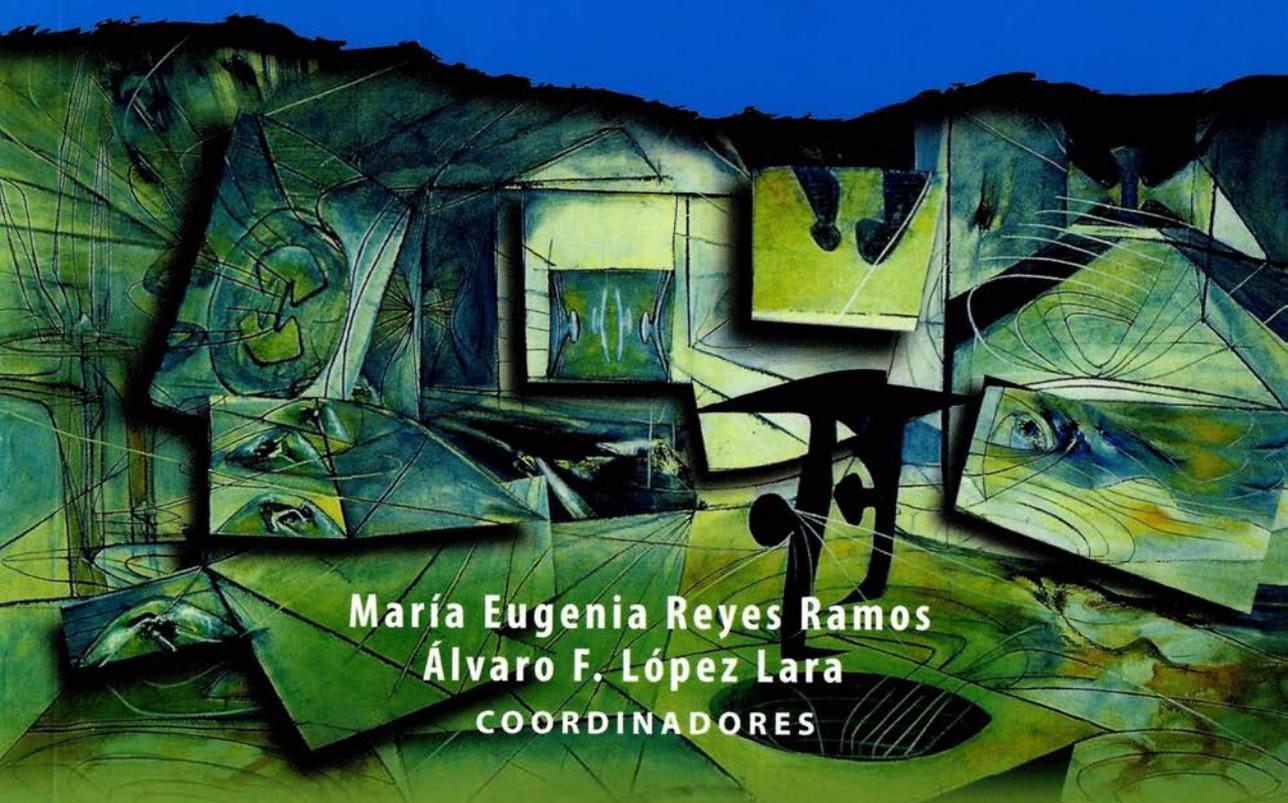


# EXPLORANDO TERRITORIOS

UNA VISIÓN DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES



María Eugenia Reyes Ramos  
Álvaro F. López Lara  
COORDINADORES



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Relaciones Sociales







EXPLORANDO TERRITORIOS:  
UNA VISIÓN DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES



EXPLORANDO TERRITORIOS:  
UNA VISIÓN DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES

MARÍA EUGENIA REYES RAMOS  
ÁLVARO F. LÓPEZ LARA  
(COORDINADORES)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Relaciones Sociales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

*Rector General*, Enrique Fernández Fassnacht

*Secretaria General*, Iris Edith Santacruz Fabila

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO

*Rector*, Salvador Vega y León

*Secretaria de Unidad*, Beatriz Araceli García Fernández

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

*Director*, Jorge Alsina Valdés y Capote

*Secretario Académico*, Carlos Hernández Gómez

*Jefe de la Sección de Publicaciones*, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES

*Jefa*, Celia Pacheco Reyes

CONSEJO EDITORIAL

José Luis Cepeda Dovala (*Presidente*) / Ramón Alvarado Jiménez

Roberto Constantino Toto / Sofía de la Mora Campos

Arturo Gálvez Medrano / Fernando Sancén Contreras

COMITÉ EDITORIAL

Raquel Adriana García Valencia / Silvia Isis Saavedra Luna

Jorge Eduardo Brenna Becerril / Jaime Osorio Urbina

Mario Ortega Olivares / Celia Consuelo Pacheco Reyes

Portada: Roberto Matta, *El ónix de Electra* (óleo sobre tela, 1944)

Diseño de cubierta: Miguel Ángel Leyva R.

ISBN: 978-607-477-675-1

ISBN de la colección Portafolios de sociología: 978-607-477-586-0

Primera edición, 7 de marzo de 2012

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Calzada del Hueso 1100

Col. Villa Quietud

Delegación Coyoacán

04960 México, DF.

PRODUCCIÓN EDITORIAL E IMPRESIÓN

*mc editores*, Selva 53-204, Col. Insurgentes Cuicuilco

04530 México, DF., tel. (52) (55) 5665 7163, mceditores@hotmail.com

Impreso en México / *Printed in Mexico*

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
María Eugenia Reyes Ramos	
Álvaro F. López Lara	
I. PENSAR EL ESPACIO	
PENSAR EL ESPACIO: REGIÓN, PAISAJE, TERRITORIO Y LUGAR EN LAS CIENCIAS SOCIALES	21
Liliana López Levi	
Blanca Rebeca Ramírez Velázquez	
UNA APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINARIA A LOS CONCEPTOS DE ESPACIO Y TERRITORIO	49
Luis Alfonso Berruecos Villalobos	
ESPACIO Y TERRITORIO: UNA MIRADA SOCIOLÓGICA	81
Jorge Brenna Becerril	
II. TERRITORIO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	
TERRITORIALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS	107
María del Pilar Berrios Navarro	
Alfonso León Pérez	
POLÍTICAS URBANAS, BIENES PÚBLICOS Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	129
Álvaro F. López Lara	
LAS DIMENSIONES CONSTITUTIVAS DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO: HACIA UNA PERSPECTIVA CULTURAL	161
Georgina Isabel Campos Cortés	
LA INFLUENCIA DE LOS ENFOQUES HOLÍSTICO Y TRANSDISCIPLINARIO EN LA PLANEACIÓN REGIONAL	189
Juan Manuel Chávez Cortés (†)	
Marta Magdalena Chávez Cortés	

### III. TERRITORIO Y DESARROLLO

EL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DESARROLLO RURAL: UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL María Eugenia Reyes Ramos	209
TERRITORIO, EDUCACIÓN E IDENTIDAD José Manuel Juárez Núñez Sonia Comboni Salinas	233
TERRITORIALIDAD DEL GÉNERO Y GENERIDAD DEL TERRITORIO Miriam Calvillo Velasco	263

## INTRODUCCIÓN

La idea central de esta obra colectiva es revisar el *estado del arte* de la discusión teórica que prevalece en las ciencias sociales en relación con los conceptos de *espacio* y *territorio*. En los años recientes, en las disciplinas sociales el uso del lenguaje territorial se ha extendido sin que en el discurso académico se haya tenido plena conciencia del sentido teórico y epistemológico asignado a un conjunto de categorías –espacio, territorio, lugar, región–, las cuales se han usado de manera metafórica e intercambiable. Por ello, consideramos que es necesario reflexionar sobre estos conceptos y categorías con base en las distintas conceptualizaciones y escuelas teóricas que han intentado fundamentar una teoría social que incorpora al espacio como parte constitutiva de los procesos sociales.

Sin duda, el resurgimiento y la extensa utilización de categorías espaciales en las ciencias sociales tiene como trasfondo una de las paradojas más llamativas que la posmodernidad nos ha impuesto: conforme el mundo se globaliza y vastas regiones de la geografía planetaria –antes categorizadas como espacios locales– se ven inmersas en los flujos globales, resurge con fuerza la cuestión regional, lo territorial y el sentido del lugar. De tal manera que hoy es imposible imaginar una teoría de la *globalización* que prescindiera de lo local, en tanto escenario concreto en el que se verifican las grandes transformaciones sociales y como lugar constitutivo de las subjetividades, en un mundo desterritorializado y fragmentado.<sup>1</sup>

En el siglo XXI la globalidad y el proceso de globalización han colocado en primer plano el papel que tiene el territorio en la constitución de las sociedades. Como señala Ulrich Beck,<sup>2</sup> la globalización implica un ensanchamiento del

<sup>1</sup> Arjun Appadurai, *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*, Trilce/Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2001, p. 197.

<sup>2</sup> Ulrich Beck, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona, 1998, p. 29.

espacio y la creciente densidad de los intercambios internacionales, una expansión de las tecnologías de la información, un debilitamiento de los Estados-nación y una mayor densidad social, en el sentido de una densificación de las relaciones regionales-globales, lo que crea vínculos y espacios sociales transnacionales. En otras palabras, la globalización puede leerse como una *reconfiguración de la matriz espacial del mundo*. Parafraseando a Beck diríamos que dicho proceso ha derrumbado “la premisa esencial de la primera modernidad, a saber, la idea de vivir y actuar en los espacios cerrados y recíprocamente delimitados de los Estados nacionales y de sus respectivas sociedades nacionales”.<sup>3</sup>

En ese contexto, el desafío que enfrentan las ciencias sociales es imaginar y conceptualizar el espacio de una manera distinta, planteando una franca ruptura con el paradigma que lo postulaba como algo homogéneo, cerrado, y que concebía el territorio como un mero contenedor de procesos. No es que la reflexión sobre el espacio, el territorio y la región sean temas emergentes y propios de la posmodernidad; en realidad, la temática territorial ha sido un *locus* recurrente en la teoría social y materia fundamental de la geografía humana, ya que antes que ser un “animal político” –como lo postuló Aristóteles– el hombre es un “animal territorial”.<sup>4</sup> Esto supone que la constitución de los sujetos sociales está ligada indisolublemente a un territorio de escala pequeña, que es parte de una configuración territorial más amplia que la dota de significado: en esencia, lo social tiene como fundamento la delimitación y el apego a un territorio que, a su vez, es constituido por las interacciones.

Sin embargo, más allá de esclarecer su papel en la estructuración de las relaciones sociales, el problema principal de una teoría social del espacio se relaciona con la conceptualización de un fenómeno que denota un proceso incompleto y en constante devenir; por ello, las categorías de espacio, territorio y región no pueden ser parte de un sistema teórico cerrado, deben ser formuladas de tal manera que capturen su carácter relacional y abierto. En ese sentido, los textos recopilados en este libro pretenden aportar elementos que contribuyan a esclarecer los significados y las vertientes metodológicas que pueden propiciar una mayor apertura de las ciencias sociales hacia el uso crítico y analítico de dichos conceptos en la investigación social.

Las líneas argumentativas que estructuran el conjunto de los ensayos pueden resumirse en cuatro enunciados que han sido planteados por

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>4</sup> Sergio Boisier, “Globalización, geografía política y fronteras”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 23, Madrid, 2003, p. 23.

Doreen Massey,<sup>5</sup> los cuales si bien recogen la idea general que orienta esta obra colectiva, no necesariamente agotan el rico y variado contenido de cada capítulo. La primera proposición que permea las secciones del libro sostiene que es necesario *espacializar la teoría social*; esto significa que es necesario asumir el espacio como parte constitutiva de los procesos sociales y plantea, además, el desafío de establecer una especie de convergencia transdisciplinaria que permita elaborar conceptos comunes provenientes de distintas disciplinas. La segunda proposición se refiere a la forma como se conceptualiza el espacio; asume que éste no es un escenario inmóvil y, por el contrario, es producto de interrelaciones<sup>6</sup> que pasan por lo global, lo regional, lo local y la esfera íntima. La tercera proposición sostiene que el espacio es la esfera de la multiplicidad, de la coexistencia de distintas trayectorias, voces e identidades<sup>7</sup> y, por lo mismo, de ahí deriva la cuarta proposición, el espacio “es un proceso, un devenir, nunca acabado, nunca cerrado”.

## PENSAR EL ESPACIO

El ensayo que abre esta sección, “Pensar el espacio: región, paisaje, territorio y lugar en las ciencias sociales”, es un profundo y brillante texto que invita a examinar, con rigurosa creatividad, la diversidad de posturas y miradas establecidas frente a un concepto, el espacio, que se ha desdoblado en distintas categorías. El ensayo hurga en la historia reciente del pensamiento social para intentar responder a las preguntas de quién, cómo, y cuándo se han utilizado los conceptos de espacio, territorio, paisaje, región y lugar en el ámbito de las ciencias sociales. Para ello se retoman dos momentos importantes en el desarrollo del pensamiento del siglo XX, con la intención de identificar los cambios registrados en su uso y tratamiento teórico y empírico: la modernidad y la posmodernidad, elementos contextuales de los cambios del uso de las categorías y de su definición. Destacan dos aspectos novedosos que llaman la atención en este trabajo. El primero es su notable profundidad; a pesar de ser una revisión de largo alcance, que abarca desde el concepto de espacio euclidiano hasta el posmoderno, reconstruye la génesis de conceptos como el

<sup>5</sup> Doreen Massey, “La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones”, en Leonor Arfuch (comp.), *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*, Paidós, 2005.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 104.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 105.

territorio, la región, el paisaje y los diferentes usos de la categoría de lugar. El segundo aspecto innovador radica en que otorga primacía al vínculo *agente-espacio*; en éste, el espacio es pensado como el producto de los agentes, que elaboran sus identidades en esa esfera de posibilidad de la multiplicidad.

El siguiente trabajo, titulado “Una aproximación interdisciplinaria a los conceptos de espacio y territorio”, analiza desde las fronteras de la geografía, la sociología y la antropología, hasta las de la filosofía y la economía, el intercambio de conceptos, al igual que las diversas acepciones del espacio y el territorio. La línea de argumentación que da cuerpo al ensayo desemboca en una clara apuesta por la formulación de una noción de *territorialidad*, definida como la intersección entre un territorio y las acciones de individuos o grupos, tendientes a establecer un control sobre áreas geográficas. Se hace alusión a las estrategias de control de sujetos, que reivindican el uso legítimo de un espacio y sus recursos; dichas estrategias involucran fenómenos como el poder, la autoridad, la propiedad y la simbolización. La territorialidad es producto de la acción humana intencionalmente orientada, por lo cual la producción de normas y sanciones que limitan y prescriben el acceso a un espacio, es parte de la lucha por construir y mantener las identidades sociales.

Cierra esta sección el ensayo “Espacio y territorio: una mirada sociológica”, en éste el autor se remonta a la sociología clásica para demostrar que pensadores como Georg Simmel otorgaron un lugar primordial al análisis del espacio. Posteriormente, el trabajo se adentra en la discusión sociológica de la posmodernidad y en las recientes innovaciones en la teoría social que permiten reflexionar sociológicamente acerca del espacio y la territorialidad. Esta reflexión se aplica a un estudio de caso sobre el territorio y los imaginarios fronterizos. El estudio de la frontera norte de Baja California, su peculiar proceso histórico de territorialización, muestra cómo un modelo de asentamiento urbano que marcó a las principales ciudades de esa frontera, determinó también los perfiles de un imaginario social que, expresado políticamente, dio lugar a un modelo de representación y cultura política, y a la configuración de un imaginario político distinto al del modelo hispanoamericano colonial.

## TERRITORIO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Otro eje temático del libro está conformado por ensayos que analizan la relación entre la configuración del territorio y la acción pública. Esta vertiente de investigación ofrece un campo fértil para descubrir los fundamentos políticos de la división del espacio, la formación de territorios y la conformación de

lo regional. El efecto de la acción pública sobre el espacio se impone de diversas maneras, por ejemplo, en la acción de los planificadores, que al regionalizar asignan un principio de división legítima del mundo social. Así, lo regional está determinado por la imposición arbitraria, que se hace pasar como legítima y natural;<sup>8</sup> esto significa que, al delimitar un ámbito regional se está postulando la coherencia de un sistema interno localizado espacialmente, el cual puede adoptar la forma de la distribución y la producción económica, una estructura política o un área cultural.

Precisamente, el trabajo titulado “Territorialidad y políticas públicas”, se ocupa de los efectos de la acción pública sobre el territorio; en este ensayo los autores se proponen responder a tres preguntas de investigación: ¿qué relación existe entre la territorialidad y las políticas públicas?, ¿por qué es importante considerar el territorio en la elaboración y aplicación de políticas públicas?, ¿qué tiene que ver la gobernanza con las políticas públicas y la territorialidad? A lo largo del artículo se exponen tres planteamientos básicos: 1) en los estudios de política pública es necesario complementar los enfoques de políticas sectoriales con un enfoque de políticas territoriales; es decir, el diseño de estrategias integrales que atiendan las limitaciones y potencialidades del territorio; 2) es importante adoptar un enfoque de *gobernanza territorial*, entendido éste como la “capacidad de organización y acción del conjunto de actores de un territorio para que, de manera compartida y sinérgica, puedan desarrollar objetivos comunes”; 3) la gobernanza territorial está fundamentada en una especie de *nueva ética territorial* que atiende a un conjunto de derechos, por ejemplo la igualdad, como garantía de acceso común para todos los ciudadanos, en términos de cobertura y calidad, a bienes y servicios básicos.

Desde otra perspectiva, el ensayo “Políticas urbanas, bienes públicos y gestión del territorio” se propone revisar el itinerario del concepto de política urbana; en ese sentido, examina los diversos *programas de investigación* que se han ocupado de la política y la planificación urbana. El análisis se remonta a los estudios de ecología urbana y su concepción sobre la planificación racional. Posteriormente, se abordan los estudios de política urbana elaborados por influyentes autores marxistas de la Escuela Francesa de la sociología urbana. Se analiza también otro conjunto de teorías, surgidas en la ciencia política, que propusieron una explicación alternativa sobre la formación de las políticas urbanas. En especial, la exposición se centra en las teorías de las coaliciones urbanas y el régimen urbano, ya que ambas permiten revisar los mecanismos

<sup>8</sup> Pierre Bourdieu, “La fuerza de la representación”, en *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, Madrid, 1985, p. 91.

específicos de poder social sobre el territorio. Desde esta perspectiva, se asume que el concepto de política urbana alude a todas las decisiones y conflictos que ocurren en comunidades urbanizadas.<sup>9</sup> En suma, la actividad en torno a los conflictos y la cooperación, que lleva al planteamiento y la resolución de problemas por medio de las decisiones colectivas, constituye la materia de estudio de la política urbana.

En la sección final, el ensayo intenta fundamentar un esquema de análisis de las políticas urbanas basado en el enfoque neoinstitucionalista, cuya finalidad es esclarecer cómo las instituciones regulan el desarrollo urbano. Se argumenta que, desde el nuevo institucionalismo, el proceso de las políticas urbanas se refiere a los mecanismos de provisión de los bienes públicos y a la eficiencia de los gobiernos para satisfacer preferencias colectivas en el sistema urbano. Esta premisa se aleja de las explicaciones que atribuyen una racionalidad y funcionalidad *a priori* a las intervenciones públicas y asume que la acción pública tiene restricciones que derivan de la información limitada, la diversidad de preferencias de localización, las diferencias de poder entre los actores sociales y los costes de coordinación burocrática en la adopción de decisiones públicas.

El trabajo “Las dimensiones constitutivas del espacio público urbano: hacia una perspectiva cultural”, presenta brevemente *el estado del arte* de la noción de espacio público como un intento por establecer líneas teóricas que permitan definirlo desde una perspectiva cultural e identificar en estos espacios el desarrollo de la subjetividad como la fuerza portadora de su vitalidad y conservación. Uno de los planteamientos básicos del ensayo es que la constitución del sujeto es resultado de la articulación dinámica entre espacio, sociedad y cultura, y esta relación alude al proceso de re-significación del espacio público, cuya cualidad es la de ser un área apropiada y transformada dinámicamente, con interacciones vitales que le imprimen dinamismo a partir de las representaciones sociales.

Otra contribución al análisis de las relaciones entre la política pública y el territorio está contenida en el estudio “La influencia de los enfoques holístico y transdisciplinario en la planeación regional”. El texto presenta una reflexión teórica sobre la planeación regional que busca ser sustentable. Para ello se abordan los principios del enfoque holístico y de la transdisciplinariedad, integrados en el proceso de planeación, para lograr una región sustentable.

<sup>9</sup> Gerry Stoker, “Theory and urban politics”, *International Political Science Review*, vol. 19, núm. 2, abril, 1998, p. 120.

Desde la perspectiva holística se enfatizan los principios de co-evolución del todo y sus partes, y el de visión multidimensional de la región. En cuanto a la transdisciplinariedad, se resaltan los principios de la investigación orientada a problemas, así como la estrecha colaboración entre la comunidad científica y las partes interesadas en la solución de los problemas, además de la relevancia política y social. Estos elementos se integran en la propuesta de un modelo de planeación de la región-paisaje que se caracteriza por ser estratégico, flexible, adaptativo y anticipativo.

## TERRITORIO Y DESARROLLO

El siguiente bloque temático está integrado por un conjunto de textos cuyo cometido principal converge en los problemas asociados al desarrollo y la equidad. Si bien entrevén problemáticas específicas como el desarrollo rural, la educación y las identidades, y temas como la equidad de género, su hilo conductor se relaciona con las formas en que las dinámicas del desarrollo social se plasman en el territorio. Podría afirmarse que el territorio, en tanto espacio construido y socialmente definido por sus actores y las interacciones, es el objeto mismo del desarrollo.

En el ensayo “El enfoque territorial en el desarrollo rural: un acercamiento conceptual”, se sostiene que la nueva generación de políticas de desarrollo rural está concebida como una política articuladora de políticas sectoriales en territorios organizados. Haciendo eco de la proposición de que las políticas públicas territoriales son una matriz de políticas y no simples “recortes territoriales”, se sostiene que ésta se compone de mega-políticas (ordenamiento territorial, descentralización ) y cada una de éstas está compuesta por un conjunto de meso-políticas (por ejemplo, el ordenamiento territorial requiere de políticas de localización, de uso de suelo), y por ello la intervención pública en un espacio determinado propicia la integración de acciones públicas dispersas.

La autora identifica una nueva *familia de políticas de desarrollo económico territorial*, en las que convergen la descentralización, las políticas de fomento productivo, de ordenamiento territorial, de innovación y desarrollo tecnológico, así como las políticas sociales de combate a la pobreza. En este planteamiento, el territorio es asumido como una sede en donde cobra sentido la racionalidad de la política pública; por ello, el desarrollo de los territorios rurales debe ser visto como el resultado del impacto que distintas políticas tienen sobre el

mejoramiento de la producción rural, la cohesión territorial y la superación de los rezagos en las regiones.

En el territorio, otro componente del desarrollo es la forma en que se distribuyen las oportunidades educativas, puesto que el acceso a la educación escolarizada incide en la formación de la identidad y en la construcción de un espacio social incluyente. En el ensayo “Territorio, educación e identidad”, los autores analizan la relación que existe entre la educación y la construcción territorial y cultural de la identidad de los agentes sociales. En particular, se centran en el papel que la escuela desempeña en este proceso de construcción identitaria. Constatan que, a mayores carencias en cuanto a las condiciones de vida de las poblaciones corresponden más limitaciones en la oferta pedagógica, y que las poblaciones cuyas condiciones de vida son las menos favorables suelen recibir la educación de más pobre calidad, en términos de dotación de recursos materiales, de nivel de preparación del personal docente, de efectividad en los métodos de enseñanza y de la pertinencia de los contenidos educativos.

El último trabajo aborda un tema emergente en la sociología del territorio, se trata del ensayo “Territorialidad del género y generidad del territorio”, el cual contiene un sugerente análisis sobre la dinámica que existe entre género y territorio, como prelude necesario para desentrañar la territorialidad del género y lo que la autora propone nombrar “la generidad del territorio”. En este trabajo se argumenta que sin la incorporación del género en la interpretación de la noción de territorialidad, ésta resulta incompleta, pero, al mismo tiempo, la autora señala que –en franco rechazo al esencialismo– de mantenerse en los límites del género, la visión de una homogeneidad genérica y una heterosexualidad hegemónica, que niegan la diversidad y complejidad humanas, sólo se logra perpetuar. Si el espacio es la esfera de la posibilidad de la existencia de la multiplicidad, entonces, la política del género se desenvuelve en la complejidad intrínseca de ese entramado de relaciones que se entretejen entre género y territorio en la construcción de la identidad, o bien, como se plantea en este ensayo, en la irreductible unidad generidad/territorialidad/identidad.

Una acotación final. Los ensayos reunidos en este libro tienen el propósito de incentivar la reflexión teórica sobre los conceptos de espacio y territorio más allá de los marcos de una sola disciplina; en este sentido, es necesaria una suerte de *hibridación* entre las distintas disciplinas sociales<sup>10</sup> que haga posible

<sup>10</sup> Matei Dogan y Robert Pahre, *Las nuevas ciencias sociales. La marginalidad creadora*, Grijalbo, México, 1993, pp. 80-81.

e impulse el progreso científico en el área de los estudios territoriales y que, a la vez, propicie la comunicación por encima de las fronteras disciplinarias de la geografía, la economía, la sociología, la antropología y la ecología. Esa es la contribución y la apuesta en la que se enmarca la presente obra.

MARÍA EUGENIA REYES RAMOS  
ÁLVARO F. LÓPEZ LARA



## I. PENSAR EL ESPACIO



# PENSAR EL ESPACIO: REGIÓN, PAISAJE, TERRITORIO Y LUGAR EN LAS CIENCIAS SOCIALES

LILIANA LÓPEZ LEVI  
BLANCA REBECA RAMÍREZ VELÁZQUEZ

## INTRODUCCIÓN

Espacio, territorio, paisaje, región y lugar son conceptos que han tenido una importante presencia en las ciencias sociales y han sido centrales en la historia de la geografía, la antropología, la economía y la sociología, entre otras disciplinas. En el contexto de su definición, conceptualización e interpretación, en diferentes épocas, cada uno de éstos ha enfrentado distintas situaciones, contextos de discusión y marcos teórico-metodológicos prevalecientes. El debate acerca de su naturaleza, composición y forma de abordarlos ha sido continuo y constantemente se ha enriquecido con nuevas aportaciones y dimensionamientos.

Las distintas acepciones que han tenido responden al contexto del periodo en el cual han sido usadas y al debate epistemológico a partir del cual éstas se generaron. De esta forma, lo mismo han servido para nombrar, describir y estudiar porciones de la superficie terrestre –que se consideran existentes en sí mismas e independientes del agente que las estudia– que surgido como resultado de procesos de investigación, organización o gestión. A partir de las diversas concepciones que las formaron se derivan varias posibilidades metodológicas para su análisis y estudio.

Independientemente del enfoque que se adopte, es común identificar, diferenciar, comparar, describir, analizar o representar el medio geográfico –con sus fronteras, patrones, singularidades y dinámicas– a partir del uso indistinto de categorías, las cuales, si bien permiten hacer esto, si analizamos los elementos y circunstancias que les dieron origen, podrían referir a características, patrones, procesos y relaciones que no necesariamente remiten a términos de coexistencia y simultaneidad.

Reflexionar sobre la manera como el espacio se ha concebido en el último siglo, refiere a la necesidad de analizar la forma como el ser humano ha

entendido la parte que los objetos y los agentes ocupan en la materia existente o en el terreno donde se ubican. Si bien podría considerarse una tarea sencilla, por el contrario, ésta ha sido materia de reflexiones profundas que han ocupado a filósofos y científicos, tanto de las áreas físicas como sociales, en amplias discusiones, las cuales siguen siendo de vital importancia para el desarrollo y avance de descubrimientos e innovaciones en el mundo.

A diferencia de lo que pudiera pensarse, con el desarrollo de los años el uso de la categoría de *espacio* ha experimentado una tendencia a complejizarse ya que hay poco acuerdo en relación con su definición y su acepción. La diversidad de conceptualizaciones pasa por una red de interacciones que incluye tanto las diferentes áreas del conocimiento en donde se usa el término, como las diferentes posturas teóricas que se han acercado a su comprensión, ambas mezcladas con la evolución histórica que su uso ha tenido en los últimos 100 años y la manera como se conceptualiza el entorno social en el que la humanidad se desarrolla. De ahí que, como resultado de factores conceptuales, teóricos, históricos y del desarrollo de las áreas del conocimiento, otras categorías –como las de territorio, paisaje, regiones y lugares– han tratado de usarse o bien como sinónimos de espacio, para particularizar su acepción, o bien para analizar los procesos que se desarrollan en la superficie terrestre o como instrumento para definir el entorno natural que los seres humanos ocupan.

Ante esta diversidad de posturas y perspectivas frente a una categoría que se ha desdoblado en otras, el objetivo de este ensayo es analizar quién, cómo, y cuándo se utilizan los conceptos de espacio, territorio, paisaje, región y lugar en el ámbito de las ciencias sociales, con el fin de identificar la forma en la que las distintas áreas del conocimiento y los científicos sociales se acercan al uso de estas categorías al intentar estudiar el entorno natural o construido. Se asume que la diversidad de planteamientos deriva, principalmente, del momento histórico en que se plantean los conceptos, de la disciplina que los usa y de la corriente filosófica y/o teórica con la cual se vinculan. Desde esta perspectiva, para identificar los cambios que se han dado en su uso y tratamiento teórico y empírico, se analizarán dos momentos importantes en el desarrollo del pensamiento del siglo XX: la modernidad y la posmodernidad, que son elementos contextuales de los cambios sobre el uso de las categorías y su definición.

## ESPACIO

Es la noción más genérica que remite a la dimensión a partir de la cual se materializan los objetos, los fenómenos o los procesos. De acuerdo con la

filosofía, la noción de *espacio* ha dado origen a tres órdenes de problemas: el que refiere a la naturaleza del espacio, el que se erige a partir de su realidad, y el que se centra en la estructura métrica que resulta en una geometría y las distintas propuestas que la definen.<sup>1</sup>

En relación con la naturaleza del *espacio* se ha escrito mucho, sobre todo en el campo de la filosofía ya que, desde Aristóteles, el espacio era un “límite inmóvil que abarca un cuerpo” que coincidía con la postura platónica que identifica al espacio como material.<sup>2</sup> Esta teoría prevaleció en la antigüedad hasta que Descartes rescató esta noción en términos de su geometría, con todo y que lo considerara semejante a la categoría de lugar y su diferencia fuera nominal, ya que el *espacio* “señala la situación en forma más expresa que el tamaño o figura y, pensamos más en estos últimos cuando hablamos del espacio”.<sup>3</sup> Por su parte, para Newton, quien reflexionaba sobre si el espacio era una propiedad o un atributo, éste debía ser entonces la propiedad de una sustancia. Leibniz, polemizando con Newton, sugirió que el espacio era algo puramente relativo, igual que el tiempo, o sea, un orden de las coexistencias, tal como el tiempo es un orden de las sucesiones.

Esta concepción se perpetuó en otros autores y fue Kant quien en 1768 escribió “Acerca del primer fundamento de la distinción de las regiones en el espacio”, en donde declaró insuficiente la concepción del espacio como orden de las coexistencias argumentando que:

Las posiciones de las partes del espacio en relación entre sí presuponen la región según la cual (éstas) se ordenan [...] y entendida del modo más abstracto la región no consiste en la relación que una cosa tiene con otra en el espacio (lo que propiamente constituye el concepto de posición), sino en la relación del sistema de estas posiciones en el espacio cósmico absoluto.<sup>4</sup>

De esta primera acepción, que se refiere a la naturaleza del concepto, se pueden concluir dos aspectos: primero, que a pesar de los argumentos expuestos, la visión posicional del espacio nunca se ha abandonado y parece supuesta en otras teorías que han sido adoptadas, y segundo, que en esta necesidad de definirlo, el uso de categorías como región y lugar aparecen como una forma de particularizar o especificar su significado, que se sigue reproduciendo hasta la actualidad.

<sup>1</sup> Cicola Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, p. 397.

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> *Idem.*

Una segunda acepción, que define el concepto *espacio* a partir de su realidad, tiene que ver con la noción de recipiente o contenedor de objetos materiales, y ésta se va a usar frecuentemente en la planeación, para las regionalizaciones. Una tercera, que se centra en la estructura métrica, está bastante extendida y se ha difundido a partir de los escritos de Einstein sobre física contemporánea.<sup>5</sup>

El *espacio* ha sido un concepto muy utilizado para definir diferentes aspectos de las manifestaciones externas de la realidad humana. La modernidad capitalista se encontró con la posibilidad de acceder a espacios que se abrieron a nuevos continentes y nuevos recursos, por lo que el espacio se convirtió en el objeto fundamental de estudio de la geografía desde su formación como ciencia en la era moderna. Concretado a partir del espacio geográfico, para definirlo el espacio ha recibido diferentes acepciones; en el libro *El espacio geográfico*, de Oliver Dollfus,<sup>6</sup> el autor lo describe como escenario del conjunto de procesos y fenómenos que son susceptibles de análisis en un ente, que debido a la combinación de elementos durante su evolución, se distingue como algo único y diferenciable de aquellos otros que lo rodean. Por otro lado, cada espacio es concebido como homogéneo, debido “a la repetición de determinado número de formas, de un juego de combinaciones que se reproducen de manera parecida, aunque no perfectamente idéntica, en una determinada superficie”.<sup>7</sup>

La modernidad, y los descubrimientos asociados a ésta, se encargó de sistematizar los hallazgos que se encontraron en América, África y Asia, tanto para el conocimiento de los continentes, que debieron ser representados en mapas, como para ubicar los recursos que había en éstos. Se adoptó entonces una visión del *espacio* como contenedor y recipiente de objetos materiales, que además necesitaron ser representados con el fin de sistematizar los hallazgos encontrados.

El *espacio* empezó a ser el elemento de donde se obtenían los recursos para que el desarrollo capitalista se pusiera en marcha, pero también su transformación. Como el objetivo fundamental era esa transformación, se asumió una concepción en la que el espacio era fijo, que parecía no cambiar más que por los contenidos que tenía. Con ello vino la necesidad de rotar en el tiempo. Con la velocidad, la transformación hizo que este último elemento fuera el importante. Tiempo y espacio se analizaban como elementos separados, y este último estaba supeditado al primero: el tiempo de la transformación y el movimiento eran lo importante, y el espacio se supeditaba a él; así, este último, perteneciente a la geografía, se

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 398.

<sup>6</sup> Oliver Dollfus, *El espacio geográfico*, Oikos-Tau, Barcelona, 1982.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 10.

supeditó a la naciente historia.<sup>8</sup> Bajo esas premisas, existieron dos condiciones que influyeron en la derivación de las formas por medio de las cuales el espacio se estudió.

Por un lado, la fragmentación del conocimiento y la aparición de nuevas ciencias que estudiaban los recursos, los climas, los suelos y todo aquello que contenía el espacio geográfico, provocaron una aparente pérdida de identidad del objetivo mismo del conocimiento geográfico. Si bien partes de la geografía fueron objeto de estudio de otras ciencias, la importancia política del conocimiento de los espacios nacionales en reciente formación reorientó el quehacer de la geografía ante la necesidad de integrar los elementos naturales y humanos que se estaban desintegrando.<sup>9</sup> Asimismo, la derrota del determinismo geográfico y la aparición del posibilismo resultaron en la formación de la visión regionalista de Vidal de la Blache, quien a partir de la interpretación de los paisajes, contiene en la generación de espacios homogéneos que integran a la naturaleza con el quehacer social humano. En opinión de Wallerstein,<sup>10</sup> este hecho dio un nuevo suspiro al anacronismo en que había caído la geografía –por su tendencia generalista, sintetizadora y no analítica– y, a partir del nuevo estudio de las regiones en los países, pudo ser un importante instrumento en la generación del conocimiento en las naciones de reciente formación, durante los siglos XVIII y XIX.

Por otro lado, la dimensión geométrica se comenzó a utilizar en la primera mitad del siglo XX, con lo cual se empezó a analizar el espacio geográfico con base en la adopción de los modelos de Vön Thünen y Lösch, así como Christaller, quienes a partir de elementos de la geometría trataron de explicar la forma como se organiza la relación campo-ciudad, sustentada en la especialización de círculos de producción establecidos alrededor de los centros productivos, en el primer caso, o de los servicios que permiten la jerarquización de los centros urbanos, en el segundo. Ambos modelos coinciden en la adopción de un criterio de espacio homogéneo, postura que se repite nuevamente a mediados del siglo XX, cuando Boudeville usó al espacio contenedor de elementos e identificó las

<sup>8</sup> Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio: un recorrido por los campos de las teorías*, UAM-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, p. 32.

<sup>9</sup> Horacio Capel, *Filosofía y ciencia en la geografía contemporánea: una introducción a la geografía*, Barcanova, Temas Universitarios, Barcelona, 1981, p. 314.

<sup>10</sup> Immanuel Wallerstein (coord.), *Abrir las ciencias sociales*, Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM/Siglo XXI Editores, México, 1996, p. 29.

áreas que podían ser motivo de intervención estatal y de dotación de recursos, es decir, como áreas de planeación. Todas estas perspectivas del *espacio* se constituyeron como visiones importantes del espacio-región con fines de análisis geográfico. Dollfus retoma a Boudeville y afirma que

[...] un espacio homogéneo es un espacio continuo, cada una de cuyas partes constituyentes, o zona, presenta unas características cercanas como las del conjunto. En una determinada superficie hay, pues, una identidad pasiva o activa de los lugares y, eventualmente, de los hombres que la ocupan. La identidad puede proceder de un elemento que imprime una nota determinante al paisaje, o bien de un tipo de relaciones que queda indirectamente marcado en el paisaje.<sup>11</sup>

Hasta aquí se podría afirmar que el espacio, el paisaje y hasta la región eran consideradas como categorías sinónimas que sólo definen con mayor precisión el significado que se da a cada acepción y donde, a pesar de contender con la postura geométrica, el espacio tiene una dimensión plana que se compone de dos coordenadas. Más adelante nos adentraremos en el estudio de la región para ver la vinculación que existe entre ambas.

A partir de la década de 1980, existió un fuerte cuestionamiento relacionado con la promesa de transformación y liberación que la modernidad capitalista ofrecía. Por el contrario, la homogeneidad prometida redundó en desigualdades regionales y nacionales que se presentaban en todas las naciones, desarrolladas y subdesarrolladas. Desde esta perspectiva, si el tiempo de transformación y movimiento no generó el desarrollo esperado, era momento de interesarse en el aquí y ahora de los espacios y no en su cambio. Esta discusión y crítica que inició la Escuela de Frankfort, concluyó en una readecuación de las nociones de tiempo y espacio. Si la modernidad no cumplió con la promesa anunciada, ahora lo importante sería lo que existe y no lo que va a existir; esto es, el espacio. Esta readecuación se hizo a partir de tres características fundamentales: primero, una redefinición del espacio, donde éste subordina al tiempo; segundo, un análisis del texto del espacio, es decir, lo que en él se produce o se dice, el simbolismo o la cultura que lo origina, lo que causa que se tienda a analizar sin contexto; y tercero, una readecuación de escalas, donde lo regional deja de ser importante y lo micro del lugar define los procesos de los individuos, ya no de los grupos, a partir de, en el mejor de los casos, dar énfasis a la identidad como punto fundamental de vinculación entre agente y espacio, o bien para dejar un

<sup>11</sup> Oliver Dollfus, *El espacio geográfico, op. cit.*, pp. 20-21.

espacio sin agente.<sup>12</sup> En la posmodernidad, esta readecuación ha generado un sinfín de posturas y visiones que reorientan el análisis del espacio, tanto en la visión marxista como en otras que se interesan en estos estudios.

En 2005 Massey genera una aportación importante en su texto *For Space*, que llega a constituirse en una reflexión epistemológica del espacio conocida como “geometrías del poder”, la cual, enfatizando el carácter social que el espacio tiene, en su opinión se erige como una reflexión profunda sobre este concepto para enfrentar los cambios que se presentan en el siglo XXI.<sup>13</sup> Con base en la necesidad de repensar el espacio junto al tiempo, se hace una vinculación que no sólo pasa por su propuesta sino incluso por la de autores como Wallerstein y Harvey.<sup>14</sup> La concepción de Massey<sup>15</sup> sobre el espacio se basa en tres postulados fundamentales: primero, la vinculación entre el espacio y el poder; segundo, el espacio integrando la posibilidad de múltiples trayectorias; y tercero, el espacio como sistema abierto en continuo proceso de transformación, es decir, un proceso en proceso. Bajo esta perspectiva, el espacio deja de ser estático y se encuentra en continuo movimiento; es resultado de la conjunción de co-presencias y co-existencias que se encuentran a partir de las múltiples trayectorias que adoptan los agentes; es multidimensional y, por tanto, móvil. Posteriormente se analizará cómo esta dimensión general del espacio se vincula con el concepto de lugar, como forma específica de materializar su devenir en el tiempo.

## REGIÓN

A diferencia de la categoría de espacio, que remite a una dimensión de la existencia, la categoría de región ha sido usada por los filósofos para designar “la superior o completa unidad de género a la cual pertenece un concreto” o sea, “la totalidad ideal de todos los individuos posibles de una esencia concreta”, de tal manera que permite asumir que “todo objeto empírico concreto se subordina, con su esencia material, a un género material sumo, a una región de objetos empíricos”.<sup>16</sup> Sumándose a esta postura de Husserl, quien plantea

<sup>12</sup> Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio...*, *op. cit.*, pp. 37-50.

<sup>13</sup> Blanca Rebeca Ramírez, “Doreen Massey y las geometrías del poder”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 72, Instituto de Geografía, UNAM, México, 2010, pp. 167-171.

<sup>14</sup> Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, “Espacio-tiempo en la comprensión del territorio”, *Ciudades*, núm. 70, Red Nacional de Investigación Urbana, México, 2006, pp. 3-8.

<sup>15</sup> Doreen Massey, *For Space*, Sage, Londres, 2005.

<sup>16</sup> Cicola Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, *op. cit.*, p. 902.

también una ontología regional –aquella que concierne a las estructuras de determinada región–, Lewin entiende por región “toda *cosa* en la cual un objeto del espacio de vida, por ejemplo una persona, tiene su lugar o en el cual se mueve; o bien toda *cosa* en que puedan distinguirse diferentes posiciones o partes al mismo tiempo, o que es parte de una totalidad más vasta”.<sup>17</sup> Llama la atención que bajo esta perspectiva la región sea vista como una totalidad que integra partes, o bien como una *cosa* que permite identificar las partes que coinciden en una unidad más amplia.

Durante la primera mitad del siglo XX, en el marco de los planteamientos de la Escuela Regional Francesa, se desarrolló la idea de la región como un lugar único, una porción específica de la superficie terrestre que posee una individualidad geográfica y que es diferenciable del espacio que la rodea. En ese sentido, se destacaban sus particularidades y se relacionaban los elementos humanos y ambientales. Asimismo, se definían fronteras y se establecían las diferencias esenciales entre las regiones, considerando tanto las características físicas como el entorno social.

A inicios del siglo XX el concepto de región se planteó bajo una conceptualización determinista, en la cual se consideraba que el medio ambiente ejercía un dominio sobre las actividades y el desarrollo de la sociedad. Metodológicamente se trataba de unir los factores locales que, a su vez, influían en las diferencias espaciales entre diversas sociedades. En contra de este tipo de explicaciones, L. Febvre concibió en 1922 el término “posibilismo”, que pretendía básicamente cambiar la idea de una sociedad explicada sólo a partir de leyes naturales, al indicar que éstas únicamente influyen y moldean las formas de vida humanas pero que siempre hay una posibilidad de elección en función de una cultura. Desde esta perspectiva, las regiones no existen como “unidades morfológica y físicamente constituidas, sino como resultado del trabajo humano en determinado ambiente”.<sup>18</sup>

El principal exponente en este periodo fue Vidal de la Blache, quien en 1903 escribió su libro *Tableau de la géographie de la France*, en el cual presentó una división regional en la que se veía la influencia de los geólogos del siglo XIX. La región, según este autor:

[...] es una realidad concreta, física, existe como un marco de referencia para la población que vive ahí. Como realidad, esta región no depende del investigador

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 903 (cursivas de las autoras).

<sup>18</sup> Paulo César Da Costa Gomes, “El concepto de región y discusión”, en Graciela Uribe (comp.), *Cuaderno de Geografía Brasileña*, Centro de Investigaciones Científicas “Ing. Jorge L. Tamayo”, México, 1998, p. 52.

en su estatuto ontológico; le corresponde al geógrafo develar la combinación de factores responsables de la configuración que asume. El método recomendado es la *descripción* pues sólo por medio de ésta es posible penetrar en la compleja dinámica que estructura este espacio.<sup>19</sup>

Con base en los planteamientos de la Escuela Francesa de la primera mitad del siglo XX, siguiendo un esquema metodológico que partía de la descripción de las características físicas, complementada con la descripción de la estructura de la población y sus actividades económicas, se realizaron una serie de monografías regionales. Con ello se pretendía encontrar una identidad regional, es decir, aquello que la hacía diferente a las otras.

El trabajo de campo es una parte esencial de esta metodología, ya que permite al geógrafo aproximarse a las características que hacen de un lugar un espacio único e irrepetible. Según los autores de esta escuela, para entender mejor un espacio geográfico es necesaria una cercanía con el mismo, lo que permite un conocimiento contextualizado y particular que no pretende llegar al nivel de las teorías.<sup>20</sup> Este modelo de región desarrollado por la Escuela Francesa tuvo una gran importancia en la primera mitad del siglo XX. En este periodo e incluso después, otras escuelas nacionales, entre las que se incluyen las de América Latina, realizaron estudios regionales basados en este modelo. Sin embargo, su carácter descriptivo motivó una crítica seria por parte de algunos autores, no sólo por su implícito determinismo ambiental, a pesar de estar basada en la postura posibilista, sino también porque se centraba en los elementos del paisaje sin prestar importancia a los vínculos existentes entre ellos. El posibilismo fue criticado también bajo el argumento de que la descripción de áreas únicas distaba mucho de ser un análisis científico de la realidad. En este sentido, se afirmaba que la unicidad era una característica de todo objeto y que el papel del científico consistía en ver más allá y en encontrar los patrones generales.

Como complemento de la escuela francesa surgió la escuela alemana, que avanzó en la conceptualización teórica de la región. Al inicio dicha escuela partió de una posición muy semejante a la francesa. Hettner consideraba que la geografía estudiaba un paisaje terrestre que tenía como características ser único y heterogéneo. Sin embargo, decía que la geografía no debía ocuparse sólo de la descripción, sino también de una interpretación de las formas del paisaje como resultado de una dinámica compleja.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 51 (cursivas de las autoras).

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 52-54.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 54.

En 1939 Hartshorne<sup>22</sup> afirmó que la región era una construcción mental para el análisis y no una entidad natural o preestablecida. A partir de ello desató una gran polémica; no fue sino hasta la llegada de la revolución cuantitativa que, de manera más sistemática, se consideró a la región como una base para la clasificación del espacio geográfico, a partir de la contabilización de los datos de los elementos que la constituían, manejados por medio de diferentes métodos estadísticos.

Otro trabajo importante en este sentido fue el desarrollado por el geógrafo alemán Christaller en 1933, quien desarrolló su teoría de los lugares centrales; en ésta afirma que sobre un espacio teóricamente homogéneo existen ciudades de un primer nivel de especialización, distribuidas uniformemente, y que cada una tiene una zona de influencia o *hinterland* en forma de hexágono, por lo que se basa en la dimensión geométrica del espacio. En un segundo nivel, existe una jerarquía entre ciudades que tienen un mayor tamaño o especialización que, por tanto, tienen un área de influencia mayor, la que, a su vez, contiene en su interior la estructura de primer nivel.<sup>23</sup> Con base en estos planteamientos dio inicio la conceptualización de la región nodal, en la cual se definieron áreas geográficas, con su polo de atracción, y relaciones funcionales hacia otras áreas con jerarquía superior o inferior.

La teoría de Christaller fue retomada posteriormente por economistas que aplicaron sus conceptos en esta disciplina. August Lösch, por ejemplo, determinaba localizaciones óptimas con la finalidad de maximizar las ganancias. En 1954 desarrolló su teoría, en la cual afirmaba que la región está conformada por elementos económicos que se articulan en un espacio teóricamente homogéneo para desarrollar diversas actividades productivas. Los límites están conformados por la dinámica de fuerzas que se da en cada una de las regiones. Por su parte, en 1960 Walter Isard relacionó las localizaciones ideales con los costos de transporte implicados en llegar a un espacio económico, el cual está compuesto por una red jerarquizada de puntos que tienen diversos niveles de influencia sobre el territorio y están unidos por vías de comunicación.<sup>24</sup>

Surge así la geografía cuantitativa, que utilizó la matemática y la estadística para explicar los fenómenos regionales. Como resultado de esto, la categoría *región* fue adaptada al modelo descriptivo del paisaje, al modelo geométrico

<sup>22</sup> R. Hartshorne, "In the Nature of Geography: a Critical Survey of Current Thought in Light of the Past", *Association of American Geographers*, Washington, 1961, pp. 436-444.

<sup>23</sup> Héctor Ávila Sánchez (comp.), *Lecturas de análisis regional en México y América Latina*, Universidad Autónoma Chapingo, México, 1993, pp. 14-15 y 39-52.

<sup>24</sup> *Idem.*

de Lösch y Christaller, y al análisis de información cuantitativa trabajado por Chorley, contando con una categoría que podía adaptarse a tres diferentes tipos de espacio y que en el fondo intentaba conformar áreas homogéneas denominadas como región.

La geografía cuantitativa, que después se convirtió en la Escuela de Análisis Espacial, buscaba sistematizar el conocimiento y crear un cuerpo teórico al interior de la disciplina. En su relación con las otras ciencias, intentaba coincidir en un lenguaje y métodos comunes, lo que la llevó a utilizar modelos y herramientas desarrolladas por éstas, como las matemáticas, en el análisis de fenómenos sociales.

La relación entre las características particulares de una región y un patrón “universal” deriva de una visión del objeto de estudio en la que se establece una similitud con un problema de clasificación o taxonomía. Desde esta perspectiva, la región no se relaciona sólo con ciertos principios generales, también puede identificarse dentro de una jerarquía de regiones que van desde un ámbito local a uno global.<sup>25</sup> Desde esta perspectiva, la región se concibe como el producto de una clasificación espacial. Es decir, se refiere al proceso de agrupar elementos en clases o categorías, obteniendo como resultado áreas. En este sentido, se puede tratar a una población como una entidad que se divide en clases o como individuos que conforman clases independientes y que se unen para formar un conjunto.<sup>26</sup>

Desde esta perspectiva, debemos señalar el trabajo de Haggett,<sup>27</sup> quien con otros especialistas, conceptualizó la construcción de regiones a partir de la teoría de conjuntos. En este sentido, una región se compone al unir elementos que pertenecen a un conjunto o al identificar aquellos que no pertenecen a éste. Desde el análisis espacial hay tres tipos de regiones: regiones homogéneas, regiones nodales y regiones para la planeación. Las primeras se clasifican a partir de un criterio y se caracterizan por estar conformadas por áreas continuas y no se superponen a regiones vecinas. Las regiones nodales se clasifican a partir de múltiples criterios o en función de una jerarquía. Éstas se definen en función de las relaciones o vínculos que existen entre pares de lugares. A diferencia de las homogéneas, sí se pueden superponer unas a otras. Las regiones de planeación

<sup>25</sup> John Agnew, David N. Livingstone y Alisdair Rogers (eds.), *Human geography: An essential anthology*, Blackwell publishers, Gran Bretaña y Estados Unidos, 1997, p. 366.

<sup>26</sup> Guy M. Robinson, *Methods and Techniques in Human Geography*, John Wiley & Sons, Gran Bretaña, 1998, p. 142.

<sup>27</sup> P. Haggett, A. Cliff y A. Frey, *Locational analysis in human geography*, Edward Arnold Publishers, Gran Bretaña, 1977, p. 451.

pueden definirse como áreas, con o sin continuidad, delimitadas para la organización y administración. Éstas pueden o no superponerse, dependiendo de las necesidades para las cuales fueron diseñadas.

Aunado a esto, en la década de 1970 algunos autores integraron la teoría general de sistemas a los estudios regionales, lo que llevó a concebir a la región como un sistema regulado de flujos y permitió abordar el espacio como un sistema funcional complejo –que evoluciona de acuerdo con condicionamientos internos y externos, y las influencias recíprocas de componentes físicos y sociales.<sup>28</sup> Con ello, la regionalización implica, en un primer momento, identificar elementos, procesos y patrones del territorio para, posteriormente, clasificarlos en un espacio determinado. En estos estudios tradicionalmente se han utilizado variables físico-ambientales, económicas, sociales, culturales o políticas, y se han tomado como base espacial ciertos elementos naturales, la fisiografía y unidades político-administrativas.

En muchas ocasiones, tanto en la época moderna como en la posmoderna, la regionalización ha sido confundida con el concepto de región. Autores como Ramírez han hecho énfasis en su diferenciación, en el sentido de que la región se refiere más a un instrumento que permite identificar zonas homogéneas naturales o de integración natural-social-cultural, mientras que la regionalización es un recurso técnico usado como herramienta para formular diferentes tipologías de regiones, necesarias en trabajos de planeación o de diferenciación regional de zonas específicas.<sup>29</sup>

Hasta aquí se puede argumentar que existe un pensamiento clásico de la región que, en opinión de Ramírez, se orienta alrededor de cuatro conceptos que interactúan en las visiones de los autores:

[...] la dinámica cambiante del posibilismo, la de construcción mental de Hettner y Hartshorne, la morfológica relacionada con el paisaje, todas ellas de corte humanista, y por último, la espacial, de representación o región plan, adscritas al paradigma positivista y a la planeación. Estas últimas han tenido un gran impacto en la geografía tanto física como humana de finales del siglo XX, no sólo en el traslape entre modelo-región en la importancia otorgada a la delimitación de fronteras regionales en la práctica, de tal manera que, implícita o explícitamente, siguen siendo utilizadas a la fecha tanto en ámbitos de la geografía, de la economía y del urbanismo.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> José Ortega Valcárcel, *Los horizontes de la geografía*, Ariel, Barcelona, 2000, p. 483.

<sup>29</sup> Blanca Rebeca Ramírez, *Modernidad, posmodernidad, globalización...*, *op. cit.*

<sup>30</sup> Blanca Rebeca Ramírez, “La geografía regional: tradiciones y perspectivas contemporáneas”, *Investigaciones geográficas*, Boletín 64, IG-UNAM, México, 2007, p. 120.

Si bien el análisis espacial se acercó a las ciencias básicas para el estudio y configuración de las regiones, el marxismo llevó la problemática al ámbito de las ciencias sociales. Existieron, entonces, dos grupos de investigadores que se enmarcaron en esta corriente: los de países socialistas y naciones capitalistas, principalmente anglosajones. Los primeros retomaron los conceptos de la geografía regional clásica, de Vidal de la Blache, y la adaptaron a un vocabulario marxista. Así, geógrafos físicos y geomorfólogos analizaban la región natural, mientras el gobierno planeaba la economía tomando la región geoeconómica como base territorial para la reestructuración socialista de las naciones.<sup>31</sup>

La escuela marxista anglosajona, al identificar la necesidad de vincular las ciencias sociales con la geografía y de hacer una importante crítica a la geografía cuantitativa y a la geografía espacialista, consideraba la región como una respuesta local al proceso de reproducción capitalista y, en ese sentido, la definía como la organización espacial del proceso social (o de relaciones sociales) asociado a los modos de producción. Sus análisis se enfocaban a regionalizar variables como la división del trabajo, el proceso de acumulación de capital, la reproducción de la fuerza de trabajo, los mercados laborales y los procesos de dominación política e ideológica utilizados para mantener las relaciones sociales de producción.<sup>32</sup>

En un primer momento se adoptó una visión en la que lo importante era analizar la forma como el desarrollo del capitalismo traspasaba su impronta y condicionantes en el espacio, y conformaba regiones que eran resultado del desarrollo desigual del capitalismo. Autores como Lipietz<sup>33</sup> y Massey<sup>34</sup> consideraban a la región como parte de una totalidad en la que se adscribe la acumulación capitalista y su reproducción, diferenciándola de las visiones neoclásicas que la consideraban una unidad preestablecida. Posteriormente, autores como Harvey<sup>35</sup> y Smith<sup>36</sup> pusieron énfasis en el desarrollo espacial desigual y hasta se generó la categorización del materialismo histórico

<sup>31</sup> N.D. Hiernaux, "En la búsqueda de un nuevo paradigma regional", en Blanca Ramírez, *Nuevas tendencias en el análisis regional*, UAM-Xochimilco, México, 1991, p. 5.

<sup>32</sup> Anne Gilbert, "The new regional geography in English and French-speaking countries", *Progress in Human Geography*, junio, vol. 12, 1988, p. 209.

<sup>33</sup> Alan Lipietz, "Le national et le regional. Quelle autonomie face á la crise capitalista mondiale?", *Cahiers de recherche*, núm. 8521, Cepremap, París, 1978.

<sup>34</sup> Doreen Massey, "Regionalism: some current issues", *Capital and Class*, vol. 6, 1978, pp. 106-125.

<sup>35</sup> David Harvey, *The urbanization of capital*, Blackwell, Brasil, 1985.

<sup>36</sup> Neil Smith, *Uneven development: nature, capital and the production of space*, Blackwell, Oxford, 1984.

dialéctico, en un intento por integrar, desde el marxismo, la historia con la geografía.<sup>37</sup> Tratando de resumir en pocas palabras un debate que ha generado mucha tinta, se podría decir que, a finales del siglo XX, en el marxismo el análisis de las regiones fue estudiado a partir de cuatro perspectivas: la división espacial (regional) del trabajo; el desarrollo regional desigual; la existencia de monopolios y transnacionales, y su vinculación con la explotación y la inversión en su localización; y, por último, la explicación de la intervención estatal y la planeación del territorio.<sup>38</sup> Cabe mencionar que en el marxismo la dimensión política es, en casi todos los casos, un elemento fundamental para definir o modificar las tendencias del desarrollo regional.

Este enfoque marxista implicaba que la especificidad cultural de la región se sustentara en la economía política y tomaba en cuenta las implicaciones espaciales del fenómeno. Aunque se aceptaba aún una cierta particularidad de la región, la perspectiva implicó un cambio del punto de vista tradicional, en el que se establecía una relación hombre-medio, hacia uno en el que la sociedad era el principal agente conformador de la región. En ese sentido podemos citar la definición de región de Oliveira, quien desde América Latina afirmaba:

[...] una “región” sería, en suma, el espacio donde se imbrican dialécticamente una forma especial de reproducción del capital, y por consecuencia una forma especial de la lucha de clases; donde lo económico y lo político se fusionan y asumen una forma especial de aparecer en el producto social y en los presupuestos de la reposición.<sup>39</sup>

Es importante destacar que en la escuela marxista hubo momentos en los que las categorías de espacio y región se traslapaban; en donde, viniendo esta discusión sobre todo de la tradición anglosajona, la connotación de espacio se refería a procesos más generales que dimensionan las relaciones que se dan en la sociedad. Posteriormente se verá que la necesidad de dar mayor especificidad a los procesos, para redefinirlos, requiere del uso de la categoría de lugar.

<sup>37</sup> Edward W. Soja, *Posmodern Geographies. The reassertion of space in Critical Social Theory*, Verso, Londres, 1989.

<sup>38</sup> John Carney, Ray Hudson y Jim Lewis (eds.) (1980), *Regions in Crisis: new perspectives in European Regional Theory*, Croom Helm, Londres, 1980, pp. 15-27; en Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, “La geografía regional: tradiciones y perspectivas contemporáneas”, *op. cit.*, p. 122.

<sup>39</sup> Francisco Oliveira, *Elegía para una re(li)gión*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 31.

## PAISAJE

El estudio del paisaje puede remontarse a Carl Sauer y a la escuela de Berkeley, California. Su conceptualización quedó reflejada en el libro *La morfología del paisaje*, publicado en 1925. Ahí se define la morfología como la forma de la tierra (*land shape*) y se establece que, en su proceso, depende tanto de elementos físicos, como de los culturales. Para su estudio era primordial el trabajo de campo, donde se identificaban los elementos mencionados y se hacían descripciones, tanto ambientales como de las actividades humanas presentes en los lugares.

A partir de un enfoque holístico, se buscaba encontrar el sentido de lo observado en la forma en que se integraban los elementos geológicos, edafológicos, geomorfológicos, de flora y fauna con los económicos, demográficos, culturales y políticos. El trabajo de campo consistía en la observación directa, complementada con investigación documental. De acuerdo con Duncan<sup>40</sup> y Jackson,<sup>41</sup> los métodos de investigación se acercaban más a los de la geología y las ciencias de la tierra que a la historia y las humanidades. Dicha conceptualización fue retomada en el esquema de la geografía regional, desarrollada principalmente en Francia durante la primera mitad del siglo XX, que tuvo eco en el mundo occidental por medio del desarrollo científico de las disciplinas asociadas.

Vidal de la Blache contribuyó también en la formación de lo que se podría llamar la Escuela del Paisaje, sobre todo a partir de la utilización de sus descripciones en los estudios monográficos que propagó en Francia y que posteriormente fueron ejemplo para hacer geografía en otros lugares. La categoría de paisaje durante muchos años fue abandonada, debido a las críticas planteadas a su carácter descriptivo y poco analítico de los procesos espaciales. Sin embargo, en los últimos años algunos autores la han rescatado con base en una doble dimensión. La primera, denominada el *flâneur*, consiste en la posibilidad de integrar elementos del paisaje como una forma de acercamiento inicial al conocimiento y a la percepción de las condiciones por medio de las cuales un lugar se identifica, lo que permite, a su vez, reconocer los procesos particulares desarrollados en esos lugares. Esta visión ha sido usada por arquitectos y diseñadores del paisaje para transformar los entornos y mejorar las condiciones por medio de las cuales los lugares se desarrollan.

La segunda dimensión tiene un referente más analítico, el cual intenta rescatar un concepto tradicional de la geografía que reconoce procesos que

<sup>40</sup> James Duncan, *The City as Text: the Politics of Landscape Interpretation in the Kandyian Kingdom*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990, pp. 11-12.

<sup>41</sup> Peter Jackson, *Maps of Meaning*, Routledge, Londres, 1992, p. 15.

difícilmente pueden ser identificados, donde, en la actualidad, la dimensión cultural-simbólica es importante para la identificación de procesos. Nogué, junto con otros autores, define el paisaje como “un producto social, como resultado de una transformación colectiva de la naturaleza y como la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado”.<sup>42</sup> Estos cambios son resultado de la transformación de los paisajes originales, modificados por la sociedad, convirtiéndolos de naturales en culturales, y en centros de designificación y de símbolos, que expresan pensamientos, ideas y emociones de muy diversos tipos.<sup>43</sup> Con ello, en la actualidad se concibe al paisaje a partir de una mirada, como una manera de ver e interpretar; miradas que son construidas y responden a una ideología que busca transmitir una determinada forma de apropiación del espacio.<sup>44</sup> Bajo esta concepción, existen formas de paisaje múltiples, simultáneas, diferentes y, algunas veces, hasta en competencia.<sup>45</sup> Es un análisis de símbolos que se definen de la forma siguiente:

Así, el paisaje contribuye a naturalizar y normalizar las relaciones sociales y el orden territorial establecido. Al crear y recrear los paisajes a través de signos con mensajes ideológicos se forman imágenes y patrones de significados que permiten ejercer el control sobre el comportamiento, dado que las personas asumen estos paisajes “manufacturados” de manera natural y lógica, pasando a incorporarlos a su imaginario y a consumirlos, defenderlos y legitimizarlos.<sup>46</sup>

Esta noción de paisaje tiene una dimensión cultural importante. Se trata de identificar los espacios otros, aquellos que no han sido reconocidos ni vistos; los paisajes de la desolación, los de la ciudad oculta; los que tienen localizaciones difíciles, como los de los grafiteros; las geografías de la noche y las de la sexualidad, y sus correspondientes cartografías o descartografías; los paisajes sensoriales no visuales; los de las geografías inducidas por el gusto, el tacto o el olfato; la interpretación de lo que no se ve; las urbanizaciones de la expansión periférica, entre otras, como sería la construcción social de los paisajes a través del conflicto social y político.<sup>47</sup>

<sup>42</sup> Joan Nogué (ed.), *La construcción social del paisaje*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, p. 12.

<sup>43</sup> *Idem.*

<sup>44</sup> *Idem.*

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 16-22.

Desde un enfoque posmoderno, el paisaje se concibe como una creación cultural del ser humano y se asocia con el texto.<sup>48</sup> Este último se entiende más allá del ámbito de lo escrito e incorpora pinturas, mapas, formas urbanas e incluso instituciones sociales; vistos éstos como prácticas de significación que se van construyendo al mismo tiempo que se van leyendo. A partir de ello se identifican narraciones, discursos y metáforas que serán leídas por comunidades textuales; es decir, grupos de personas que tienen bases de entendimiento semejantes para la interpretación.

El análisis del paisaje cultural como sistema significante, expuesto a un sinnúmero de lecturas, parte de las bases teóricas y metodológicas planteadas por autores como Ricoeur,<sup>49</sup> Saussure,<sup>50</sup> Eco,<sup>51</sup> Baudrillard<sup>52</sup> y Barthes,<sup>53</sup> quienes junto con otros críticos literarios, antropólogos culturales y geógrafos, han sentado las bases para el análisis social desde esta perspectiva.

## TERRITORIO

A diferencia de las categorías de espacio o región, la categoría de territorio no ha sido trabajada por la filosofía o a partir de referencias de corte conceptual de importancia. Por el contrario, el diccionario de la lengua remite a éste como una “porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región o provincia [...] circuito o término que comprende una jurisdicción, un cometido oficial u otra función análoga”.<sup>54</sup> La categoría tiene tres características: es mucho más concreta y particular que la de espacio, refiere a una dimensión de la superficie terrestre, y por último, alude a una adscripción política, que no tiene la de espacio. Esta última característica es mucho más explícita en la literatura anglosajona ya que remite a una “área específica de tierra que está bajo alguien quien la controla o un gobierno” y, específicamente, la categoría territorial

<sup>48</sup> Trevor Barnes y James Duncan (eds.), *Writing Worlds*, Routledge, Londres, 1992, p. 6.

<sup>49</sup> Paul Ricoeur, “The model of the text: meaningful action considered as a text”, *Social Research*, vol. 38, 1974, pp. 529-562.

<sup>50</sup> Ferdinand Saussure, *Curso de lingüística general*, Losada, Buenos Aires, 1984.

<sup>51</sup> Umberto Eco, *Semiotics and the philosophy of language*, Indiana University Press, Bloomington, 1986.

<sup>52</sup> Jean Baudrillard, *El sistema de los objetos*, Siglo XXI Editores, México, 1994.

<sup>53</sup> Roland Barthes, *Análisis estructural del relato*, Premia, México, 1986.

<sup>54</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 2001, p. 2165.

refiere a una tierra que forma la división de un país.<sup>55</sup> Esta diferenciación se hace pertinente para entender por qué, sobre todo en la literatura anglosajona, no se usa ni se entiende la categoría territorio en el sentido que la usamos en América Latina: para dimensionar las transformaciones particulares que se desarrollan en un espacio determinado.

Esta diferenciación tiene también una explicación de tipo teórica. En la década de 1970, cuando había necesidad de deslindar los estudios urbano-regionales de las teorías espacialista y la cuantitativa, las reflexiones de Pradilla y Corragio, relacionadas con el significado que tenía hablar de espacio y la justificación de por qué había que hablar de territorio, fue de vital importancia para la generación de una dimensión concreta que, trabajada en conjunto con la teoría marxista, podía explicar, de manera más concreta, los resultados de su uso, apropiación y transformación, por parte de agentes diversos, manifiestos en el territorio. El vínculo agente-espacio, resulta de la particularidad del estudio del territorio. Pero en su época, ¿cuáles fueron las características fundamentales de este debate?

Desde el urbanismo, como parte de las ciencias sociales, la crítica de Pradilla al concepto de espacio se ubica en el contexto de la discusión sobre cómo éste es utilizado para explicar las relaciones sociales que se generan en los procesos de producción urbana.<sup>56</sup> A partir de la forma en que Castells lo integra en su discurso, Pradilla argumenta que este autor cae en una concepción ideológica, en lugar de hacer una construcción teórica sobre cómo insertar la categoría de espacio en los procesos de producción de relaciones concretas.<sup>57</sup> Como objeto ideológico, argumenta, el “espacio” tiene varias características: es un concepto vulgarizado pues está ampliamente integrado en el lenguaje común, por lo que cuestiona la posibilidad de usarlo como concepto científico;<sup>58</sup> carece de significado propio pues para usarlo hay que añadirle adjetivos: espacio arquitectónico, escultórico, económico, geográfico, etcétera, por lo que no constituye un concepto general de las ciencias sociales.<sup>59</sup>

Además, agrega que es un concepto indefinido o definido tautológica o ideológicamente, ya que se define en sí mismo o bien remite al ámbito

<sup>55</sup> A.S. Hornby, *Oxford Advanced Learner's Dictionary of Current English*, Oxford University Press, Oxford, 1974, p. 892.

<sup>56</sup> Emilio Pradilla, *Contribución a la crítica de la “teoría urbana”: del “espacio” a la “crisis urbana”*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1984, p. 29.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 31-34.

<sup>58</sup> *Ibid.*, pp. 34-35 (entrecomillado de Pradilla).

<sup>59</sup> *Ibid.*, pp. 36-37.

de las esencias de la filosofía, lo que dificulta su definición en el ámbito del materialismo histórico;<sup>60</sup> es un concepto traspuesto de la geometría, por lo que cuestiona su validez para explicar procesos de las ciencias sociales<sup>61</sup> y, por último, es un concepto que une a idealistas y materialistas; es decir, aparece en todas las investigaciones, independientemente del corte y postura teórica de éstas.<sup>62</sup> Agrega que, bajo el materialismo histórico-dialéctico, tampoco es aceptable traspasar la metodología y los conceptos de las ciencias naturales para explicar los procesos sociales, postura a la cual el autor se adscribe.<sup>63</sup> Por estas razones, cuestiona la existencia de una teoría regional como instrumento que “sistematice los conceptos y leyes que explican la articulación de la naturaleza como soporte fundamental ya dado y los soportes materiales producidos por la sociedad para el funcionamiento de ésta”.<sup>64</sup>

Argumenta entonces sobre la necesidad de desarrollar una concepción que permita analizar las diferentes formas como la sociedad se apropia de la naturaleza, y la creación de los *soportes materiales* que de esto resulta, como objetos materiales que se insertan en ésta, para lo cual, en su opinión, no se necesita otra teoría distinta de la planteada por el marxismo, sino la “aplicación consecuente, coherente y correcta del materialismo histórico-dialéctico y su método al análisis de los problemas particulares.”<sup>65</sup> Al hacerlo propone, en lugar de la teoría regional, el estudio del *sistema de soportes materiales de la formación social*, y el uso de la categoría de *territorio* para designar la forma concreta como la sociedad se vincula con su entorno de forma particular, por medio de las relaciones sociales que genera el proceso de relación.<sup>66</sup>

Por su parte, desde la sociología, el trabajo de Corragio se enmarca en la necesidad que existía en América Latina, a fines de la década de 1970 e inicios de 1980, de contender con un conocimiento particular sobre la problemática específica de cada país, histórica y geográficamente, y de “integrar un sistema de conceptos ordenadores que permitieran organizar las investigaciones empíricas, interpretar sus resultados y reinscribirlos en una continua revisión de las concepciones teóricas

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 37-40.

<sup>61</sup> *Ibid.*, pp. 41-42.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>63</sup> *Ibid.*, pp. 43-46.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 47.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 83-115 (cursivas de las autoras).

pertinentes.<sup>67</sup> Su crítica al concepto de espacio fue planteada en un trabajo publicado en 1977, donde intentó demostrar la imposibilidad de una teoría del “espacio en general” y, por consiguiente, la necesidad de rechazar la hipótesis acerca de que la geometría puede constituirse en una “ciencia del espacio”; de rechazar la hipótesis de que la espacialidad física se aplica directamente a los fenómenos sociales y la necesidad de partir de una teoría de los procesos sociales para investigar la espacialidad social.<sup>68</sup>

Argumenta que es necesario evitar el uso de categorías como “estructura espacial”, “sistema espacial”, “procesos espaciales”, “relaciones espaciales” e “interacción espacial”, por lo que propone la *configuración territorial*, en donde:

[...] entendemos por *territorio* la usual referencia geográfica a la superficie terrestre, con todas sus rugosidades y especificidades, incluidos sus elementos minerales, suelo, vida vegetal y animal, clima, topografía, etcétera. Dado que tal superficie no está internamente indiferenciada sino que está compuesta de las determinaciones específicas mencionadas, la posición relativa de los elementos del conjunto real cuya configuración se estudia podrán ser referidos ahora a los diversos puntos o áreas diferenciadas, así como a los demás componentes del conjunto.<sup>69</sup>

Por su parte, cuando una configuración es sostenida por un proceso social que la reorganiza, o cuando ésta es producto de actos voluntarios en función de ciertos objetivos conscientes, la denomina *organización espacial* o *territorial*. Aunque en un principio el autor se refiere a los dos términos como sinónimos, la necesidad de deslindarse de las teorías espacialistas (Lösch y Christaller con sus hexágonos, particularmente) dio lugar a que se restringiera a la categoría de *territorio*, cuya organización permitía la vinculación de procesos naturales con otros de carácter social, como, por ejemplo, los ecológicos.<sup>70</sup> Posteriormente, a esta propuesta le añadió un carácter de proceso; es decir, que se constituye como secuencia de eventos que crean ciclos recurrentes o fases, las cuales se conectan por repeticiones autorreguladas que dan movimiento al ciclo.<sup>71</sup>

<sup>67</sup> José Luis Coraggio, *Territorios en transición: crítica de la planificación regional en América Latina*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, tercera edición, 1994, p. 25 (primera edición, Centro de Investigaciones Ciudad, Quito, 1987; segunda edición, 1988).

<sup>68</sup> *Idem.* (entrecomillado del autor).

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 47 (cursivas de las autoras).

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>71</sup> *Idem.*

Tanto la propuesta de Pradilla como la de Coraggio tuvieron impacto, en la medida que contribuyeron a extender el uso de la categoría de territorio, en lugar de la de espacio, entre los científicos sociales de América Latina. Cabe precisar que en ambos casos se refiere a una especificidad concreta en donde la integración de las condiciones naturales y materiales de la existencia se unen a las condicionantes sociales para denominar lo que se conoce como territorio. En la medida en que la literatura anglosajona tiene una connotación más de corte administrativo-político, la categoría de territorio no es usada en este idioma entre los investigadores sociales interesados en procesos espaciales, por lo que, en ocasiones, sólo si y en tanto que el autor anglosajón esté tratando la dimensión político-social y procesual de un determinado espacio, esta categoría podría ser traducida al español como territorio.

La conceptualización sobre el territorio también tiene su origen en los estudios sobre la conducta animal:<sup>72</sup> fue después retomada desde el ámbito político, en el cual se conformaban territorios a partir del poder, el control y la administración. Sin embargo, cuando se habla de apropiación, el concepto puede ser visto también desde el punto de vista de lo cultural. Con base en la importancia que la posmodernidad le ha dado a la cultura, el concepto ha adquirido gran relevancia en las ciencias sociales en la actualidad.

Por ende, podríamos definir al territorio como una porción de la superficie terrestre sujeta a procesos de posesión, soberanía, gestión, dominio, administración, control, utilización, explotación, resistencia, aprovechamiento, apego, arraigo y apropiación.<sup>73</sup> La noción de territorio, bajo esta perspectiva, está vinculada a la de espacio vital, a la diferenciación respecto de lo ajeno, al señalamiento en referencia a quién pertenece y al intruso.

Autores como Silva<sup>74</sup> señalan que el territorio es algo físico al mismo tiempo que mental. Las fronteras se marcan a partir de elementos físicos concretos, tales como los ríos, montañas o barrancos, y otros humanos, o como muros, barricadas y trincheras. Sin embargo, no siempre se trata de objetos materiales; en ocasiones son inmateriales, imprecisos, pero existentes. Son bordes sociales,

<sup>72</sup> Héctor Rifá, “El espacio en la conducta animal”, *Anuario de psicología* (2), núm. 39, Facultat de Psicologia de la Universitat de Barcelona/Editorial Horsori, Barcelona, 1988, p. 193 [http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/viewFile/64589/88615], fecha de consulta: 20 de octubre de 2010.

<sup>73</sup> Liliana López Levi, “Espacio, imaginarios y poder”, en Gatica Lara *et al.*, *Poder, actores e instituciones*, UAM/Ediciones Eon Sociales, México, 2008, p. 272.

<sup>74</sup> Armando Silva, *Imaginario urbano. Bogotá y Sao Paulo: cultura y comunicación urbana en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1992, pp. 51-53.

muchas veces visuales y otras expresadas en el habitar, con el uso social del lugar, donde se “marcan los bordes dentro de los cuales los usuarios familiarizados se autorreconocen y por fuera de los cuales se ubica al extranjero o, en otras palabras, al que no pertenece al territorio”. Bajo esta perspectiva, los territorios parecen ser hitos que demarcan la acción cotidiana de los agentes sociales, independientemente de que éstos sean de carácter natural o social.

Por su parte, Gilberto Giménez<sup>75</sup> afirma que el territorio es “el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas”. Es decir, se trata de la expresión de una identidad territorial y, por tanto, una experiencia de vida para aquellos que lo habitan o que guardan algún vínculo sentimental con éste.

En suma, si bien las categorías de espacio, región y paisaje, al venir directamente de la tradición geográfica, se adscriben más directamente a la discusión de los científicos sociales directamente involucrados con esta ciencias, la de territorio tiene una adscripción más relacionada con otras ciencias sociales de corte crítico, donde se usa para diferenciar y tomar distancia del significado que ésta tiene en las teorías espacialistas clásicas de la geografía.

## LUGAR

El diccionario de filosofía explica que la primera concepción del espacio es como lugar; o sea, como posición de un cuerpo entre los demás cuerpos.<sup>76</sup> Para hablar de lugar se utilizan también las categorías de *locus* en latín, *place* en inglés, *lieu* en francés; además, existen dos doctrinas filosóficas que explican la situación de un cuerpo en el espacio: por un lado, la aristotélica, “según la cual el lugar es el límite que circunda al cuerpo y es, por lo tanto, una realidad por sí misma; y la moderna, según la cual es una determinada relación de un cuerpo con otros.<sup>77</sup> Esta es una categoría que originó entre los griegos una amplia discusión, y que en la actualidad ha sido retomada por la geografía humanista y autores como Massey<sup>78</sup> para apoyar posturas de identidad que generan relaciones entre los agentes, las cuales definen procesos espaciales específicos.

<sup>75</sup> Gilberto Giménez, “Territorio, paisaje y apego socio-territorial”, en *Culturas populares e indígenas*, Región Cultural Conaculta, México, 2004, p. 315 [<http://trabajaen.conaculta.gob.mx/convoca/anexos/TerritorioPaisajeyapegosocioterritorial.PDF>], fecha de consulta: 25 de agosto de 2007.

<sup>76</sup> Cicola Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, op. cit., p. 397.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 673.

<sup>78</sup> Doreen Massey, *For Space*, op. cit.

El lugar, en términos generales, es un punto específico de la superficie terrestre, de dimensiones mucho menores a las de una región. Es un espacio más restringido y acotado, es el ámbito de la vida cotidiana y, por tanto, está permeado por la identidad de un individuo o comunidad. Es una localización provista de sentido. La utilización de esta categoría surgió en la década de 1970 en el marco de la escuela humanista que se enfocaba a estudiar las relaciones culturales entre un grupo y un lugar específico, considerando que la cultura es el elemento fundamental en las relaciones sociales de los individuos y los grupos. De acuerdo con este enfoque, los habitantes de cierto lugar toman conciencia de una cultura común y de sus diferencias con respecto a otros grupos. Se trata de la apropiación simbólica de una porción del espacio geográfico por parte de un grupo determinado, que es un elemento constituyente de su identidad. Este punto de vista ha sido asumido tanto por geógrafos franceses como anglosajones. Ejemplo de ellos son Piveteau,<sup>79</sup> Zelinsky,<sup>80</sup> Tuan,<sup>81</sup> Bassand y Guindiani,<sup>82</sup> entre otros.<sup>83</sup>

Tuan equipara el concepto de espacio al de lugar, adscribiéndoles dos significados: por un lado, el de posición en la sociedad, entendido a partir de los usos y significados simbólicos que se obtienen con base en localizaciones específicas y, por otro, el de localización espacial, que se origina con el vivir *en* y su asociación en el espacio.<sup>84</sup> En su opinión, el lugar tiene un espíritu y personalidad que se manifiestan en las expresiones de carga emocional adquiridas, ya sea por su localización o por su función de nodo; sin embargo, al mismo tiempo, se tiene un sentido del lugar cuando, a pesar de adquirir sus rostros únicos, los seres humanos, al expresar sus discernimientos morales y estéticos, dan a los sitios percepción por medio de sus sentidos –a partir de gustos, preferencias y sentimientos.<sup>85</sup> Tuan usa el término de lugar como

<sup>79</sup> J.L.Piveteau, “Le sentiment d’appartenance régionale en Suisse”, *Revue de Géographie Alpine*, núm. 57, 1969, pp. 361-386.

<sup>80</sup> W. Zelinsky, *The cultural geography of the United States*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1973.

<sup>81</sup> Yi-Fu Tuan, “Place: an experimental perspective”, *Geographical review*, núm. 65, 1975, pp. 151-65.

<sup>82</sup> M. Bassand y S. Guindiani, “Maldéveloppement régional et luttes identitaires”, *Espaces et Sociétés*, núm. 42, 1983, pp. 13-26.

<sup>83</sup> Anne Gilbert, “The new regional geography in English and French-speaking countries”, *Progress in Human Geography*, junio, vol. 12, 1988, p. 210.

<sup>84</sup> Yi-Fu Tuan, “Space and Place: humanistic perspective”, *Progress in Human Geography*, núm. 6, 1974, p. 223.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 234.

sinónimo de región sin adscripción alguna a una escala geográfica en específico, sin embargo, al menos en la tradición anglosajona, está vinculada con lo pequeño, local o micro.

Autores más recientes, como Marc Augé, caracterizan al lugar en función de un ámbito de identidad relacional e histórico. Se trata de un espacio vivido que refleja la historia y la memoria. El lugar contempla “la posibilidad de los recorridos que en él se efectúan, los discursos que ahí se sostienen y el lenguaje que lo caracteriza.”<sup>86</sup> En oposición, el autor habla de los no lugares, producidos en el marco de la sobremodernidad, para hablar de aquellos espacios transitorios, carentes de los tres elementos contemplados.

Por último, no porque con ello se agote el tema, sino porque es preciso dar dimensión a lo expresado hasta el momento, si bien Doreen Massey en su texto habla de espacio en su condición general, la manera como se pueden conjuntar proyectos o direcciones de movimiento es a través de la posibilidad de identificarse con un lugar y, a partir de ahí, redimensionar trayectorias que hagan posible co-presencias y co-existencias para la generación de geometrías del poder, que son espaciales. Desde esta perspectiva, y retomando la dimensión filosófica con la que comenzamos, el espacio referiría a una dimensión de la existencia y lugar, a la manera como dimensionamos nuestro quehacer diario, en identidad con el entorno social y territorial en donde nos desarrollamos.

## REFLEXIONES FINALES

Desde una concepción simple de la dimensión espacial de los fenómenos sociales, tanto el espacio como el territorio, el paisaje, la región y los lugares han sido conceptos utilizados para localizar un problema de estudio. Sin embargo, el debate epistemológico en torno a dichos conceptos, en las ciencias sociales, los ha llevado más allá, de manera que se les puede considerar como parte de una dimensión compleja en la que se insertan los problemas humanos, o bien que le da sentido a los mismos. También puede entenderse como el resultado de las dinámicas sociales, como la materialización de los procesos humanos, el reflejo de la sociedad, un medio de representación social, un medio de reproducción y transformación de la realidad, como instrumentos que generan identidad, soporte de la vida cotidiana o como la base para la organización social, económica y política de la sociedad.

<sup>86</sup> Marc Augé, *Los no lugares*, Gedisa, Barcelona, 2000, p. 87.

La discusión ha sido muy rica, sin embargo, es pertinente continuarla a partir de nuevas interpretaciones de la realidad social y de las formas específicas de uso de estas categorías, de tal forma que ejemplifiquen la manera como diferentes autores las manejan o bien nos muestren las diversas formas como las utilizamos en las investigaciones sociales desarrolladas a nuestro alrededor. La diversidad de conceptualizaciones es resultado de la multiplicidad de contextos desde los cuales se analiza y se ha analizado la dimensión espacial de la sociedad y de la amplia gama de visiones teóricas con las que se pueden mirar y analizar los procesos territoriales. En este sentido, son relevantes las características de las comunidades científicas que discuten y expresan sus ideas; son importantes el marco temporal, los enfoques teórico-metodológicos y las instituciones desde donde se desarrolla la reflexión.

Queda pendiente no sólo completar esta visión con las antes expuestas, sino ampliarla con los conceptos y las miradas con las cuales se complementa cada una de las formas que adoptan las categorías arriba analizadas. Así, hablar y explicitar la manera como los posicionamientos, las distancias, las formas —sean éstas geométricas o procesuales—, las medidas, las escalas y la representación de los procesos se explican a partir de la utilización de distintos conceptos, o su mirada a partir de las teorías diversas, quedan como temas que es preciso seguir trabajando y explicitando en el futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, Cicola, *Diccionario de filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.
- Agnew, John; David N. Livingstone y Alisdair Rogers (eds.), *Human geography: An essential anthology*, Blackwell publishers, Gran Bretaña y Estados Unidos, 1997.
- Augé, Marc, *Los no lugares*, Gedisa, Barcelona, 2000.
- Ávila Sánchez, Héctor (comp.), *Lecturas de análisis regional en México y América Latina*, Universidad Autónoma Chapingo, México, 1993.
- Barnes, Trevor y Duncan James (eds.), *Writing Worlds*, Routledge, Londres, 1992.
- Barthes, Roland, *Análisis estructural del relato*, Premia, México, 1986.
- Bassand, M. y S. Guindiani, “Maldéveloppement régional et luttes identitaires”, *Espaces et Sociétés*, núm. 42, 1983, pp. 13-26.
- Baudrillard, Jean, *El sistema de los objetos*, Siglo XXI Editores, México, 1994.
- Capel, Horacio, *Filosofía y ciencia en la geografía contemporánea: una introducción a la geografía*, Barcanova, Temas Universitarios, Barcelona, 1981.
- Carney, John; Ray Hudson y Jim Lewis (eds.), *Regions in Crisis: new perspectives in European Regional Theory*, Croom Helm, Londres, 1980.

- Coraggio, José Luis, *Territorios en transición: crítica de la planificación regional en América Latina*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, tercera edición, 1994 (primera edición, Centro de Investigaciones Ciudad, Quito, 1987; segunda edición, 1988).
- , “Posibilidades y dificultades de un análisis espacial contestatario”, *Demografía y Economía*, vol. XI, núm. 2, El Colegio de México, México, 1977.
- Da Costa Gomes, Paulo Cesar, “El concepto de región y discusión”, en Graciela Uribe (comp.), *Cuaderno de Geografía Brasileña*, Centro de Investigaciones Científicas “Ing. Jorge L. Tamayo”, México, 1998.
- Dollfus, Oliver, *El espacio geográfico*, Oikos-Tau, Barcelona, 1982.
- Duncan, James, *The City as Text: the Politics of Landscape Interpretation in the Kandyen Kingdom*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990.
- Eco, Umberto, *Semiotics and the philosophy of language*, Indiana University Press, Bloomington, 1986.
- Fuentes, José Humberto, *Espacios, actores, prácticas e imaginarios urbanos en Mérida, Yucatán*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 2005.
- Gilbert, Anne, “The new regional geography in English and French-speaking countries”, *Progress in Human Geography*, junio, vol. 12, 1988, pp. 208-228.
- Giménez, Gilberto, “Territorio, paisaje y apego socio-territorial”, en *Culturas populares e indígenas*, Región Cultural Conaculta, México, 2004, pp. 315-328 [http://trabajaen.conaculta.gob.mx/convoca/anexos/TerritorioPaisajeyapegosocioterritorial.PDF], fecha de consulta: 25 de agosto de 2007.
- Haggett, P.; Cliff, A. y Frey, A., *Locational analysis in human geography*, Edward Arnold Publishers, Gran Bretaña, 1977.
- Hartshorne, R. (1939), “In the Nature of Geography: a Critical Survey of Current Thought in Light of the Past”, *Association of American Geographers*, Washington, 1961, pp. 436-444.
- Harvey, David, *The urbanization of capital*, Blackwell, Brasil, 1985.
- Hieraux, N.D., “En la búsqueda de un nuevo paradigma regional”, en Ramírez, Blanca, *Nuevas tendencias en el análisis regional*, UAM-Xochimilco, México, 1991.
- Hornby, A.S., *Oxford Advanced Learner's Dictionary of Current English*, Oxford University Press, Oxford, 1974.
- Jackson, Peter, *Maps of Meaning*, Routledge, Londres, 1992.
- Lipietz, Alan, “Le national et le regional. Quelle autonomie face á la crise capitalista mondiale?”, *Cahiers de recherche*, núm. 8521, Cepremap, París, 1978.
- López Levi, Liliana, “Espacio, imaginarios y poder”, en Gatica Lara et al., *Poder, actores e instituciones*, UAM/Ediciones Eon Sociales, México, 2008, pp. 255-281.
- Massey, Doreen, *For Space*, Sage, Londres, 2005.
- , “Regionalism: some current issues”, *Capital and Class*, vol. 6, 1978, pp. 106-125.

- Nogué, Joan (ed.), *La construcción social del paisaje*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- Oliveira, Francisco, *Elegía para una re(li)gión*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
- Ortega Valcárcel, José, *Los horizontes de la geografía*, Ariel, Barcelona, 2000.
- Piveteau, J.L., “Le sentiment d’appartenance régionale en Suisse”, *Revue de Géographie Alpine*, núm. 57, 1969, pp. 361-386.
- Pradilla, Emilio, *Contribución a la crítica de la “teoría urbana”: del “espacio” a la “crisis urbana”*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1984.
- Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca, “La geografía regional: tradiciones y perspectivas contemporáneas”, *Investigaciones geográficas*, Boletín 64, Instituto de Geografía, UNAM, México, 2007, pp. 116-133.
- , “Espacio-tiempo en la comprensión del territorio”, *Ciudades*, núm. 70, Red Nacional de Investigación Urbana, México, 2006, pp. 3-8.
- , *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio: un recorrido por los campos de las teorías*, UAM-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.
- , “Doreen Massey y las geometrías del poder”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 72, Instituto de Geografía, UNAM, México, 2010, pp. 167-171.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 2001.
- Ricœur, Paul, “The model of the text: meaningful action considered as a text”, *Social Research*, vol. 38, 1974, pp. 529-562.
- Rifá, Héctor, “El espacio en la conducta animal”, *Anuario de psicología* (2), núm. 39, Facultat de Psicologia de la Universitat de Barcelona/Editorial Horsori, Barcelona, 1988 [<http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/viewFile/64589/88615>], fecha de consulta: 20 de octubre de 2010.
- Robinson, Guy M., *Methods and Techniques in Human Geography*, John Wiley & Sons, Gran Bretaña, 1998.
- Sauer, Carl (1925), “The Morphology of Landscape”, en Agnew J., Livingstone D. y A. Rogers, *Human Geography. An essential Anthology*, Blackwell, Londres, 1997, pp. 296-315.
- Saussure, Ferdinand, *Curso de lingüística general*, Losada, Buenos Aires, 1984.
- Silva, Armando, *Imaginario urbanos. Bogotá y Sao Paulo: cultura y comunicación urbana en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1992.
- Smith, Neil, *Uneven development: nature, capital and the production of space*, Blackwell, Oxford, 1984.
- Soja, Edward W., *Postmodern Geographies. The reassertion of space in Critical Social Theory*, Verso, Londres, 1989.
- Tuan, Yi-Fu, “Place: an experimental perspective”, *Geographical review*, núm. 65, 1975, pp. 151-65.
- , “Space and Place: humanistic perspective”, *Progress in Human Geography*, núm. 6, 1974, pp. 233-246.

- Uribe Graciela (comp.), *Cuadernos de Geografía Brasileña*, Centro de Investigación científica “Ing. Jorge L. Tamayo”, México, 1998.
- Wallerstein, Immanuel (coord.), *Abrir las ciencias sociales*, Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM/Siglo XXI Editores, México, 1996.
- Zelinsky, W., *The cultural geography of the United States*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1973.

# UNA APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINARIA A LOS CONCEPTOS DE ESPACIO Y TERRITORIO

LUIS ALFONSO BERRUECOS VILLALOBOS

## INTRODUCCIÓN

Como parte del programa de actividades académicas del área de investigación “Sociedad y territorialidad”, del Departamento de Relaciones Sociales, se organizó un seminario en el que presentamos un conjunto de definiciones básicas para acercarnos a los conceptos clave de espacio y territorio, fundamentales para la comprensión del objeto de estudio de nuestra área. En este trabajo presentamos un breve acercamiento conceptual, considerando la perspectiva de investigadores de distintas disciplinas, que van del campo de la geografía, la sociología y la antropología, hasta el de la filosofía y la economía. En su contenido, el trabajo abarca una revisión bibliográfica extensa y una descripción significativa de conceptos que revelan una red conceptual que contribuye a comprender las implicaciones de la territorialidad.

El trabajo está organizado en tres apartados: el espacio, el territorio, y espacio y territorio. En éstos se abordan los conceptos de espacio y territorio, pero destaca, sobre todo, el tratamiento en torno al concepto de territorio, que se aborda desde una perspectiva multidisciplinaria, incorporando la visión de múltiples autores que se han acercado a este campo de estudio.

Es necesario indicar que en torno a la definición del campo de estudio de la territorialidad y el espacio no existe consenso y que son varias las disciplinas que claman la propiedad exclusiva de su objeto de estudio; en realidad, como se puede observar en este trabajo, se trata de un campo que, para su mejor comprensión, debe abordarse desde una perspectiva multidisciplinaria.

## EL ESPACIO

En relación con la definición del espacio, Santos,<sup>1</sup> citado por Hernández,<sup>2</sup> señala que “una de las categorías medulares dentro de la geografía, es el espacio, cuyas observaciones y resultados parten de un sistema descriptivo y cualitativo de las relaciones sociales y su entorno”. Más aún, Santos plantea que uno de los principales problemas que enfrenta la geografía es identificar la naturaleza del espacio y encontrar las categorías de análisis que permitan estudiarlo. Para intentar hacerlo, este autor parte de la noción de espacio como aquel conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones, en el que confluyen categorías analíticas tales como el paisaje, la configuración territorial, la división territorial del trabajo, el espacio producido o productivo, las rugosidades y las formas contenidas.<sup>3</sup> Afirma que el espacio

[...] está formado por un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia, se recrea dinámica y permanentemente en convivencias trascendentes y efímeras, cuyas formas, contenidos, reglas, funcionamientos, dirección y capacidad se sostienen bajo procesos socio-espaciales en movimiento donde las posibilidades de permanencia dependen de las potencialidades y capacidad para sostener procesos locales y globales, según su propia funcionalidad y dialéctica.

En otro contexto, Camagni<sup>4</sup> ha planteado que en virtud de que existe una fuerte presencia de incertidumbre en relación con estos temas y se ha aceptado que los problemas territoriales y urbanos son cada vez más complejos, para su análisis se debe introducir el concepto de *milieu innovateur*, cuyos elementos fundamentales son la *proximidad geográfica* y la *proximidad sociocultural*. Como complemento, Cuervo<sup>5</sup> propone el estudio, análisis e interpretación de *la dimensión*

<sup>1</sup> Milton Santos, *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Ariel, España, 2000.

<sup>2</sup> Celia Hernández, “Economía, sociedad y territorio”, *Economía, Sociedad y Territorio*, julio-diciembre, vol. III, núm. 10, El Colegio Mexiquense, Toluca, México, 2002, pp. 379-385.

<sup>3</sup> Milton Santos, *La naturaleza del espacio...*, *op. cit.*

<sup>4</sup> Roberto Camagni, “Incertidumbre, capital social y desarrollo local: enseñanzas para una gobernabilidad sostenible del territorio”, *Investigaciones Regionales*, primavera, núm. 002, Asociación Española de Ciencia Regional Alcalá de Henares, España, 2003, pp. 31-57.

<sup>5</sup> Luis Mauricio Cuervo González, *Globalización y territorio*, Serie Gestión Pública, núm. 56, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Área de Gestión del Desarrollo Local y Regional, Santiago de Chile, 2006.

*territorial de la globalización*, mientras Soja<sup>6</sup> indica que el espacio, el territorio, la región y los procesos derivados de sus dinámicas, constituyen “la esencia de la espacialidad de la vida social; ellas mismas son formas creadas socialmente; no son meros vacíos, sino que participan activamente en los sistemas de interacción”. Asimismo, indica, “son el producto de la instrumentalidad de espacio/poder/saber, que provee las bases para espacializar y temporalizar el funcionamiento del poder”.

En otro orden de ideas, Santos<sup>7</sup> ha señalado que el espacio geográfico es el conjunto indisociable de objetos y de sistemas de acciones. Los sistemas de objetos no ocurren sin los sistemas de acciones y estos últimos no suceden sin los primeros. Por otra parte, Montañez y Delgado<sup>8</sup> concluyen que el espacio:

[...] es construido históricamente. El espacio geográfico hoy es un sistema de objetos cada vez más artificiales, provocados por sistemas de acciones igualmente imbuidas de artificialidad y cada vez más tendientes a fines extraños al lugar y a sus habitantes por lo cual se establece un nuevo sistema de naturaleza que gracias al movimiento ecológico conoce apenas un ápice de su desnaturalización.

También, en otra dimensión, Kollmann<sup>9</sup> ha planteado que las relaciones sociales de poder organizan el espacio, interesando quién controla y qué o quiénes son controlados, según quien se ha referido al hecho, y dado que “esas relaciones cambian en el tiempo requieren de una aproximación histórica”; por su parte, González<sup>10</sup> sostiene que, aun cuando se trate de un tema específico, al hablar de territorio también se deben tomar en cuenta los llamados espacios naturales protegidos (ENP), que implican el desarrollo de medidas pasivas que suponen sustraer a la presión de los distintos usos del suelo parte del territorio.

<sup>6</sup> Edward Soja, *Postmodern Geographies. The reassertion of space in critical social theory*, Verso/New Left Books, Londres, 1989.

<sup>7</sup> Milton Santos, *Temica, Espaço, Tempo. Globalização e meio temico-científico informacional*, Editora Hucitec, Sao Paulo, Brasil, 1997.

<sup>8</sup> Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”, *Cuadernos de Geografía*, vol. VII, núms. 1/2, revista del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia, Ciudad Universitaria, Santafé de Bogotá, Colombia, 1998, p. 121.

<sup>9</sup> Marta I. Kollmann, “Una revisión de los conceptos de ‘territorios equilibrados’ y ‘región’. Procesos de construcción y deconstrucción”, *Theomai*, primer semestre, núm. 011, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, Argentina, 2005.

<sup>10</sup> Manuel González Gómez, “El territorio protegido de las comunidades autónomas”, *Revista Galega de Economía*, diciembre, año/vol. 12, núm. 002, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España, 2003, p. 6.

Esta actuación, indica, puede venir acompañada de la puesta en marcha de instrumentos de gestión con la tendencia a desarrollar medidas activas: cuidados paisajísticos, provisión de infraestructura, etcétera. La legislación estatal, dice, está básicamente orientada a la protección de hábitats de flora y fauna, limitando las actividades humanas de explotación de los recursos naturales de tal forma que la primera causa que contribuye a explicar las diferencias en la superficie protegida podría ser la dotación de hábitats que demandan protección. También señala que la legislación de espacios naturales protegidos inició en España en 1916, con la Ley de Parques Nacionales, después de la Declaración de Yellowstone, en Estados Unidos en 1875, y de la aparición de la legislación de protección de la naturaleza en Suecia (1909), en Rusia (1912) y en Suiza (1914).

En cuanto al concepto de territorio, Restrepo lo define como un espacio de dominación, propiedad y/o pertenencia de los individuos o las colectividades, sean éstas naciones, Estados o pueblos; es decir, un espacio sometido a unas relaciones de poder específicas, que según la autora, fue “la herencia que recibió la Geografía del Estado-nación como proyecto y como cultura política”, y, citando a Correia de Andrade, afirma que “El concepto de territorio y sus derivados, territorialidad y des territorialidad tienen un uso antiguo en las ciencias sociales y naturales”.<sup>11</sup> Por su parte, en cuanto al territorio, en la obra coordinada por Soto y Landázuri<sup>12</sup> se plantea que éste es, ante todo,

[...] un medio de vida social, portador de características particulares que guían el comportamiento de los actores y de las relaciones que mantienen entre ellos. Son estas interacciones, fundadas en acuerdos formales o tácitos, mercantiles o no mercantiles, las que proporcionan una clave de lectura de dinámicas exitosas de desarrollo local.

Por otro lado, en cuanto a las dimensiones del territorio, Gilbert<sup>13</sup> indica que existen tres dimensiones simultáneas mayores en el concepto territorial: la del espacio material o físico, la del espacio social y la del espacio vivido; aún más,

<sup>11</sup> Gloria Restrepo, “Aproximación cultural al concepto del territorio”, *Biblioteca virtual del Banco de la República*, Departamento de Geografía, Maestría en Geografía, Universidad Nacional de Colombia, Ciudad Universitaria, Santafé de Bogotá, 2005 (entrecorrellado de Manuel Correia de Andrade, 1996; citado por Gloria Restrepo).

<sup>12</sup> Ernesto Soto Reyes Garmendia y Gisela Landázuri Benítez (coords.), *Sociedad, Estado y territorio: las dinámicas de la proximidad*, UAM-Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2006.

<sup>13</sup> Anne Gilbert, “The new regional geography in English and french-Speaking countries”, *Progress in Human Geography*, Sage, Thousand Oaks, California, 1988, pp. 208-228.

en el análisis del concepto de territorio, según Montañez y Delgado,<sup>14</sup> se debe partir de las siguientes consideraciones:

1. Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado.
2. El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.
3. El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de su producción.
4. La actividad espacial de los actores es diferencial y, por tanto, su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio es desigual.
5. En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.
6. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.
7. El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de acción ciudadana, sólo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades.

Geiger,<sup>15</sup> desde otro enfoque, sostiene que el territorio es “una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social”, mientras que para Plaza:<sup>16</sup>

[...] es el lugar central de la preocupación científica de la geografía, e importa y cada vez más. La incorporación del territorio como objetivo de actuación por

<sup>14</sup> Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”, *op. cit.*, pp. 122-123.

<sup>15</sup> Pedro Geiger, “Des-territorialización e espacialización”, en *Territorio: Globalización e Fragmentação*, Editora Hucitec, Sao Paulo, Brasil, 1996, pp. 233-246.

<sup>16</sup> Juan Ignacio Plaza Gutiérrez, “Territorio, geografía rural y políticas públicas. Desarrollo y sustentabilidad en las áreas rurales”, *Boletín de la AGE*, núm. 41, Salamanca, España, 2006.

parte de las políticas públicas (estatales y comunitarias) se ha ido convirtiendo en una realidad incontestable y ha marcado una reorientación de las mismas, con efecto más explícito y manifiesto en unos casos que en otros.

Giménez<sup>17</sup> plantea una de las definiciones más completas, pues aborda distintas perspectivas analíticas; para él:

[...] el significado básico inicial otorgado al término de *territorio* será el de espacio natural culturalmente apropiado por la sociedad humana: el territorio sería *el espacio apropiado y valorizado* –simbólica y/o instrumentalmente– *por los grupos humanos*. El espacio tendría entonces una relación de anterioridad con respecto al territorio, se caracterizaría por su valor de uso y podría representarse como un “campo de posibles”, como nuestra “prisión originaria”. Correlativamente, el territorio sería el resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo, una “producción” a partir del espacio inscrita en el campo del *poder*, por las relaciones que pone en juego, y en cuanto tal se caracterizaría por su “valor de cambio” y podría representarse metafóricamente como la “prisión que nos hemos fabricado para nosotros mismos”.

Este autor añade que hay tres componentes primordiales de todo territorio: un espacio, el poder y la frontera<sup>18</sup> y plantea que “en su acepción más original, *biológica y ecológica*, hablar de territorio significa resaltar la importancia de la supervivencia como su (uno de sus) elemento(s) constitutivo(s) central(es)”; por otra parte, en un sentido generativo (activo), subraya que la supervivencia de ciertas especies depende del *dominio, control, ejercido* sobre áreas específicas y recursos estratégicos. El territorio es también objeto de operaciones simbólicas y una especie de pantalla sobre la que los actores sociales (individuales o colectivos) proyectan sus concepciones del mundo. Por eso el territorio puede ser considerado como zona de refugio, como medio de subsistencia, como fuente de recursos, como área geopolíticamente estratégica, como circunscripción político-administrativa, etcétera; pero también como paisaje, como objeto de apego afectivo, como tierra natal, como lugar de inscripción de un pasado histórico y de una memoria colectiva y, en fin, como “geosímbolo”<sup>19</sup> y, más aún, “si el territorio está definido por actos de apropiación cultural, lingüística,

<sup>17</sup> Gilberto Giménez, “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, en Jesús Martín Barbero *et al.* (eds.), *Cultura y región*, CES, Universidad Nacional, Ministerio de Cultura, Bogotá, Colombia, 2000, p. 90.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 93.

y social, surge la pregunta acerca tanto de los distintos tipos de apropiación, las escalas o ámbitos que definen, como de sus interrelaciones. Para empezar, la distinción entre tipos de apropiación es del todo útil; de aquí la distinción, frecuente pero no siempre analítica, entre tres tipos de identidad:

1. *Identidad histórica y patrimonial*, construida en relación con acontecimientos pasados importantes para la colectividad y/o con un patrimonio sociocultural natural o socioeconómico.
2. *Identidad proyectiva*, fundada en un proyecto regional, es decir, en una representación más o menos elaborada del futuro de la región, habida cuenta de su pasado.
3. *Identidad vivida*, reflejo de la vida cotidiana y del modo de vida actual de la región. Este último tipo de identidad, dice, “puede contener, en forma combinada, elementos históricos, proyectivos y patrimoniales”,<sup>20</sup> por lo cual, y de acuerdo con lo anterior, hay dos tipos fundamentales de territorio:
  - los *territorios próximos*, llamados también *territorios identitarios*, como la aldea o el pueblo, el barrio, el terruño, la ciudad y la pequeña provincia; y
  - los *territorios más vastos*, como los del Estado-nación, los de los conjuntos supra-nacionales (como la Unión Europea) y los “territorios de la globalización”.<sup>21</sup>

Desde esta perspectiva, más antropológica, rescatamos las ideas de Méndez,<sup>22</sup> quien define el territorio como “un espacio culturalmente ocupado, al cual corresponde un tiempo específico. Todo territorio se define a través de señalamientos puntuales, lugares físicos significativos que dibujan una particular geografía simbólica”. Este autor, como Giménez, advierte que existen dos lecciones que, pese a todo, debemos aprender de los teóricos neoliberales de la globalización:

1. que no todo es territorio y éste no constituye la única expresión de las sociedades; y
2. que los territorios se transforman y evolucionan incesantemente en razón de la mundialización geopolítica y geoeconómica, pero eso no significa su extinción.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 115-116.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>22</sup> Luis H. Méndez B., “Territorio, rito y símbolo. La industria maquiladora fronteriza”, *El Cotidiano*, marzo-abril, año/vol. 22, núm. 142, UAM-Azcapotzalco, México, 2007, pp. 5-15.

Así, el territorio es definido como un lugar de posibilidades realizadas al momento en que se ocupa culturalmente un espacio, tanto en su modo de producción (infraestructura, fuerza de trabajo y relaciones de producción), como en el modo en que se representa el ejercicio del poder, precisado como un lugar de relaciones culturalmente objetivado y significado como una construcción simbólica derivada de la acción social.

Por otra parte, Ataíde<sup>23</sup> afirma:

[...] los territorios no se definen por límites físicos, sino por la manera como se produce, en su interior, la interacción social y entonces el territorio es considerado como construcción social lo que supone concebirlo no como un espacio físico “objetivamente existente”, sino como un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados (aunque dicha construcción implique muchas veces transitar por procesos de conflicto y negociación).

Esta autora retoma a López de Souza,<sup>24</sup> quien ha definido al territorio como el “espacio determinado y delimitado por y a partir de relaciones de poder, que señala así un límite y que opera sobre un sustrato referencial”; en definitiva, el territorio es definido “por las relaciones sociales. El territorio puede estar relacionado a formas jurídico-políticas, ejemplo clásico de un Estado-nación, culturales –de una asociación de barrio dentro de una ciudad– y/o económicas –de una gran empresa”. Los conflictos territoriales surgen en el momento en que actores distintos conciben usos diferentes para un determinado territorio.

Con base en la idea de que nada es estático, Rosique<sup>25</sup> advierte que, debido a la globalización, los cambios en los patrones de desarrollo y los asentamientos humanos se han resentido en los territorios metropolitanos, cuando el flujo e impacto mundiales han fragmentado sus espacios urbanos y han trastocado los aparatos productivos y de servicios, requiriendo por parte del Estado reformas radicales en un sentido más empresarial. Los gobiernos locales se están transformando en actores local-globales, reformándose constantemente para adaptarse a situaciones

<sup>23</sup> Soraya Ataíde, “Territorio en las políticas públicas y como espacio de conflictos (1960-2007), estudios de casos en la provincia de Salta, Argentina” (s/f).

<sup>24</sup> Marcelo López de Souza, “O territorio: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento”, en De Castro, I., da Costa Gómez, P. y Lobato Correa, R., *Geografia: conceitos e temas*, Bertrand Edit, Río de Janeiro, 1995.

<sup>25</sup> José Antonio Rosique Cañas, “Territorios metropolitanos, gobernabilidad y gestión”, en Ernesto Soto Reyes Garmendia y Gisela Landázuri Benítez (coords.), *Sociedad, Estado y territorio: las dinámicas de la proximidad*, UAM-Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2006, pp. 41-63.

más complejas y dinámicas que obligan a gestionar en red. La descentralización, la democratización, la rendición de cuentas y una gestión con orientación cada vez más pública, son los nuevos retos de los territorios metropolitanos que están funcionando desde el paradigma de las nuevas ciudades mundiales.

A partir de esta visión, Sandoval<sup>26</sup> propone el modelo conceptual de *hibridación social*, que hace referencia a:

[...] una interacción de prácticas, modelos, procesos o fuerzas sociales de naturaleza y trayectoria distinta que contiene principios de novedad, transición, adaptación, re simbolización, mejoramiento y rendimiento expresados mediante instrumentos, mecanismos y demás recursos de creación, innovación, experimentación y aprendizaje que traducen lo propio del fenómeno estudiado. [Aclara que la hibridación social] se presenta cuando individuos, grupos, empresas, gobierno y demás agentes de cambio, a través de formas de importación, imitación o transportación, ponen en contacto dichas fuerzas sociales.

En otro orden de ideas, Montañez afirma que la territorialidad

[...] es el grado de control de una porción determinada de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de Estados. [También se refiere al] conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas. [La territorialidad] se asocia con apropiación y ésta con identidad y afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente. La territorialidad está asociada con el regionalismo, el cual se basa en una geografía del poder [...] la territorialidad y el regionalismo segregan y compartimentan la interacción humana puesto que controlan la presencia y la ausencia, la inclusión y la exclusión. Ambos expresan las relaciones de poder y son la base para su espacialización y temporalización. La territorialidad regionaliza el territorio, es decir, lo delimita en divisiones espacio-temporales de actividad y de relación denominadas regiones. Es esa diferenciación regional la que constituye el escenario del regionalismo, expresión de la dinámica del poder entre las regiones. Pero a pesar de que tales delimitaciones puedan aparecer como rígidas e inmutables, tanto su forma como su dinamismo cambian con el tiempo, dependiendo de la acción humana sobre condiciones espacio-temporales preexistentes.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Sergio A. Sandoval Godoy, "Hibridación social: un modelo conceptual para el análisis de la región y el territorio", *Región y Sociedad*, septiembre-diciembre, año/vol. XV, núm. 028, Colegio de Sonora, Sonora, México, 2003, p. 39.

<sup>27</sup> Gustavo Montañez et al., *Geografía y ambiente: enfoques y perspectivas*, Ediciones Universidad de la Sabana, Santafé de Bogotá, 1997, p. 198.

Añade que la territorialidad es espacialmente multidimensional en tres órdenes:

1. en la materialidad, producto de agentes y actores que actúan sobre la biosfera con distintos grados de poder;
2. en lo referente a la psique individual, que genera una relación emocional entre el hombre y la tierra; y
3. en el de las representaciones colectivas, sociales y culturales.<sup>28</sup>

Según este autor, los límites políticos creados no necesariamente generan la identidad territorial, pues ésta está condicionada por la experiencia de las interrelaciones sociales de distintas escalas tempo-espaciales. A estos planteamientos hay que añadir los que hace Correia de Andrade, para quien:

La territorialidad se ha expresado, institucionalizado y conceptualizado de maneras muy distintas a lo largo del tiempo. El concepto mismo de territorio fue aportado por la biología como escenario de la vida; la geografía lo incorporó, reelaborándolo y diferenciándolo de los conceptos de lugar, espacio y paisaje desde distintas perspectivas teóricas. En el presente, a medida que va ganando terreno en las ciencias la concepción compleja del universo, de la vida y del pensamiento y todas ellas asumen y reconocen la espacio-temporalidad de los fenómenos que estudian, se le demanda a la geografía aportar instrumentos teóricos y metodológicos para producir conocimiento sobre el territorio como realidad sistémica y multivariada, “inmersa en relaciones y conexiones, conexiones entre la gente y el entorno, conexiones entre y a lo largo de lugares, conexiones entre la gente y los lugares”.<sup>29</sup>

Cuando se habla de territorialidad, concluye,

[...] se hace referencia a la vida cotidiana de los habitantes del territorio: a sus relaciones en el trabajo y fuera del trabajo, sus relaciones familiares, sus relaciones con grupos sociales o religiosos, sus relaciones con la autoridad, etcétera. Así, la territorialidad se define tanto interna como externamente, por sus hábitos particulares y por la contradictoria relación con otros territorios más amplios que le imponen conductas y formas de comportamiento.

<sup>28</sup> *Idem.*

<sup>29</sup> Cit. en Gloria Restrepo, “Aproximación cultural al concepto del territorio”, *op. cit.* (entrecomillado de Susan Hanson, 1997).

Uno de los autores clásicos en esta área de investigación es, sin duda, Raffestin (1988), quien ha sostenido que la territorialidad es

[...] un conjunto de relaciones que nace en un sistema tridimensional: sociedad, espacio y tiempo, y que se constituyen con un carácter simétrico o asimétrico, al interior y con la exterioridad; en consecuencia, la territorialidad se define como estable o inestable. Cada sistema territorial secreta su propia territorialidad que viven los grupos y las sociedades. La territorialidad se manifiesta a todas las escalas espaciales y sociales, es consubstancial a todas las relaciones y podríamos decir que es de alguna manera el “lado vivido” del “lado hecho” del poder [...] el concepto de territorio ayuda a definir un campo problemático construido sobre la base de la tensión fundamental entre sociedad y naturaleza, e involucra a lo menos tres dimensiones estratégicas (poder, funciones y representaciones), cada una de ellas con características activas y pasivas. La territorialidad humana puede definirse como el conjunto de relaciones sostenidas por el hombre, en cuanto miembro de una sociedad, con la exterioridad y la alteridad con la ayuda de mediaciones e instrumentos [...] Son los instrumentos y los conceptos los que dan significado a la territorialidad humana por el hecho mismo que los eslabones, los nodos y las redes son producidos por sistemas de instrumentos técnicos, económicos, sociales, culturales y políticos. Estos eslabones, nodos y redes, constituyen un sistema territorial (mega mediador) por el cual toda sociedad regula sus relaciones con el espacio para adquirir su autonomía.<sup>30</sup>

En otro sentido, la importancia del aspecto cultural es remarcada por Thierry Verhelst cuando afirma que la cultura cumple determinadas funciones sociales:

- Proporciona una estimación de sí mismo, que es la condición indispensable para cualquier desarrollo, sea éste personal o colectivo.
- Es un mecanismo de selección en relación con numerosas influencias exteriores. La capacidad de seleccionar los aportes externos, de escoger, es extremadamente importante. Toda comunidad debe poder escoger en plena libertad aquello que juzgue útil y bueno, y desechar lo que considere superfluo o nefasto.
- La cultura inspira estrategias de resistencia bajo formas de contrapoderes. La resistencia a todo lo impuesto, que se estima como algo perjudicial e inaceptable, es un componente esencial del desarrollo armonioso de toda comunidad.

<sup>30</sup> Claude Raffestin, “Repères pour une théorie de la territorialité humaine”, en *Réseaux territoriaux*, Groupe “Réseaux”, Paradigme, Caen, 1988, pp. 147 y 265-266.

- Los actores locales, unidos por una voluntad solidaria, toman a su cargo el desarrollo de su territorio, en función de las necesidades y de los recursos locales. Su proyecto cultural global supera consideraciones economicistas y debería crear nuevas relaciones sociales, las cuales derivan en aspectos relacionados con la mejora en la calidad de vida.<sup>31</sup>

Cuando relacionamos los dos conceptos de espacio y territorio, recordamos las palabras de Guattari,<sup>32</sup> quien ha dicho que el territorio puede ser relativo a un espacio vivido, tanto como a un sistema percibido, en el seno del cual un sujeto “se siente en casa”. El territorio es sinónimo de apropiación, de “subjetivación cerrada”, a lo cual Giménez<sup>33</sup> añade que “el territorio se comprende como ocupación o apropiación cultural del espacio y por tanto es producto de una acción social simbólicamente determinada y se construye a través de relaciones simbólicas que serán recreadas a su interior”. Por ello, dice, se precisan los contenidos del concepto de cultura y, para tal efecto cita a Geertz,<sup>34</sup> quien indica que la cultura es “un concepto semiótico que expresa un tejido de significaciones que el mismo hombre teje, sistemas en interacción de símbolos interpretables, contexto dentro del cual pueden describirse acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales”. Este autor también señala que

La cultura como conducta humana, es una acción simbólica que tiene como objetivo desentrañar las estructuras de significación, ubicarlas en su contexto e interpretar las consecuencias de su copresencia. Se trata de acceder al mundo conceptual de los sujetos y poder conversar con ellos. Los significantes son actos simbólicos a partir de los cuales es posible elaborar el análisis del discurso social. En este sentido, si se acepta que el territorio es la ocupación cultural del espacio, se aceptará también que contiene un conjunto de estructuras de significación donde interactúan símbolos interpretables a través de los cuales

<sup>31</sup> Thierry Verhelst, citado en E.M. Kashimoto, M. Marinho, I. Russeff, “Cultura, identidade e desenvolvimento local: conceitos e perspectivas para regiões em desenvolvimento”, *Interações, Revista internacional de desenvolvimento local*, vol. 3, núm. 4, Mar, Campo Grande, Brasil, 2002, p. 24.

<sup>32</sup> F. Guattari, *Cartografías del deseo*, Francisco Zegers, Santiago de Chile, 1989, p. 208; citado por Francisco Iturraspe, “Nota crítica: mundialización, regionalización y territorio: un enfoque histórico y la revisión de algunos aportes teóricos”, *Región y Sociedad*, enero-abril, núm. 23, El Colegio de Sonora, Hermosillo, Sonora, 2002, pp. 171-191.

<sup>33</sup> Gilberto Giménez, “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, *op. cit.*, p. 89.

<sup>34</sup> Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, España, 2000, pp. 43-59.

pueden describirse las relaciones que se establecen, la acción social que se ejecuta y el poder que se ejerce en un territorio dado.

También indica que en todo territorio existe un sistema territorial y una territorialidad:

Cuando se habla de sistema territorial, la mención es hacia su estructura, es decir, a la particular forma como se divide o se reparte el espacio, a los lugares físicos que lo determinan y a las redes que existen para su comunicación. Esta estructura, socialmente construida, asegura lo que se produce, lo que se tiene y lo que se distribuye dentro del territorio, y sobre todo, expresa la red de significaciones en donde puede leerse su expresión simbólica.

Estos sistemas constituyen la envoltura en la cual nacen las relaciones de poder, tal como las define Raffestin:<sup>35</sup> “cuando se habla de territorio, se alude a la noción de límite, esto es, a la relación que un colectivo humano mantiene con una porción de espacio”. El autor plantea que

[...] límite significa aislar o abstraer, manifestar el poder que se ejerce sobre un área señalada, división territorial que se convierte en la forma más elemental de la producción de territorio. La forma particular en que se divide territorialmente un espacio obedece a criterios políticos o económicos.

Aun cuando no existe un concepto antropológico único de cultura, Olivé<sup>36</sup> señala que muchos autores reconocen como un buen punto de partida la ya clásica definición de Taylor: “la cultura o civilización [...] es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, las leyes, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de una sociedad”, y cita primero a Guillermo de la Peña, quien en un trabajo reciente reitera que “el concepto de *cultura* se opone al de *naturaleza*; sirve para nombrar el cúmulo de conocimientos, técnicas, creencias y valores, expresados en símbolos y prácticas, que caracterizan a cualquier grupo humano, y que suele transmitirse –aunque no mecánicamente– en el tiempo (de una generación a otra) y en el espacio (de un lugar a otro)”; y después a Luis Villoro, quien nos recuerda la definición adoptada en una

<sup>35</sup> C. Raffestin, *Pour une géographie du pouvoir*, LITEC, París, 1980, p. 134.

<sup>36</sup> León Olivé, “Multiculturalismo y pluralismo”, *Diálogos en la acción*, primera etapa, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, SEP, México, 2004, pp. 33-37.

reunión sobre políticas culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) realizada en México en 1981:

En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias [Olivé hace notar que] no se ha incluido en las anteriores definiciones la condición de que una cultura disponga de un territorio. En un sentido trivial, toda cultura mientras está viva, ocupa un lugar en el espacio. Sin embargo, muchos de los conflictos étnicos actuales se deben a que varias etnias han sido despojadas de sus tierras y, aunque vivan en lugares que alguna vez les pertenecieron comunalmente, no tienen derechos sobre ese territorio o tienen muy pocos derechos. Si incluyéramos en la definición de cultura la condición de que el grupo posea un territorio, entonces por la sola definición dejaríamos fuera a muchos grupos que cumplen las otras condiciones y entre cuyas reivindicaciones están de manera central precisamente las territoriales. Pero hay todavía otra razón para no incluir el territorio entre las condiciones para calificar a un grupo como cultura. En gran medida, las discusiones contemporáneas en torno al multiculturalismo se refieren a grupos que no sólo disponen jurídicamente de un territorio, sino que se encuentran diseminados por amplias partes del territorio de un país. Y aunque tiendan a concentrarse en determinadas regiones, las condiciones del país donde viven hacen imposible que hoy en día dispongan de algún territorio propio.<sup>37</sup>

Conviene ahora relacionar los conceptos de territorio y cultura; en ese sentido, Giménez<sup>38</sup> ha señalado que

[...] en el estudio de la relación territorio-cultura, existe una marcada preocupación por no reducir el propio territorio a su componente administrativo-político. Aunque la crítica actual se centra en no asumir las fronteras administrativo-políticas nacionales como fronteras culturales, ello no implica negar el papel de las fronteras administrativo-políticas de los territorios nacionales, regionales y locales, en la contención de formas de organización social y política que cohesionan, incluyen y excluyen identidades. Es decir a través de la historia estas fronteras crearon un sentido de pertenencia comunitaria que permitió distinguir espacios político-económicos diferenciados como sitios de producción cultural.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> Cfr. Claudio Lomnitz-Adler, *Las salidas del laberinto*, Joaquín Mortiz/Planeta, México.

Las identidades sociales que se derivan de la adscripción a una de estas unidades socio-territoriales (local, regional o nacional) suponen el desarrollo de una conciencia histórica, que no se construye sólo por medio de los mecanismos contrastivos del nosotros y otros, sino también mediante la construcción de un pasado común que se comparte, supuesto no siempre suficientemente explícito sobre la existencia de mecanismos que soportan la constitución del sentido de pertenencia comunitaria más allá del territorio original. En la búsqueda de tales mecanismos es necesario acercar la conceptualización del territorio a la de espacio social y lugar, subrayando la importancia de distinguir las diferentes escalas o unidades territoriales. Esta última distinción plantea la definitiva articulación del “territorio local” con otras unidades territoriales más amplias, haciendo más complejo el proceso de construcción de las identidades territoriales.<sup>40</sup>

Según Landázuri,<sup>41</sup> es posible vincular territorio, cultura y la construcción de identidades de los pobladores:

[...] la apropiación del territorio –instrumental, funcional o simbólica, de acuerdo con G. Giménez<sup>42</sup> es un proceso que sigue los ritmos y las consonancias de los procesos culturales, por lo cual está en permanente transformación: [...] el territorio puede ser considerado zona de refugio, como medio de subsistencia, como fuente de recursos, como área geopolíticamente estratégica, como circunscripción político-administrativa, etcétera; pero también como paisaje, como belleza natural, como entorno ecológico privilegiado, como objeto de apego afectivo, como tierra natal, como lugar de inscripción de un pasado histórico y de una memoria colectiva y, en fin, como “geosímbolo”. [Así] la pertenencia socio territorial nutre la identidad, pero también lo hace la interacción con el *otro*. De ahí que al revisar el espacio en el que viven los actores de referencia será también importante conocer las interacciones que dichos sujetos establecen con otros actores, dentro y fuera del espacio geográfico de la localidad de pertenencia.

En este sentido, de acuerdo con Velasco,<sup>43</sup> conviene re conceptualizar la relación entre cultura y territorio bajo la experiencia de la migración

<sup>40</sup> Gilberto Giménez, “Territorio, cultura e identidades...”, *op. cit.*, p. 125.

<sup>41</sup> Gisela Landázuri Benítez, “Cuentepec: tiempo, espacio e identidades”, en Ernesto Soto Reyes Garmendía y Gisela Landázuri Benítez (coords.), *Sociedad, Estado y territorio...*, *op. cit.*, pp. 67-88.

<sup>42</sup> Gilberto Giménez, “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, mimeografiado, México, p. 5.

<sup>43</sup> M. Laura Velasco Ortiz, “Identidad cultural y territorio: una reflexión en torno a las comunidades transnacionales entre México y Estados Unidos”, *Región y Sociedad*, enero-junio, vol. IX, núm. 15, El Colegio de Sonora, Sonora, México, 1998, pp. 105-130.

transnacional de oaxaqueños hacia Estados Unidos, por medio del análisis del proceso de articulación territorial en el espacio de la comunidad transnacional. La autora señala que es significativo que en la literatura posmoderna anglosajona y entre algunos autores latinoamericanos el territorio aparezca cuestionado como referente de la definición de los procesos culturales. Este cuestionamiento parece provenir de la observación de una gran diversidad de fenómenos que pueden ser agrupados en tres grandes procesos globales: la internacionalización del capital, la difusión de medios de comunicación y el incremento de la intensidad y formas de movilidad geográfica de la población.<sup>44</sup> En cuanto al papel del territorio en este sentido, Bell<sup>45</sup> ha planteado que “existe la exigencia de distinguir analíticamente su papel puesto que la territorialidad fragmentada es rearticulada a través de la experiencia individual y colectiva de los migrantes en un espacio de significación más amplio, el espacio social de la comunidad local o regional”.

Otro concepto que interfiere en el entendimiento de estos planteamientos es de la modernidad, al respecto Giménez<sup>46</sup> señala que hay teorías de la modernización inspiradas en el estructural-funcionalismo que han difundido la tesis de que la territorialidad “ha dejado de ser relevante para la vida social y cultural de nuestro tiempo”. Y se propone tres objetivos de investigación básicos:

1. Clarificar en términos teóricos los conceptos de territorio y cultura, bajo el supuesto de que no se puede discutir sensatamente sobre la relación entre territorio, “lugar” o “espacio”, por un lado, y cultura, por otro, sin precisar mínimamente cuáles son los contenidos que corresponden a dichos términos;
2. Confrontar empíricamente la tesis desarrollista de la progresiva pérdida de relevancia del territorio en la modernidad urbano-industrial; y
3. Confrontar empíricamente la tesis “posmodernista” de la “desterritorialización” de la cultura en la “condición posmoderna”.

Afirma que el término “territorio” (del latín “terra”) remite a cualquier extensión de la superficie terrestre habitada por grupos humanos y delimitada

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>45</sup> Daniel Bell, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990, pp. 57-58.

<sup>46</sup> Gilberto Giménez, “Territorio y cultura”, *Culturas Contemporáneas*, época II, vol. 2, núm. 4, “Estudios sobre las culturas contemporáneas”, diciembre, año/vol. II, núm. 004. Universidad de Colima, Colima, México, diciembre, 1996, pp. 9-30.

(o delimitable) en diferentes escalas: local, municipal, regional, nacional o supranacional. Se trata del espacio estructurado y objetivo estudiado por la geografía física y representado (o representable) cartográficamente.<sup>47</sup> Sin embargo, el mismo autor sostiene que en el análisis de las tres dimensiones anteriores, el territorio constituye por sí mismo un “espacio de inscripción” de la cultura y, por tanto, equivale a una de sus formas de objetivación. En una segunda dimensión, el territorio “puede servir como marco o área de distribución de instituciones y prácticas culturales espacialmente localizadas, aunque no intrínsecamente ligadas a un determinado espacio, y en una tercera, el territorio puede ser apropiado subjetivamente como objeto de representación y de apego afectivo, y sobre todo como símbolo de pertenencia socio-territorial”.<sup>48</sup>

A pesar de ello, Giménez<sup>49</sup> afirma que es importante analizar las identidades sociales en relación con los conceptos de cultura y territorio<sup>50</sup> y propone el contacto interdisciplinario con la geografía cultural que, sostiene, puede ser beneficioso bajo muchos aspectos para la antropología y la sociología. Entiende por territorio

[...] el espacio apropiado y valorizado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales. Se trata de un concepto multiescalar que puede ser aprehendido en diferentes niveles de la escala geográfica. Los geógrafos han elaborado también el concepto de paisaje en estrecha relación con el de territorio, ya que se considera al primero como símbolo metonímico y componente diferenciador de este último. La cultura, entendida como pauta de significados, constituye una dimensión fundamental del territorio, porque la apropiación del espacio no tiene sólo un carácter instrumental sino también simbólico-expresivo. [Así entendido] el territorio constituye el marco obligado de ciertos fenómenos sociales, como el arraigo, el apego y el sentimiento de pertenencia socioterritorial, por un lado, y la movilidad, la migración y hasta la globalización, por otro.

Por ello, el autor dice que, según la concepción hoy dominante entre los geógrafos, se entiende por territorio *el espacio apropiado* por un grupo social

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 14-15.

<sup>49</sup> Gilberto Giménez, *Materiales para una teoría de las identidades sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Colegio de la Frontera Norte, México, 1997, pp. 1-25.

<sup>50</sup> Gilberto Giménez, “Cultura, territorio y migraciones: aproximaciones teóricas”, *Alteridades*, 11 (22), UAM-Iztapalapa, México, 2001, pp. 5-14.

para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas. En esta definición, el espacio se considera como la materia prima a partir de la cual se construye el territorio y, por lo mismo, tendría una posición de anterioridad con respecto a este último. Por otro lado, la cultura sería el conjunto complejo de signos, símbolos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades a partir de los cuales los actores sociales confieren sentido a su entorno y construyen, entre otras cosas, su identidad colectiva. Finalmente, en otro de sus trabajos, Giménez<sup>51</sup> ha señalado también que los conceptos de sociedad, territorio y cultura deben ser analizados a la luz de las diversas interpretaciones que sobre la cultura popular se han hecho a lo largo de los años.

Para concluir, a partir de las preguntas que se hace Cuervo, señalamos nuevas posibles líneas de investigación:

- ¿Qué importancia reviste la configuración geopolítica de cada momento en la explicación de las relaciones entre globalización y territorio?
- En lo cultural: ¿cuáles son las reglas del juego económico mundial, sus procesos de formación, desarrollo y existencia, las instituciones a través de las cuales toman vida, y sus desiguales repercusiones territoriales?
- ¿Cuáles son los nuevos hábitos de consumo, sus vehículos de transmisión y sus impactos sobre la configuración de ciudades, regiones y territorios?, ¿cuáles son las visiones de desarrollo más contemporáneas, su grado de confrontación y convergencia y sus procesos de gestación y canales de evolución?
- ¿Cuáles son los conceptos contemporáneos de riqueza, sus emblemas y los medios de obtención?<sup>52</sup>

<sup>51</sup> Gilberto Giménez, “La cultura popular: problemática y líneas de investigación”, *Diálogos en la acción*, primera etapa, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, SEP, México, 2004, pp. 183-195.

<sup>52</sup> Luis Mauricio Cuervo González, *Pensar el territorio: los conceptos de ciudad-global y región en sus orígenes y evolución*, Serie Gestión Pública, núm. 40, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional, Santiago de Chile, 2003, p. 30.

## EL TERRITORIO

La conceptualización del territorio es otra de las preocupaciones de los interesados en este campo; en ese sentido Bosque propone que

[...] el estudio de los problemas territoriales, en el que la geografía ha tenido siempre un papel destacado, está experimentando en los últimos años cambios muy significativos, que pueden conducir próximamente a una mejora sustancial de los procedimientos empleados y a una mucha mayor interrelación entre las diversas disciplinas (geografía, sociología, economía, ciencia regional, etcétera) que se interesan por estos temas.<sup>53</sup>

Recientemente, dice el autor, surgió una iniciativa en torno a un proyecto de investigación financiado por la National Sciences Foundation (NSF) de Estados Unidos, que dio origen a un importante centro de investigación denominado Center for a Spatially Integrated Social Sciences<sup>54</sup> a partir de la idea de algunos investigadores que antes habían planteado el concepto de la Ciencia de la Información Geográfica, como Michael Goodchild,<sup>55</sup> y el conocido como la “Nueva Geografía Económica”, de Fujita y Krugman.<sup>56</sup>

Bosque afirma que “la idea fundamental de este centro es insistir en el papel central que cada vez más alcanza el espacio geográfico y el territorio, en numerosas ciencias sociales”. Plantea que la integración de diferentes procesos sociales, normalmente estudiados por diferentes ciencias, se ha convertido en imprescindible. No obstante, esta integración se tiene que realizar, en muchas ocasiones, considerando el contexto espacio-temporal donde ocurren éstos; en ese sentido, el espacio geográfico y el territorio tienen un papel central en el tratamiento de los problemas derivados del avance de las ciencias sociales, lo que, para profundizar más en el conocimiento de la realidad, ha llevado a considerarlos simultáneamente. Bosque sostiene que existe una iniciativa por una ciencia social espacialmente integrada, que insiste en el nuevo papel central

<sup>53</sup> Joaquín Bosque Sendra, “Espacio geográfico y ciencias sociales: nuevas propuestas para el estudio del territorio”, *Investigaciones Regionales*, primavera, núm. 006, Asociación Española de Ciencia Regional Alcalá de Henares, España, 2005, pp. 203-221.

<sup>54</sup> Center for a spatially integrated social science (CSISS), 2004 [www.csiss.org].

<sup>55</sup> M.F. Goodchild, “Geographical information science”, *International Journal of Geographical Information Systems*, 6(1), 1992, pp. 31-45.

<sup>56</sup> M. Fujita y P. Krugman, “The new economic geography: past, present and the future”, *Investigaciones Regionales*, núm. 4, Asociación Española de Ciencia Regional Alcalá de Henares, España, 2004, pp. 177-208.

que el territorio tiene en el estudio de diversos problemas cruciales del mundo actual, entre los que se pueden citar:

- a) El cambio ambiental y climático. Las complejas interrelaciones entre el medio físico y las actividades humanas requieren la consideración de la organización espacial de estas interrelaciones.
- b) Los estudios urbanos, realizados desde la perspectiva de diferentes ciencias sociales (sociología, geografía, economía, etcétera), que ponen de manifiesto el nuevo papel de las ciudades en un mundo globalizado, aunque un avance más profundo en estos conocimientos requiere una consideración explícita del espacio de la localización y la interacción espacial de los diferentes entes estudiados por las distintas ciencias sociales.

Anselin,<sup>57</sup> por su parte, propone una metodología de la estadística espacial o la econometría espacial que analice:

1. Las desigualdades económicas y sociales que, al ser estudiadas por distintos científicos sociales, han puesto de manifiesto la importancia de su aparición en algunas concentraciones espaciales, su persistencia y mantenimiento; por ello, conocer el papel del territorio en estos problemas parece importante y en esto es relevante el empleo de métodos de análisis espacial como los propuestos tanto por Anselin como por Goodchild y Janelle.<sup>58</sup>
2. Los problemas relacionados con los estudios culturales y el análisis del sentido simbólico del espacio, que ya han mostrado el papel fundamental de los lugares, reales o imaginados en el desarrollo de sentimientos nacionalistas y étnicos. La consideración del territorio se vuelve nuevamente relevante, central, para el entendimiento y la explicación de estos temas.

Por último, a ese respecto conviene plantear algunas ideas propuestas por Giddens, quien indica que:

[...] la geografía sólo ofrecía un marco (el territorio) dentro del que actuaban las otras ciencias sociales; ahora el territorio y así, el espacio geográfico, entrarían a formar parte de los factores explicativos y causales que deben ser considerados en el entendimiento de muchos procesos sociales.<sup>59</sup>

<sup>57</sup> L. Anselin, *Spatial Econometrics: Methods and Models* Dordrecht, Kluwer, 1988.

<sup>58</sup> M.F. Goodchild y D.G. Janelle (eds.), *Spatially Integrated Social Science: Examples in Best Practice*, Oxford University Press, Oxford, 2004.

<sup>59</sup> A. Giddens, *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*, Polity Press, Cambridge, 1984.

## ESPACIO Y TERRITORIO

Cuando relacionamos los conceptos de espacio y territorio es importante señalar las ideas de Gómez,<sup>60</sup> quien aborda el problema de la conceptualización del espacio y el territorio desde varias perspectivas; al respecto señala que

[...] una de esas ciencias que se ocupa de su estudio es la de la antropogeografía que tiene sus raíces en varios autores. Algunos, teniendo en cuenta el papel activo del ser humano sobre el medio, consideran más idóneo el uso del término de geografía cultural para designar el área total que abarcaría la geografía humana, utilizando en la práctica como sinónimos los conceptos de antropogeografía y geografía cultural. Otros, indicaron que se debería restringir el uso del concepto antropogeografía para la antropogeografía física, mientras que el de la geografía cultural se utilizaría para designar todo lo restante, siendo esta propuesta acogida más tarde. Respecto a la denominación de geografía social, su uso, si bien con diversas acepciones, puede datarse desde antiguo, aunque se utilizó sobre todo como equivalente del de geografía humana o en el sentido de una geografía cultural pese a que existieron también otras acepciones.

Gómez recuerda que

[...] en Holanda, Steinmetz<sup>61</sup> acuñó el término de *sociografía* para designar la disciplina que se ocupa del estudio de los pueblos y de sus partes (ciudades, comunidades, etcétera) en su peculiaridad o especificidad. Esta sociografía suministraría material a la sociología –ciencia en exceso teórica en su opinión–, debiendo sustituir a la geografía regional. En los países de habla inglesa, hay una tendencia a considerar como sinónimos los conceptos de geografía humana y de geografía social, utilizando este último preferentemente y en Alemania, dentro del esquema de la geografía regional, que allí se entendía como una morfología del paisaje cultural, los aspectos sociales han estado siempre presentes en diversos estudios.

<sup>60</sup> Alberto Luis Gómez, “La geografía humana: ¿de ciencia de los lugares a ciencia social?”, *Geo crítica. Cuadernos críticos de geografía humana*, año VIII, núm. 48, noviembre de 1983 [<http://www.ub.es/geocrit/geo48.htm>].

<sup>61</sup> R. Steinmetz, *Die Stellung der Soziographie in der Reihe der Sozialwissenschaften*, “Archiv für Rechtsund Sozialwissenschaft”, VI, 1912/13, pp. 492-501 (véase p. 493); reimpresso en *Gesammelte kleiner Schriften zur Ethnologie und Soziologie*, vol. 111, Groningen/Batavia, 1935, pp. 97-107.

El autor nos recuerda que desde 1933, Hassinger (1933),<sup>62</sup> en su obra fundamental, dividió la antropogeografía en dos ramas: la analítica y la sintética. Denominó a esta última *sociogeografía*, “debiendo ocuparse del estudio globalizador de las comunidades humanas en su relación con el paisaje”. Además, señala,

[...] tradicionalmente se ha venido considerando a F. Ratzel<sup>63</sup> (1844-1904) como el fundador de la geografía humana mientras que F. Le Play (1806-1882) abordó las relaciones entre espacio y sociedad y elaboró un sistema analítico que permitiese estudiar, según los principios de la ciencia positivista de la época, las relaciones entre la sociedad y el medio geográfico en el que se encontraba inmersa.

Junto a este autor, escribe Gómez (1983),

[...] habría que citar también aspectos de la obra de Durkheim, Mauss y Halbwachs en Francia, a G. Simmel en Alemania, a P. Geddes en Inglaterra, la corriente de la ecología humana norteamericana, así como un intento explícito de creación de una disciplina que sirviese de puente entre la geografía y la sociología: la sociografía holandesa propuesta por R. Steinmetz. A partir de la obra de Durkheim la sociología se definió como una ciencia positiva que estudiaba los hechos sociológicos como si fuesen cosas. El enfrentamiento de los sociólogos con los geógrafos se produjo, ya que Durkheim consideraba como objeto específico de la sociología no sólo el análisis de la estructura social, es decir, de aquel tipo de hechos incluidos en el medio social interno, sino que, además, reivindicaba la creación de una nueva disciplina, la morfología social. Los discípulos de Durkheim –Mauss, Halbwachs– continuarán la discusión sobre el objeto de estudio de la morfología social y sus relaciones con otras disciplinas. Como se observa, es evidente la dificultad que ha tenido la geografía para incorporar lo social a su esquema teórico.<sup>64</sup>

Al respecto, Correia de Andrade<sup>65</sup> plantea que el territorio

[...] es espacio construido por el tiempo: cualquier región o cualquier localidad es producto del tiempo de la naturaleza y del tiempo de los seres humanos y

<sup>62</sup> H. Hassinger, “Die Geographie des Menschen (Anthropogeographie)”, en F. Klute (ed.), *Handbuch der geographischen Wissenschaft*, vol. 11, *Geographie des Menschen*, Postdam, 1933, pp. 167-542.

<sup>63</sup> F. Ratzel, *Anthropogeographie II Die geographische Verbreitung der Menschen*, Stuttgart, 1891.

<sup>64</sup> Alberto Luis Gómez, “La geografía humana...”, *op. cit.*

<sup>65</sup> Manuel Correia de Andrade, “Territorialidades, desterritorialidades, novas territorialidades: os limites do poder nacional, e do poder local”, en *Tdtario: Globalizacao e Fragmentacao*, Editora Hucitec, Sao Paulo, Brasil, 1996, pp. 213-220.

los pueblos; es decir, en lo fundamental, el territorio es producto de la relación que todos los días entretajemos entre todos nosotros con la naturaleza y con los otros. El territorio es pues espacio y tiempo que fluyen y permanecen, es decir que cambia; se parece a cada uno de nosotros, que de alguna manera somos también espacio y tiempo materializados en el pequeño territorio de nuestro cuerpo. [Visto así] el territorio es una relación entre vida natural y vida humana, entre pasado y futuro.

A su vez, Sánchez plantea que el espacio

[...] es el campo de la realidad sobre el que trabajaban los geógrafos. Este espacio lo engloba todo: todas las relaciones sociales y humanas y todos los hechos físicos que se hallan a nuestro alcance están contenidos, son, este espacio. El espacio es, pues, la situación física en la que se producen todas las relaciones humanas y sociales. La articulación del espacio es un hecho evidentemente social y el elemento conformador de las relaciones sociales lo será a su vez de las relaciones espaciales. El espacio presenta un doble componente: como marco físico de las relaciones sociales y, al mismo tiempo, como agente en estas relaciones sociales, en la medida en que el espacio es el conjunto del medio más los hombres que en él se hallan. El espacio, dentro de su inmovilidad global, es el marco total de las relaciones de poder, el soporte de las relaciones de producción y de su división y el escenario de los movimientos sociales y de los factores.<sup>66</sup>

Aquí conviene recordar a otro de los clásicos en la materia, Bell,<sup>67</sup> quien ha afirmado que el territorio es el espacio de inscripción de la cultura, marco o área de distribución de prácticas e instituciones culturales, como objeto de representación y apego afectivo y un símbolo de pertenencia socioterritorial; es importante indicar que el territorio se acerca a la definición de espacio social de Harvey<sup>68</sup> y a la definición de lugar de Sack.<sup>69</sup> Harvey dice que el espacio social es “producto de la experiencia, la percepción y la imaginación”. En sentido similar, Sack considera al lugar “más allá de su dimensión física, como una experiencia vital que integra naturaleza, significado y relaciones sociales”. Adicionalmente a esta coincidencia conceptual del territorio con el espacio y el

<sup>66</sup> Juan Eugenio Sánchez, “Poder y espacio”, *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, Universidad de Barcelona, año IV, núm. 23, septiembre de 1979.

<sup>67</sup> Daniel Bell, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, *op. cit.*

<sup>68</sup> David Harvey, *The Condition of Postmodernity: an Inquiry into the Origins of Cultural Change*, Oxford University Press, Oxford, 1989.

<sup>69</sup> Robert Sack, “El lugar y su relación con los recientes debates interdisciplinarios”, *Documents D'analisi geográfica*, vol. 12, Barcelona, 1988, pp. 224-241.

lugar, existe un aspecto distintivo en la conceptualización del territorio que es señalada por Giménez (1996):

[...] la diferenciación de sus escalas local, municipal, regional, nacional o supranacional. Dicha diferenciación modifica el concepto mismo de territorio, porque nos permite pensar las diversas vías de construcción social del territorio y sus fronteras, en el contexto de las políticas gubernamentales del Estado y de los agentes sociales en esos territorios. Si bien estas escalas no necesariamente corresponden con la delimitación administrativo-política, si son cruzadas por este criterio.<sup>70</sup>

Montañez<sup>71</sup> ha afirmado también que cuando existe pérdida de territorio derivada de conflictos de poder y de la dinámica territorial, se puede hablar de desterritorialización. Lo anterior también puede deberse a transformaciones del territorio, articuladas a los cambios en los modelos productivos, que incluyen la innovación tecnológica, las formas de organización del trabajo, los patrones de localización y las políticas del Estado, entre otros factores.<sup>72</sup>

Por otra parte, Molina<sup>73</sup> afirma que junto con estas dimensiones cambia también el perfil cultural de los grupos sociales involucrados en la reproducción social. Entre los cambios culturales, uno particularmente interesante en términos de su expresión espacial, es el de la transformación del campo religioso nacional. Molina estudia la relación entre territorio y religión desde tres perspectivas distintas: en los aspectos teórico y metodológico; revisa diferentes enfoques para el análisis de las regiones en general, y para la construcción de los conceptos de territorio religioso y regiones religiosas en particular. A lo anterior añade que, de esta manera,

[...] desde las primeras manifestaciones religiosas, el territorio constituye algo más que un marco o un escenario de fondo: es una base objetiva que condiciona

<sup>70</sup> Gilberto Giménez, "Territorio y cultura", *op. cit.*, pp. 9-30.

<sup>71</sup> Gustavo Montañez *et al.*, *Geografía y ambiente...*, *op. cit.*, pp. 124-125.

<sup>72</sup> Véanse Enrique De la Garza M., "La competitividad de la industria mexicana frente al TLC, un análisis de zonas industriales", Resumen general del proyecto, UAM-Iztapalapa, México, 1993 (mimeo); y Daniel Hiernaux Nicolas, "Tiempo, espacio y apropiación social del territorio: ¿hacia la fragmentación en la mundialización?", *Diseño y sociedad*, núm. 5, División de Ciencias y Artes para el Diseño, UAM-Xochimilco, Ciudad de México, primavera de 1995, pp. 12-22.

<sup>73</sup> José Luis Molina Hernández, "Configuración regional del territorio religioso en México, 1950-2000", *Frontera Norte*, julio-diciembre, año/vol. 15, núm. 030, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, 2003, pp. 91-119.

las producciones materiales y simbólicas de los agentes religiosos y, a su vez, esta base es transformada por ellas. Las utopías, los proyectos de sociedad, las esperanzas de redención, la competencia por la clientela religiosa, la lucha por instituciones y espacios, todo ello da lugar a formas de organización espacial características, irrepetibles en muchos casos, como en la de los menonitas. Una de esas formas es la que permite una regionalización, dado que más allá de la relativa dispersión espacial que caracteriza a la feligresía de los grupos religiosos en la sociedad urbana contemporánea, existe una tendencia marcada hacia la identidad simbólica de quienes son contiguos física y territorialmente.

Al respecto, Ramírez<sup>74</sup> sostiene que el cambio en la organización del orden internacional y de las relaciones económicas y políticas entre naciones en un espacio supra territorial, incide en la realidad territorial por medio de procesos antagónicos que se conjugan en el territorio; estos procesos tienen que ver con la desindustrialización de algunas zonas y la re o neo industrialización de otras, con lo que se impone una polarización como funcionamiento básico de la característica social y territorial que impone la globalización; a su vez, Sobrino indica que en el contexto del nuevo orden internacional

[...] las ciudades ocupan nuevamente un lugar como focos de innovación y propulsoras de fuerzas centrípetas y centrífugas para el resto del territorio. Asimismo, la globalización ha propiciado cambios en la perspectiva y conformación regional, dejando de lado los conceptos tradicionales sobre la homogeneidad en las características socioeconómicas de unidades territoriales contiguas y continuas, y abarcando ahora regiones virtuales definidas por interrelaciones y funciones de dominio, competencia, cooperación y complementariedad en territorios no contiguos.<sup>75</sup>

<sup>74</sup> B. Ramírez, “Modernización y reestructuración territorial”, *Ciudades*, núm. 13, 1992, pp. 3-9.

<sup>75</sup> Jaime Sobrino, “Competitividad territorial: ámbitos e indicadores de análisis”, *Economía, Sociedad y Territorio*, Dossier especial El Colegio Mexiquense, Toluca, México, 2005, pp. 123-183. Véanse también S. Boisier, “Posmodernismo territorial y globalización: regiones pivotales y regiones virtuales”, *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, núm. 102, 1994, pp. 597-608; y P. Kresl, “La respuesta de la economía urbana al Tratado de Libre Comercio de América del Norte: planificar para la competitividad”, *Economía, Sociedad y Territorio*, 1(4), 1998, pp. 695-722.

A partir de lo anterior, Sobrino señala entonces las ventajas competitivas territoriales:

[...] *i*) tamaño de la ciudad (POBLACIÓN); *ii*) porcentaje de alumnos en instituciones de educación superior respecto de la población total (ALUMNOS); *iii*) camas de hospital por cada 100 mil habitantes (CAMAS); *iv*) líneas telefónicas por cada mil habitantes (TELÉFONOS); *v*) índice de marginación (CALIDAD); *vi*) tamaño promedio de las empresas (TAMAÑO); *vii*) estructura económica local (IDE); *viii*) participación de las ventas de las principales multinacionales no maquiladoras (IED); *ix*) porcentaje del personal ocupado en la industria maquiladora de exportación respecto a la demanda ocupacional local (IME); *x*) porcentaje del personal ocupado en parques y ciudades industriales con relación a la demanda ocupacional (PCI); *xi*) porcentaje de las actividades de servicios al productor (SERVICIOS); *xii*) monto del préstamo bancario per cápita (CRÉDITO), *xiii*) ingreso público municipal per cápita (INGRESOS) [...] un sistema urbano eficiente y competitivo propicia beneficios para la economía nacional y la competitividad urbana será algo más que un simple juego de suma cero. Para lograr lo anterior es necesaria la instalación de políticas territoriales desde una óptica de coordinación entre los niveles central y local.<sup>76</sup>

En otro orden de ideas, en cuanto a la relación entre territorio y equilibrio, Kollman<sup>77</sup> define “equilibrio territorial” desglosando, por un lado, el concepto de territorio y, por otro, el de equilibrio. En este sentido plantea que

[...] el concepto de territorio como de “pertenencia” a un espacio concreto, topológico que le dieron los griegos y romanos y que reapareció para describir la jurisdicción de las ciudades medievales se trasladó luego, aproximadamente a fines del siglo XV, a los Estados y como un concepto legal a raíz de los cambios en la economía mundial y asociado al concepto de soberanía, sentándose así las bases del moderno sistemas de estados que se consolidaron por el Tratado de Westfalia de 1648 y que definió la moderna ley internacional del derecho de los soberanos sobre sus territorios y consecuentemente sobre sus contenidos, personas y riquezas. Las murallas de las ciudades fueron así reemplazadas por la soberanía de los estados y la defensa de sus recursos “territorializados” o espacializados. El Estado se afirmó así como una autoridad política soberana en el interior de las fronteras de un cierto territorio.

<sup>76</sup> Jaime Sobrino, “Competitividad territorial: ámbitos e indicadores de análisis”, *op. cit.*, p. 174.

<sup>77</sup> Marta I. Kollmann, “Una revisión de los conceptos...” *op. cit.*

Por último, en relación con la dinámica urbana y el espacio, López Levi y Rodríguez Chumillas<sup>78</sup> sostienen que la tendencia de la población a alejarse de los espacios públicos abiertos, prefiriendo los lugares cerrados, en los que se tiene más control sobre el entorno tanto físico como social, y en los cuales se promueve el aislamiento y la exclusión, lleva a pensar que “una de las características de la dinámica urbana actual es la vida en la calle, parques, jardines y plazas que comienza a desarrollarse en espacios interiores, como centros comerciales, fraccionamientos cerrados y clubes deportivos”. Las autoras plantean la hipótesis de que las dos grandes fuerzas que promueven el encerramiento urbano son el consumo y el miedo.

## OBSERVACIONES FINALES

No existe una definición única de los conceptos de espacio, territorio, territorialidad, desterritorialización, etcétera. Cada autor tiene su propia visión sobre estos términos; si bien en algunos casos hay concordancia en cuanto a su amplitud y cobertura, en otros la visión y la perspectiva de análisis es marcadamente diferente.

Ninguna ciencia por ella misma sirve para abarcar y entender los temas del espacio, la sociedad y la territorialidad, por lo cual hemos recurrido a un enfoque multidisciplinario, en el cual confluyen distintas perspectivas a partir de un lenguaje común y un objetivo central y único, la comprensión de sus conceptos básicos para enriquecer el análisis y contribuir con los estudiosos de esta realidad.

<sup>78</sup> Liliana López Levi e Isabel Rodríguez Chumillas, “Comunidades urbanas y espacios cerrados”, en Ernesto Soto Reyes Garmendia y Gisela Landázuri Benítez (coords.), *Sociedad, Estado y territorio...*, *op. cit.*, pp. 19-40.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anselin, L., *Spatial Econometrics: Methods and Models Dordrecht*, Kluwer, 1988.
- Ataide, Soraya, “Territorio en las políticas públicas y como espacio de conflictos (1960-2007), estudios de casos en la provincia de Salta, Argentina” (s/f).
- Barrera G., Augusto, “Estado, sociedad y territorio. El debate actual sobre descentralización y autonomías en la región andina”, *Revista Nueva Sociedad*, núm. 210, julio-agosto, 2007.
- Becerra Lois, Francisco Ángel/Jesús René Pino Alonso, “Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencia desde Cuba”, *Economía, Sociedad y Territorio*, enero-abril, año/vol. V, núm. 017, El Colegio Mexiquense, Toluca, México, 2005, pp. 85-119.
- Bell, Daniel, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.
- Boisier, S. “Posmodernismo territorial y globalización: regiones pivotaes y regiones virtuales”, *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, núm. 102, 1994, pp. 597-608.
- Bosque Sendra, Joaquín, “Espacio geográfico y ciencias sociales: nuevas propuestas para el estudio del territorio”, *Investigaciones Regionales*, primavera, núm. 006, Asociación Española de Ciencia Regional Alcalá de Henares, España, 2005, pp. 203-221.
- Camagni, Roberto, “Incertidumbre, capital social y desarrollo local: enseñanzas para una gobernabilidad sostenible del territorio”, *Investigaciones Regionales*, primavera, número 002, Asociación Española de Ciencia Regional Alcalá de Henares, España, 2003, pp. 31-57.
- Correia de Andrade, Manuel, “Territorialidades, desterritorialidades, novas territorialidades: os limites do poder nacional, e do poder local”, en *Tdtario: Globalizacáo e Fragmentacáo*, Editora Hucitec, Sao Paulo, Brasil, 1996, pp. 213-220.
- CSISS, Center for a spatially integrated social science [www.csiss.org]. 2004.
- Cuervo González, Luis Mauricio, “Pensar el territorio: los conceptos de ciudad-global y región en sus orígenes y evolución”, *Serie Gestión Pública*, núm. 40, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional, Santiago de Chile, noviembre, 2003.
- , “Globalización y territorio”, *Serie Gestión Pública*, núm. 56, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Área de Gestión del Desarrollo Local y Regional, Santiago de Chile, julio, 2006.
- De la Garza M., Enrique, “La competitividad de la industria mexicana frente al TLC, un análisis de zonas industriales”, Resumen general del proyecto, UAM-Iztapalapa, México, 1993 (mimeo).

- Elizalde Hevia, Antonio, "Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local", *Serie Gestión Pública*, núm. 29, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social/CEPAL, Santiago de Chile, febrero, 2003, p. 11.
- Fujita, M. y Krugman, P., "The new economic geography: past, present and the future", *Investigaciones Regionales*, núm. 4, Asociación Española de Ciencia Regional Alcalá de Henares, España, 2004, pp. 177-208.
- Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, España, 2000.
- Geiger, Pedro, "Des-territorialización e espacialización", en *Territorio: Globalización e Fragmentación*, Editora Hucitec, Sao Paulo, Brasil, 1996, pp. 233-246.
- Giddens, A., *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*, Polity Press, Cambridge, 1984.
- Gilbert, Anne, "The new regional geography in English and french-Speaking countries", en *Progress in Human Geography*, Sage Publications, Thousand Oaks, California, 1988, pp. 208-28.
- Giménez, Gilberto, "Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural", en Jesús Martín Barbero *et al.* (eds.), *Cultura y región*, CES, Universidad Nacional, Ministerio de Cultura, Bogotá, Colombia, 2000, pp. 87-132.
- , "Cultura, territorio y migraciones: aproximaciones teóricas", *Alteridades*, 11 (22), UAM-Iztapalapa, México, 2001, pp. 5-14.
- , "La cultura popular: problemática y líneas de investigación", *Diálogos en la acción*, primera etapa, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, SEP, México, 2004, pp. 183-195.
- , "Territorio y cultura", *Culturas Contemporáneas*, época II, vol. 2, núm. 4, "Estudios sobre las culturas contemporáneas", diciembre, año/vol. II, núm. 004. Universidad de Colima, Colima, México, diciembre, 1996. pp. 9-30.
- , *Materiales para una teoría de las identidades sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Colegio de la Frontera Norte, México, 1997, pp. 1-25.
- , "Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural", mimeografiado, México.
- Gómez, Alberto Luis, "La geografía humana: ¿de ciencia de los lugares a ciencia social?", *Geo crítica. Cuadernos críticos de geografía humana*, año VIII, núm. 48, noviembre de 1983 [<http://www.ub.es/geocrit/geo48.htm>].
- González Gómez, Manuel, "El territorio protegido de las comunidades autónomas", *Revista Galega de Economía*, diciembre, año/vol. 12, núm. 002, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España, 2003, pp. 1-20.
- Goodchild, M.F. y Janelle, D.G. (eds.), *Spatially Integrated Social Science: Examples in Best Practice*, Oxford University Press, Oxford, 2004.
- Goodchild, M.F., "Geographical information science", *International Journal of Geographical Information Systems*, 6(1), 1992, pp. 31-45.

- Guattari, F., *Cartografías del deseo*, Francisco Zegers, Santiago de Chile, 1989.
- Harvey, David, *The Condition of Postmodernity: an Inquiry into the Origins of Cultural Change*, Oxford University Press, Oxford, 1989.
- Hassinger, H., “Die Geographie des Menschen (Anthropogeographie)”, en F. Klute (ed.), *Handbuch der geographischen Wissenschaft*, vol. 11, *Geographie des Menschen*, Postdam, 1933, pp. 167-542.
- Hernández, Celia, “Economía, sociedad y territorio”, *Economía, Sociedad y Territorio*, julio-diciembre, vol. III, núm. 10, El Colegio Mexiquense, Toluca, México, 2002, pp. 379-385.
- Hiernaux Nicolas, Daniel, “Tiempo, espacio y apropiación social del territorio: ¿hacia la fragmentación en la mundialización?”, *Diseño y Sociedad*, núm. 5, División de Ciencias y Artes para el Diseño, UAM-Xochimilco, Ciudad de México, primavera de 1995, pp. 12-22.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), “Globalización y territorio. Área de Gestión del Desarrollo Local y Regional”, *Serie Gestión Pública*, núm. 56, Santiago de Chile, julio, 2006.
- Iturraspe, Francisco, “Nota crítica: mundialización, regionalización y territorio: un enfoque histórico y la revisión de algunos aportes teóricos”, *Región y Sociedad*, enero-abril, núm. 23, El Colegio de Sonora, Hermosillo, Sonora, 2002, pp. 171-191.
- Kashimoto, E.M., M. Marinho, I. Russeff, “Cultura, identidade e desenvolvimento local: conceitos e perspectivas para regiões em desenvolvimento”, *Interações, Revista internacional de desenvolvimento local*, vol. 3, núm. 4, Mar, Campo Grande, Brasil, 2002, pp. 35-42.
- Kollmann, Marta I., “Una revisión de los conceptos de ‘territorios equilibrados’ y ‘región’. Procesos de construcción y deconstrucción”, *Theomai*, primer semestre, núm. 011, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, Argentina, 2005.
- Kresl, P., “La respuesta de la economía urbana al Tratado de Libre Comercio de América del Norte: planificar para la competitividad”, *Economía, Sociedad y Territorio*, 1(4), 1998, pp. 695-722.
- Landázuri Benítez, Gisela, “Cuentepec: tiempo, espacio e identidades”, en Ernesto Soto Reyes Garmendia y Gisela Landázuri Benítez (coords.), *Sociedad, Estado y territorio: las dinámicas de la proximidad*, UAM-Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, diciembre, 2006, pp. 67-88.
- Lomnitz-Adler, Claudio, *Las salidas del laberinto*, Joaquín Mortiz/Planeta, México.
- López de Souza, Marcelo, “O territorio: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento”, en De Castro, I., da Costa Gómez, P. y Lobato Correa, R., *Geografia: conceitos e temas*, Bertrand Edit, Río de Janeiro, 1995.
- López Levi, Liliana e Isabel Rodríguez Chumillas, “Comunidades urbanas y espacios cerrados”, en Ernesto Soto Reyes Garmendia y Gisela Landázuri Benítez (coords.): *Sociedad, Estado y territorio: las dinámicas de la proximidad*, UAM-

- Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, diciembre, 2006, pp. 19-40.
- Mac Leod, G. y Jones, M., “Renewing the geography of regions”, *Environment and Planning: Society and Space*, vol. 19, 2001, pp. 669-695.
- Méndez B., Luis H., “Territorio, rito y símbolo. La industria maquiladora fronteriza”, *El Cotidiano*, marzo-abril, año/vol. 22, núm. 142, UAM-Azcapotzalco, México, 2007, pp. 5-15.
- Molina Hernández, José Luis, “Configuración regional del territorio religioso en México, 1950-2000”, *Frontera Norte*, julio-diciembre, año/vol. 15, núm. 030, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, 2003.
- Montañez Gómez, Gustavo y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”, *Cuadernos de Geografía*, vol. VII, núms. 1/2, revista del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia, Ciudad Universitaria, Santafé de Bogotá, Colombia, 1998, pp. 120-134.
- Montañez, Gustavo *et al.*, *Geografía y ambiente: enfoques y perspectivas*, Ediciones Universidad de la Sabana, Santafé de Bogotá, 1997.
- Olivé, León, “Multiculturalismo y pluralismo”, *Diálogos en la acción*, primera etapa, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, SEP, México, 2004, pp. 33-37.
- Plaza Gutiérrez, Juan Ignacio, “Territorio, geografía rural y políticas públicas. Desarrollo y sustentabilidad en las áreas rurales”, *Boletín de la AGE*, Salamanca, España, núm. 41, 2006, pp. 69-95.
- Raffestin, Claude, “Repères pour une théorie de la territorialité humaine”, en *Réseaux territoriaux*, Groupe “Réseaux”, Paradigme, Caen, 1988, pp. 263-279.
- , *Pour une géographie du pouvoir*, LITEC, París, 1980.
- Ramírez, B., “Modernización y reestructuración territorial”, *Ciudades*, núm. 13, 1992, pp. 3-9.
- Ratzel, F., *Anthropogeographie II Die geographische Verbreitung der Menschen*, Stuttgart, 1891.
- Restrepo, Gloria, “Aproximación cultural al concepto del territorio”, *Biblioteca virtual del Banco de la República*, Departamento de Geografía, Maestría en Geografía, Universidad Nacional de Colombia, Ciudad Universitaria-Santafé de Bogotá, Colombia, 2005.
- Rosique Cañas, José Antonio, “Territorios metropolitanos, gobernabilidad y gestión”, en Ernesto Soto Reyes Garmendia y Gisela Landázuri Benítez (coords.), *Sociedad, Estado y territorio: las dinámicas de la proximidad*, UAM-Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, diciembre, 2006, pp. 41-63.
- Sack, Robert, “El lugar y su relación con los recientes debates interdisciplinarios”, *Documents D’analyse géographique*, vol. 12, Barcelona, 1988, pp. 224-241.

- Sánchez, Juan Eugenio, “Poder y Espacio”, *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, Universidad de Barcelona, año IV, núm. 23, septiembre de 1979.
- Sandoval Godoy, Sergio A., “Hibridación social: un modelo conceptual para el análisis de la región y el territorio”, *Región y Sociedad*, septiembre-diciembre, año/vol. XV, núm. 028, Colegio de Sonora, Sonora, México, 2003, pp. 47-80.
- Santos, Milton (1996), *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Ariel, España, 2000.
- , *Temica, espacio, tempo. Globalizacáo e meio temico-científico informacional*, Editora Hucitec, Sao Paulo, Brasil, 1997.
- Sobrino, Jaime, “Competitividad territorial: ámbitos e indicadores de análisis”, *Economía, Sociedad y Territorio*, dossier especial, El Colegio Mexiquense, Toluca, México, 2005, pp. 123-183.
- Soja, Edward, *Postmodern Geographies. The reassertion of space in critical social theory*, Verso/New Left Books, Londres, 1989.
- Soto Reyes Garmendia, Ernesto y Gisela Landázuri Benítez (coords.), *Sociedad, Estado y territorio: las dinámicas de la proximidad*, UAM-Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, diciembre, 2006.
- Steinmetz, R., *Die Stellung der Soziographie in der Reihe der Sozialwissenschaften*, “Archiv für Rechtsund Sozialwissenschaft”, VI, 1912/13, pp. 492-501; reimpresso en *Gesammelte kleiner Schriften zur Ethnologie und Soziologie*, vol. 111, Groningen/Batavia, 1935, pp. 97-107.
- Velasco Ortiz, M. Laura, “Identidad cultural y territorio: una reflexión en torno a las comunidades transnacionales entre México y Estados Unidos”, *Región y Sociedad*, enero-junio, vol. IX, núm. 15, El Colegio de Sonora, Sonora, México, 1998, pp. 105-130.

## ESPACIO Y TERRITORIO: UNA MIRADA SOCIOLÓGICA

JORGE BRENNA BECERRIL

La intención de este trabajo es hacer una somera revisión de las nociones de espacio y territorio, de tal suerte que permita enmarcarlas en la perspectiva de un enfoque sociológico. La importancia de esto estriba en el hecho de que ambas nociones ostentan un origen distinto al de los conceptos de uso común en la sociología y, a pesar de eso, forman parte ya de las temáticas de las ciencias sociales, al menos desde la segunda mitad del siglo XX, en el que se volvieron tópicos de uso común en la antropología y la sociología urbana (principalmente en la Escuela de Chicago). No obstante, en algunos clásicos como Simmel existen vestigios de una reflexión ubicada en el espacio como concepto privilegiado. En el otro extremo, al filo del siglo XXI y bajo las secuelas del debate sobre la modernidad y la posmodernidad, que hizo correr mucha tinta, al final del segundo milenio algunos filósofos, antropólogos y otros pensadores aventurados hicieron de la reflexión sobre el espacio y el territorio el signo de distinción de trabajos vanguardistas en la antropología, la semiótica y la filosofía. La sociología, un tanto desconcertada, ha intentado ponerse a la altura de semejante reto procurando imprimirle su propia mirada.

Sobre este propósito gira este ensayo. En primer término haremos un breve repaso sobre la evolución del concepto de espacio y su paulatino posicionamiento en el ámbito de las ciencias sociales y humanas. Enseguida intentamos vincular el concepto a las nociones de territorio y territorialidad, mismas que han migrado del ámbito geográfico al ámbito mayor de las ciencias sociales, experimentando un uso intensivo sobre todo en los estudios regionales, y posteriormente en la mayoría de los estudios de corte socio-antropológico y cultural. Finalmente exponemos una reflexión, basada en un estudio de caso, en torno al estudio de la frontera norte de Baja California y su diferenciado proceso histórico de territorialización. Esto nos permitirá plantear el peculiar modelo de asentamiento urbano que marcó a las principales ciudades de la frontera norte de Baja California, el cual determinó también un imaginario social que,

expresado políticamente, nos habla de un modelo de representación y cultura política, y de la configuración de un imaginario político distinto al del modelo de territorialización llevado a cabo en el llamado modelo Hispanoamericano Colonial (HAC), que dio lugar a un modelo político burocrático-autoritario y a cierto tipo de ciudadanía imaginaria.

## EL ESPACIO

El espacio que hoy aparece en el repertorio de nuestra teoría, de nuestros sistemas, no es una innovación; el espacio en la experiencia occidental tiene una historia. Quizá esto se deba al hecho de haber sido uno de los primeros objetos científicos constituidos por el pensamiento occidental y, a raíz de esto, uno de los que más teorías ha suscitado. Convertido en uno de los objetos privilegiados de las ciencias duras, se ha naturalizado como componente de la realidad material, sujeto entonces a cierta sacralización por parte de las “otras” ciencias.<sup>1</sup>

En la Edad Media el *espacio* estaba asociado a un conjunto jerarquizado de lugares, a saber:

- a) lugares sagrados y lugares profanos;
- b) lugares protegidos y lugares abiertos e indefensos;
- c) lugares urbanos y lugares rurales (esto para la vida real de los hombres);
- d) lugares celestiales (para la teoría cosmológica) el cual, a su vez, se oponía al lugar terrestre, entre otros.

Toda aquella jerarquía y oposición, aquel entrecruzamiento de lugares, constituía lo que burdamente podría llamarse el *espacio medieval: un espacio de localización*. Espacio de localización que se abrió con Galileo, pues el verdadero escándalo de la obra de este autor no fue tanto el de haber descubierto, redescubierto más bien, que la Tierra giraba alrededor del sol, sino el de haber permitido la constitución de un *espacio infinito*, e infinitamente abierto, con tal efecto que, en éste se disolvía el lugar de la Edad Media: el lugar de una cosa ya no era sino un punto en su movimiento, así como el reposo de una cosa era tan sólo su

<sup>1</sup> Danielle Provansal (coord.), *Espacio y territorio: miradas antropológicas*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2001.

movimiento indefinidamente disminuido en su velocidad. Dicho de otra manera, a partir de Galileo, en el siglo XVII, *la extensión* sustituye a la localización.<sup>2</sup>

En el siglo XVIII el discurso filosófico fijó su mirada en el tiempo, siendo éste su objeto de pensamiento y descalificando al espacio, “que aparece del lado del entendimiento, de lo analítico, lo conceptual, lo muerto, lo yerto, lo inerte”, mientras que del lado del tiempo estará el proyecto, el progreso, la vida. Estamos en el espacio/tiempo de la modernidad. Ya el espacio no será eje de su reflexión; la física teórica y experimental se harán cargo de su análisis, cerrando para la filosofía el derecho a hablar del mundo, del cosmos.<sup>3</sup> Sin embargo, el *espacio adquiere una fuerza inusitada como problema histórico-político*.<sup>4</sup> Hoy, *el emplazamiento* sustituye a la extensión que, a su vez, había reemplazado a la localización.

El *emplazamiento* se define a partir de las relaciones de vecindad entre puntos o elementos; formalmente pueden describirse como series, árboles, entretejidos. Para los hombres el problema de la plaza o del emplazamiento se plantea en términos de demografía; y este último problema del emplazamiento humano no es simplemente el de saber si habrá suficiente lugar para el hombre en el mundo —aun siendo éste un problema relevante—, sino también el de saber qué relaciones de vecindad, qué tipo de almacenamiento, de circulación, de ubicación, de clasificación de los elementos humanos deben ser preferentemente retenidos en tal o cual situación para alcanzar tal o cual fin. Estamos en una época en la que el espacio nos es dado bajo la forma de relaciones de emplazamiento.

En todo caso, hoy inquieta fundamentalmente el espacio, probablemente mucho más que el tiempo. Y quizá nuestra vida esté aún bajo el mando de cierto número de oposiciones que no se pueden tocar, oposiciones que admitimos como enteramente dadas, por ejemplo, entre espacio privado y espacio público, entre espacio de la familia y espacio social, entre espacio cultural y espacio útil,

<sup>2</sup> Michel Foucault, “De los espacios otros” (“Des espaces autres”), conferencia dictada en el Cercle des études architecturales, 14 de marzo de 1967, publicada en *Architecture, Mouvement, Continuité*, núm. 5, octubre de 1984. Traducida por Pablo Blitstein y Tadeo Lima.

<sup>3</sup> María Inés García Canal, “Foucault, filósofo del espacio”, *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, núm. 9, “Comunicación e interacción: política del espacio”, UAM-Xochimilco, México, abril, 1999, pp. 43-68.

<sup>4</sup> No hay más que pensar en la relevancia que para la teoría política cobró desde el Renacimiento (Maquiavelo) la reflexión en torno a la reconfiguración de las unidades políticas territoriales (principados, repúblicas, ciudades-Estado, etcétera) en el horizonte de la conformación de una unidad espacio-territorial homogénea y cohesionada como espacio de poder concentrado.

entre espacio de ocio y espacio de trabajo; siendo todas animadas todavía por una sorda sacralización.<sup>5</sup>

Para Michel Foucault el espacio será siempre “espacio vivido”, una *espacialidad creada socialmente*. Y esta idea de experiencia implica espacio y tiempo; es la forma en que los fenómenos son pensados, sentidos, vividos, actuados por sujetos arraigados a un suelo, en un momento histórico dado. La experiencia será siempre singular y colectiva, compartida por los sujetos que experimentan un espacio y un tiempo. Espacio y experiencia se constituyen en unidad. Foucault dibuja espacios, los pone en relación y tensión, construye paisajes: del espacio del sueño al de la enfermedad mental, para elaborar el espacio de la locura y de su experiencia; del espacio del cuerpo y la mirada al del lenguaje y el pensamiento; del espacio del poder al del arte de la existencia, el placer y la amistad.

### El espacio social

El espacio social está teñido de relaciones de poder, del ejercicio de la fuerza, pero también de las más diversas formas de resistencia, que imprimen al espacio movimiento y creatividad. La fuente de la creación está en esa capacidad actuante de los sujetos, la resistencia en todos los campos, que hace de los espacios zonas de guerra y también de creación.<sup>6</sup> Pero volvamos a lo que podríamos llamar proceso de “sociologización” del concepto de espacio, ya que una vez constituido en objeto de estudio, el espacio ha servido como un operador para entender y explicar, en diferentes contextos, las relaciones que los hombres tienen con su entorno y establecen entre sí, creando espacios sociales convenidos... delimitados.<sup>7</sup>

Se trata de analizar cómo *las prácticas colectivas diferencian*, a partir de un *exterior* originalmente indiferenciado, lugares, sitios, puestos, emplazamientos o áreas, categorizándolos con el objetivo de atribuirles funciones concretas, de ocuparlos y apropiárselos, marcando límites, linderos, fronteras y demarcaciones, asignando así una *capacidad simbólica* a lo que era abierto, indefinido y percibido como vacío.

El espacio contiene una red nerviosa constituida por los recorridos, las trayectorias, los itinerarios y las redes, lo que lo convierte en un elemento de enorme plasticidad, pero también en instrumento de mediación entre grupos,

<sup>5</sup> Michel Foucault, “De los espacios otros” (“Des espaces autres”), *op. cit.*

<sup>6</sup> María Inés García Canal, “Foucault, filósofo del espacio”, *op. cit.*

<sup>7</sup> *Idem.*

individuos y *topos* diferentemente situados. Por otro lado, la lenta elaboración de las prácticas es lo que acaba dando al espacio un contenido. Ahora bien ¿de qué clase de espacios estamos hablando?

En un primer intento de clasificación del espacio socialmente delimitado tenemos cuatro grandes rubros, a saber:

- *El espacio construido* (la ciudad, los edificios, las instituciones, etcétera).
- *El espacio como creación cultural*.
- *El espacio público*.
- *El espacio global*.<sup>8</sup>

En efecto, el análisis del espacio confronta al investigador con dificultades impensadas al no considerar al espacio como una realidad en sí misma. Georg Simmel planteó el marco al afirmar que “el límite no es un hecho espacial con efectos sociológicos sino un hecho sociológico con una forma espacial”.<sup>9</sup> Esto no sólo nos recuerda que las imágenes en torno al espacio y las clasificaciones son ante todo *relaciones simbólicas constituidas socialmente* que expresan y objetivan las relaciones grupales, sino que propone considerar la existencia de distintas representaciones, que varían en función de los individuos, los colectivos, los momentos y los objetos en juego. Formulaciones contemporáneas asumen que el espacio no existe en sí mismo sino que se construye siempre con base en unas prácticas y unos programas de acciones (incluyendo desde la marcha a pie hasta el proyecto del urbanista) o a partir de discursos y representaciones figurativas o simbólicas.

No podemos dejar de constatar que una parte importante del juego social consiste en atribuir un valor a los lugares, que trasciende la aprehensión

<sup>8</sup> Espacio-metáfora de un sistema económico que borra fronteras y desestructura territorios, pero que también es amplitud atravesada a escala mundial por múltiples movimientos humanos. En esta dimensión podemos contener como problema, por ejemplo, *las migraciones*, en tanto acto de circular que combina espacio/tiempo. Las relaciones entre estas dos variables permiten aprehender las etapas constitutivas de las trayectorias migratorias, el soporte brindado por las redes, las referencias conferidas por las diásporas, y también develar la naturaleza de los territorios circulatorios así creados, productores de valores económicos, éticos y culturales específicos; por otra parte, la condición de nómada ostentada por el migrante lo sitúa en un lugar privilegiado en cuanto a la creación de nuevas expresiones culturales y nuevas lógicas sociales, es decir, en un protagonista clave del cambio. Danielle Provansal (coord.), *Espacio y territorio: miradas antropológicas*, *op. cit.*

<sup>9</sup> G. Simmel (1927), “El espacio y la sociedad”, *Sociología*, tomo 2, Estudio sobre las formas de socialización, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1977.

fenomenológica y nos lleva a deificarlos o –como diría Gilbert Durand– a “cosificar la imagen”.<sup>10</sup> En este punto quizá valga la pena centrar la reflexión alrededor de cómo la noción de espacio –y posteriormente la de territorio– comenzó a ser pensada en y por las ciencias sociales desde el siglo XX. En este punto vale la pena señalar que la sociología de Simmel fue pionera en la ubicuidad de esta reflexión, no obstante que esta noción –ya lo señalamos antes– había sido dejada de lado por las ciencias duras y la filosofía, habiendo sido retomada por las ciencias histórico-sociales.

El mismo Simmel, al referirse a las relaciones entre espacio y sociedad, no deja de señalar las distintas cualidades del espacio que influyen sobre los grupos sociales y la interacción, mientras por otro lado analiza las cualidades de las formaciones sociales que influyen en las determinaciones espaciales respectivas.<sup>11</sup> Al analizar las relaciones entre espacio y sociedad, Simmel lo hace desde dos puntos de vista, diferentes pero complementarios. Por una parte, analiza y determina las *cualidades fundamentales del espacio*, que ejercen influencia sobre la interacción, las cuales deben ser tenidas en cuenta por las formaciones sociales: *la exclusividad* del espacio, la división y los límites espaciales, la fijación local de los contenidos de las formaciones sociales, y la proximidad o distancia de las unidades interactuantes. Por otra parte, analiza las *cualidades de las formaciones sociales que influyen en las determinaciones espaciales respectivas*: los grupos organizados por lazos de parentesco y los organizados en forma racional y política, la soberanía territorial, las unidades territoriales con referente espacial específicamente propio y el espacio vacío o deshabitado.<sup>12</sup>

### La exclusividad del espacio

No existe ningún *espacio general*, cada parte del espacio se puede decir que es, en cierto modo, única. Y esto sucede, para Simmel, en virtud de que “cuando un organismo social se confunde con una determinada extensión territorial o se hace solidario de ella, adquiere un carácter único y exclusivo, difícil de

<sup>10</sup> Ma. José Devillard, “El sistema de medida en una población agropecuaria o cómo los usos cambian el sentido de los términos”, en Danielle Provansall (coord.), *Espacio y territorio: miradas antropológicas*, op. cit.

<sup>11</sup> Margarita Olvera Serrano, “Espacio, modernidad, individualización. El legado simmeliano”, en Olga Sabido (coord.), *Georg Simmel. Una revisión contemporánea*, UAM-Azcapotzalco/Anthropos, México, 2007, pp. 69-70.

<sup>12</sup> *Idem.*

alcanzar de otro modo”.<sup>13</sup> Existirían otros casos, sin embargo, en los cuales “pueden ocupar el mismo espacio muchas asociaciones de la misma índole porque son, por decirlo así, mutuamente permeables: como no tienen ninguna relación íntima con el espacio, no puede haber entre ellas *colisiones espaciales*”. Para Simmel el más puro caso del primer tipo lo constituye el *Estado*: “la asociación que el Estado crea entre los individuos [...] está de tal modo ligada al territorio, que no cabe pensar la existencia de otro Estado en el mismo suelo”.<sup>14</sup> Existe un gradiente en los organismos sociales respecto a su vinculación con el espacio, pues “la relación en que se halla el grupo con su territorio, la proximidad o alejamiento, la exclusividad o pluralidad es la razón y símbolo de su estructura”.<sup>15</sup>

#### Simmel y los límites espaciales

En las modernas sociedades globalizadas/localizadas en las que vivimos, el espacio ha devenido un condicionamiento societal y una experiencia compleja que ya no es posible entender a partir de un concepto simple de espacio.<sup>16</sup> Ahora bien, si nos adentramos en la metafísica del habitar humano, también surge la importancia del *límite o frontera*. Bollnow,<sup>17</sup> al referirse al morar humano, sostiene que el límite constituye la esencia del hombre, dado que en todas partes se necesitan, en sentido literal y figurado, limitaciones, muros sólidos, de modo que el hombre no se diluya en lo insustancial. Estos límites servirían para orientar al hombre en el espacio infinito de sus mundos. Simmel concluye que poseer límites se transforma en algo tan característico del hombre que también éste se convierte en límite; su propia existencia adquiere el carácter de límite. Los espacios con límites, acotados, producen –para Simmel– reacciones psicológicas muy diferentes respecto de las producidas en los espacios sin límites, abiertos.<sup>18</sup>

En el pensamiento simmeliano existe un tratamiento de la noción de espacio que resulta crucial para la comprensión de ciertos aspectos de la experiencia social contemporánea ligados a la modificación del estatus de las coordenadas espacio/tiempo. Simmel detectó que la *des-sacralización* del mundo permitió

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> G. Simmel, “El espacio y la sociedad”, *op. cit.*

<sup>16</sup> Margarita Olvera Serrano, “Espacio, modernidad, individualización...”, *op. cit.*

<sup>17</sup> Otto F. Bollnow, *Hombre y espacio*, Labor Editorial, Barcelona, 1969.

<sup>18</sup> *Idem.*

la ampliación creciente de la disponibilidad del espacio a la acción. Simmel advirtió tempranamente:

- modificaciones de la experiencia social; y
- procesos de “fluidificación”, de aceleración y multiplicación de espacios sociales y simbólicos fragmentados y dispersos, que son un tópico común en la reflexión sociológica contemporánea.

Simmel complicó el análisis de los clásicos para vincular sus consecuencias estructurales con la experiencia y el mundo vital de los individuos. Una de las más importantes contribuciones de este pensador al análisis sociológico del espacio consistió en entenderlo como el resultado de las formas de acción recíproca que se dan entre los seres humanos con el entorno, así como sus variaciones a los largo del tiempo. En ese sentido, el espacio de Simmel es un concepto que, estando indudablemente referido a una sede física, se entreteje con dimensiones simbólicas, sociales, históricas y culturales, derivadas directamente de lo que los seres humanos hacen entre ellos y con el medio como tal: “lo que tiene importancia social no es el espacio, sino el eslabonamiento y la conexión de las partes del espacio, producidos por factores espirituales”.

Sociológicamente, para Simmel el espacio no es sólo un lugar físico, sino también una construcción social, resultado del entramado de vinculaciones individuo/grupo. El espacio tiene, por decirlo de manera sucinta, una historia que se modifica social, económica, política y simbólicamente, articulando determinados modos de sociabilidad. Visto así, el espacio sería un *a priori* de cualquier actividad humana. Los seres humanos tienden a “llenar” los espacios geográficos modificándolos: “la acción recíproca convierte el espacio, antes vacío, en un algo, en un lleno para nosotros, que hace posible dicha relación”.

Simmel atribuye al espacio una serie de características que se pueden sintetizar del siguiente modo:

- a) su exclusividad;
- b) su capacidad de diferenciación en segmentos limitados para fines prácticos, susceptibles de ser significados de manera unitaria;
- c) su capacidad de fijar localmente las interacciones;
- d) su capacidad de ordenar socio-psicológicamente las relaciones en términos de la cercanía o distancia; y
- e) su cualidad de referente para la movilidad humana.

El tratamiento que hace de estos rasgos permite advertir tanto la dimensión físico-geográfica del espacio y la densidad de los condicionamientos que impone a la vida humana, como los efectos, las consecuencias que la interacción social supone para el espacio mismo y para el ámbito cultural y simbólico. Una de las consecuencias sociológicas más importantes de esta característica meta-histórica del espacio es que *da lugar a una línea simbólica* que, a partir de un lugar físico, se proyecta a un campo simbólico-cultural, produciendo identidad, cohesión y pertenencia: Nosotros/Ellos, Dentro/Fuera, amigo/enemigo, arriba/abajo.

Para Simmel el espacio no es algo ni objetivo ni neutro ni auto-evidente. Es un concepto complejo relacionado con las diversas formas de interacción que los seres humanos llevan a cabo teniéndolo como “sede”. La experiencia vital produce lazos con el espacio geográfico, aunque significado siempre como “espacio social” integrado a un ritmo vital, a un flujo existencial que supone dimensiones simbólicas y culturales indudables. La representación del espacio físico, de sus límites, sus posibilidades y sus restricciones, es resultante de *formas de sociabilidad fluidas*, en constante cambio y remodelación. Y a la inversa: las condiciones espaciales objetivadas tienen efecto en las formas de interacción. Aquí reside el núcleo de las aportaciones que Simmel hace al conocimiento sociológico del espacio, no sólo como condicionamiento, sino como experiencia humana, social, histórica e, incluso, psicológica.

Simmel advierte que no sólo existen procesos de interpretación en la interacción social, sino que son extensibles a la sociedad en su conjunto, por lo que podemos afirmar que existe en Simmel *un concepto plurívoco de espacio, que va más allá de sus dimensiones físico-geográficas y que incorpora los fluidos y móviles procesos de interpretación, de los que también depende*. En este sentido, para Simmel el espacio crudamente físico no existiría como tal, puesto que está permeado de principio a fin por las experiencias y significaciones humanas. Su reflexión identifica la ligazón que existe entre el espacio (como imaginaria entidad física) y los límites como construcciones sociales. Dicho en breve: Simmel advierte los límites espaciales como entidades móviles, construidas, sujetas a la confirmación de los participantes en la interacción. Así, toda acción humana ocurre en determinadas coordenadas espaciales que, como tales, no son sólo físicas, sino resultado de lo que éste llamó “acciones recíprocas” y de los procesos de interpretación y significación que implican. En conjunto, el resultado es que los seres humanos se dan a sí mismos coordenadas de orientación que les permiten trazar fronteras, límites que incluyen/excluyen, direcciones, identidades y partencias ligadas de un modo u otro al territorio físico.

## ESPACIO... TERRITORIO/TERRITORIALIZACIÓN

Inicialmente el significado otorgado al término *territorio* será el de *espacio natural culturalmente apropiado por la sociedad humana*: “El territorio sería *el espacio apropiado y valorizado* –simbólica y/o instrumentalmente– *por los grupos humanos*”.<sup>19</sup>

Como resultado de una progresiva y creciente identificación de campos de estudio ultra-especializados, las ciencias sociales fueron despedazando la problemática territorial en múltiples fragmentos especializados. Citemos algunos ejemplos:

1. la *economía* estudia la influencia del espacio en el comportamiento económico de productores y consumidores, es decir, el impacto de la localización sobre las funciones de costos y beneficios, tanto de la producción como del consumo;
2. la *economía política*, a su vez, se dedica a investigar el impacto –la expresión– de las leyes de la acumulación sobre la organización de ciudades, regiones, países y continentes;
3. la *antropología* se ha dedicado al estudio de la dimensión cultural del territorio y la influencia de las representaciones mentales e imaginarios colectivos sobre las formas de organización territorial;
4. la *sociología* se ha interesado por comprender el espacio como soporte y sustento de las relaciones sociales en sus etapas de origen y evolución;
5. la *geografía* ha enfatizado en la comprensión de las relaciones entre la sociedad y el medio natural como centro para la explicación del paisaje, del espacio construido, de la organización territorial.

Para Gilberto Giménez,<sup>20</sup> “el espacio tendría entonces una relación de anterioridad con respecto al territorio” y *éste se caracterizaría* por su valor de uso. En consecuencia “el territorio sería el resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo, una ‘producción’ a partir del espacio inscrita en el campo del poder, por las relaciones que pone en juego”. En suma, serían tres los ingredientes primordiales de todo territorio:

1. un *espacio*;
2. el *poder*; y
3. la *frontera*.

<sup>19</sup> G. Giménez, “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, en Rocío Rosales (coord.), *Globalización y regiones en México*, UNAM/Porrúa, México.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 91.

Con esta definición queda claro *el origen del territorio* en la tensión sociedad-naturaleza, haciendo énfasis en *su carácter espacial* se realza la *dimensión cultural* como el hilo que ata los diferentes elementos y el carácter intersubjetivo del fenómeno como su aspecto esencial: *el territorio es una obra humana... un espacio apropiado*.

Visto así, el territorio es objeto de operaciones simbólicas y es una especie de pantalla (*Screen*) sobre la que los actores sociales (individuales o colectivos) proyectan sus concepciones del mundo. Por eso el territorio puede ser considerado como un área geopolíticamente estratégica, como circunscripción político-administrativa, etcétera; pero también como paisaje, como objeto de apego afectivo, como tierra natal, como lugar de inscripción de un pasado histórico y de una memoria colectiva, en fin, como “geosímbolo”.<sup>21</sup>

*Toda sociedad tiene territorio*. De hecho, tiene por lo general varios territorios, una multitud de ellos: para habitar, para trabajar, para recrearse e incluso soñar; espacios vividos y acontecidos; células locales y redes ramificadas. En sus acepciones culturales más contemporáneas, primero hace patente las dimensiones subjetiva e inter-subjetiva que median y participan en la relación sociedad-naturaleza, constitutivas de lo territorial.

*El territorio tiene también una existencia mental* por medio de las múltiples representaciones, significados y valores que las personas elaboran respecto de los puntos, recorridos y áreas. La tiene igualmente, en este caso como elaboración inter-subjetiva –colectiva– de *apropiación*, por medio de los comportamientos sociales e individuales que median las relaciones sociedad-naturaleza; normas y códigos que se suponen “útiles” a la reproducción (nuevamente aparece la supervivencia, una relación pasiva) tanto de la sociedad como del medio natural en el que se desenvuelve. También existe mental, subjetiva y culturalmente como *imagen*; imaginario, también podría decirse, en donde la política, como dimensión del dominio y construcción del bien común, contribuye a la *elaboración del futuro*, de lo que será.

<sup>21</sup> Joel Bonnemaïson, *La géographie culturelle*, Editions du CTHS, París, 2000, p. 55, citado por Gilberto Giménez, “La frontera norte como representación y referente cultural en México”, *Cultura y Representaciones Sociales*, año 2, núm. 3, septiembre, IIS-UNAM, México, 2007. “El geosímbolo es un marcador espacial, un signo en el espacio que refleja y forja una identidad [...] Los geosímbolos marcan el territorio con símbolos que arraigan las iconologías en los espacios-lugares. Delimitan el territorio, lo animan, le confieren sentido y lo estructuran”.

### Tipos de apropiación

Si el territorio está definido por actos de apropiación cultural, lingüística y social, surge la pregunta referida tanto a los distintos tipos de apropiación, las escalas o ámbitos que definen, como a sus interrelaciones. Para empezar, la distinción entre tipos de apropiación es útil si la concebimos vinculada a tipos de identidad gestados en el marco de este vínculo apropiación/identidad. De aquí la distinción, frecuente pero no siempre analítica, entre tres tipos de identidad:<sup>22</sup>

1. *Identidad histórica y patrimonial*, construida con respecto a acontecimientos pasados relevantes para la colectividad y/o con un patrimonio sociocultural natural o socioeconómico.
2. *Identidad proyectiva*, fundada en un proyecto regional, es decir, en una representación más o menos elaborada del futuro de la región, habida cuenta de su pasado.
3. *Identidad vivida*, reflejo de la vida cotidiana y del modo de vida actual de la región. Este último tipo de identidad puede contener, de forma combinada, elementos históricos, proyectivos y patrimoniales.

### Tipos de territorio

Existen, en general, dos tipos fundamentales de territorio: los *territorios próximos*, llamados también *territorios identitarios*, como la aldea o el pueblo, el barrio, el terruño, la ciudad y la pequeña provincia; y los *territorios más vastos*, como los del Estado-nación, los de los conjuntos supra-nacionales (como la Unión Europea) y los “territorios de la globalización”.<sup>23</sup>

Para Geiger,<sup>24</sup> el territorio es una extensión terrestre delimitada que incluye una *relación de poder* por parte de un individuo o grupo social. O bien, un conjunto de prácticas, y sus expresiones materiales y simbólicas, capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social. En este sentido, la actividad espacial de los actores es diferencial y, por tanto, su capacidad real y potencial de crear, recrear y de apropiar territorio es desigual.

<sup>22</sup> G. Giménez, *op. cit.*, pp. 115-116 (verificar el año de la obra: sólo hay 1996 y 2007).

<sup>23</sup> Gilberto Giménez, “Territorio y cultura”, *op. cit.*

<sup>24</sup> Pedro Geiger, “Des-territorializaçãõ e espacializaçãõ”, en *Territorio: Globalizaçao e Fragmentacao*, Editora Hucitec, Sao Paulo, 1996, pp. 233-246.

### Global/local

El orden global funda las escalas superiores o externas a la escala de lo cotidiano. Sus parámetros son la razón técnica y operacional, el cálculo de función y el lenguaje matemático. El orden local funda la escala de lo cotidiano y sus parámetros son la co-presencia, la vecindad, la intimidad, la emoción, la cooperación y la socialización con base en la contigüidad. “Cada lugar es, al mismo tiempo, objeto de una razón global y de una razón local, que conviven dialécticamente”.<sup>25</sup>

### Territorio/territorialidad

Anteriormente señalábamos que el territorio es una construcción social. Es el escenario de las relaciones sociales y no sólo el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado. Visto así, el territorio es un *espacio de poder*, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones nacionales y multinacionales. En suma: toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como *territorialidad*. Territorialidad humana que puede definirse como el conjunto de relaciones sostenidas por el hombre, en cuanto miembro de una sociedad, con la exterioridad y la alteridad, con la ayuda de mediaciones e instrumentos. En términos de dominio “es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, grupo social, grupo étnico, organización multinacional, Estado o bloque de Estados”.<sup>26</sup> Por eso es que se asocia con la apropiación y ésta con la identidad y afectividad espacial. Es por ello que se asume que *las lealtades al territorio surgen del grado de territorialidad* y en un mismo espacio se pueden yuxtaponer varias lealtades a distintos actores territoriales. En efecto, en el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.

<sup>25</sup> M. Santos, *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Ariel, España, 2000.

<sup>26</sup> Gustavo Montañez et al., *Geografía y ambiente: enfoques y perspectivas*, Ediciones Universidad de la Sabana, Santafé de Bogotá, 1997.

## LA TERRITORIALIDAD EN ACCIÓN

En este apartado intentaremos ilustrar la territorialidad “en acción”, así como algunas de sus implicaciones conceptuales en el análisis social. Se trata de ciertas reflexiones que conforman el marco de un proyecto de investigación orientado a conocer el tipo de imaginario político que se ha generado a partir de una matriz de conformación de los centros urbanos en las ciudades fronterizas de Baja California, en contraste con la matriz “colonial” que se dio en el centro del país. El modelo de configuración de los centros históricos en la frontera norte, específicamente en las ciudades fronterizas de Baja California, también ha producido y reproducido cierto imaginario político, es decir, relativo a la conformación del espacio público, el poder y la política.

Consideramos que el tipo de *actividades comerciales transfronterizas* se convierte en el centro de agregación simbólica y material que empieza a ser el núcleo y dar sentido a una dinámica poblacional y a una configuración de centros históricos *sui generis*, que va abriendo paso lentamente a una experiencia ciudadana anticentralista, no monolítica, orientada hacia la reproducción de algunas de las pautas del modelo asociativo propias del país vecino, que ha ido expandiendo, precisamente, la dinámica económica y hasta cultural de las principales ciudades fronterizas bajacalifornianas.

¿Zonas “vacías”, espacios sin centralidad o pluricéntricos?

A efecto de definir el ámbito socio-espacial en el que se desenvuelve la dinámica urbana, demográfica, económica y sociocultural de los territorios y sus núcleos poblacionales en el norte de la península de Baja California o, con más precisión, de las ciudades fronterizas de la península, es necesario hacer un recuento de la circunstancia histórica específica en que se ha desarrollado estructuralmente la relación entre el centro del país y su frontera norte extrema. Algunos de los aspectos estructurales que destacamos aparecen a continuación.

El territorio norte mexicano no fue incorporado a las *representaciones territoriales* de la nación a lo largo de los años en que se formó el Estado, e incluso posteriormente. Al contrario, fue nombrado como desierto, simbolizado con un cactus y cargado con leyendas acerca de la ferocidad irrefrenable de su población indígena.<sup>27</sup> De manera evidente, al iniciarse el siglo XXI, el estereotipo,

<sup>27</sup> Catherine Héau-Lambert y Enrique Rajchenberg S., “La frontera en la comunidad imaginada del siglo XIX”, *Frontera Norte*, vol. 19, núm. 38, julio-diciembre, 2007, pp. 37-61.

persistente, estigmatizador del norte, continúa: la supuesta barbarie de unos se constituyó en la contraparte de la civilización de los otros, que califican las geografías, a sus moradores y su hábitat.

Para las elites mexicanas del siglo XIX, el norte no era la patria, la patria se situaba en otro lugar. El vasto norte era parte del territorio heredado de la época colonial y, por tanto, constituía apenas el espacio formal donde se ejercía la soberanía del nuevo Estado. La escasa participación política y financiera en los albores de la república, relegaba al extenso norte en la lejanía de la patria. El norte de México, el desierto, se constituye en el *otro* de la civilización, en su imagen invertida.

Históricamente, la región nuclear/central mexicana tiene por sede el altiplano central, pero como entidad política (Estado y gobierno), el centro político demuestra poca capacidad para integrar el espacio físico norteño en la producción de un imaginario nacional. ¿Qué es pues la frontera en la representación territorial mexicana del siglo XIX?

Indudablemente, la apropiación incompleta y trunca del vasto Norte, determinó su *territorialización imaginaria*. En el caso de los territorios norteños de California (conocidos como *Alta California* y *Baja California*), fue sólo al final del siglo XIX cuando, al calor de la integración más estrecha de las economías latinoamericanas al mercado mundial, las elites centrales deciden lanzarse a la conquista de los desiertos bajacalifornianos (pues los de la alta California ya habían sido apropiados productivamente por los colonizadores estadounidenses) con el objeto de incorporarlos a la dinámica agro-minera de exportación. Sin embargo, la exclusión de estos “desiertos” perdurará –por lo menos en México– en el imaginario colectivo hasta nuestros días.<sup>28</sup>

En el siglo XIX, el modo de apropiación, la organización y la partición final de los territorios del gran norte por medio de una frontera, fue el resultado de una confrontación prolongada entre *representaciones divergentes* y contrapuestas: la de los españoles de la época colonial, prolongada por la de los políticos liberales del México independiente en el siglo XIX; la de los colonos angloamericanos y europeos que ocuparon el suroeste de Estados Unidos en el mismo siglo; y, en medio, la de los pueblos originarios de esa vasta región. Naturalmente, la representación que se impuso a la postre y llegó a prevalecer fue la de los grupos dominantes, con todas sus consecuencias geopolíticas, en detrimento de la visión indígena, que nunca fue reconocida.

<sup>28</sup> *Idem.*

Es importante señalar también que, del lado angloamericano, la contraparte de la incapacidad de las elites mexicanas del siglo XIX para liderar un proceso de desarrollo regional fronterizo fue la mitificación del proceso de “Conquista” del Oeste, planteada en las obras de Frederick Jackson Turner.<sup>29</sup> La “frontera” oeste de Estados Unidos (en el sentido que Turner le da al término) se vislumbraba a través de una imagen exagerada: un extenso territorio escasamente poblado por granjeros, ganaderos y mineros muy exitosos y sin ciudades, ya que el ideal estadounidense ha tenido y sigue teniendo una connotación rural y antiurbana.<sup>30</sup>

Los modelos de territorialización de los espacios centrales

*El Modelo Hispanoamericano Colonial de territorialización (HAC)*

Históricamente, el modelo de poblamiento implantado por los españoles al asentarse en América tuvo como referente natural el que se llevó a cabo en el Imperio Español en los siglos XI-XII. Especialmente en lo que se refiere a la conformación de lo que hoy conocemos como las ciudades centrales europeas, las instituciones de poder se colocan al centro de una suerte de círculos concéntricos, en los que el núcleo central se constituye en el espacio público por excelencia, dónde se localiza: la plaza central, la Iglesia, el palacio de gobierno, los ministerios más ligados a la tarea de gobernar, en ocasiones el Ejército, las instituciones bancarias, las casas de los funcionarios, las casas comerciales, etcétera (Figura 1).

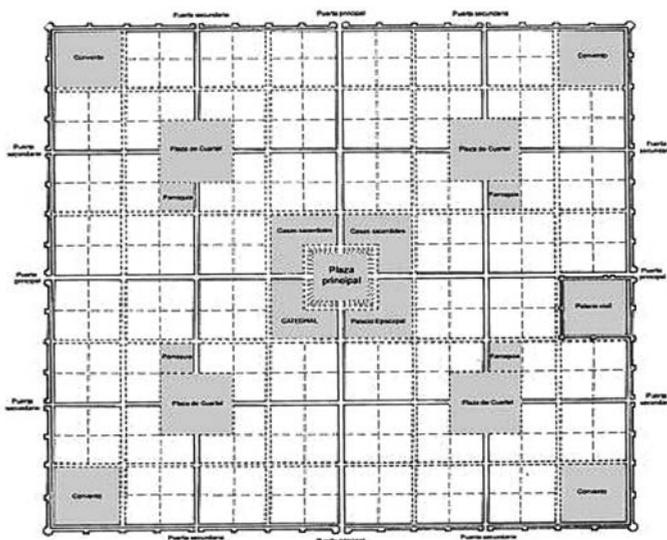
En este modelo “colonial”, cuyos ejemplos más cercanos en México son los centros históricos de ciudades como México, Puebla, Morelia, Guanajuato, Guadalajara y Zacatecas, entre otras, *el poder político centraliza el espacio simbólico*

<sup>29</sup> Frederick J. Turner, *La frontera en la historia americana*, Universidad Autónoma de Centro América, San José, 1986.

<sup>30</sup> James Fenimore Cooper será por excelencia el escritor de la frontera, y en sus novelas asistimos al enfrentamiento entre la vida libre y salvaje y el avance inexorable de la civilización, con sus leyes y rígidas costumbres. Cooper nos ofrece el prototipo de héroe de la frontera en *Leatherstocking* (Natty Bumpoo, la figura central de una serie de novelas); así, en *The Deerslayer* (1841) asistimos a su época juvenil; en *The Last of the Mohicans* (1826) a su madurez; en *The Pathfinder* (1840) a sus relaciones amorosas, y en *The Pioneer* (1823) y *The Prairie* (1827) a su vejez y muerte (Cfr. Ramón Sainero Sánchez, “El fin del sueño americano”, *Epos. Revista de filología*, núm. 1, UNED, Madrid, 1984.

y *material*. Las necesidades del poder colonial, de fincar sus instituciones de gobierno en un espacio público en el que el poder *sobre los súbditos* se sienta y se induzca u obligue a la aclamación del mismo, configuraron un modelo de asentamiento o apropiación territorial centralizado, que dio lugar a los centros históricos de las ciudades principales, las secundarias y hasta de los municipios más pequeños, en lo que posteriormente sería la nación mexicana.

FIGURA 1. Plano regular/reticular del modelo HAC



*El Modelo Fronterizo de “Zonas Vacías” (FZV)*

De sobra es conocido que en nuestro país la colonización española estableció como frontera de control político-militar y, por ende, como su zona natural de influencia política, económica y cultural, un límite hacia el norte, que llegaba hasta los enclaves productivos del centro-norte del actual mapa geográfico (Zacatecas, Durango, Aguascalientes, Monterrey, Guadalajara, etcétera), dejando un espacio “vacío” que iniciaba en esta frontera de control real y se extendía hasta los territorios de California, Arizona, Nuevo México y Texas, regiones hoy pertenecientes a Estados Unidos, y que en el siglo XVI, hasta el XIX, fueron zonas de territorialización (poblamiento) lenta y atropellada, inducida por la



fronteras políticas entre Estados Unidos y México, entonces la dinámica comercial, legal e ilegal, vino a darle a estas zonas vacías una lógica propia, que determinó la forma en que se fueron configurando los territorios como centros de población a lo largo de la frontera con Estados Unidos. Es el caso de la frontera entre California y Baja California, que incluye a las ciudades mexicanas de Mexicali, Tijuana y Ensenada. En éstas, de acuerdo con lo que tentativamente hemos llamado el Modelo Fronterizo de “Zonas Vacías” (FZV), las actividades comerciales transfronterizas se convirtieron en el centro de agregación simbólica y material que empezó a ser el núcleo y a dar sentido a la dinámica poblacional y a la configuración de espacios centrales *sui generis*.

FIGURA 3. *Espacio binacional en la Frontera California/Baja California*



Territorios imaginarios

Todo núcleo poblacional, espacio cultural y territorio, ostenta un cierto imaginario social, según la definición de Castoriadis,<sup>31</sup> que corresponde a la forma y el modo en que históricamente se constituyó. En el caso de los espacios centrales, estos producen y reproducen con mayor brío un cierto imaginario político, es decir, un

<sup>31</sup> Cornelius Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Barcelona, 1975.

imaginario colectivo relativo al poder y la política. En nuestro caso, proponemos que los *centros históricos coloniales* prohicieron un imaginario político marcado por:

- Un centralismo político administrativo.
- Una representación monolítica del poder.
- Identidades monolíticas que excluyen la diversidad y que se rompen cuando ésta se manifiesta (por ejemplo, con la globalización).
- Una ciudadanía pasiva que tiende a la *heteronomía* respecto del poder político.

En el caso del *modelo fronterizo de “zonas vacías”* de territorialización de los espacios centrales, estos también producen y reproducen cierto imaginario político, caracterizado por:

- Un centralismo económico.
- Una escasa representación del poder, lo que supone dispersión política.
- Identidades diversas, debido al alto nivel migratorio de los pobladores, que van enfrentando y agregando sus identidades, adaptándolas al medio e institucionalizándolas lentamente.
- Una ciudadanía pasiva que tiende hacia la *autonomía* respecto al poder político y que se moviliza en función de motivaciones de carácter socioeconómico.
- De manera espontánea se va incurriendo en una coexistencia pluralista, comunitaria y hasta cierto punto “igualitaria”, que va abriendo paso lentamente a una experiencia ciudadana anti-centralista, no monolítica y civilizada, en abierta imitación pragmática de algunos valores y prácticas sociales del país vecino, que ha centrifugado, precisamente, la dinámica económica y hasta cultural.

#### Algunas determinantes culturales

En la frontera norte queda de manifiesto el *carácter dual* de toda frontera como línea de separación y a la vez de contacto. Por un lado, la separación territorial se ve reforzada del lado estadounidense por una drástica política de freno al flujo de migrantes hacia el territorio de la Unión Americana y, por otro, se trata de una frontera fuertemente integrada desde el punto de vista económico y comercial. Desde el punto de vista cultural, los espacios fronterizos conformados a uno y otro lado de la frontera entre México y Estados Unidos, más que zonas de culturas híbridas y desterritorializadas –donde campea una cultura mestiza hecha de mexicanidad y de *American way of Life* (como han sido

descritas tradicionalmente)–, son definidos con mayor precisión como zonas multiculturales, alimentadas por flujos migratorios que desbordan las fronteras geográficas y se dispersan hacia el interior del territorio estadounidense.<sup>32</sup>

Se enfatiza el encuentro de una *realidad dual* de la frontera; como línea, a la vez, de separación y contacto; como frontera cerrada y al mismo tiempo abierta; a la vez barrera para el flujo humano de trabajadores migrantes y espacio poroso para el flujo de mercancías y de capital; franja de resistencia a la asimilación cultural y área de intensas transacciones de carácter instrumental, derivadas de intereses y ventajas recíprocas; polo de atracción para los buscadores del “sueño americano”, y de repulsión para los que sufren o condenan la violencia cotidiana que se le asocia.

## CONCLUSIONES

El ejercicio realizado hasta aquí ha pretendido recuperar las nociones más generales del espacio y el territorio y algunas de sus nociones derivadas, enmarcándolas en lo que hemos querido denominar una perspectiva sociológica. En efecto, hasta aquí nos queda claro que ciertos conceptos de origen tan lejano a nuestra disciplina sociológica, pueden convertirse en conceptos duros que ofrecen al análisis sociológico un potencial inmenso aplicado al análisis socio-espacial, socio-territorial, o bien al análisis sociológico con una pretensión más global e integral. Cuando las nociones de *espacio*, *territorio* y *frontera* (de origen geográfico) se enmarcan en una noción dinámica de “sociedad”, cuando el análisis se enmarca en el escenario de la cultura y el poder, por ejemplo, estos conceptos poseen unos alcances analíticos muy importantes. Las aportaciones de esta importación conceptual a la sociología son claras: la capacidad explicativa de nuestra disciplina se incrementa significativamente sin desvirtuar sus objetivos ni sus bases epistemológicas, por el contrario, la perspectiva transdisciplinaria en la que se monta la sociología renueva su potencial analítico y explicativo.

El caso de la territorialización de los espacios centrales en la frontera de Baja California, con el que intentamos ilustrar el potencial de esta perspectiva, nos ha parecido muy pertinente en tanto que es una situación histórica, social y cultural que proyecta los conceptos en cuestión desde la historia, la geografía, la antropología, la política y hasta desde una dimensión cultural de corte “subjetivista”.

<sup>32</sup> Gilberto Giménez, “La frontera norte como representación y referente...”, *op. cit.*

Desde nuestra mirada particular –la sociología–, los análisis territoriales llevados a cabo confiando en la capacidad explicativa de este paquete de conceptos, son una muestra de cómo nuestra disciplina abandona seriamente sus ficticios espacios disciplinarios de seguridad –ortodoxos, mono-explicativos, mono-causales– y madura hacia lo que podría llamarse un pluralismo epistemológico o, simple y llanamente, un necesario pluralismo explicativo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bollnow, Otto F., *Hombre y espacio*, Labor Editorial, Barcelona, 1996.
- Bonnemaïson, Joel, *La géographie culturelle*, Editions du CTHS, París, 2000.
- Castoriadis, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Barcelona, 1975.
- Cuervo, Luis Mauricio, *Globalización y territorio*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Área de Gestión del Desarrollo Local y Regional. Serie *Gestión pública*, núm. 56, Santiago de Chile, julio, 2006.
- Devillard, Ma. José, “El sistema de medida en una población agropecuaria o cómo los usos cambian el sentido de los términos”, en Provansall, Danielle (coord.), *Espacio y territorio: miradas antropológicas*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2001.
- Foucault, Michel, “De los espacios otros” (“Des espaces autres”), conferencia dictada en el Cercle des études architecturales, 14 de marzo de 1967, publicada en *Architecture, Mouvement, Continuité*, núm. 5, octubre de 1984. Traducida por Pablo Blitstein y Tadeo Lima.
- García Canal, María Inés, “Foucault, filósofo del espacio”, *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, núm. 9, “Comunicación e interacción: política del espacio”, abril, 1999, pp. 43-68
- Geiger, Pedro, “Des-territorialización e espacialización”, en *Territorio: Globalización e Fragmentación*, Editora Hucitec, Sao Paulo, 1996, pp. 233-246.
- Giménez, Gilberto, “Territorio y cultura”, *Estudios sobre Culturas Contemporáneas*, vol. II, núm. 4, diciembre, 1996, pp. 9-30.
- , “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, en Rocío Rosales (coord.), *Globalización y regiones en México*, UNAM/Porrúa, México, 2000.
- , “La frontera norte como representación y referente cultural en México”, *Cultura y Representaciones Sociales*, año 2, núm. 3, septiembre, IIS-UNAM, México, 2007.
- Héau-Lambert, Catherine y Enrique Rajchenberg S., “La frontera en la comunidad imaginada del siglo XIX”, *Frontera Norte*, vol. 19, núm. 38, julio-diciembre, 2007, pp. 37-61.

- Monnet, Jérôme, “Espacio público, comercio y urbanidad en Francia, México y Estados Unidos”, ponencia presentada al Simposio “Lo público y lo privado en ciudades multiculturales”, del 6 al 9 de mayo, Ciudad de México, 1996.
- Monnet, Jérôme, “Centres historiques et centres des affaires: la centralité urbaine”, en *Problèmes d'Amérique Latine*, núm. 14, julio/septiembre, 1994, pp. 83-101.
- Montañez, Gustavo *et al.*, *Geografía y ambiente: enfoques y perspectivas*, Ediciones Universidad de la Sabana, Santafé de Bogotá, 1997.
- Olvera Serrano, Margarita, “Espacio, modernidad, individualización. El legado simmeliano”, en Sabido, Olga (coord.), *Georg Simmel. Una revisión contemporánea*, UAM-Azcapotzalco, Anthropos, México, 2007, pp. 69-70.
- Piñera Ramírez, David, *Los orígenes de las poblaciones de Baja California. Factores externos, nacionales y locales*, UABC, México, 2006.
- Provansal, Danielle (coord.), *Espacio y territorio: miradas antropológicas*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2001.
- Raffestin, Claude, “Repères pour une théorie de la territorialité humaine”, en *Réseaux territoriaux, Groupe “Réseaux”*, Paradigme, Caen, 1988, pp. 263-279.
- Sainero Sánchez, Ramón, “El fin del sueño americano”, *Epos. Revista de filología*, núm. 1, UNED, Madrid, 1984.
- Simmel, G. (1927), “El espacio y la sociedad”, *Sociología*, tomo 2, Estudio sobre las formas de socialización, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1977.
- Turner, Frederick J., *La Frontera en la Historia Americana*, Universidad Autónoma de Centro América, San José, 1986.



## II. TERRITORIO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



# TERRITORIALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

MARÍA DEL PILAR BERRIOS NAVARRO  
ALFONSO LEÓN PÉREZ

## INTRODUCCIÓN

Las múltiples crisis que aquejan a las sociedades actuales, en las que la precarización social, la marginalidad urbana y la informalidad laboral van de la mano, han hecho evidentes una serie de tendencias globales, entre las que están:

- a) El cambio climático.
- b) El cambio tecnológico.
- c) El cambio demográfico (flujos migratorios; transición demográfica).
- d) El cambio cultural.

Frente a estos desafíos, el redescubrimiento del territorio ha aparecido como el ámbito por excelencia para la búsqueda y concreción de respuestas, fragmentarias, pero viables. La aseveración “El territorio sí importa”, con la que concluye uno de los últimos informes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), da cuenta de la necesidad de profundizar en la relevancia de este aspecto en el proceso de elaboración de políticas públicas, cuyo mandato es cada vez más complejo: aumentar los niveles de cohesión y tomar en cuenta la sostenibilidad en los modelos de políticas, que requieren transformaciones integrales y profundas.

El objetivo de este ensayo es revisar los elementos teóricos y conceptuales creados para analizar el territorio, el espacio, el proceso de territorialidad, las políticas públicas y la gobernanza. Como primer punto se suscriben y citan los principales autores que han planteado estas teorías y enfoques. Las preguntas que guían este ensayo son: ¿qué relación existe entre la territorialidad y las políticas públicas?, ¿por qué es importante considerar el territorio en la elaboración y aplicación de políticas públicas?, ¿qué tienen que ver la territorialidad y la gobernanza en las políticas públicas? Las respuestas a estas preguntas son

atendidas en las siguientes páginas; éstas ofrecen un tratado breve y conciso que permiten al lector conocer algunos de los elementos fundamentales considerados en el debate actual.

## TERRITORIALIDAD

El territorio: su origen y conceptualización

Las nociones de territorio y territorialidad no son del todo novedosas. En América se comenzaron a introducir, por lo menos, desde hace 500 años, con las expediciones de Cristóbal Colón, que junto con las de Vasco da Gama a la India, permitieron ampliar las fronteras de los imperios y colonias europeas. Estos conceptos están íntimamente ligados a la acumulación de riquezas, derivadas del comercio, las finanzas y la expansión europea.<sup>1</sup> Un segundo cambio, y con éste un nuevo viraje del concepto de territorio, vino con la Revolución Industrial, en el siglo XVIII, cuyas necesidades económicas y de expansión derivaron tanto en la constitución de Estados nacionales, como en la centralización de la soberanía en el territorio, estableciendo nuevas formas de relación con la política y la economía.<sup>2</sup>

La Primera Guerra Mundial fue otro acontecimiento histórico que modificó la noción de territorio, ya que con el ascenso de la Unión Soviética y el desarrollo de regímenes autoritarios de esa época, aparecieron las barreras y el proteccionismo, con el fin de mantener y elevar el desarrollo económico de cada país. Por otra parte, la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría, las contradicciones y polarización mundial y los procesos de descolonización, también transformaron la idea de territorio. Es aquí donde también se hace presente, con gran fuerza, la noción de desterritorialización, cuyo ejemplo más emblemático fue la Unión Soviética.<sup>3</sup>

Es importante destacar cómo, con frecuencia, las formaciones humanas se organizan territorialmente; un ejemplo de esto es la regionalidad, la cual se

<sup>1</sup> Francisco Iturraspe, “Nota crítica: mundialización, regionalización y territorio: un enfoque histórico y la revisión de algunos aportes teóricos”, *Región y Sociedad*, revista de El Colegio de Sonora, núm. 23, 2002, pp. 171-199.

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> *Idem.* Francisco Iturraspe define como desterritorialización a la recomposición de ciertas formas que parecen derrumbarse frente a una guerra mundial o una crisis, pero que renacen bajo otras formas, encontrando otros fundamentos.

convierte en un elemento para la formación de conciencias, la identidad y la subjetividad política, por medio de la percepción del espacio-tiempo vinculada a la imaginación cartográfica, más allá de los casos de la formación de Estados-nación y de los movimientos a favor de la autonomía regional. Los procesos generales de articulación política que surgen desde la potenciación de la comunidad hacia la política, transforman el mundo en complejas diferenciaciones regionales, relaciones interregionales y rivalidades. Como referente podemos encontrar las luchas geopolíticas entre territorios y regiones, la división del mundo en esferas de influencia que han suscitado problemas geopolíticos, y la lucha por controlar el acceso a las materias primas, mercados y mano de obra, que son, en el fondo, una lucha por el control del territorio.<sup>4</sup>

Espacio y territorio son dos concepciones diferentes. Tradicionalmente la geografía<sup>5</sup> ha considerado el espacio absoluto<sup>6</sup> como un soporte de funciones. El espacio es dominado y aprehendido; así, la ubicación y la orientación suponen un dominio de éste, que se manifiesta por medio de la medida, la que, a su vez, supone la construcción del espacio. Por ello, poner términos, establecer límites y definir fronteras, constituyen prácticas territoriales básicas en las sociedades humanas, en la medida en que éstas se identifican con su territorio; esta manera de limitar y medir constituyen dos destrezas esenciales desde el punto de vista geográfico. Asimismo, los procesos sociales tienen una dimensión temporal y

<sup>4</sup> David Harvey, “Las estructuras de los conocimientos geográficos”, en David Harvey, *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, Akal, Madrid, 2007, pp. 237-247.

<sup>5</sup> En lo que se refiere a la geografía, se debe comprender que es una ciencia integral que en la actualidad, sin perder su esencia cognoscitiva, es muy diversa en cuanto a su práctica; su definición ha variado poco desde que en 1907 Emmanuel de Martonne la consideró como la ciencia que estudia los hechos y fenómenos físicos, sociales y biológicos en sus múltiples interrelaciones, causas y consecuencias sobre la superficie terrestre, no así sus enfoques teóricos y metodológicos. El objeto de estudio de la geografía es el espacio geográfico; ese espacio en el que la sociedad interactúa y se relaciona, identificando territorios sobre los cuales se establecen fronteras o límites, factores políticos, administrativos, legales, culturales, ideológicos y prácticas sociales, entre otros, que marcan un contraste territorial e identifican diferencias y semejanzas entre los espacios. Véase José Ortega Valcárcel, *Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía*, Ariel, Barcelona, 2000.

<sup>6</sup> La concepción del espacio absoluto está centrada sólo en una dimensión de la realidad, además, por otro lado, está el espacio subjetivo, que encierra una extraordinaria complejidad porque entonces debemos hablar de la geografía de la percepción, del comportamiento y sus implicaciones metodológicas, es decir, considerar el enfoque espacial, predictivo, cuantitativo y explicativo. Josep V. Boira Maiques, Pedro Reques y Manuel Souto, *Espacio subjetivo y geografía. Orientación teórica y praxis didáctica*, NAU llibres, Valencia, España, 1994, pp. 5-13.

una espacial, son dinámicos y varían en el tiempo.<sup>7</sup> Por tanto, los territorios continuamente se transforman, y más con la práctica de políticas públicas, que en muchas ocasiones no responden a la realidad que exige un territorio (región).

El espacio social es dinámico y varía en el tiempo, es decir, tiene profundidad histórica, de ahí la importancia de no olvidar la memoria de una región, porque es parte de su construcción. Por ello la discusión sobre el concepto se remonta a los romanos, donde era utilizado para designar áreas; la noción surge como una necesidad histórica con relación a la centralización del poder; en la Edad Media, con los feudos, está relacionado con el poder autónomo; en la misma época la Iglesia reforzó la división del espacio al utilizar el tejido de las unidades regionales como base para el establecimiento de una jerarquía administrativa; a su vez, el surgimiento del Estado moderno replanteó el problema de estas unidades, hasta llegar a la constitución de los límites territoriales.<sup>8</sup> Por otro lado, la profundidad histórica también hace referencia al tiempo; así, podemos citar el tiempo-espacio geopolítico, la primera variedad de las cinco que establece Wallerstein, que se refiere a las categorías por medio de las cuales discutimos la historia inmediata, que no necesariamente es la historia actual. El elemento clave en la definición de ambos, tiempo y espacio, es que esto es el corto plazo y los eventos están relacionados con los significados que se les da a partir del contexto inmediato en el que ocurren, por ejemplo, el periodo de cada día, cuando se refieren a algún disturbio.<sup>9</sup>

Por otra parte, la variabilidad es un rasgo destacado de la construcción del espacio. La homogeneidad del marco capitalista y su creciente universalización no contradicen, sino que estimulan, las diferencias y los contrastes en los procesos sociales de construcción del espacio; esto se resume en el desarrollo desigual y, con ello, en la diferenciación espacial.<sup>10</sup> Desigualdades en el desarrollo económico, en la calidad de vida, entre países, áreas, clases y grupos sociales. Esto se materializa y da forma a áreas locales y a espacios de escala intermedia, *espacios regionales*.

Asimismo, cada grupo social hace un uso y una interpretación particular del tiempo y el espacio, de ahí que las distintas prácticas sociales estén siempre

<sup>7</sup> José Ortega Valcárcel, *Los horizontes de la geografía...*, *op. cit.*

<sup>8</sup> Paulo Cesar De Costa Gomes, "El concepto de región y discusión", en Graciela Uribe (comp.), *Cuaderno de Geografía Brasileña*, Centro de Investigaciones Científicas "Ing. Jorge L. Tamayo", México, 1998.

<sup>9</sup> Immanuel Wallerstein, "El tiempo del espacio y el espacio del tiempo: futuro de las ciencias sociales", *Political Geography*, vol. 17, núm. 1, enero (traducción: Graciela Uribe), Center Fernand Braudel, Binghamton University, Nueva York, 1998, pp. 1-11.

<sup>10</sup> David Harvey, "Las estructuras de los conocimientos geográficos", *op. cit.*

mediadas a partir de las significaciones que se realice de las mismas. Hoy, en la construcción de la idea del espacio, se suman las múltiples imágenes que vemos todos los días, las cuales nos permiten comprender la totalidad del mundo pero, al mismo tiempo, simplificarlo, fracturarlo y fragmentarlo. Ante los procesos de desterritorialidad de las sociedades, la cultura construye los sistemas simbólicos necesarios para crear y recrear los signos y códigos que permiten, tanto al individuo como a la sociedad, construir una idea del espacio que haga posible concebir su territorialidad, sin importar que ésta se represente de manera virtual, ya que, en la construcción del imaginario simbólico, que necesariamente es colectivo, la referencia al territorio y la posibilidad de ejercer prácticas sociales sobre éste, está siempre presente.<sup>11</sup>

En nuestros días el territorio no es un concepto estático, mucho menos universal. Su dinamismo se encuentra enmarcado por el contexto y los procesos históricos, y se acentúa con los diferentes enfoques que cada uno da a las ciencias que lo pretenden explicar.

El territorio es una parte de ese espacio geográfico construido socialmente a través del tiempo [...] Es un elemento fundamental para la existencia de un Estado, ya que no existen Estados sin un territorio sobre el cual ejercer su jurisdicción. La forma en la que se organiza depende de varios factores: sus condiciones físicas, las características de la sociedad que lo habita y el modo en que esa sociedad se vincula con otras.<sup>12</sup>

Es importante rescatar las consideraciones que sobre el territorio plantean Montañez y Delgado,<sup>13</sup> que se citan a continuación:

1. Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no sólo el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado.

<sup>11</sup> Luis Felipe Crespo Oviedo, “Espacio, territorialidad y poder”, *Ciudades*, Revista trimestral de la Red Nacional de Investigación Urbana, núm. 70, “Tiempo-espacio y territorio”, abril-junio, México 2006, pp. 17-22.

<sup>12</sup> Nadia Dos Santos, Documento: “Geografía mundial” [www.scribd.com/doc/13940826/El-espacio-geografico], fecha de consulta: 4 de febrero de 2011.

<sup>13</sup> Gustavo Montañez Gómez y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”, *Cuadernos de Geografía*, vol. VII, núms. 1/2, revista del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia, Ciudad Universitaria, Santafé de Bogotá, Colombia, 1998.

2. El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.
3. El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de su producción.
4. La actividad espacial de los actores es diferencial y por tanto su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio es desigual.
5. En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.
6. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.
7. El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de la acción ciudadana, sólo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades.

En 1920 el territorio empieza a ser considerado como concepto científico por Sack, quien califica a la territorialidad con base en el principio de acción por el contacto; así, todas las relaciones territoriales deben definirse en el contexto social de un acceso diferenciado a las cosas y a las personas, siendo una tentativa de todo individuo o grupo, influir, afectar o controlar objetos, personas y relaciones con base en la delimitación y afirmación de su control sobre un área geográfica. Esa área es el territorio. Debatir sobre esta definición implica comprender que se constituye a partir del espacio de acción de las personas, que se centra en las relaciones de poder y en el acceso diferenciado a las personas y las cosas; de hecho se excluye la posibilidad de que grupos con una organización estructurada en otras bases posean un territorio. La territorialidad se puede comprender por medio de las relaciones sociales y culturales que un grupo mantiene con el entramado de lugares que constituyen su territorio, por ello el espacio social es producto y el espacio cultural es estímulo. El primero se concibe en términos de organización y producción, el segundo en términos de significado y relación simbólica.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Holzer Wherther, “Una discusión fenomenológica sobre los conceptos de paisaje y lugar, territorio y ambiente”, en Graciela Uribe (comp.), *Cuadernos de Geografía Brasileña, op. cit.*, pp. 95-104.

## El proceso de territorialidad

La territorialidad es entendida de forma simple como, la “Consideración especial en que se toman las cosas en cuanto están dentro del territorio de un Estado”.<sup>15</sup> La riqueza del concepto es adquirida a partir de los enfoques que las distintas ciencias le proporcionan, entre otras la geografía, la biología, la psicología, la antropología y la ciencia política. Su importancia estriba en permitir la relación entre las ciencias sociales y las naturales, sobre todo la que se establece entre la sociología y la geografía, además de ser uno de los ejes centrales alrededor del cual gira la etología.

La perspectiva geopolítica identifica en la territorialidad tres elementos: el sentido de la identidad espacial, el sentido de la exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio.<sup>16</sup> Lo que significa que, además de todo lo que implica el territorio, en el sentido más amplio del término, toma en consideración las actitudes y comportamiento de los elementos que lo integran. La territorialidad implica todas aquellas acciones de planificación que al interior del territorio llevan a la práctica las esferas de gobierno.

Montañez<sup>17</sup> define la territorialidad como “el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados”. Correa<sup>18</sup> la define como el “conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas”. Sack, por su parte, la define como una “conducta humana que intenta influir, afectar o controlar acciones mediante el establecimiento de un control sobre un área geográfica específica: el territorio”. De acuerdo con este último, la territorialidad humana cumple cuatro funciones básicas.<sup>19</sup>

<sup>15</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 2006.

<sup>16</sup> Federico Arenas Vásquez, *Antecedentes para el análisis del espacio geográfico chileno*, Chile, 2007.

<sup>17</sup> Gustavo Montañez Gómez *et al.*, *Geografía y ambiente: enfoques y perspectivas*, Universidad de la Sabana, Santafé de Bogotá, 1997.

<sup>18</sup> Roberto Correa, “Territorialidad y corporación: un ejemplo”, en *Territorio, Globalización y Fragmentación*, Hucitec, Sao Paulo, 1996, pp. 251-256.

<sup>19</sup> Heriberto Cairo Carou, *Territorialidad*, ficha técnica, Universidad Complutense de Madrid.

- Fortalecer el control sobre el acceso al territorio.
- Reedificar el poder por medio de su vinculación directa al territorio.
- Desplazar la atención de la relación social de dominación.
- Actuar como contenedor espacial de hechos y actitudes.

El apego extremo al cumplimiento de una o más de estas funciones da lugar a la presencia de otros fenómenos, tales como el patriotismo, el nacionalismo, la topofilia y la geopiedad.<sup>20</sup>

Aceves González<sup>21</sup> se refiere al término territorialidad como la percepción que los sujetos tienen de su entorno con relación a diversos aspectos de la vida humana: lo bionatural, que comprende el hábitat –el medio ambiente natural y artificial–; lo geopolítico; y lo social, que comprende la acción social y los procesos comunicativos. El mismo autor destaca elementos de suma importancia en la construcción de esta territorialidad, tales como: la coexistencia con individuos de la misma u otras especies, lo que no descarta la limitación de su territorio por cada uno de ellos; en sus palabras, “la toma de posesión, utilización y defensa de un territorio, por parte de organismos vivos”. Esta complejidad de la convivencia se reafirma con las necesidades y demandas de los individuos de cada especie, dando origen a la competencia y, en otros casos, a la confrontación. Esta competencia y confrontación no tiene su origen sólo en la satisfacción de las necesidades y demandas, sino que trasciende al reconocimiento del poder, ya sea de individuos o de una especie sobre otra.<sup>22</sup>

Según Aceves González, entre los seres humanos la construcción de esta territorialidad se aprecia en el ámbito del hogar, la colonia, el barrio, la escuela, la ciudad y los diferentes entornos en donde se desarrollan los individuos. La delimitación del territorio se basa en el establecimiento de fronteras, las cuales no necesariamente son físicas, las hay también de índole cultural, económica y social. Este autor define la territorialidad como “la defensa de un espacio fijo en contra de intrusiones por parte de miembros de la misma especie”.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> Francisco de Jesús Aceves González, “La territorialidad. Punto nodal en la intersección espacio urbano-procesos de comunicación-movimiento social”, *Revista Comunicación y Sociedad* (DECS, Universidad de Guadalajara) núm. 30, mayo-agosto 1997, pp. 275-301 [[http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pp.erioc/comsoc/pdf/30\\_1997/275-301.pdf](http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pp.erioc/comsoc/pdf/30_1997/275-301.pdf)], fecha de consulta: 10 de febrero de 2011.

<sup>22</sup> *Idem.*

<sup>23</sup> *Idem.*

Cualquiera que sea la acepción que se retome, en la territorialidad siempre se podrán vislumbrar los elementos de apropiación, identidad, afectividad espacial, regionalismo y poder. De acuerdo con Soja, la territorialidad está asociada con el regionalismo, el cual se sustenta en una geografía del poder.

[...] la territorialidad y el regionalismo segregan y compartimentan la interacción humana puesto que controlan la presencia y la ausencia, la inclusión y la exclusión. Ambos expresan las relaciones de poder y son la base para su espacialización y temporalización. La territorialidad regionaliza el territorio, es decir, lo delimita en divisiones espacio-temporales de actividad y de relación denominadas regiones.

Aunque el concepto de Territorio ha sido analizado de manera aislada, es importante recordar que está íntimamente ligado a los otros dos elementos que conforman el Estado, es decir, la población y el gobierno, puesto que en el territorio es necesaria la intervención de las esferas de gobierno mediante la operación de acciones y políticas públicas que promuevan el desarrollo de la población.

En la década de 1970 Henri Lefebvre planteaba que la política del espacio corría el riesgo de desembocar en desigualdades más acentuadas de crecimiento y desarrollo que las vividas en el pasado y que se agravarían con el poder central. Así, en la actualidad se observa una suerte de traslación del colonialismo hacia el interior de las metrópoli, un semicolonialismo de las regiones y zonas escasamente desarrolladas con respecto a los núcleos de decisión;<sup>24</sup> hoy podemos observar lo válido de los planteamientos de Lefebvre; al voltear la mirada hacia América Latina, la realidad no es diferente de lo que este autor vislumbró. Al inicio del siglo XXI América Latina se caracteriza por la desigualdad. El impacto de la crisis de la primera década fue más comercial que financiero; la paradoja observada estriba en que los países más afectados fueron aquellos con las economías más abiertas (como México, algunos países centroamericanos y los del Caribe).<sup>25</sup>

<sup>24</sup> Poniendo como ejemplo a París y considerando los pros y los contras de su proceder político, lo menciona en una conferencia pronunciada en el Instituto de Urbanismo de París, el 13 de enero de 1970. Publicado originalmente como “Espaces et Sociétés”, núm. 1, noviembre de 1970. Henri Lefebvre, (1976), “Reflexiones sobre la política del espacio”, en Henri Lefebvre, *Espacio y política*, Barcelona, Península, 1998, pp. 43-62.

<sup>25</sup> La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) establece que de 2008 a 2009 las personas en situación de pobreza pasaron del 33% al 34.1%, mientras que la indigencia aumentó de 12.9% a 13.7 por ciento.

En relación con esto, Saskia Sassen<sup>26</sup> apunta que la transformación también parte de la reconfiguración de la división entre la esfera pública y privada, explica que la “lógica de transformación consiste en que las formas de autoridad hasta entonces exclusivas de la esfera pública empezaron a insertarse o a constituirse en la esfera privada de los mercados, con la correspondiente recodificación normativa”. Estas intervenciones reconfiguran las políticas y las estrategias que plantean los gobiernos; las acciones públicas, conocidas también como políticas públicas, responden a la necesidad de atender problemas complejos que trastocan las líneas de lo privado y lo público. Por eso, en un sentido más práctico, se observa la capacidad gubernativa, es decir, los medios que utilizan los gobiernos para resolver problemas sociales, prestar servicios de calidad, encuadrar conflictos, neutralizar los delitos y anticipar las adversidades. En ese contexto vale la pena preguntar ¿cómo se da la relación entre políticas públicas y territorio, y cómo ésta repercute en la capacidad de gobernanza de los Estados actuales?

## POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA TERRITORIAL

El enfoque de políticas públicas y el territorio

Como se ha indicado, la transformación social se analiza desde diferentes ángulos y cada uno de éstos permite conocer una situación general o específica de la realidad. La territorialidad y las políticas públicas representan propuestas y métodos de análisis, los cuales reconocen las modificaciones que tienen los espacios sociales. Con respecto al análisis de las políticas públicas Wayne Parsons<sup>27</sup> señala:

[...] consiste en dividir el proceso de las políticas públicas en fases y etapas que empiezan con la formulación de las políticas y terminan con su evaluación e impacto. En la realidad, los límites entre fases y etapas tienden a desdibujarse, superponerse y entremezclarse. Al mismo tiempo, la disposición de dichas fases se inclina a omitir la consideración del hecho de que existen múltiples caminos para aproximarse al proceso de formulación de políticas y al análisis de las políticas públicas.

<sup>26</sup> Saskia Sassen, *Territorio, autoridad y derechos, De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Katz, Madrid, 2010, p. 254.

<sup>27</sup> Wayne Parsons, *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, Flacso-Sede Académica de México, México, 2007, p. 33.

Por ello, factores como la macroeconomía y las políticas marcan pautas que delinear la vida social. En el ámbito territorial se gestan diversos procesos para atender las demandas derivadas de las necesidades sociales, políticas y económicas.

Para dar respuesta a las insuficiencias sociales, y como vía para una transformación social incremental, se elaboran las políticas públicas; las cuales se definen como cursos de acción que involucran a múltiples actores, por supuesto, entre los que están los gobiernos, que son el elemento fundamental, como herramienta institucional, que involucra a una población y, en consecuencia, su espacio y territorio. En esta conceptualización de las políticas públicas, “lo público” adquiere una dimensión de la actividad humana que es regulada e intervenida por la acción gubernamental mediante normas y reglas. Mientras que “la política” se liga a la capacidad que tiene el gobierno para incidir asertivamente en la solución de los problemas públicos.<sup>28</sup>

Para comprender cómo se da este proceso, primero se deben encontrar las relaciones entre espacio y territorio, que en ocasiones se usan como sinónimos, tomando en cuenta al espacio como la morada del hombre; desde una concepción más simple, éste se vuelve distinto con las prácticas espaciales que resultan de la conciencia que el hombre tiene de la diferenciación espacial.

Esta diferenciación está anclada en patrones culturales propios de cada sociedad y en las posibilidades técnicas disponibles en cada momento, que generan significados distintos a la naturaleza y a la organización espacial previamente diferenciada.<sup>29</sup>

Las prácticas espaciales son acciones que contribuyen a garantizar los proyectos, de hecho una política pública es preponderantemente una práctica espacial. Son medios efectivos por medio de los cuales se objetiviza la gestión del territorio, esto es, la administración y el control de la organización espacial en su existencia y reproducción.<sup>30</sup>

La pertinencia de las políticas públicas es fundamental en los territorios, los espacios y las regiones, al igual que en el contenido, los programas, los intereses, la legitimidad y la competencia social; es decir, su diseño debe privilegiar las

<sup>28</sup> Véase Wayne Parsons, *Políticas públicas: una introducción...*, *op. cit.*, p. xxi.

<sup>29</sup> Holzer Wherther, “Una discusión fenomenológica sobre los conceptos de paisaje y lugar, territorio y ambiente”, en Graciela Uribe (comp.), *Cuadernos de Geografía Brasileña*, *op. cit.*, pp. 95-104.

<sup>30</sup> Roberto Lobato Correa, “Espacio un concepto clave de la geografía”, en Graciela Uribe (comp.), *Cuaderno de Geografía Brasileña*, *op. cit.*, pp. 21-45.

características territoriales y, con ello, las necesidades reales. De esta manera, un territorio puede tener mayor desarrollo por medio de una adecuada planeación de las políticas públicas. Todo programa de acción gubernamental,<sup>31</sup> en cualquier sector social o espacio geográfico, como la región, debe responder a las necesidades sociales y, en caso de una transformación del espacio, ésta debe ser óptima o benéfica, de ninguna manera debe alterar negativamente un territorio.

Ante estas concepciones ¿cómo diseñar, implementar, analizar y evaluar políticas públicas territoriales, suficientes, efectivas y eficaces que respondan a las necesidades reales en tiempo y espacio? Luis F. Aguilar menciona que:

[...] el diseño de las políticas debe ser capaz de resolver cuestiones sociales, garantizar el orden y el bienestar público; considerando que una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo casual que se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido.<sup>32</sup>

Al agregar el componente territorial, podemos encontrar mayor claridad en lo que Aguilar dice cuando indica que una política plasma la confrontación y el desenlace de fuerzas en nada comunitarias y que en ocasión de cada política, imaginaria o realístamente redituable, busca obtener los máximos y exclusivos provechos.

Aguilar menciona estos juegos de poder, ajustes de cuentas, correlaciones de fuerzas. En el marco del análisis de las políticas, en un extremo se ubica la visión racional que puede reconocer la existencia de diversas y poderosas restricciones, y en el otro está la visión negociadora, concertadora, pragmática de la política, que utiliza la táctica.

Otro elemento a considerar es el conocimiento del proceso de toma de decisiones, lo que implica realizar estudios sistemáticos y empíricos de cómo se elaboran y llevan a cabo las políticas; la sistematicidad exige un cuerpo de proposiciones interconectadas.<sup>33</sup> En este sentido podemos incorporar en el análisis de las políticas públicas la dinámica espacial, es decir, la manera como se construyen los territorios y se establecen las regiones, considerando todos sus elementos internos y externos, por más mínimos que sean.

<sup>31</sup> Así denomina a la política pública Luis F. Aguilar, “Estudio introductorio”, en Luis F. Aguilar (ed.), *La hechura de las políticas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1992.

<sup>32</sup> *Idem.*

<sup>33</sup> Harold Lasswell, “La concepción emergente de las ciencias de políticas”, en Luis F. Aguilar (ed.), *El estudio de las políticas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1992, pp. 105-118.

Recapitulando, no debemos limitarnos a vincular la política y la territorialidad porque entonces nos quedamos en el campo de la geopolítica, es decir, la concepción de que la situación geográfica de un país, región, municipio, localidad, etcétera, determina tanto su constitución política como su actuación política.<sup>34</sup> En este caso podemos concebir al espacio (región) como ese elemento donde se dan múltiples interrelaciones y no como un factor determinante. Esta es la historia de un largo debate teórico que ha llevado a considerar en la actualidad la importancia de la localización, a la temporalidad de la región. El estudio de las políticas públicas se enriquece considerando este elemento, en todas sus dimensiones y con todo lo que ello implica.<sup>35</sup> De acuerdo con Cabrero:

[...] la particularidad de la política pública es que expresa una estrategia voluntaria de intervención orientada por un proceso de decisión. Por ello el análisis de las políticas públicas se convierte en uno de los ejes de estudio más prolíficos de la acción pública. Provee de sustancia específica a dicha acción, permite un aterrizaje, un análisis aplicado a la intencionalidad de la acción y de las condiciones en la que se ejerce [...] Otra razón por la cual el enfoque de análisis de políticas públicas puede complementar el estudio de la acción pública es la necesidad creciente de entender las consecuencias de la acción pública, elemento que constituye el argumento fundamental de la legitimación de la acción gubernamental contemporánea.<sup>36</sup>

Las políticas públicas consideran tres niveles de participación. La *planeación* se refiere a la gestión gubernamental, la cual se preocupa por incluir la percepción de ciudadanos sobre temas como la seguridad pública, derechos humanos, medio ambiente, género, migración, pobreza, educación, entre otros. En el nivel de *ejecución*, el gobierno ha diseñado programas y acciones en los cuales, en ciertos casos, se incluye la participación de grupos sociales. Se observa que estos mecanismos forman parte de un nivel de política pública en el que la sociedad

<sup>34</sup> Esta idea ha sido considerada desde la antigüedad, desde Estrabón. Fue llevada hasta el determinismo geográfico y sirvió a Montesquieu para justificar la opresión colonial, llegando a concluir que: “debido a su cobardía, los pueblos de los países cálidos se hallan casi siempre sometidos, mientras que los pueblos de los países más fríos, debido a su valor, se han mantenido libres”. Montesquieu, *Vom Geist der Gesetze*, Tübingen, 1951, vol. II, p. 145 citado por Lenk, Kurt y Wolfgang, Abendroth, *Introducción a la ciencia política*, Anagrama, Barcelona, 1987.

<sup>35</sup> Aguilar considera al territorio de manera implícita, pero no hace explícita esta relación en el estudio de las políticas públicas. Luis F. Aguilar (ed.), *La hechura de las políticas*, op. cit.

<sup>36</sup> Enrique Cabrero, *Acción pública y desarrollo local*, FCE, México, 2005, pp. 24-25.

organizada tiene un papel de intermediaria frente a la población objetivo. En la etapa de *evaluación* se sedimentan los aprendizajes generados a lo largo del proceso.

En síntesis, para gobernar cualquier territorio o región la importancia de las políticas públicas debe contextualizarse a partir de su diseño y hasta su implementación, y desde el análisis y la evaluación hasta su rediseño. Además, podría abrirse la posibilidad de considerar al territorio y las políticas como dos elementos insoslayables dentro de un marco administrativo y jurídico, sin dejar de lado los múltiples factores que podrían surgir al suponer estos elementos.

Las posibilidades son enormes; hay que destacar que la sociedad genera espacios y estos, a su vez, necesitan ser gobernados,<sup>37</sup> pero ¿cuál es la vía para gobernar eficientemente?, ¿cómo diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades de una sociedad en tiempo y espacio?, ¿cómo diseñar y evaluar las políticas implementando el componente espacial?, ¿cómo incorporar el sentir y la capacidad propositiva de los sujetos afectados por las obligadas y necesarias decisiones gubernamentales?; el estudio de la dinámica territorial podría aportarnos más elementos para acercarnos a las respuestas de estos cuestionamientos. Durante este tránsito de la política pública la gobernanza toma relevancia como nuevo proceso de gobernar, y en este nivel de análisis elementos como la capacidad y la eficacia directiva son característicos, mismos que abordaremos a continuación.

### Gobernanza territorial

El tránsito de una democracia formal a una democracia social implica ampliar el espectro de atención, ir de los procesos electorales al análisis de la capacidad gubernativa, es decir, la capacidad de los gobiernos para resolver problemas sociales, prestar servicios de calidad, encuadrar conflictos, neutralizar los delitos y anticipar las adversidades.

La gobernanza representa un cambio en la idea del gobierno y del gobernar: el paso de un centro a un sistema de gobierno, y el de un modo jerárquico de

<sup>37</sup> Los procesos de cómo los espacios se generan los menciona Ricardo Méndez y Fernando Molinero, *Espacios y sociedades. Introducción a la Geografía Regional del mundo*, Ariel, Barcelona, 2002. Mientras que la importancia de implementar políticas la menciona Luis F. Aguilar, “Estudio introductorio”, en Luis F. Aguilar (ed.), *La implementación de las políticas públicas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1992a.

gobierno (governabilidad) a uno más asociativo y coordinador.<sup>38</sup> La *gobernanza* es un concepto post crisis, un concepto descriptivo que muestra el cambio que al final del siglo XX han experimentado las relaciones entre gobierno y sociedad para reconstruir el sentido y la capacidad de dirección de la sociedad. Desde su origen, lo distintivo del concepto ha sido mostrar el hecho de que la dirección de la sociedad trasciende la acción gubernamental.

El concepto destaca la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales (empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros internacionales) han adquirido en el procesamiento de los asuntos públicos y en la definición de la orientación de las políticas públicas y los servicios públicos; asimismo, da cuenta del surgimiento de nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de las políticas y la prestación de servicios.<sup>39</sup>

Incorporar un enfoque de gobernanza territorial, entendido éste como la “capacidad de organización y acción del conjunto de actores de un territorio para que, de manera compartida y sinérgica, puedan desarrollar objetivos comunes”<sup>40</sup> lleva necesariamente a contemplar una serie de elementos en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas territoriales (Figura 1).

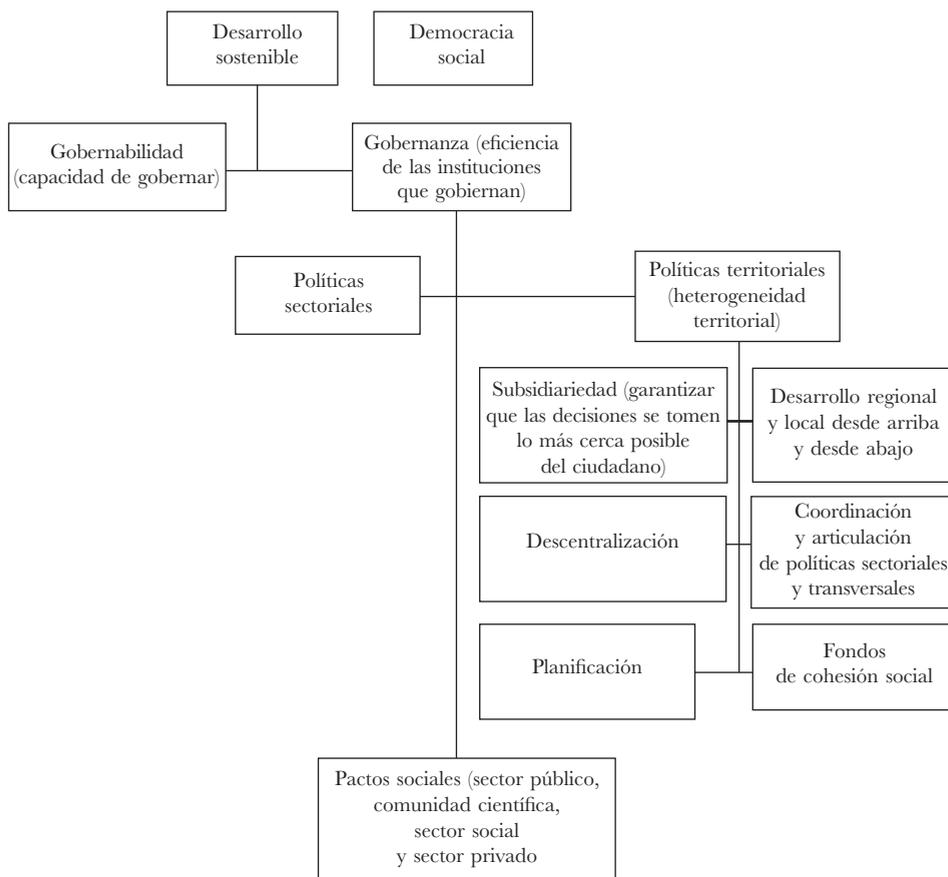
En una estrategia que pudiera contribuir a enfrentar la crisis endémica que aqueja a las sociedades actuales, sobresalen una serie de relaciones fundamentales. En primer lugar, la necesidad de incorporar como horizonte el cumplimiento de los dos requisitos básicos de la elaboración de políticas públicas; por un lado, la resolución de problemas acotados, que en el momento actual sólo puede darse en el marco prospectivo de un desarrollo real, el cual, en aras de brindar sostén a las generaciones futuras, no puede estar divorciado del mantenimiento y cuidado del territorio; y por otro, profundizar y radicalizar las fuentes de legitimidad, vía mecanismos de democracia sustantiva, social, participativa. Distintas experiencias han mostrado que la posibilidad de incidencia efectiva de la sociedad en las decisiones de política se presenta en territorios acotados, con nivel de conocimiento y apropiación de las problemáticas y sus posibles soluciones. De esta manera, la gobernanza en sí, aparece como un medio para la obtención de aspiraciones más amplias, saliendo de la dinámica instrumental, aunque necesaria, de una eficiente gestión gubernamental.

<sup>38</sup> Luis F. Aguilar, “Estudio introductorio”, en Luis Aguilar (ed.), *La implementación..., op. cit.*

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 84.

<sup>40</sup> Josep María Pascual Esteve, “Estudio sobre la cohesión territorial: la reducción de las desigualdades territoriales”, Centro de documentación del Programa Urbal, Chile, 2006.

FIGURA 1. Elementos para la gobernanza territorial



Fuente: elaboración propia a partir de distintas fuentes.

La otra dicotomía se presenta en el “redescubrimiento” del territorio, después de tres décadas en las que el sentido de las políticas se orientó a equiparar las condiciones de los grupos desfavorecidos. Aquí el planteamiento es sencillo, tal dicotomía es inexistente; por el contrario, frente a la magnitud de las desigualdades se requiere complementar las políticas sectoriales con las territoriales; es decir, diseño de estrategias integrales que frente a la escasez de recursos, siempre presente, haga posible la incorporación de los activos territoriales.

En un contexto de integración supranacional, con el ánimo de incrementar la capacidad de respuesta a demandas concretas, el principio de subsidiariedad debe orientar procesos serios de descentralización y planeación al interior de los Estados. Descentralización no sólo administrativa, sino económica, en la que los fondos de coinversión pueden presentarse como instrumentos que permitan establecer distintas y fuertes relaciones intergubernamentales.

Por último, la gobernanza territorial, vía políticas públicas, requiere de acuerdos explícitos entre los actores sociales y políticos sobre un determinado orden social, general o específico. La igualdad de derechos provee el marco normativo y debiera ser el fundamento de los pactos sociales, los cuales pueden traducirse en más oportunidades para quienes tienen menos.<sup>41</sup>

En este sentido, se trata de proponer y re articular un Estado que tenga injerencia en la orientación del desarrollo y capacidad real para asignar recursos y cumplir funciones de regulación, en el marco de nuevas relaciones con la sociedad, el sistema de representación y la base de constitución de la sociedad civil.<sup>42</sup>

Para que prosperen los acuerdos, se requiere que estos sean de verdad a largo plazo, que tengan metas precisas y consensuadas, y que se apoyen en políticas públicas eficientes, eficaces, transparentes y debidamente financiadas. No basta concertar acuerdos relacionados sólo con el objetivo que se anhela, también deben establecerse los modos y plazos para lograrlos, las formas institucionales que les den sustentabilidad en el tiempo y los recursos necesarios para financiarlos.<sup>43</sup>

La importancia de la construcción de estos pactos, que pueden incorporar diversos contenidos e involucrar a una heterogeneidad de actores, radica en que pueden ser la base de la legitimidad social de nuevas y necesarias propuestas técnicas. Sin el apoyo de la ciudadanía, las decisiones y cursos de acción racionales terminarán reproduciendo, con mayor celeridad, las causas y manifestaciones de las crisis que amenazan a nuestras sociedades.<sup>44</sup>

Por último, el diseño de políticas territoriales orientadas al fortalecimiento de la gobernanza, debe responder también al establecimiento de una nueva

<sup>41</sup> Véase [[http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/2010-114-SES.33-3\\_capitulo\\_VII.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/2010-114-SES.33-3_capitulo_VII.pdf)], fecha de consulta: 11 de febrero de 2011.

<sup>42</sup> Véase [[http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/2010-114-SES.33-3\\_capitulo\\_IV.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/2010-114-SES.33-3_capitulo_IV.pdf)], fecha de consulta: 11 de febrero de 2011.

<sup>43</sup> Véase [[http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/2010-114-SES.33-3\\_capitulo\\_VII.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/2010-114-SES.33-3_capitulo_VII.pdf)], fecha de consulta: 11 de febrero de 2011.

<sup>44</sup> Josep Maria Pascual Esteve, “Estudio sobre la Cohesión Territorial...”, *op. cit.*

ética territorial que considere paralelamente tres universos: la igualdad, como garantía de acceso para todos los ciudadanos, en cobertura y calidad, a bienes y servicios básicos. La equidad, como el libre acceso a las oportunidades que ofrece la economía nacional y global. La diversidad, como posibilidad de mantener y potenciar culturas, lenguas y la diversidad ecológica local.

## CONCLUSIONES

El estudio de las políticas públicas o acciones públicas enfocadas a los aspectos de la territorialidad implica un trabajo metodológico en el que se tienen que analizar los aspectos gubernamentales que inciden en los distintos espacios. Es necesario abordar la forma en que los programas afectan a los individuos y, a su vez, los efectos que estos tienen en sus territorios o áreas de acción; en otras palabras, las acciones que se gestan en el espacio público por medio de programas gubernamentales afectan e impactan la diversidad territorial. Los ejemplos citados dan cuenta de esto; programas como el de Mejoramiento Barrial del Gobierno del Distrito Federal, han sido fundamentales para que ciertos grupos accedan a recursos y para lograr cambios necesarios en parques, calles, y residencias. Por parte del gobierno federal, los Programas de Piso Firme en comunidades rurales, han sido aprovechados por poblaciones marginadas para mejorar su calidad de vida y prevenir, en teoría, enfermedades.

La conjugación de políticas públicas y territorialidad cobra sentido en el análisis sociológico, pues se trata de comprender los medios que permiten a la sociedad desarrollarse y convivir. El ámbito político en este análisis es fundamental ya que determina, por medio de un andamiaje institucional, acciones que afectan al territorio mediante programas y/o acciones; no obstante, encontramos también argumentos que explican qué es, o son, la cultura, los símbolos y la cotidianidad, que determinan el sentido de un territorio. Estos factores vuelven complejos los estudios de la territorialidad al implicar el estudio de diversas estructuras, las cuales tienen que limitarse para determinar la importancia de sus propiedades.

Los componentes contemplados en el enfoque de gobernanza territorial implican elementos administrativos gubernamentales que requieren un desarrollo institucional avanzado, esto se traduce en la obligatoriedad de contar con personal administrativo capacitado e incluso una sociedad cada vez más responsable. No significa que esta sea la única vía, pero si es un medio que permitirá a la sociedad enfrentar el carácter multifacético y multidireccional de los procesos de globalización que implican demandas y respuestas inmediatas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aceves González, Francisco de Jesús, “La territorialidad. Punto nodal en la intersección espacio urbano-procesos de comunicación-movimiento social”, *Comunicación y Sociedad*, DECS, Universidad de Guadalajara, núm. 30, mayo-agosto, 1997, pp. 275-301 [[www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/30\\_1997/275-301.pdf](http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/30_1997/275-301.pdf)], fecha de consulta: 10 de febrero de 2011.
- Aguilar, Luis F., “Estudio introductorio”, en Aguilar, Luis F. (ed.), *La hechura de las políticas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1992.
- , “Estudio introductorio”, en Aguilar, Luis F. (ed.), *La implementación de las políticas públicas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1992a.
- , “Estudio introductorio”, en Aguilar, Luis F. (ed.), *El estudio de las políticas públicas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1992b, p. 79.
- , *Gobernanza y gestión pública*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
- Arenas Vásquez, Federico, *Antecedentes para el análisis del espacio geográfico chileno*, Chile, 2007.
- Bobbio, Matteucc y Pasquino, *Diccionario de política*, Siglo XXI Editores, México, 2000.
- Boira Maiques, Josep V.; Reques, Pedro y Souto, Manuel, *Espacio subjetivo y geografía. Orientación teórica y praxis didáctica*, NAU llibres, Valencia, España, 1994, pp. 5-13.
- Cairo Carou, Heriberto, *Territorialidad*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2007.
- Cabrero, Enrique, *Acción pública y desarrollo local*, Fondo de Cultura Económica, México, 2005, p. 24-25.
- Centrángolo, Óscar, *Hacia una mayor equidad en el financiamiento de las políticas públicas*, CEPAL, Argentina, 2007.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*, Santiago de Chile, 2010.
- Correa, Roberto, “Territorialidad y corporación: un ejemplo”, en *Territorio, globalización y fragmentación*, Hucitec, Sao Paulo, 1996, pp. 251-256.
- Crespo Oviedo, Luis Felipe, “Espacio, territorialidad y poder”, *Ciudades*, revista trimestral de la Red Nacional de Investigación Urbana, núm. 70, “Tiempo-espacio y territorio”, abril-junio, 2006, México.
- Da Costa Gomes, Paulo Cesar, “El concepto de región y discusión”, en Graciela Uribe (comp.), *Cuaderno de Geografía Brasileña*, Centro de Investigaciones Científicas “Ing. Jorge L. Tamayo”, México, 1998.
- Diario electrónico (s/f), *La región de Veracruz* [[www.laregion.com.mx/veracruz/especiales/municipios/veracruz/ver\\_hist.php](http://www.laregion.com.mx/veracruz/especiales/municipios/veracruz/ver_hist.php)], fecha de consulta: 12 de febrero de 2011.
- Documento (s/f), *Conformación del territorio y la territorialidad* [<http://doom.obolog.com/territorio-territorialidad-133670>].

- Documento (s/f), *Territorio-Conceptos. Localidad-geográfico. Influencias comunes* [www.slideshare.net/guest3901bf/conceptos-de-territorio-99947], fecha de consulta: 4 de febrero de 2011.
- Dos Santos, Nadia (s/f), *Geografía mundial* [www.scribd.com/doc/13940826/El-espacio-geografico], fecha de consulta: 4 de febrero de 2011.
- Harvey, David, “Las estructuras de los conocimientos geográficos”, en David Harvey, *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, Akal, Madrid, 2007, pp. 237-247.
- Holzer, Wherther, “Una discusión fenomenológica sobre los conceptos de paisaje y lugar, territorio y ambiente”, en Graciela Uribe (comp.), *Cuadernos de Geografía Brasileña*, Centro de Investigaciones Científicas “Ing. Jorge L. Tamayo”, México, 1998, pp. 95-104.
- Iturraspe, Francisco, “Nota crítica: mundialización, regionalización y territorio: un enfoque histórico y la revisión de algunos aportes teóricos”, *Región y Sociedad*, núm. 23, El Colegio de Sonora, México, 2002, pp. 171-199.
- Lefebvre, Henri, “Espaces et Sociétés. Reflexiones sobre la política del espacio/1” (noviembre de 1970), en Lefebvre, Henri, *Espacio y política*, Península, Barcelona, 1976.
- Lasswell, Harold, “La concepción emergente de las ciencias de políticas”, en Aguilar, Luis F. (ed.), *El estudio de las políticas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1992.
- Lenk, Kurt y Abendroth, Wolfgang, *Introducción a la ciencia política*, Anagrama, Barcelona, 1987.
- Lobato Correa, Roberto, “Espacio, un concepto clave de la geografía”, en Graciela Uribe (comp.), *Cuaderno de Geografía Brasileña*, Centro de Investigaciones Científicas “Ing. Jorge L. Tamayo”, México, 1998.
- Méndez, Ricardo y Molinero, Fernando, *Espacios y sociedades. Introducción a la geografía regional del mundo*, Ariel, Barcelona, 2001.
- Montañez Gómez, Gustavo y Ovidio Delgado Mahecha, “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”, *Cuadernos de Geografía*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1998.
- Montañez Gómez, Gustavo *et al.*, *Geografía y ambiente: enfoques y perspectivas*, Universidad de la Sabana, Santafé de Bogotá.
- Montesquieu, Charles de, “Vom Geist der Gesetze”, *Tübingen*, vol. II, Alemania, 1951, p. 145.
- Observatorio de la Cohesión, la Diversidad y el Desarrollo territorial de Andalucía, *Reflexiones en torno al libro verde de la Comisión de las Comunidades Europeas*, Sevilla, España, 2009.
- Ortega Valcárcel, José, *Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía*, Ariel, Barcelona, 2000.
- Parsons, Wayne, *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, Flacso-México, México, 2007.

- Pascual Esteve, Josep María, “Estudio sobre la cohesión territorial: la reducción de las desigualdades territoriales”, Centro de Documentación del Programa Urbal, Chile, 2006.
- Pichardo Pagaza, Ricardo, *Introducción a la nueva administración pública de México*, Instituto Nacional de Administración, México, 2002.
- Propin Frejomil, Enrique, *Teorías y métodos en geografía económica*, Instituto de Geografía-UNAM, Colección: temas selectos de Geografía de México, vol. III, México, 2003.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 2006.
- Santos, Milton, “Espacio y método”, *Revista Geocrítica*, núm. 65, septiembre, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1986.
- Sassen, Saskia, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Katz, Madrid, 2010.
- Wallerstein, Immanuel, “El tiempo del espacio y el espacio del tiempo: futuro de las ciencias sociales”, traducción de Graciela Uribe, *Political Geography*, vol. 17, núm. 1, enero, Fernand Braudel Center, Binghamton University, Nueva York, 1998.
- Wherther, Holzer, “Una discusión fenomenológica sobre los conceptos de paisaje y lugar, territorio y ambiente”, en Graciela Uribe (comp.), *Cuadernos de Geografía Brasileña*, Centro de Investigaciones Científicas “Ing. Jorge L. Tamayo”, México, 1998.
- Willem, Assies (s/f), *Territorialidad, indianidad y desarrollo: las cuentas pendientes* [www.lai.at /wissenschaft/lehrgang/semester/ws-2006-07/literatur/files/assies.pdf], fecha de consulta: 6 de febrero de 2011.

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- El blog de doom [<http://doom.obolog.com/territorio-territorialidad-133670>].
- Página de Miguel Izu [<http://webs.ono.com/mizubel/territorialidad.htm>].
- Scribd [<http://www.scribd.com/doc/13940826/El-espacio-geografico>].
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago de Chile [[www.subdere.gov.cl/1510/articles-79938\\_archivo\\_fuente.pdf](http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-79938_archivo_fuente.pdf)].



# POLÍTICAS URBANAS, BIENES PÚBLICOS Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

ÁLVARO F. LÓPEZ LARA

## INTRODUCCIÓN

Bajo el influjo del proceso de globalización, las principales ciudades mundiales han experimentado un conjunto de transformaciones territoriales, sociales y económicas, entre éstas cabe destacar la fragmentación espacial y la desindustrialización, así como el impacto de las nuevas tecnologías en la actividad de las grandes metrópolis especializadas en servicios financieros e informática. Al fungir como sedes de los flujos que conectan a la economía global, un conjunto de *megaciudades* –ubicadas en distintas latitudes del mundo– han experimentado intensos cambios en su estructura espacial, que se manifiestan en la emergencia de nuevos modelos urbanos como la ciudad dual, la ciudad policéntrica y la ciudad difusa.

Algunos autores sostienen que estos cambios anuncian el fin de los modelos centralizados de planificación urbana y que, simultáneamente, plantean nuevos retos para la gestión de las ciudades.<sup>1</sup> En primer lugar, la emergencia de un sistema urbano descentralizado, conformado por múltiples núcleos territoriales, ha generado una mayor segmentación de los mercados de empleo, suelo y vivienda, que demandan una acción pública flexible y de escala local. En segundo, la integración de las ciudades a los flujos globales demanda nuevas formas de acción pública que incentiven la competitividad, la conectividad y la flexibilidad institucional. En tercero, la competitividad y el gran dinamismo de los flujos globales en los sectores integrados de la ciudad, tienen su contraparte en la exclusión de amplios sectores sociales y territorios donde se expresa la

<sup>1</sup> Jordi Borja y Manuel Castells, *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid, 1998; Niggel Harris, “Globalización y tendencias en la gestión de las ciudades”, *Gestión y Política Pública*, vol. XV, núm. 001, CIDE, México, 2006, pp. 169-199.

dualidad intrametropolitana. Esta forma de segregación urbana, de escala global, representa un desafío para el diseño de políticas que permitan generar la inclusión social-espacial.

Los asuntos pendientes en la agenda de las políticas urbanas pueden resumirse en las siguientes interrogantes: ¿hasta qué punto la integración de las ciudades en la red global significa el final de la planificación urbana?, ¿cuál es el papel de las políticas urbanas en la gestión económica de la ciudad y en la inclusión de los derechos de la ciudadanía en el espacio urbano?, ¿cuáles son las áreas vitales de la acción pública y los mecanismos de provisión de bienes públicos en los sistemas urbanos?, ¿de qué manera las nuevas formas territoriales han influido en el diseño de las políticas urbanas?

Estas cuestiones han colocado en primer plano un problema teórico recurrente en la literatura de los estudios urbanos: la demarcación del concepto de política urbana y su relación con una teoría del espacio. Aunque en las diversas tradiciones de la sociología urbana se advierte la pretensión de fundar las bases racionales y normativas de una efectiva planificación del crecimiento urbano, de tal forma que se logren distribuir los bienes públicos y generar cohesión social en las ciudades, es un hecho que la conceptualización de las “políticas urbanas” carece de un enfoque informado y fundamentado en la tradición de análisis de las políticas públicas. Por un lado, los análisis sobre políticas urbanas no han logrado mostrar el carácter específico del proceso de estas políticas y su relación con las dinámicas de estructuración del territorio en las ciudades. Por otro, el enfoque de las políticas urbanas no ha logrado sistematizar las relaciones entre los agentes, las ideas y las instituciones que interactúan en el *ciclo de las políticas*.

En este ensayo me propongo presentar el itinerario del concepto de política urbana, para lo cual seguiré la trayectoria de distintos *programas de investigación* que se han ocupado de la política y la planificación urbana. Iniciaré la discusión con una breve referencia a los estudios de ecología urbana y su concepción sobre la planificación racional. Posteriormente se abordarán los análisis de la política urbana elaborados por influyentes autores marxistas de la Escuela Francesa de sociología urbana, cuyo énfasis en la explicación de los bienes de consumo colectivo marcó una etapa de la producción académica. Una explicación alternativa al enfoque estructuralista fue propuesta por las teorías de las coaliciones urbanas y el régimen urbano, las cuales, a partir de la investigación en comunidades urbanas, descubrieron los mecanismos específicos del poder social sobre el territorio. Revisaré también las aportaciones de los estudios contextuales, en los que se enfatiza el impacto de la globalización en la estructura espacial de las ciudades y en la reorientación de las políticas

urbanas. En la parte final de este ensayo se fundamentará un esquema de análisis de las políticas urbanas basado en el enfoque neoinstitucionalista, con el fin de esclarecer cómo las instituciones regulan el desarrollo urbano.

## PLANIFICACIÓN Y ECOLOGÍA URBANA

Las investigaciones empíricas sobre la política y la planificación urbana se remontan a la Escuela de Ecología Urbana de Chicago.<sup>2</sup> Desde este enfoque la planificación urbana fue pensada a la luz de los principios ecológicos de la comunidad urbana. A partir de un modelo naturalista del proceso de urbanización, la ecología urbana puso en duda la efectividad de los instrumentos racionales para gobernar los procesos ecológicos de competencia, dominio, sucesión y reemplazo, que operan en las áreas naturales de la ciudad.<sup>3</sup> En la perspectiva de Park, Burgess y Mackenzie,<sup>4</sup> la comunidad urbana funciona como una especie de organismo regido por leyes naturales, cuya estructuración está ligada a los principios de competencia y dominación.

Esto significa que la ciudad se desarrolla sin plan previo y, en la medida que posee su propia vida, existe un límite a las modificaciones arbitrarias que es posible imponer a nivel de su estructura física y en su orden moral.<sup>5</sup> El plan urbano es un instrumento indicativo que establece límites y medidas, fija de manera general la localización y el carácter de las construcciones urbanas, así como la infraestructura vial y los equipamientos. No obstante, dado el carácter de la propiedad privada y las decisiones individuales de localización, es imposible determinar el grado de concentración de la población en una zona concreta.<sup>6</sup> La dinámica de la sociedad de mercado constituye un orden natural de cooperación competitiva, que es determinante en la fijación de los valores del suelo y, por consiguiente, influye también en la determinación de los límites urbanos y la localización de los distritos residenciales e industriales. En suma, la ciudad se organiza a partir del impulso de fuerzas competitivas,

<sup>2</sup> José Luis Lezama, *Teoría social espacio y ciudad*, El Colegio de México, México, 2002, p. 187.

<sup>3</sup> Robert Ezra Park, *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*, Ediciones del Serbal, Col. La estrella polar-18, Barcelona, 1999, p. 103.

<sup>4</sup> Robert E. Park, Ernest W. Burgess y Roderick D. McKenzie, *The city*, University of Chicago Press, Chicago, 1967.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 52.

decisiones individuales de localización, gustos personales, intereses profesionales y económicos, antes que con base en la mano burocrática encargada de implementar la planeación racional.

La escuela de ecología urbana puso énfasis en la competencia por el espacio urbano: los seres humanos tienden a competir por el dominio del territorio, intentando ocupar las áreas más atractivas de la ciudad.<sup>7</sup> Recurriendo a un argumento heredado del darwinismo social, los sociólogos de Chicago sostenían que los individuos más fuertes están capacitados para asentarse en los mejores sectores, mientras que los débiles serían relegados a las áreas más deterioradas del espacio urbano. Bajo esta perspectiva, la segregación urbana se explicó a partir de los factores socioeconómicos, fundamentalmente de las diferencias en los niveles de ingreso, que eran determinantes de los patrones residenciales. Con base en la asociación entre niveles socioeconómicos y patrones residenciales de la población urbana, los estudios realizados tanto por sociólogos como por geógrafos que siguieron a la escuela de Chicago en la década de 1920, se dedicaron a describir la diferenciación socioespacial urbana, expresada generalmente en modelos espaciales. Los modelos más robustos fueron los que desarrollaron los sociólogos y geógrafos urbanos Park, Burgess y McKenzie,<sup>8</sup> Hoyt<sup>9</sup> y Harris y Ullman.<sup>10</sup>

El modelo de la expansión urbana formulado por Ernest Burgess<sup>11</sup> ha sido uno de los más utilizados para explicar de un modo sintético y gráfico la estructuración del espacio urbano y el papel de las políticas urbanas. De acuerdo con su esquema, el proceso de expansión urbana tiene como variable causal la competencia por los usos del suelo, que provoca procesos de extensión-sucesión

<sup>7</sup> Para entender las similitudes entre el mundo natural y la sociedad, otros conceptos complementarios son las nociones de equilibrio, competencia, dominio y sucesión. Sin embargo, la cooperación competitiva es la fuerza que opera en el nivel biótico de la vida social; dicha fuerza da origen a las interacciones entre los individuos y a la división del trabajo social en la economía urbana. José Luis Lezama, *Teoría social, espacio y ciudad*, El Colegio de México, México, 2002, p. 193.

<sup>8</sup> Robert E. Park, Ernest W. Burgess y Roderick D. McKenzie, *The city*, *op. cit.*

<sup>9</sup> H. Hoyt, *The structure and growth of residential neighborhoods in american cities*, Federal Housing Administration, Washington, DC., 1939.

<sup>10</sup> Chauncy Harris y Edward Ullman, "The nature of cities", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 242, University of Pennsylvania, Philadelphia, 1945, pp. 7-17.

<sup>11</sup> Ernest W Burgess, "The growth of the city: an introduction to a research project", en Robert E. Park, Ernest W. Burgess y Roderick D. McKenzie, *The city*, *op. cit.*, p. 54.

y centralización-descentralización. Así, en el proceso de expansión urbana se van configurando una serie de anillos concéntricos que dan forma a las zonas de la ciudad y a un patrón especializado de usos del suelo. El primer anillo corresponde al distrito de negocios; el segundo circunda al distrito de negocios y forma una zona de transición ocupada por comercios e industria ligera; un tercero estaría integrado por las viviendas de trabajadores de la industria que deciden vivir cerca de su lugar de empleo; más distante del centro se localiza la zona residencial de las clases medias y altas y, por último, en la zona V se localizan los suburbios de clase alta.

En el modelo de círculos concéntricos se condensa una teoría de la localización y del valor del suelo en la cual los elementos determinantes son el proceso de competencia y la sucesión de áreas urbanas. El modelo explica bien el proceso de crecimiento de una ciudad monocéntrica en donde el gradiente del valor del suelo mostrará una rápida disminución exponencial conforme la localización se aleje del área central. Al igual que el concepto de *gradiente de la densidad*, desarrollado por Colin Clark,<sup>12</sup> el modelo predice la distribución espacial de otras variables (renta, valores del suelo, salarios, empleo) en una ciudad monocéntrica y las variaciones en la densidad de la población.<sup>13</sup> La idea subyacente en el modelo de círculos concéntricos se sintetiza en la proposición de que el espacio se utilizará más intensamente cerca del centro y la densidad de su uso tendrá un patrón exponencial negativo conforme aumente la distancia radial.

El uso del modelo de círculos concéntricos no sólo fue ampliamente aceptado en los estudios económicos, sino también en los estudios que se orientaron a diseñar políticas de intervención para atender la desorganización social y la segregación espacial en las ciudades.<sup>14</sup> En particular, la delimitación de la zona II o zona de transición, ubicada en torno al distrito central de negocios, fue objeto de profundas investigaciones sobre la desviación social, el crimen y otras patologías urbanas. Los estudios de Burgess se ocuparon de esta área de deterioro físico y desorganización social, en la cual había mayor concentración de casos de pobreza, mala vivienda, delincuencia juvenil, desintegración familiar, y enfermedad física y mental. Según Burgess, la zona de deterioro fue seleccionada por su carácter transicional, por ser la receptora de las corrientes

<sup>12</sup> Colin Clark, *Crecimiento demográfico y utilización del suelo*, Alianza Editorial, Madrid, 1968.

<sup>13</sup> Harry Ward Richardson, *Economía regional y urbana*, Alianza Universidad, Madrid, 1986, p. 212.

<sup>14</sup> Ernest W. Burgess, "The growth of the city: an introduction to a research project", *op. cit.*; Robert Ezra Park, *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*, *op. cit.*, p. 95.

migratorias; cuando las familias y los individuos prosperan, escapan de esta área hacia la Zona III.

En la sociología urbana estadounidense se elaboraron otros modelos que intentaron dar explicaciones más dinámicas a la lógica del crecimiento, la localización y las densidades urbanas. Es el caso del modelo de Homer Hoyt, que guarda similitudes con la metáfora de los círculos concéntricos, aunque sostiene que las ciudades estadounidenses tendían a formar un patrón de usos del suelo de naturaleza sectorial, no radial. En el modelo de sectores la variable clave que explica la estructuración del espacio es el comportamiento residencial de las clases altas, el cual tiene un gran impacto sobre los precios del suelo y la distribución de la vivienda. Por consiguiente, cuando la ciudad es pequeña las clases altas se ubican en la proximidad de las zonas de comercio y oficinas, pero a medida que la ciudad se expande, el sector residencial de renta elevada opta por localizarse en el exterior, moviéndose axialmente, siguiendo el elemento direccional de las vialidades y las líneas de transporte, que facilitan la movilidad y la accesibilidad al área central de la ciudad.

Por su parte, Harris y Ullman abandonaron el supuesto –tan arraigado en los estudios urbanos estadounidenses– de que el centro de la ciudad era el único punto focal de actividad económica e idearon el modelo de núcleos múltiples. Así, la lógica de crecimiento urbano no se explica por la expansión en torno a un punto único, su estructuración es resultado de un conjunto de núcleos separados en el tejido urbano.<sup>15</sup> De acuerdo con este modelo, los núcleos urbanos no se relacionan entre sí en función de la distancia, más bien están articulados por un conjunto de ventajas especializadas que producen un patrón de conectividad entre los núcleos.

La lógica de explicación subyacente en los modelos de crecimiento espacial, es que la forma física y la organización espacial de la ciudad son un reflejo del funcionamiento de la economía urbana. La distribución de los habitantes en diversas “áreas naturales” de la ciudad, es indicativa de la forma en que las urbes se segregan en espacios ecológicos diferenciados. El distrito central de negocios se especializa en las funciones administrativas, de comando y gestión económica de la ciudad. La zona residencial de la clase alta y los nuevos enclaves industriales, por su parte, se localizan en las áreas más aptas desde el punto de vista de la accesibilidad y calidad de los servicios. En tanto que, las viviendas de clase baja y la producción de pequeña escala ocupan la zona

<sup>15</sup> Boris Graizbord, *Geografía del transporte en el área metropolitana de la Ciudad de México*, El Colegio de México, México, 2008.

intermedia, o un cinturón periférico, donde se localizan los tugurios, las villas marginales y una extensa aglomeración que carece de servicios básicos.

Para los sociólogos de Chicago, cada anillo de la ciudad debía ser atendido con diferentes instrumentos de política e instituciones sociales para contribuir a la integración de la comunidad urbana. La política urbana fue pensada como una intervención social y racional, que podía adaptarse a las diversas condiciones del laboratorio social de la ciudad. La ciudad, como conjunto de círculos concéntricos, podía ser representada en un mapa simple en donde la distancia y la posición determinan las funciones urbanas, así como las prioridades de la planificación, si bien, la distancia social entre las áreas no necesariamente se expresa en una mayor distancia espacial; por ello la proximidad física entre el distrito central y la zona de transición, la de mayor deterioro físico, expresaba también el deterioro social y moral de la sociedad urbana. Por tanto, era prioritario diseñar programas de reforma social para satisfacer a bajo costo las demandas de vivienda y para proveer los servicios esenciales (agua potable, infraestructura vial, transporte) a la población inmigrante, con mayores niveles de pobreza y desorganización social.

## POLÍTICA URBANA Y CONSUMO COLECTIVO

Otra perspectiva que tuvo gran influencia en el análisis de las políticas urbanas provino de la escuela europea de “economía política de la urbanización”, en particular del estructuralismo francés de la década de 1970. Este programa de investigación se apoyó en la aplicación de un marco teórico marxista, con un enfoque empírico novedoso que se orientó a estudiar el espacio urbano, las relaciones de consumo, los movimientos sociales y la lógica del Estado planificador. El grupo de investigadores, entre los que destacan el célebre filósofo Henri Lefebvre, Jean Lojkin, Christian Topalov y Manuel Castells, produjo sus obras más importantes en el marco del Centre de Sociologie Urbaine de París, y llegó a tener una influencia decisiva en el pensamiento sobre lo urbano, la ciudad y los movimientos sociales.

Aunque en estricto sentido no se puede hablar de una escuela unificada de sociología urbana francesa, existen ciertos elementos comunes en la fundamentación de la organización espacial de la ciudad y el estatuto teórico de las políticas urbanas. Para los sociólogos marxistas el desarrollo urbano se explica a partir de la matriz del modo de producción capitalista; en cierta medida, la urbanización es un proceso que plasma la organización capitalista de la producción y el

consumo en el espacio. Por ejemplo, Topalov<sup>16</sup> sostuvo que la organización espacial de la ciudad contiene una superposición y articulación de varios tipos de producción, que corresponden a distintas fases de la división capitalista del trabajo; el espacio industrial coexistiendo con formas preindustriales e incluso precapitalistas que conforman un mosaico social contradictorio. Castells fue más allá al proponer el concepto de sistema urbano, al que definió como “la articulación específica de instancias de una estructura social en el interior de una unidad (espacial) de reproducción de fuerza de trabajo”.<sup>17</sup> En el nivel económico el sistema urbano articula el elemento de la producción (medios de producción), el elemento de consumo (fuerza de trabajo) y el *no-trabajo*, que aparece como otro elemento necesario de la reproducción social. El consumo es fundamental en el argumento de Castells, ya que expresa, a nivel de la unidad urbana, el proceso de reproducción simple y ampliada de la fuerza de trabajo. La reproducción simple de la fuerza de trabajo se vincula al mercado laboral y la provisión de vivienda, así como a otros equipamientos básicos. Mientras que la reproducción ampliada depende de la provisión de consumos colectivos como los espacios verdes, el control de la contaminación y el ruido, así como de equipamientos escolares y socioculturales.

Es de subrayar que la teoría de los medios de consumo colectivo subyace en el conjunto de investigaciones realizadas por los sociólogos de la escuela francesa. Ya se hable de necesidades colectivas o de los medios para la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo, los procesos de consumo colectivo eran la piedra de toque para estudiar a los agentes y las funciones de la política urbana. De acuerdo con Topalov, la producción del espacio urbano es un asunto problemático, ya que los agentes capitalistas no encuentran rentable los procesos de formación de valores de uso necesarios para el funcionamiento de la ciudad. Así, ante el carácter no reproducible y monopolizable de los medios de consumo colectivo (equipamientos sociales, culturales, vialidades), en tanto valores de uso, éstos son formados y gestionados por el Estado, sin embargo, los sectores productores de vivienda pueden captar sobre-ganancias de localización en formas de renta. Las contradicciones de la urbanización capitalista provienen de la lógica de articulación del sistema productivo en el espacio (basada en las relaciones de apropiación privada) y de la socialización capitalista del consumo (basada en los valores de uso); las políticas estatales de equipamiento colectivo

<sup>16</sup> Christian Topalov, *La urbanización capitalista: algunos elementos para su análisis*, Edicol, México, 1979.

<sup>17</sup> Manuel Castells, *La cuestión urbana*, Siglo XXI Editores, México, 1976, pp. 280-281.

se orientan a proporcionar un conjunto de prestaciones “des-mercantilizadas” para producir integración social.

De ahí que el ámbito de la política urbana se delimite a partir de la toma de decisiones públicas sobre los procesos de consumo colectivo.<sup>18</sup> La agenda de las políticas urbanas es definida por los procesos de consumo de servicios públicamente regulados y gestionados, ofertados con criterios de acceso desmercantilizado o financiados con recursos del gasto público. El papel del Estado como agente que provee servicios no mercantiles a la colectividad y a la fuerza de trabajo residual (desempleados, jubilados, amas de casa), resulta esencial en la integración y la reproducción sistémica de la ciudad capitalista, en la medida en que sus políticas y la acción del conjunto de sus aparatos sirven al interés general de la clase dominante.

Si bien los análisis derivados de la sociología urbana marxista acertaron al colocar en el centro del debate de las políticas urbanas el problema de la gestión de los medios de *consumo colectivo* por parte del Estado y reivindicaron las luchas urbanas como el campo de conflicto por la distribución de los bienes, esta tradición incurrió en una explicación de tipo funcionalista que consistió en relacionar las políticas urbanas con los requerimientos del proceso de acumulación del capital.<sup>19</sup> El razonamiento teórico subyacente propone que las políticas urbanas del Estado y las luchas urbanas de los sectores populares, son expresión de las contradicciones de la urbanización capitalista, por lo que el análisis de las políticas debe centrarse en las respuestas del Estado, orientadas a garantizar las condiciones generales de la producción capitalista y la reproducción de la fuerza de trabajo.

## TEORÍA POLÍTICA Y GESTIÓN URBANA

Otro conjunto de estudios realizado en el ámbito de la ciencia política se ha propuesto elaborar un programa de investigación sustentado en la teoría política urbana, en el contexto de las democracias occidentales. Al interior de este programa de investigación –desarrollado principalmente en el medio

<sup>18</sup> Quim Brugué y Ricard Gomà, “Gobierno local, ciudad y política urbana”, *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 13, núm. 3, (39), septiembre/diciembre, El Colegio de México, México, 1998, p. 565.

<sup>19</sup> Antonio Azuela y Emilio Duhau, “De la economía política de la urbanización a la sociología de las políticas urbanas”, *Sociológica*, vol. 2, núm. 4, UAM-Azcapotzalco, México, 1987, pp. 41-42.

académico anglosajón– ha existido una intensa discusión sobre el estatuto teórico de la política urbana y sus consecuencias en la estructuración del espacio.

De acuerdo con Stoker,<sup>20</sup> el concepto de política urbana se refiere a todas las decisiones y conflictos que ocurren en comunidades urbanizadas. Puesto que la política es una actividad muy extendida que se produce en todos los espacios donde los seres humanos están comprometidos en la producción y reproducción de sus vidas, la actividad en torno a los conflictos y la cooperación, que lleva al planteamiento y la solución de problemas por medio de las decisiones colectivas, constituye la materia de estudio de la política urbana.<sup>21</sup> En suma, la política urbana es toda actividad orientada a la elaboración de decisiones colectivas que buscan proteger o incrementar el bienestar de los ciudadanos en el espacio de las comunidades urbanas.

En contraste con los estudios del poder en la comunidad, que hicieron del ¿quién gobierna? el foco principal del análisis de la toma de decisiones,<sup>22</sup> los trabajos sobre teoría política urbana propusieron una noción más compleja del ejercicio del poder, con la que trataron de demostrar cómo las estructuras sociales y los agentes urbanos condicionan las decisiones del gobierno y bloquean las opciones de política pública. Así, la cuestión del ¿quién gobierna? fue reemplazada por el problema de ¿quién se beneficia? al adoptar ciertas decisiones; el punto clave de la cadena de las decisiones colectivas se concentra en las consecuencias de las formaciones espaciales y arreglos de localización, que a fin de cuentas establecen quién obtiene qué.<sup>23</sup>

#### La teoría del régimen urbano

A partir de la crítica de los estudios del poder en la comunidad, se formularon nuevos conceptos y tesis sobre el proceso político urbano. Entre las formulaciones teóricas más influyentes está la tesis de las “coaliciones urbanas para el crecimiento”, conocida como “maquinaria urbana para el crecimiento”, elaborada por Logan y Moloth.<sup>24</sup> Siguiendo a los teóricos de la elite, Logan

<sup>20</sup> Gerry Stoker, “Theory and urban politics”, *International Political Science Review*, vol. 19, núm. 2, abril, SAGE Publications, Londres, 1998, p. 120.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>22</sup> Robert A. Dahl, *Who governs? Democracy and power in an american city*, Yale University Press, New Haven, 1961.

<sup>23</sup> O. Williams, “Urban politics as political ecology”, en Young, K. (ed.), *Essays on the study of urban politics*, Macmillan, Londres, 1975.

<sup>24</sup> En Gerry Stoker, “Theory and urban politics”, *International Political Science Review*, vol. 19, núm. 2, abril, SAGE Publications, Londres, 1998, p. 122.

y Molotch hicieron hincapié en el poder estructural de las comunidades de empresarios y terratenientes locales, rentistas y agentes inmobiliarios, en la formulación y puesta en práctica de las políticas que conforman el sistema urbano. Desde su perspectiva, las preguntas centrales de cualquier estudio de la gestión urbana son “quién tiene la mayor influencia sobre la reestructuración física de lugares, por qué y con qué efecto”. El meollo de su respuesta es que en la mayoría de las ciudades funcionan las “maquinarias urbanas para el crecimiento”, conformadas por rentistas, aliados a los desarrolladores inmobiliarios, las empresas de servicios públicos, los medios de comunicación y los políticos electos, que se benefician del crecimiento y forman una coalición que impulsa las políticas de desarrollo urbano.

Una segunda vertiente que examina los problemas del poder en la comunidad es la que se constituyó en torno a la teoría del régimen urbano, formulada en los trabajos de Clarence Stone,<sup>25</sup> para quien el poder se refiere a una cuestión de producción social, más que de control social. Más allá del viejo debate entre pluralistas y elitistas, que se centraron en la cuestión de ¿quién gobierna?, Stone destaca que la perspectiva del ejercicio del poder como producción social se relaciona con la capacidad para actuar y cumplir objetivos.<sup>26</sup> A diferencia de los teóricos de la elite, este enfoque reconoce que es poco probable que un solo grupo ejerza un control total en un mundo complejo. De igual forma, la teoría del régimen urbano difiere del enfoque pluralista que considera que los gobiernos responden al control electoral o a la intensidad de preferencias de los ciudadanos. En contraste, Stone señala que, para ser eficaces, los gobiernos deben fusionar sus capacidades con las de diversos actores no gubernamentales; habitualmente los gobiernos buscan la cooperación de actores con recursos esenciales –que son los titulares del poder sistémico– para lograr una amplia gama de objetivos sobre la ordenación del territorio urbano.

De acuerdo con Stone, un régimen urbano puede definirse como un grupo informal –pero relativamente estable– de actores diversos que tienen acceso a los recursos institucionales y que desempeñan un papel relevante en la toma de decisiones del gobierno. Los participantes pueden tener cierta influencia institucional, que aumenta la probabilidad de ejercer el poder de comando o control social. Sin embargo, el régimen no es una estructura formal de control de la acción urbana, sino una estructura con circuitos informales de coordinación de las acciones.

<sup>25</sup> Clarence N. Stone, *Regime politics: governing Atlanta, 1946-1988*, University Press of Kansas, Lawrence, 1989.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 229.

En una sociedad compleja, la acción crucial del poder es la capacidad para producir liderazgo y un modo de operación que, de manera significativa, lleve al cumplimiento de metas colectivas. Esto es lo que Stone<sup>27</sup> denomina “poder de producción social”. Así, los actores e instituciones obtienen una capacidad de actuar a partir de la fusión de sus propósitos, habilidades y recursos, en una coalición a largo plazo, que cristaliza en un régimen. Si logran tener preeminencia sobre el papel de liderazgo en su comunidad y establecer un cuasi monopolio de la toma de decisiones sobre la política en su localidad, habrán conformado un régimen urbano: su formación es el acto decisivo del poder en el contexto de un sistema de gobernanza emergente.

Como señaló Stoker,<sup>28</sup> el enfoque de régimen se basa en la opinión de que el poder puede observarse en una variedad de formas. Hay al menos cuatro formas de observar el ejercicio del poder en las comunidades urbanas. La primera es el poder sistémico, el cual se define como la capacidad de realizar ciertos intereses debido a la posición que determinados grupos ocupan en la estructura socioeconómica. En términos del régimen urbano, la segunda forma de poder es el comando o control social. El poder, en esta perspectiva, involucra la movilización activa de recursos (información, finanzas, reputación, conocimiento) para lograr subordinar otros intereses. La tercera forma es el poder de coalición; esta forma de poder implica la participación de actores que no pretenden dominar sino, más bien, negociar sus intereses en función de su respectiva base de poder autónoma. La negociación depende de que los actores encuentren a otros que compartan objetivos comunes y que dispongan de recursos complementarios, por lo cual los arreglos al interior de la coalición tienden a ser inestables. La cuarta forma de poder es el poder de producción social, el cual constituye un eje fundamental dentro de la teoría del régimen urbano. La investigación de Dowding *et al.*<sup>29</sup> sostiene que en la producción social interviene la suerte o la ventaja, por la cual los actores obtienen los resultados que desean por medio de las acciones de otros. Basándose en el dilema de la acción colectiva en la provisión de bienes públicos, sostiene que los grupos pueden ser favorecidos en el sentido de que sin una acción deliberada pueden encontrarse en una posición que les facilite la obtención de beneficios o bienestar para sí mismos.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 230.

<sup>28</sup> Stoker, Gerry, “Theory and urban politics”, *op. cit.*, pp. 123-122.

<sup>29</sup> K.P. Dowding, D. King Dunleavy y H. Margetts, “Rational choice and community power structures”, *Political Studies*, 43(2), University of Nottingham, Reino Unido, 1995, pp. 265-278.

## POLÍTICAS URBANAS: ENTRE LO LOCAL Y LO GLOBAL

Los estudios sobre las ciudades globales constituyen una vertiente innovadora de los programas de investigación que ha incentivado la discusión sobre el papel y la escala de intervención de las políticas urbanas. Gran parte de estos estudios son de carácter contextual, ya que consideran que la gestión de las ciudades responde a un contexto global caracterizado por la difusión de las nuevas tecnologías de información, la dispersión espacial de las multinacionales, la expansión del sistema financiero internacional y otras innovaciones ligadas a la producción y distribución de bienes y servicios a escala mundial.

A pesar de que se reconoce el papel del contexto global en la difusión de la urbanización, los investigadores difieren en cuanto al impacto de dicho contexto en las ciudades. Desde la perspectiva de algunos sociólogos,<sup>30</sup> los procesos globales han traído consigo la disolución interna del tejido urbano; las grandes ciudades, especialmente en América del Norte, tienden a perder importancia ante una periferia continuamente diferenciada que carece de centralidad: la nueva ciudad informacional basa su dinámica en procesos de intercambio que cada vez son más independientes del lugar y se llevan a cabo en la red, prescindiendo del intercambio económico en el territorio. Otra perspectiva, sostiene que aunque las nuevas tecnologías de la información permiten la dispersión espacial de los centros de gestión, el mundo sigue estando organizado en una red de centros de comando; las ciudades ocupan un papel estratégico como lugares de producción, sedes de articulación de la economía mundial, centros de innovación de los servicios avanzados y como mercados de importancia global. En ese sentido, Saskia Sassen ha señalado que las ciudades globales “son lugares estratégicos donde se materializan los procesos globales y los vínculos que los conectan”,<sup>31</sup> son los lugares centrales del manejo complejo y especializado de los servicios del sistema global.

Lo anterior significa que las ciudades fungen como el territorio de *anclaje* de los flujos globales, en la medida en que son el espacio de la integración productiva, de la integración sociocultural y de la gestión política. Pero, a su vez, los flujos globales modifican la estructura espacial y los procesos sociológicos de la vida urbana. La estructura espacial de la ciudad global está constituida por una red de nodos de geometría variable<sup>32</sup> en donde se combina la centralización

<sup>30</sup> Alain Touraine, “La transformación de las metrópolis”, *La Factoría*, julio-septiembre, Barcelona, 1998, p. 10 [<http://www.lafactoriaweb.com/articulos/touraine6.htm#>].

<sup>31</sup> Saskia Sassen, *Una sociología de la globalización*, Katz, Buenos Aires, 2007, p. 137.

<sup>32</sup> Jordi Borja y Manuel Castells, *Local y global, op. cit.*, p. 43.

de los servicios avanzados en nodos urbanos de gestión y la dispersión de nodos de segundo nivel en la periferia de las grandes metrópolis. Las formas urbanas emergentes van de las grandes aglomeraciones territoriales, como las megaciudades –que concentran funciones superiores de dirección, producción, gestión y control del poder político–, a las ciudades difusas o ciudades orilla, de urbanización diseminada, conectadas por una red de autopistas: la ciudad policéntrica<sup>33</sup> y la ciudad dual.<sup>34</sup>

Cualquiera que sea la forma urbana, la dinámica de la ciudad global es influida por la competencia entre los nodos, que fungen como sedes de la economía nacional y global. Si bien la competencia es primordialmente entre ciudades mundiales, también se genera entre ciudades de un mismo territorio nacional. Así, el imperativo de la competencia ha conducido a adoptar políticas que maximizan el crecimiento económico sin importar los costos sociales y ambientales, reduciendo la calidad de provisión de bienes públicos. Como lo ha señalado Friedmann,<sup>35</sup> en las ciudades globales la vida sólo ha mejorado para una pequeña minoría de la población, que incluso siendo favorecida, sufre problemas como la polución del aire, la congestión vehicular y la inseguridad, que fluctúa entre secuestros, robos de autos y asaltos; mientras la mayoría de la población sobrevive en condiciones difíciles, por la falta de vivienda, el fuerte estrés psicológico y el deterioro de la calidad de vida.

En ese sentido, cabe subrayar que el orden socio-espacial de la ciudad global no es generado únicamente por sus dinámicas de localización económica, también está ligado a estrategias de localizaciones múltiples<sup>36</sup> que constituyen nuevas geografías de la centralidad y la marginalidad. Por un lado, la implantación de procesos globales en las grandes ciudades lleva a una expansión del sector internacionalizado de la economía urbana (integrando ciertas áreas a los mercados financieros, a servicios avanzados e infraestructura hipermoderna). Por otro, estas áreas integradas de la economía urbana, impulsan procesos de valorización de las actividades y los bienes urbanos, que tienden a polarizar espacialmente a los núcleos urbanos: al lado de un núcleo integrado y cosmopolita, crecen diversos núcleos de baja rentabilidad y trabajos precarios, que son portadores de nuevas formas de pobreza, marginalidad e informalidad urbana.<sup>37</sup> La proliferación de

<sup>33</sup> John Friedmann, “Futuros de la ciudad global. El rol de las políticas urbanas y regionales en la región Asia-Pacífico”, *EURE*, vol. 23, núm. 70, diciembre, Santiago, 1997.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>35</sup> *Idem.*

<sup>36</sup> Saskia Sassen, *Una sociología de la globalización*, *op. cit.*, p. 152.

<sup>37</sup> Perulli, Paolo, *Atlas metropolitano. El cambio social en las grandes ciudades*, Alianza Universidad, Madrid, 1995, p. 57.

los “trabajos de entrada” y los trabajos periféricos constituye una realidad en el mercado de trabajo metropolitano, así como el crecimiento de la informalidad, que resulta un modo de producir y distribuir bienes y servicios a menores costos para hogares y comunidades urbanas precarizadas.

Ante los nuevos escenarios trazados por la globalización, los estudios académicos se han planteado interrogantes como las siguientes: ¿en qué medida las políticas urbanas, diseñadas y puestas en práctica desde lo local, pueden guiar la forma urbana emergente?, ¿cuáles son los instrumentos de planificación capaces de articular el territorio de la ciudad policéntrica?, ¿cómo hacer compatible la competitividad urbana con la inclusión social? Es claro que estos asuntos no admiten respuestas unívocas. Para Friedmann,<sup>38</sup> el principal desafío de la planeación y el diseño de la política urbana es el de encontrar las reglas y recursos que permitan articular el nexo global-local. Por su parte, Borja y Castells<sup>39</sup> sostienen que las políticas urbanas son un conjunto de instrumentos y actuaciones infraestructurales que deben responder tanto a los requerimientos de la competitividad del territorio, como a los efectos desestructurantes y dualizadores de la globalización sobre las sociedades locales.<sup>40</sup>

A riesgo de simplificar la riqueza de perspectivas sobre el papel de las políticas urbanas en la conducción de la innovación urbana en contextos globales, propongo dividir en dos bloques la producción académica de los estudios sobre la globalización y la ciudad. Por un lado se ubica la perspectiva pesimista, en donde se asume que la creciente integración de las megaciudades a los flujos globales implica una constante innovación y la imposibilidad de establecer cualquier plan de dirección estatutario, experto y unilateral, del cambio físico de la ciudad en el largo plazo.<sup>41</sup> La única forma posible de plan urbano es la planificación a nivel micro y de corto plazo, dirigida por esquemas de gobernanza público-privada en donde los objetivos de desarrollo urbano están en continuo ajuste.

Desde la perspectiva optimista se argumenta que los instrumentos de intervención urbana se han diversificado y difundido, de tal forma que, la globalización es el contexto de una serie de experimentos nacionales de política urbana. El diseño de las políticas urbanas se desenvuelve en el marco de una

<sup>38</sup> John Friedmann, “Futuros de la ciudad global...”, *op. cit.*

<sup>39</sup> Jordi Borja y Manuel Castells, *Local y global...*, *op. cit.*

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 184.

<sup>41</sup> Niggel Harris, “Globalización y tendencias en la gestión de las ciudades”, *Gestión y Política Pública*, vol. XV, núm. 001, CIDE, México, 2006, p. 196.

tensión entre las exigencias de impulsar la competitividad y las demandas de la ciudad, que abarcan agendas relacionadas con la calidad de vida, la cohesión social y la gobernabilidad del territorio.

La *competitividad* de la ciudad se refiere a las capacidades ofrecidas por el territorio para facilitar las actividades económicas; las políticas orientadas a incentivar la competitividad buscan que en la ciudad se genere un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional<sup>42</sup> que promueva la densidad de relaciones entre agentes económicos,<sup>43</sup> profesionales y culturales, y centros de servicios avanzados generadores de riqueza y prosperidad. El impulso de la competitividad requiere de una fuerte intervención pública y de acciones público-privadas que comprenden aspectos como la producción de infraestructura de comunicación, vialidades y servicios, orientados a potenciar la competitividad de un sistema de ciudades.

Sin embargo, el objetivo principal de la política urbana es “hacer ciudad”, por lo cual resulta imprescindible incorporar en la agenda urbana las demandas de *calidad de vida*. Esto supone el desarrollo de capacidades de los habitantes y la búsqueda de su bienestar en el espacio urbano. Las políticas urbanas dedicadas a atender las demandas de calidad de vida se basan en la promoción de un conjunto de *derechos sociales*, como el derecho de acceso a una diversidad de espacios públicos, el derecho a la vivienda, a vivir en un entorno significativo y visible con elementos de centralidad y monumentalidad y, desde luego, el derecho a disponer de servicios básicos.<sup>44</sup> De tal manera que, las diferencias entre ciudades pueden analizarse considerando su oferta compleja en términos de inclusión-exclusión. Sus dinámicas físicas, económicas y culturales, se comprenden mejor a partir de la dialéctica inclusión-exclusión: “¿quiénes pueden utilizar sus oportunidades de formación, información, de trabajo y de cultura?, ¿cómo se accede a una vivienda?, ¿las centralidades son accesibles por igual?”<sup>45</sup>

Otra condición necesaria de las políticas urbanas es la de responder a las demandas de *gobernabilidad* del territorio. Ante la desestructuración del espacio urbano-regional, y el creciente protagonismo de las ciudades, el poder público tiene ante sí el desafío de la innovación política y legal para que los gobiernos

<sup>42</sup> Enrique Cabrero, Isela Orihuela y Alicia Ziccardi, “Ciudades competitivas-ciudades cooperativas: conceptos clave y construcción de un índice”, en *Ciudades del siglo XXI. ¿Competitividad o cooperación?*, CIDE/Miguel Ángel Porrúa, México, 2005, p. 107.

<sup>43</sup> Jordi Borja y Manuel Castells, *Local y global...*, *op. cit.*, p. 185.

<sup>44</sup> Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, Alianza Ensayo, Madrid, 2005, pp. 290-291.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 227.

urbanos sean democráticos, descentralizados (gobierno de proximidad), desburocratizados e impulsores de la participación cívica.<sup>46</sup>

Una cuestión clave en la formulación de las políticas urbanas es la definición de la escala territorial de su influencia. Habitualmente, las ideologías político-administrativas que dominaron el diseño de los planes urbanos, desdeñaron la persistencia de las identidades territoriales y los sentimientos de pertenencia a los lugares y paisajes, así como las relaciones concentradas en geografías transmisoras de sentido.<sup>47</sup> No obstante, las nuevas dinámicas económicas y culturales desatadas por la globalización han significado una distribución de cartas entre los territorios, abriendo nuevas posibilidades para la producción social de lo local y, al mismo tiempo, fragmentando el tejido urbano y social.

En ese contexto, la política urbana es uno de los instrumentos fundamentales para delinear los nuevos mapas de organización del territorio. Al considerar que los territorios en los que se da la estructuración de la vida social son más complejos y difusos, Borja<sup>48</sup> señala que es necesario identificar las dimensiones espaciales y temporales del territorio. Desde el punto de vista espacial el territorio contiene escalas diferentes, que van del microcosmos de la casa, el barrio, los paisajes urbanos cotidianos, intensamente definidos por la categoría de lugar, hasta la región y el territorio metropolitano.

En cuanto a la dimensión temporal, Borja<sup>49</sup> sostiene que el territorio histórico es una realidad cultural presente en la memoria colectiva, que establece vínculos y distancias. Este territorio tiene su materialización en los centros históricos, los monumentos y los patrimonios que son distintivos de la ciudad. El territorio del presente es el espacio vivido, determinado por las divisiones político-administrativas, las interacciones dadas por las estrategias de localización, la movilidad cotidiana y el intercambio entre ciudades, su periferia y pueblos. Mientras que la dimensión territorial de futuro comprende la visión estratégica que resulta de las dinámicas sociales y los proyectos colectivos. El territorio futuro es un proyecto de ciudad que intenta conjugar una gran diversidad de iniciativas de agentes económicos privados, el gobierno local y una pléyade de liderazgos sociales y culturales.<sup>50</sup>

Así, la escala de intervención de la acción pública comprende un abanico de opciones que van del plan estratégico, los grandes proyectos urbanos y

<sup>46</sup> Jordi Borja y Manuel Castells, *Local y global...*, *op. cit.*, p. 185.

<sup>47</sup> Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, *op. cit.*, p. 298.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 299.

<sup>49</sup> *Idem.*

<sup>50</sup> *Ibid.*, 310.

las estrategias territoriales basadas en la monumentalidad, hasta los proyectos minimalistas. En el nivel más alto de la escala figura el *planeamiento estratégico*; este instrumento es la carta de navegación de las ciudades en el escenario global; su importancia radica en que “propone un escenario de futuro para la ciudad que debería ser no solamente suma de objetivos económicos y sociales, sino también un esquema territorial deseable”.<sup>51</sup> Además, los planes estratégicos definen un conjunto de actuaciones, proyectos, programas estructurados por prioridades o *clusters*, que incluyen acciones dirigidas a proyectar la accesibilidad y movilidad, la infraestructura urbana, el equilibrio social en el territorio y la sustentabilidad ambiental. El plan estratégico ideal implica un proceso participativo de agentes públicos y privados en la elaboración del diagnóstico, el establecimiento de prioridades a mediano y largo plazo, así como la puesta en marcha de las acciones definidas en el plan.

El *plan estratégico* puede fungir como un marco legitimador, como un instrumento que otorga coherencia territorial y económica a los *grandes proyectos urbanos*. De hecho, la inclusión de los grandes proyectos urbanos en un plan estratégico general ofrece una garantía para establecer compromisos sólidos entre agentes públicos y privados, sobre las prioridades de actuación y los acuerdos de financiamiento. Pero, sin duda, el instrumento de acción pública más difundido es el *gran proyecto metropolitano*; este tipo de proyecto pretende dar respuesta a la realidad de una red de territorios de geometría variable, articulados por nodos cuya centralidad radica en la concentración de actividades y funciones, así como en su conexión con un adecuado sistema de accesibilidad y movilidad en la región metropolitana.<sup>52</sup> Los retos de la gestión de todo proyecto metropolitano provienen de dos exigencias; a) por un lado, el proyecto metropolitano se basa en una concepción plurifuncional del territorio para promover un desarrollo urbano diversificado, mejorando la accesibilidad y movilidad en el área metropolitana y generando espacios públicos, equipamientos colectivos y monumentos que den sentido de lugar al territorio.<sup>53</sup>

La escala intermedia de intervención pública se sustenta en el Plan integral para un área urbana específica. “La escala del plan puede corresponder a todo un barrio o zona delimitable de una ciudad o también estar a caballo entre dos o más municipios”.<sup>54</sup> Su integralidad consiste en la articulación de

<sup>51</sup> Jordi Borja y Manuel Castells, *Local y global...*, *op. cit.*, p. 238.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 249.

<sup>53</sup> *Ibid.*, 255.

<sup>54</sup> Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, *op. cit.*, p. 76.

programas de vivienda y de renovación de infraestructura básica y accesibilidad, de atracción de nuevas actividades, y de promoción del cambio de imagen del área urbana.

En otra escala, las estrategias territoriales de carácter local promueven la transformación de entornos inmediatos y basan su acción en proyectos de pequeña escala, orientados a modificar la imagen de la ciudad. Este tipo de intervenciones se concreta en operaciones urbanas, consistentes en la edificación de parques temáticos –destinados al ocio y comercio–, centros comerciales, centros de convenciones y campus universitarios, que tienen impacto en la morfología urbana, pero, de manera más clara, en la puesta en operación de proyectos minimalistas que se apoyan en prototipos de carácter experimental, tales como programas de vivienda popular y experiencias de mejora del espacio público o el paisaje urbano.

#### INSTITUCIONES, COORDINACIÓN ESPACIAL Y BIENES PÚBLICOS URBANOS

Desde el enfoque del neo-institucionalismo, la acción del Estado y las instituciones son aspectos determinantes de la producción del orden socioespacial urbano. A diferencia de la visión neoclásica de la economía urbana, que le atribuye primacía a la mano invisible del mercado y a la libertad de los agentes privados en la estructuración de la ciudad, el enfoque neoinstitucionalista toma como punto de partida el supuesto de que las instituciones preceden y organizan los mercados inmobiliarios, regulan los derechos de propiedad, y generan los incentivos y restricciones de la acción colectiva urbana.

Para la nueva economía institucional el Estado es considerado como un agente económico-político que formula políticas públicas como medio para maximizar el *bienestar social*. La intervención estatal se justifica en razón de que el Estado concentra recursos públicos, que no están a disposición de ningún agente privado, para la construcción de infraestructura y la generación de suelo urbano con potencial edificable.<sup>55</sup> Además, la acción planificadora genera una dimensión temporal de mediano plazo y una dimensión anticipadora de gobierno, que guía las decisiones de los agentes privados y las decisiones de localización de las familias en la producción de un orden socio-espacial.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> Óscar A. Alfonso R., “Economía institucional de la intervención urbanística estatal”, *Territorios*, núm. 20-21, enero-diciembre, Universidad del Rosario, Colombia, 2009, p. 152.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp. 152-153.

Específicamente, la acción urbanística del Estado –que cobra forma en los instrumentos de planeamiento, gestión, regulación y financiación– tiene dos finalidades básicas: 1) la coordinación de un mercado segmentado e imperfecto, que fija los precios del suelo y genera la dinámica residencial y la localización de la industria y el comercio; 2) el impulso de la acción colectiva para lograr la provisión de los bienes públicos urbanos y la universalización de su acceso.

Se asume que la intervención pública opera en el entorno complejo de un sistema urbano descentralizado, disperso y polinuclear, en donde los agentes económicos responden al crecimiento de la ciudad optando por localizaciones alternativas para la actividad productiva, lo que resulta en un sistema espacial descentralizado, conformado por múltiples núcleos. De acuerdo con Abramo,<sup>57</sup> la coordinación espacial y la configuración residencial resultante son generadas por una pluralidad de mecanismos que no se reducen a la elección residencial, motivada por el costo de la distancia entre residencia y lugar de trabajo. A diferencia de las teorías que consideran el espacio como un punto fijo endógeno, o una serie de gradientes con distinto valor del suelo urbano, la teoría heterodoxa del espacio urbano considera que la configuración del espacio no está dada de antemano; ésta emerge del proceso de coordinación de las elecciones residenciales. El espacio urbano es modelado por las elecciones residenciales de los individuos, motivadas por una búsqueda de externalidades de vecindad. Para los agentes inmobiliarios la coordinación espacial está dada por la lógica de la obtención de ganancias en función de la localización en zonas específicas de la ciudad. Así, la interdependencia de las decisiones de localización y las anticipaciones cruzadas de las familias, agentes inmobiliarios y el sector público, dan lugar a un contexto de incertidumbre en cuanto a la configuración del espacio.<sup>58</sup>

En un ambiente de *incertidumbre urbana*, la coordinación espacial y las configuraciones urbanas serán resultado de una serie de anticipaciones, una especie de cálculo prospectivo,<sup>59</sup> con el cual los desarrolladores toman decisiones de inversión en el *stock* urbano, las familias formulan sus elecciones de localización residencial y los agentes burocráticos buscan ajustarlas al planeamiento y las regulaciones de la política pública. En ese ambiente, los instrumentos de intervención pública buscan anticipar las acciones de los agentes

<sup>57</sup> Pedro Abramo, *Ciudad caleidoscópica. Una visión heterodoxa de la economía urbana*, Netbiblo, Madrid, 2006, p. 20.

<sup>58</sup> *Idem.*

<sup>59</sup> *Idem.*

privados y desarrolladores urbanos, para controlar la astucia de los agentes inmobiliarios, en tanto “profesionales de la anticipación”,<sup>60</sup> y para limitar sus opciones especulativas, de tal forma que las cargas de la urbanización sean distribuidas de una manera más equitativa.

De ahí que la acción pública urbana sea un modo de coordinar la racionalidad limitada de los individuos con la racionalidad organizativa de un sistema de toma de decisiones con “estrategias para salir del paso”, que adquieren un sesgo incremental y contingente en sus resultados y efectos.<sup>61</sup> En la medida en que la formulación de los planes y regulaciones tienen lugar en entornos urbanos complejos, cabe esperar consecuencias imprevistas que dificultan la definición de las agendas, el diseño de los instrumentos y la puesta en operación de “paquetes de políticas”, cuya meta es regular el mercado del suelo, coordinar la política habitacional con base en decisiones de localización residencial y propiciar la movilidad a partir de la construcción de infraestructura vial y el transporte.

#### Bienes públicos urbanos

La meta principal de la gestión pública en un entorno regido por el principio de incertidumbre urbana, consiste en la provisión de bienes públicos que un mercado segmentado e imperfecto no puede satisfacer. Recordemos que a diferencia de los bienes privados, los bienes públicos se caracterizan por ser bienes cuyo consumo no compite con los primeros y de cuyo consumo es imposible excluir a las personas sin incurrir en grandes costos; esto significa que su racionamiento es inviable mediante el sistema de precios.<sup>62</sup> En otras palabras, aquellos bienes que una vez disponibles no puede impedirse a nadie su disfrute, con independencia de que se haya contribuido o no a su provisión, son bienes públicos. Una definición más concisa, propuesta por Steiner<sup>63</sup> considera que “cualquier bien colectivo públicamente inducido o provisto es un bien público”.

<sup>60</sup> *Idem.*

<sup>61</sup> Charles E. Lindblom, *Democracia y sistema de mercado*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración/Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 353.

<sup>62</sup> Joseph E. Stiglitz, *La economía del sector público*, Antoni Bosch Editor, Barcelona, 2000, p. 150.

<sup>63</sup> Peter Steiner, “El sector público y el interés público”, en Robert Haveman y Julius Margolis, *Un análisis del gasto y las políticas gubernamentales*, Fondo de Cultura Económica, Col. Economía contemporánea, México, 1992, p. 21.

Para profundizar en esta definición conviene distinguir entre distintas clases de bienes públicos. Se ha afirmado que las actividades y servicios que los agentes del mercado no están motivados a proveer y que son de interés público, constituyen los bienes y servicios que el público está dispuesto a pagar mediante contribuciones fiscales. No obstante, aún quedan algunas dudas sobre los atributos de los bienes y servicios que regularmente están dentro del área de competencia de los gobiernos. De acuerdo con Steiner pueden distinguirse al menos tres tipos de bienes públicos:

1. los que derivan de características intrínsecas (quizá técnicas) de bienes específicos, que generan externalidades que no se negocian efectivamente en el mercado;
2. los que derivan de las imperfecciones existentes en los mecanismos de mercado;
3. los que no derivan de bienes o servicios específicos sino de ciertos aspectos de la calidad o la naturaleza del ambiente.<sup>64</sup>

En cuanto al primer tipo de bienes públicos, derivados de bienes particulares que no se negocian en el mercado, se trata de externalidades positivas o negativas para las que no existen valores de mercado: por ejemplo, externalidades negativas como los desechos sólidos o las descargas de aguas residuales, que generan una demanda para la acción pública. El mantenimiento de parques, jardines, museos y espacios culturales, o la construcción de vialidades, son otros ejemplos de bienes colectivos que provocan una demanda de provisión pública.

El segundo tipo de bienes públicos se genera como resultado de las *fallas del mercado*; consiste en aquellos bienes para los que la provisión por medio del mercado es poco satisfactoria para los miembros de un grupo o la sociedad en su conjunto. Son bienes como los servicios de salud, educación, vivienda, que aún sin ser provistos por la vía del mercado, se ofertan como bienes públicos para universalizar su acceso.

Por último, hay un tipo de provisión cuyo propósito es incidir en el ambiente social, por medio de la distribución de bienes colectivos que inciden en la distribución del ingreso y el patrón de consumo. En esta categoría caben bienes públicos como la vivienda y la educación, o los subsidios alimentarios, otorgados a la población marginada o vulnerable por medio de políticas públicas.

En sentido estricto, la clasificación anterior no ofrece un criterio de demarcación que nos lleve a identificar el carácter específico de los bienes

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 23.

públicos urbanos. A diferencia de los bienes públicos puros, los bienes urbanos poseen dos atributos distintivos: *a)* son bienes de considerable valor individual y su vida útil es bastante prolongada; *b)* “la decisión sobre su provisión es irreversible en la medida en que se concreta en el momento en que quedan inmovilizados al suelo urbano”.<sup>65</sup>

Dado que los bienes públicos urbanos se fijan en el territorio, modificando el orden espacial de la ciudad, su provisión enfrenta tres problemas de coordinación. El primero consiste en lograr la coordinación de las decisiones descentralizadas de localización de los estructurados urbanos y las familias, con el fin de distribuir los bienes públicos en el territorio de forma óptima; el segundo se relaciona con el clásico problema del *free rider* (polizón), que consiste en la propensión de una parte de los ciudadanos a beneficiarse de los bienes públicos urbanos sin pagar voluntariamente para costearlos; el tercero deriva de la lógica especulativa de los agentes inmobiliarios, quienes compiten por anticipar mejor que los demás agentes en el mercado la intervención urbanística estatal, para beneficiarse de la producción y disposición espacial de bienes públicos que aumentan el valor del suelo.<sup>66</sup>

Una de las condiciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la realización del ideal de ciudadanía es la disposición universal de los bienes públicos urbanos. Así, a mayor expansión del gasto público y mejor cobertura de los servicios urbanos en el territorio, cabría esperar mayor inclusión social y una distribución equitativa de los beneficios. Sin embargo, la competencia posicional<sup>67</sup> entre áreas de la ciudad por adquirir cuotas relativas de servicios públicos (agua, zonas verdes, vialidades, calidad del aire) y el consecuente encarecimiento del valor del suelo en las zonas mejor posicionadas, aumenta la segregación urbana. Esta condición de la lógica del mercado urbano, contrasta con el punto de vista que subraya las funciones sociales de los bienes públicos y su impacto en la maximización del bienestar colectivo.

De acuerdo con Óscar Alfonso, la *accesibilidad* es la principal función pública en la provisión de bienes por parte del gobierno: “la ciudad debe ser accesible para todos los ciudadanos y los gobiernos locales deben garantizar su disposición universal”.<sup>68</sup> La accesibilidad es una reivindicación de la *libertad urbana*, puesto

<sup>65</sup> Óscar A. Alfonso R., “Economía institucional de la intervención urbanística estatal”, *op. cit.*, p. 141.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 138.

<sup>67</sup> Paolo Perulli, *Atlas metropolitano. El cambio social en las grandes ciudades*, Alianza Universidad, Madrid, 1995, p. 31.

<sup>68</sup> Óscar A. Alfonso R., “Economía institucional de la intervención urbanística estatal”, *op. cit.*, p. 142.

que implica la supresión de las barreras espaciales para el movimiento de personas y recursos productivos. Por un lado, la libertad de acceso de las personas amplía el potencial de interacción entre habitantes de distintas zonas de la ciudad y la posibilidad de disfrute de los equipamientos y espacios públicos. Por otro, la accesibilidad de recursos productivos y la movilidad de trabajadores es un detonante de la competitividad de las ciudades.<sup>69</sup>

La función pública de accesibilidad está estrechamente relacionada con la provisión de equipamiento urbano, como la red vial principal y las vialidades secundarias, y con las políticas de transporte público que optimizan la movilidad de las personas. De tal manera que, los lugares difícilmente accesibles se asocian con mayores costos de transporte y, por consiguiente, resultan menos atractivos para la competencia, en tanto que los lugares más accesibles ofrecen ventajas derivadas de la proximidad relativa al área central de la ciudad y a diversos nodos de la malla urbana.

La segunda función de los bienes públicos es la de garantizar la *habitabilidad*; en dicha función se conjugan la producción del hábitat y las prácticas del habitar. Los bienes públicos fundamentales en la transformación del espacio accesible en espacio habitable son la provisión domiciliaria de agua potable y el saneamiento básico,<sup>70</sup> además, otros elementos como la red de energía eléctrica, la telefonía y la red satelital incrementan el potencial de densificación de las áreas urbanas. En ese contexto, el agua es un elemento que posee el carácter de *bien mayor*, el cual puede ser provisto de forma privada o por la gestión pública. Desde el punto de vista de su consumo, el servicio de agua potable posee propiedades de rivalidad y exclusión que lo convierten en un *bien privado*, administrable mediante el cobro de tarifas fijadas por el mercado. No obstante, la gestión de la red subterránea de agua potable habitualmente está entre los servicios provistos por la acción pública y los esquemas de subsidio gubernamental; la intervención pública es necesaria ya que el agua potable es un bien mayor que hace posible la habitabilidad y genera externalidades positivas, valoradas en las decisiones de elección residencial de las familias y en los proyectos de construcción del espacio habitable.

Por otra parte, la habitabilidad depende de la producción de vivienda, del financiamiento, de la distribución de la oferta y de los subsidios habitacionales relacionados con los gastos de bienestar social. El núcleo de la provisión de bienes relacionados con la habitabilidad está constituido por la *política habitacional*

<sup>69</sup> *Idem.*

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 145.

y un *ambiente de política habitacional*,<sup>71</sup> entendido como el “conjunto de políticas o intervenciones gubernamentales que motivan, restringen y facilitan las acciones vinculadas a la vivienda”.<sup>72</sup>

La función complementaria de los bienes públicos urbanos es la de generar la *sociabilidad*. La sociabilidad significa que los elementos constitutivos del espacio público propician una mayor interacción entre los habitantes y la expansión de la vida cívica. Considerando que la coordinación espacial ocurre en un ambiente de incertidumbre urbana, que es regido por las decisiones de individuos egoístas y maximizadores de utilidad, cabe preguntarse ¿cómo es posible que se genere la oferta de bienes que promueven la sociabilidad? Una respuesta posible es que aunque los agentes urbanos no coordinan sus acciones para generar bienes de sociabilidad, la provisión pública de dotaciones de vecindario (centros culturales, espacios educativos y espacios recreativos) es altamente valorada y entendida como una conquista social, como un derecho a la ciudad. En otros términos, la provisión pública de bienes que promueven la sociabilidad, genera externalidades positivas, ya que en sus decisiones de localización las familias y los agentes inmobiliarios valoran positivamente la cercanía de espacios públicos, recreativos, culturales y emblemáticos de la ciudad. Así, en la coordinación espacial de los agentes hay un balance positivo de las externalidades de un bien intangible como la sociabilidad, en tanto que aparece como condición de una mayor interacción social y del reforzamiento de los vínculos sociales y las identidades.

#### Gestión urbana y costos de transacción

El principio de *incertidumbre urbana* al que hemos hecho alusión, justifica plenamente la realización de un análisis de las políticas urbanas que se aleje del modelo racional-comprensivo y se acerque a un modelo de análisis incremental, por aproximaciones sucesivas.<sup>73</sup>

<sup>71</sup> Como señalan Shlomo y Keare: “En el ambiente de la política habitacional existen cinco componentes que son críticos para los grupos de interés vinculados al sector de vivienda y que no pueden provenir exclusivamente de la “mano escondida” que gobierna las operaciones de los mercados de vivienda: (1) el régimen de los derechos de propiedad; (2) el régimen de financiamiento de la vivienda; (3) los subsidios habitacionales; (4) la infraestructura residencial y (5) el régimen normativo que gobierna el desarrollo del suelo y de la vivienda”. Ángel Shlomo y Douglas Keare, “Reforma de la política habitacional: una perspectiva global”, Lincoln Institute of Land Policy, Cambridge, Massachusetts, 2002.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>73</sup> Charles E. Lindblom, *Democracia y sistema de mercado*, *op. cit.*, p. 263.

Los instrumentos de intervención pública buscan incidir en distintos ámbitos y niveles de la dinámica urbana. El nivel más general de la política urbana está dado por el *planeamiento urbano*, el cual articula los planes de ordenamiento territorial urbano, las operaciones estratégicas o los planes maestros sectoriales.<sup>74</sup> Por medio del planeamiento urbano el gobierno proyecta un orden socioespacial futuro para la ciudad, el cual busca anticipar las acciones de los agentes urbanos, como los desarrolladores inmobiliarios, las empresas y las familias. Considerando que la visión propuesta en el planeamiento urbano es principalmente una anticipación de las transferencias de inversión pública, de la construcción de infraestructura y de las regulaciones sobre el uso del suelo, su conocimiento es, a la vez, una señal poderosa que guía las anticipaciones y estrategias de los desarrolladores urbanos, cuya lógica es maximizar los beneficios individuales en el marco de la acción pública.

Otro nivel de la acción pública es la *gestión urbana*, la cual comprende el conjunto de instrumentos que delimitan la *escala* territorial de intervención, la clarificación de los derechos de propiedad y la supresión de las barreras que impiden el desarrollo urbano.<sup>75</sup> En suma, el objetivo de la gestión urbana es reducir los *costos de transacción*<sup>76</sup> de las actividades vinculadas al intercambio de bienes en el espacio urbano; es decir, el diseño de mecanismos institucionales que aporten soluciones óptimas a las fallas del mercado de suelo urbano, de tal forma que otorguen certidumbre a la negociación de contratos, claridad a las reglas que fijan los derechos de propiedad y permitan la tramitación eficiente de permisos, concesiones y licencias de edificación, que son algunos de los elementos principales que reducen los costos de transacción.

Como complemento de la gestión urbana, la acción pública se basa en la *regulación urbanística*, la cual promueve un orden urbano distinto al que puede establecer la mano invisible del mercado. Las normas urbanísticas generales asignan derechos y obligaciones a los agentes participantes en los mercados del suelo y vivienda, con el fin de garantizar el interés público en el proceso de desarrollo urbano. Otras normas urbanísticas complementarias buscan proteger los bienes ambientales y de valor patrimonial e histórico para la ciudad; imponen ciertas restricciones a los propietarios privados con base en la función social y ecológica de la propiedad urbana.

<sup>74</sup> Óscar A. Alfonso R., “Economía institucional de la intervención...”, *op. cit.*, p. 154.

<sup>75</sup> *Idem.*

<sup>76</sup> De acuerdo con el enfoque de la nueva economía institucional, los costos de transacción son todos aquellos costos “atribuibles a la toma de decisiones, la planeación y proyección de programas, los arreglos y negociaciones institucionales, y el establecimiento de contratos

Por último, nos detendremos a examinar uno de los instrumentos vitales de la acción pública urbana que tiene mayor repercusión en la provisión de bienes públicos: la financiación de la actividad pública y la distribución del gasto en el territorio. Es en este rubro donde la capacidad coactiva del Estado se expresa como poder fiscal, es decir, el poder de gravar al sector privado y, en general a los ciudadanos, con impuestos que generan la mayor parte de los ingresos públicos.<sup>77</sup> Por una parte, la eficiencia recaudatoria es fundamental, al igual que la distribución de la carga tributaria entre los consumidores y productores del espacio urbano. Por otro, el ejercicio del gasto público implica la movilización de un capital público urbano que tiene gran repercusión en la redistribución de las rentas urbanas y los bienes públicos.

Ahora bien, si la intervención pública puede corregir los “fallos del mercado” mejorando la eficiencia económica, esto no implica que la acción del Estado tenga siempre como efecto la maximización del bienestar social. Es preciso reconocer que el diseño y la puesta en operación de las políticas experimentan dificultades asociadas a los “fallos del gobierno”, cuyo origen está en la multiplicidad de agencias que participan en las decisiones públicas, las limitaciones de conocimiento e información y los procesos políticos imperfectos.<sup>78</sup> Estas dificultades de la gestión pública se comprenden mejor a partir del concepto de *costos de transacción públicos*.

## CONCLUSIONES

Después de realizar esta revisión panorámica de la literatura, puede afirmarse que los programas de investigación sobre política urbana no han seguido una tendencia acumulativa que lleve a la validación de su contenido empírico y a la proposición de nuevas teorías, más sofisticadas, que reemplacen a las anteriores.<sup>79</sup> El campo teórico de las políticas urbanas ha avanzado mediante la

---

[...] el concepto de costos de transacción incluye los términos del intercambio, cuando dos o más partes están haciendo negocios, como también los costos de asegurar que las partes cumplan el contrato”. José Ayala Espino, *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*, Facultad de Economía-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 2000, p. 348.

<sup>77</sup> Emilio Albi, *Público y privado. Un acuerdo necesario*, Ariel, Barcelona, 2000, p. 168.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 56.

<sup>79</sup> Según Lakatos, un programa de investigación es considerado progresivo: a) si parte de su exceso de contenido empírico es corroborado; b) si cada nueva teoría nos lleva al descubrimiento de un nuevo hecho; y, finalmente, c) un programa es considerado progresivo si es tanto teórica como empíricamente progresivo. Imre Lakatos, *La metodología de los programas de investigación científica*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.

difusión de conceptos sobre la acción pública que denotan una amplia gama de contenidos empíricos y un conjunto de problemas que van de la regulación del crecimiento urbano, la atención de los problemas de desorganización social y la planificación de los usos del suelo, hasta la gestión del espacio público.

Es claro que no existe un paradigma o programa de investigación dominante; aun así, puede formularse una definición general en la cual se sostiene que las políticas urbanas constituyen un conjunto de decisiones, regulaciones e intervenciones gubernamentales cuya meta es ordenar el territorio de las ciudades y proveer bienes públicos a los ciudadanos. El rasgo distintivo de esta familia de políticas públicas se refiere propiamente a sus efectos sobre la estructuración del espacio, la distribución de bienes en el territorio y la regulación de las estrategias de coordinación espacial de los diversos agentes urbanos.

Desde los escritos clásicos de Robert Park, la planificación urbana fue vista como un intento de dirigir y controlar la organización ecológica,<sup>80</sup> como un recurso siempre limitado de la acción racional para controlar las dinámicas naturales del crecimiento urbano. Otras perspectivas, influenciadas por el racionalismo de la planificación urbana –que se difundió en las ciudades europeas desde la segunda posguerra y con mayor fuerza en la década de 1960–, confiaron en la validez científica del *Plan Maestro* como estructura global de políticas para regular la distribución y densidad de la población en las ciudades, y como instrumento para coordinar la localización de la industria y la vivienda.<sup>81</sup>

El optimismo de este movimiento planificador fue refutado por una importante producción teórica revitalizada por el estructuralismo marxista de la sociología urbana francesa.<sup>82</sup> Desde este programa de investigación las políticas urbanas fueron analizadas en dos vertientes: la *planificación urbana* y las *luchas urbanas* en torno a la gestión de los medios de consumo colectivo y la reproducción social en la ciudad. Aunque la sociología urbana francesa intentó fundamentar y delimitar el campo teórico de la política urbana, su núcleo duro se basó en una explicación funcionalista en la que se asumió que las políticas urbanas cumplían con la función de dotar de condiciones infraestructurales a la producción capitalista y de gestionar los medios de consumo colectivo requeridos para la reproducción selectiva de la fuerza de trabajo.

El determinismo de la escuela estructuralista motivó el debate al interior de los estudios sobre el poder y la política urbana. Situados en la disciplina de la

<sup>80</sup> Robert Ezra Park, *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*, *op. cit.*

<sup>81</sup> Niggel Harris, “Globalización y tendencias en la gestión...”, *op. cit.*, p. 175.

<sup>82</sup> José Luis Lezama, *Teoría social, espacio y ciudad*, *op. cit.*, p. 273.

ciencia política, más que en el urbanismo, un grupo de académicos<sup>83</sup> exploraron las formas de gobierno en la ciudad, las coaliciones urbanas y los procesos de toma de decisiones entre actores gubernamentales y no gubernamentales. A diferencia del paradigma marxista, que pensó en las determinantes estructurales de las políticas urbanas, los estudios sobre el poder urbano pusieron énfasis en los agentes y las condiciones bajo las cuales se forman coaliciones urbanas para diseñar políticas públicas e impulsar el crecimiento. En otros términos, las teorías del régimen urbano y las coaliciones urbanas replantearon el problema de las relaciones entre *agencia* y *estructura* para comprender la gestión urbana. Además, incorporaron elementos dinámicos y contingentes para situar a los agentes urbanos en diversos contextos de negociación, tipos de comunidad urbana y ambientes institucionales.

La teoría del régimen urbano apoyó su contenido empírico en la observación de los niveles locales del gobierno urbano, los acuerdos informales entre actores y las agendas urbanas locales, sin embargo, dejó al margen el análisis de la influencia del contexto global en el funcionamiento y el proceso de cambio del régimen urbano, si bien una serie de estudios sobre la globalización y las políticas urbanas han puesto especial atención al impacto del contexto en la definición de los agentes, las instituciones, los entornos y los productos de las políticas urbanas. En este sentido, la dimensión de las políticas urbanas responde tanto al contexto global como al impacto de los flujos de la globalización sobre el territorio y la lógica del lugar; como señalan Borja y Castells: las políticas urbanas positivas son un conjunto de instrumentos y actuaciones infraestructurales que deben responder tanto a los requerimientos de la competitividad del territorio, como a los efectos desestructurantes y dualizadores de la globalización sobre las sociedades locales.

Puede ser que la diversidad de enfoques sobre las políticas urbanas sea un indicio de cuán largo es el camino que queda por recorrer para consolidar una teoría comprensiva y exhaustiva que ofrezca un modelo de explicación consolidado. Es posible que el nuevo institucionalismo esté en condiciones de convertirse en el nuevo programa de investigación que permita fundamentar los principios de una rigurosa teoría de las políticas urbanas. En esta revisión de la literatura he intentado destacar las ventajas del enfoque neoinstitucionalista y sus principales proposiciones, por lo cual sólo haré un apunte final que dé cuenta de su potencial heurístico.

<sup>83</sup> Clarence N. Stone, *Regime politics: governing Atlanta, 1946-1988*, *op. cit.*; Gerry Stoker, "Theory and urban politics", *op. cit.*

Las instituciones son cruciales para entender los mercados urbanos; éstas, son las reglas del juego que establecen los derechos de propiedad, regulan los mercados y ofrecen las condiciones para el intercambio impersonal de bienes, contratos y servicios. Sin embargo, las instituciones no pueden entenderse al margen de la racionalidad y las preferencias de los actores; de hecho, son las decisiones de los actores, especialmente las relacionadas con la localización, las que estructuran el espacio urbano. Siendo así, la política urbana es un conjunto de intervenciones públicas que intentan anticipar las decisiones de localización de los estructuradores urbanos y las familias; este elemento incorpora la incertidumbre y la contingencia en el diseño y resultado de las políticas. Finalmente, si la meta de la política urbana es proveer *bienes públicos* en un entorno urbano dominado por egoístas y anticipadores de la acción urbanística, cabe preguntarse cuáles son las instituciones que garantizarían el intercambio y el bienestar social en las grandes ciudades.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abramo, Pedro, *Ciudad caleidoscópica. Una visión heterodoxa de la economía urbana*, Netbiblo, Madrid, 2006.
- Albi, Emilio, *Público y privado. Un acuerdo necesario*, Ariel, Barcelona, 2000.
- Alfonso R., Óscar A., “Economía institucional de la intervención urbanística estatal”, *Territorios*, núm. 20-21, enero-diciembre, Universidad del Rosario, Colombia, 2009, pp. 135-160.
- Ayala Espino, José, *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*, Facultad de Economía-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 2000.
- Azuela, Antonio y Duhau, Emilio, “De la economía política de la urbanización a la sociología de las políticas urbanas”, *Sociológica*, vol. 2, núm. 4, UAM-Azcapotzalco, México, 1987.
- Borja, Jordi, *La ciudad conquistada*, Alianza Ensayo, Madrid, 2005.
- Borja, Jordi y Castells, Manuel, *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid, 1998.
- Bourdieu, Pierre, “Efectos del lugar”, en *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1999.
- Brugué, Quim y Gomà Ricard, “Gobierno local, ciudad y política urbana”, *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 13, núm. 3, (39), septiembre/diciembre, El Colegio de México, México, 1998, pp. 561-583.

- Burgess, Ernest W., "The growth of the city: an introduction to a research project", en Park, Robert E. y Ernest W. Burgess, *The city*, University of Chicago Press, Chicago, 1967, pp. 47-62.
- Cabrero, Enrique; Orihuela, Isela y Ziccardi, Alicia, "Ciudades competitivas-ciudades cooperativas: conceptos clave y construcción de un índice", en *Ciudades del siglo XXI. ¿Competitividad o cooperación?*, CIDE/Miguel Ángel Porrúa, México, 2005.
- Castells, Manuel, *La cuestión urbana*, Siglo XXI Editores, México, 1976.
- Clark, Colin, *Crecimiento demográfico y utilización del suelo*, Alianza Editorial, Madrid, 1968.
- Dahl, Robert A., *Who governs? Democracy and power in an american city*, Yale University Press, New Haven, 1961.
- Camagni, Roberto, *Economía urbana*, Antoni Bosch, Barcelona, 2000.
- Dowding, K.P.; Dunleavy, D. King y H. Margetts, "Rational choice and community power structures", *Political Studies*, 43(2), University of Nottingham, Reino Unido, 1995, pp. 265-278.
- Friedmann, John, "Futuros de la ciudad global. El rol de las políticas urbanas y regionales en la región Asia-Pacífico", *EURE*, vol. 23, núm. 70, diciembre, Santiago, 1997.
- Graizbord, Boris, *Geografía del transporte en el área metropolitana de la Ciudad de México*, El Colegio de México, México, 2008.
- Harris, Chauncy y Ullman, Edward, "The nature of cities", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 242, University of Pennsylvania, Philadelphia, 1945, pp. 7-17.
- Harris, Niggel, "Globalización y tendencias en la gestión de las ciudades", *Gestión y Política Pública*, vol. XV, núm. 001, CIDE, México, 2006, pp. 169-199.
- Hoyt, H., *The structure and growth of residential neighborhoods in american cities*, Federal Housing Administration, Washington, DC., 1939.
- Keil, Roger, "Globalization makes states: perspectives of local governance in the age of the world city", *Review of International Political Economy*, vol. 5, núm. 4, primavera, Taylor & Francis, Ltd., Londres, 1998, pp. 616-646.
- King, Loren A., "Democratic hopes in the polycentric city", *The Journal of Politics*, vol. 66, núm. 1, febrero, Cambridge University Press/Southern Political Science Association, Cambridge, 2004, pp. 203-223.
- Lakatos, Imre, *La metodología de los programas de investigación científica*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.
- Lezama, José Luis, *Teoría social, espacio y ciudad*, El Colegio de México, México, 2002.
- Lindblom, Charles E., *Democracia y sistema de mercado*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración/Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

- Park, Robert Ezra, *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*, Ediciones del Serbal, Col. La estrella polar-18, Barcelona, 1999.
- Park, Robert E.; Burgess, Ernest W. y McKenzie, Roderick D., *The city*, University of Chicago Press, Chicago, 1967.
- Perulli, Paolo, *Atlas metropolitano. El cambio social en las grandes ciudades*, Alianza Universidad, Madrid, 1995.
- Richardson, Harry Ward, *Economía regional y urbana*, Alianza Universidad, Madrid, 1986.
- Sassen, Saskia, *Una sociología de la globalización*, Katz, Buenos Aires, 2007.
- Shlomo, Ángel y Douglas Keare, “Reforma de la política habitacional: una perspectiva global”, Lincoln Institute of Land Policy, Cambridge, Massachusetts, 2002.
- Steiner, Peter, “El sector público y el interés público”, en Haveman, Robert y Julius Margolis, *Un análisis del gasto y las políticas gubernamentales*, Fondo de Cultura Económica, Col. Economía contemporánea, México, 1992.
- Stiglitz, Joseph E., *La economía del sector público*, Antoni Bosch Editor, Barcelona, 2000.
- Stoker, Gerry, “Theory and urban politics”, *International Political Science Review*, vol. 19, núm. 2, abril, SAGE Publications, Londres, 1998, pp. 119-129.
- Stone, Clarence N., *Regime politics: governing Atlanta, 1946-1988*, University Press of Kansas, Lawrence, 1989.
- , “Urban regimes and the capacity to govern: a political economy approach”, *Journal of Urban Affairs*, 15 (1), Wiley-Blackwell, Londres, 1993, pp. 1-28.
- Topalov, Christian, *La urbanización capitalista: algunos elementos para su análisis*, Edicol, México, 1979.
- Touraine, Alain, “La transformación de las metrópolis”, *La Factoría*, julio-septiembre, Barcelona, 1998 [<http://www.lafactoriaweb.com/articulos/touraine6.htm#>].
- Williams, O., “Urban politics as political ecology”, en Young, K. (ed.), *Essays on the study of urban politics*, Macmillan, Londres, 1975.

# LAS DIMENSIONES CONSTITUTIVAS DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO: HACIA UNA PERSPECTIVA CULTURAL\*

GEORGINA ISABEL CAMPOS CORTÉS

## INTRODUCCIÓN

Espacio y territorio son categorías básicas de cualquier análisis social, no obstante, no son conceptos absolutos ni mucho menos están desprovistos de contenido. Espacio y territorio son la esencia de la espacialidad, son productos sociales, son creación de la conjugación del saber y el poder.

El territorio, como noción teórica, nos remite a una conceptualización del espacio delimitada, que incluye una relación de poder y posesión por parte de un grupo social, ya que contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, vigilancia y jurisdicción. El sustrato espacial de la noción de territorio, es que el ser humano es capaz de relacionarse en éste, y aunque el sustrato tiene condiciones físicas específicas que lo determinan, como climas y tipos de suelo, el ser humano se rige por patrones culturales diversos, con los cuales se adapta al territorio a partir de diversas concepciones del mundo, según su origen y los modos de pertenencia a los que se adscriba.

A diferencia del territorio, el espacio público es una categoría de escala local que también se considera como algo dado; es en éste donde se desarrollan las interacciones sociales y, por supuesto, los distintos grados de influencia que tiene el espacio en éstas, así como la forma en que las mismas relaciones sociales lo llegan a determinar. En esencia, el espacio público es definido como un área receptáculo de relaciones sociales, sin embargo, en la historia de la constitución de este espacio son evidentes las jerarquías sociales y el uso que se hace de éste para ostentar el poder. Por ello, como el concepto de espacio público puede abordarse desde distintos enfoques, en este ensayo lo consideraremos desde el

\* Este ensayo forma parte de la tesis de doctorado “Hacia una resignificación del espacio público: usos sociales de la Plaza Vizcaínas”, UAM-Xochimilco, mayo de 2011.

punto de vista cultural; a su vez, como un proceso creativo, de encuentro y de experiencia social, también es un concepto histórico que no se puede evadir, en la medida en que caracteriza a una determinada época vinculada a rasgos de tipo normativo.

En este ensayo se expone brevemente el estado del arte de la noción de espacio público, intentando establecer posibles líneas teóricas que permitan definirlo desde una perspectiva cultural e identificar el desarrollo de la subjetividad como la fuerza portadora de vitalidad y permanencia de estos espacios. Intentar comprender la subjetividad que se gesta en el espacio público implica la articulación dinámica entre espacio, sociedad y cultura; esta relación alude al proceso de resignificación del espacio público, en el cual el concepto que lo define no es vigente para comprender al espacio como un área que es apropiada y transformada dinámicamente, a partir de interacciones vitales que le imprimen dinamismo con base en historias y representaciones sociales actuales.

## DINÁMICA DEL ESPACIO PÚBLICO

La importancia que tiene el espacio público como área de socialización, o de encuentros íntimos y efímeros, nos permite considerarlo como un mosaico de estudio que nos puede llevar a conocer e interpretar las interacciones de los sujetos, el objetivo de las mismas y sus efectos en ese espacio. Visto así, el espacio público es un proceso que se construye por medio de lo que puede ser visto y escuchado por todos, y también a partir de las experiencias compartidas que permiten a los distintos actores expresarse de manera explícita en el mundo común.<sup>1</sup> Esta noción cobra relevancia en tanto el sujeto experimenta y moldea una imagen de éste para sí, e interactúa y delimita espacios frente a otro agente. Es decir, concebimos el espacio público como *el espacio físico socialmente conformado accesible a todos, como área de encuentro social que implica una co-presencia entre desconocidos y que es susceptible de distintos usos*, en la que el encuentro se efectúa como parte de la experiencia cotidiana. Ésta, lejos de realizarse abiertamente, implica límites de interacción entre usuarios, que se distinguen de acuerdo con su origen, sus intereses y las distintas razones por las que se asientan en torno al mismo espacio público.

<sup>1</sup> Patricia Ramírez Kuri, “La fragilidad del espacio público en la ciudad segregada”, basado en la ponencia presentada en el Seminario Pobreza, desigualdad y exclusión en la ciudad del siglo XXI. Un debate conceptual-metodológico, 28 y 29 de septiembre, IIS-UNAM, México, 2006, p. 1 [<http://www.rolandocordera.org.mx/textos/fragilidad-pone.pdf>].

Sin embargo, también existen pugnas por el espacio, por su limitación y transformación; eso nos remite a las relaciones de poder; en la medida que existen circunstancias y acciones que cambian la historia que conforman el espacio, también se modifican los significados y los sentidos culturales e identitarios de los sujetos sociales. Tal como señala Rosas:

[...] en la búsqueda de legitimación a través de la utilización de determinados espacios, el Estado sacraliza funciones y jerarquías que, por otra parte, permiten legitimar o excluir otros usos. Uno de los que ha sido más desdeñado desde las políticas sacralizadas de conservación del patrimonio ha sido el habitacional, que es justo el que ha permitido mantenerse en pie –aunque sea precariamente– a buena parte de las construcciones históricas.<sup>2</sup>

Por ello afirmamos que el espacio público es una expresión de la especialización del poder, ya que este espacio es ocupado a partir de dos lógicas distintas; por un lado existe una lógica de la legalidad, en la que están situados aquellos sujetos que en su condición de propietarios integrados al comercio formal, pagan impuestos al Estado, lo que les permite hacer uso de este escenario. Por otro lado hay una lógica de ilegalidad, en la que se inscribe el sector informal que no paga impuestos pero que también hace uso de este espacio.

La complejidad de este escenario pone de manifiesto una disputa por lo público desde una visión privatizadora, tanto a partir del Estado como del comerciante; y una disputa de lo público en función de pretender volverlo colectivo y resolver problemas sociales.

En la investigación interdisciplinaria el espacio público, como concepto, se relaciona directamente con el surgimiento de la ciudad; al hacerlo, la ciudad misma, que es considerada el *asiento privilegiado de la modernidad*,<sup>3</sup> acoge al espacio público y lo delimita, reduciéndolo a una ordenación, un desarrollo y una gestión. Sin embargo, el espacio público contiene dimensiones constitutivas que lo develan como un proceso, ya que, por la interacción social que en él se desarrolla, es un espacio vital. Observar cómo las distintas disciplinas y sus principales exponentes abordan el tema desde campos distintos aunque

<sup>2</sup> Ana Rosas Mantecón, “Por vivir en quinto patio. Políticas públicas y representaciones del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico de la Ciudad de México”, Revista *Diversidad*, tomo 2, UAM-Iztapalapa-Plaza y Valdés, México, 1999, p. 62.

<sup>3</sup> Eduardo V. Nivón Bolan, “Metrópoli y multiculturalidad”, Revista *Diversidad*, tomo 2, UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 116.

interrelacionados –desde lo simbólico en la arquitectura, lo ético en la política y lo sociocultural–, nos permitirá, sólo en la integración de dichas posturas, comprender lo que implica subjetivamente la re-significación del espacio público, ya que como afirma Nora Rabotnikof, el espacio público:

[...] es importado al campo de las ciencias sociales porque tiene un sentido para nosotros en tanto que lo encontramos bajo la forma de un ideal investido de valor o de deseo y porque no se limita a ser una mera herramienta de descripción de los que es, tal como es [...] y además agrega [...] el espacio público parece nombrarse de diversas maneras y en todas ellas, los discursos que se construyen en torno a esta categoría contienen una carga compleja de supuestos y connotaciones.<sup>4</sup>

Con el objetivo de evitar pre-supuestos e intentando conocer el espacio público en su acepción sociocultural e histórica, necesitamos comprenderlo sin “escindir las acciones de las nociones que esgrimen los actores sobre ellas, sustituyéndolas por las nociones del investigador”.<sup>5</sup> Para ello, se puede hacer un primer acercamiento planteando las caracterizaciones generales que de esta categoría se esgrimen, tratando de reconocer los aportes particulares de las distintas disciplinas al tema del espacio público.

#### ESTADO DEL ARTE: TRES LÍNEAS GENERALES PARA ABORDAR LA NOCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

El espacio urbano se construye históricamente, por apropiación real o simbólica, con base en los espacios físicos construidos a los que se atribuyen símbolos, que son creados y transformados por el hombre. Así, el espacio urbano se manifiesta en imágenes e imaginarios, es decir, su existencia se sustenta en el aprender y el comprender las experiencias de habitar y pensar la ciudad, que son narradas por los individuos que las experimentan.

Esquemáticamente, podríamos plantear tres maneras de entender los espacios públicos; todas ellas coinciden en lo que Habermas llama una “línea hacia el

<sup>4</sup> Nora Rabotnikof, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, en Patricia Ramírez Kuri, (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, Flacso/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, p. 23.

<sup>5</sup> Rosana Guber, *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la antropología posmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Legasa, Argentina, Colección Comunicación y Sociedad, 1974, p. 75 (existe edición de 1990).

bien común o público (*common wealth, publica wealth*), que está enfrentado a lo particular (*Besondore*)”. La primera de estas líneas, el bien público, es el sentido principal de los esfuerzos oficialistas, que se basan en la objetivación, en la aplicación de la racionalidad técnico-científica para describir los problemas que afectan la imagen y el mantenimiento del espacio público, así como sus posibles soluciones, a partir de una agenda en la que se definen las pautas generales para la acción, siendo las técnicas los ejes de la planeación de los espacios. En esta línea, la planeación y el proyectista se proponen trabajar a partir de un espacio esencialmente representado o concebido.<sup>6</sup> En consecuencia, esta propuesta alude al espacio público que es de propiedad pública, de dominio y uso público, lo que le confiere un sentido político.

Una segunda línea postula también la objetivación, pero depende de la posibilidad de la participación ciudadana<sup>7</sup> y del fortalecimiento de la democracia social.<sup>8</sup> Es decir, rechaza *a priori* la determinación técnico-científica de las condiciones y procedimientos, y en su lugar demanda la posibilidad de ampliar las perspectivas por medio del diálogo y el debate, lo que se ha dado en llamar *participación estratégica*, o bien lo que otros han denominado *capital social*.<sup>9</sup> En esta

<sup>6</sup> Manuel Delgado, “Etnografía del espacio público”, *Revista de Antropología Experimental*, núm. 2, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2002, p. 92 [<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=140525>] [<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/ETNOGRAFIA%20DEL%20ESPACIO%20PUBLICO.pdf>].

<sup>7</sup> Concebimos “la participación ciudadana institucionalizada como [...] aquella donde los individuos, organizados a través de las instancias existentes en los instrumentos legales y normativos, inciden en los procesos de decisión referidos a acciones que afectan su calidad de vida”. Socorro Arzaluz Solano, “Participación ciudadana en el gobierno local mexicano: el PRD en el municipio de Nezahualcóyotl (1997-2000)”, en Miguel Ángel Aguilar D. y Mario Bassols Ricárdez (coords.), *La dimensión múltiple de las ciudades*, DCSH, Departamento de Sociología, UAM-Iztapalapa, México, 2001, p. 169.

<sup>8</sup> Patricia Ramírez Kuri, “El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, Flaco-Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 31-58; “La fragilidad del espacio público en la ciudad segregada”, *op. cit.*

<sup>9</sup> El “capital social” representa un conjunto de recursos o activos acumulados, arraigados y valorados en la interacción; estos bienes socio/emocionales son construidos cultural, territorial e históricamente, a partir de relaciones y vínculos que los individuos establecen con responsabilidad social y de los que depende la productividad del capital en sus formas física, financiera, humana y natural. Estos recursos son utilizados por las personas, los grupos, las colectividades (organización, empresa, región) y las redes sociales. El capital social es culturalmente construido; obedece a acuerdos y a un conjunto de valores, costumbres, confianzas, ideas y otros elementos compartidos que forman parte de identidades y pertenencias, como aquello

propuesta, para abordar la noción de espacio público no sólo se reconoce a éste como propiedad pública en un sentido político, también se alude al dominio público en un sentido cultural.

Una tercera línea de interpretación del espacio público, además de plantear la objetivación de éste, también postula una mayor participación social, la cual se desarrolla a partir del significado político de este espacio; en ésta se ubica el entorno urbano, su ambiente y los esfuerzos político-institucionales, en el marco de un conjunto de transformaciones sociales que se conjugan y retroalimentan porque son interdependientes. Se trata de una perspectiva teórica que rechaza la cosificación del espacio público sólo como objeto urbano, al considerarlo una construcción social.<sup>10</sup> Aquí el uso del espacio público contiene un sentido social. Desde esta perspectiva, el espacio público no se considera sólo como una cosa que puede ser administrada o como un espacio *para* o *de la* disputa política; por el contrario, sienta las bases para que éste sea visto como objeto de investigación de disciplinas como la antropología, la historia y la sociología, ya que puede ser examinado desde su materialidad y también con base en el contenido simbólico que proveen las relaciones existentes en él. Esta última interpretación abre perspectivas de reflexión multidisciplinarias, ya que sitúa al espacio público como la *esfera de la praxis*, como lo señalan Rabotnikof<sup>11</sup> y Borja.<sup>12</sup>

Si bien desde las diferentes disciplinas que lo abordan la definición de espacio público no es unívoca, todas las propuestas se refieren a las transformaciones

---

que hace posible la cooperación entre dos partes; esto implica la sociabilidad, con aspectos que permiten la colaboración. Es, en esencia, una variable que mide la colaboración social entre los distintos grupos de un colectivo humano; el uso individual de las oportunidades que surgen a partir de esto se recrea con base en tres fuentes principales: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. Por medio del capital social existente se mide la sociabilidad de un conjunto humano y los aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso, por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en estas relaciones sociales. Una sociabilidad entendida como la capacidad para realizar trabajo conjunto, la de colaborar y llevar a cabo la acción colectiva. Olga Lucía Arboleda Álvarez, Alfredo Manuel Ghiso Cotos y Elkin Horacio Quiroz Lizarazo, “Capital social: revisión del concepto y propuesta para su reelaboración”, *Semestre Económico*, vol. 11, núm. 21, enero-junio, Universidad de Medellín, Colombia, 2008, pp. 75-90.

<sup>10</sup> Ángela Giglia, “Sociabilidad y megaciudades. Notas críticas”, *Estudios Sociológicos*, año-vol. XIX, núm. 3, El Colegio de México, México, 2001, pp. 799-821.

<sup>11</sup> Nora Rabotnikof, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, *op. cit.*

<sup>12</sup> Jordi Borja, “La ciudad es el espacio público”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, *op. cit.*, pp. 59-88.

históricas que le otorgan dimensión institucional, y a los usos que desde distintos enfoques disciplinarios han ido sedimentando sus significados.

La exploración de las tres líneas generales planteadas nos conduce a reflexionar sobre la producción de los teóricos clásicos y contemporáneos en torno a la noción de espacio público, con el propósito de definir las implicaciones del re-surgimiento o la re-interpretación de su papel en la vida social entre finales de la Edad Media y el siglo XVIII, en la transformación de la sociedad y, sobre todo, en la del individuo. Plantear de manera general las visiones de distintos autores sobre la noción del espacio público, además de permitirnos visualizar el concepto, su construcción y desarrollo, nos permitirá acercarnos a los planteamientos reales, pero también a aquellos planteamientos subjetivos respecto al espacio público.

En cada interpretación disciplinaria es importante considerar la presencia o ausencia de los dos elementos constitutivos del espacio público, *lo tangible y lo intangible*, ya que sólo en su unión se logra definir lo que es propio de este espacio. Tal como afirma Jordi Borja, estos dos elementos, que convergen en el espacio público, hacen que éste sea asumido como el escenario de la representación en donde la sociedad adquiere visibilidad.<sup>13</sup> Es por eso que en la tercera línea el espacio público se configura como *lugar*, por su capacidad de articular la diversidad social y estimular referentes simbólicos que estimulan el sentido de pertenencia e integración vía la acción social y política, como escenario de construcción de identidad y de una variedad de relaciones coexistentes.

Esta línea es la que nos interesa desarrollar, ya que en ésta podemos ubicar la perspectiva cultural para abordar los usos de la plaza pública, un espacio que no puede ser dissociado de las prácticas de la gente que lo usa, por lo que se convierte en un lugar, ya que los individuos, por conocimiento, lo dotan de significado.

Esta tercera interpretación del espacio público permite que, desde distintas perspectivas, los vínculos que las personas establecen con los espacios sean objeto de análisis. Por ello, con el objetivo de encontrar la re-significación actual del espacio público, el fenómeno de apropiación del espacio, por acción o identificación, nos conduce hacia ésta, haciendo necesaria una aproximación multidisciplinaria, que sólo es posible al conocer y reconocer los aportes de cada disciplina sobre la noción del espacio público.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 82.

### Concepciones disciplinarias: histórica

La revisión interdisciplinaria del alcance y contenidos del concepto de espacio público, implica una disposición para comprender los elementos con base en los cuales cada ciencia lo trata, e identificar los elementos más representativos con los cuales, sin anteponer con ello su formación disciplinaria, los investigadores sociales los describen. De esta manera, la noción de espacio público se registra en investigaciones de corte histórico, en las cuales lo público tiene raíces remotas y en ellas se hace referencia a las estructuras comunitarias donde el individuo no era reconocido como particular ni como persona, ya que el vocablo *público* tenía dos significaciones principales; la primera era la de *pueblo*,<sup>14</sup> es decir, el conjunto de habitantes de una ciudad; mientras que la segunda se refería a lo público —lo que se hacía o se decía a la vista de todos, o bien era conocido por todos—, lo que implica a la *voz pública: la publicidad*. Como afirma Jorge Brenna: “históricamente el público lo constituye primero la nobleza y las cortes que escenificaban el poder: ser ante el pueblo”.<sup>15</sup> Esto último cobra importancia, pues desde su origen lo público señala que “lo individual y lo particular estaban subordinados al bien común”, de ahí la falta de reconocimiento de la persona como tal.<sup>16</sup> Como lo señala Brenna: “el espacio público, como territorio independiente de la vida privada de los individuos, no existía en las sociedades europeas de la alta Edad Media”.<sup>17</sup>

En el caso mexicano, desde la perspectiva histórica el espacio público es descrito y analizado de manera exhaustiva durante el periodo colonial y el independiente, a partir del origen de su diseño, para develar su función y el objeto que había de cumplir dicho espacio. La descripción histórica y sociológica de la Plaza Pública mexicana es realizada de manera independiente por dos

<sup>14</sup> El término pueblo, entendido aquí como el público, tiene además el carácter de población, que alude también a lo corporativo —al conjunto de estamentos y corporaciones. François-Xavier Guerra, Annick Lempériere *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1998, p. 12.

<sup>15</sup> Jorge E. Brenna B. (coord.), *Modernidad, sujeto y poder*, Departamento de Relaciones Sociales, DCSH, UAM-Xochimilco, México, 1998, p. 8.10

<sup>16</sup> François-Xavier Guerra y Annick Lempériere *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica...*, *op. cit.*, p. 55.

<sup>17</sup> Jorge E. Brenna B. (coord.), *Modernidad, sujeto y poder*, *op. cit.*, p. 8.

autores, Jérôme Monnet<sup>18</sup> y Soledad Cruz,<sup>19</sup> si bien, ambos se complementan y confirman los hechos históricos. En ambas revisiones se describen los cambios ocurridos en el principal espacio público de la ciudad de México, la Plaza Mayor, la cual es un referente básico para comprender la función de los otros espacios públicos del área central de la Ciudad de México. En esta línea histórica, hay que enfatizar que los analistas destacan tanto la organización de la sociedad a partir de la Plaza Mayor como la secuencia de fenómenos sociales que habrían de caracterizar al público a partir de la segregación social, el mestizaje, la educación y los procesos económicos y de intercambio que ocurren a partir de ella.<sup>20</sup>

De esta forma, la Plaza Mayor se constituye históricamente en el espacio y el medio con el que se exalta la nación; por tanto, lo público era el espacio que significaba el área de encuentro y de vínculo, de unidad e identidad por excelencia. La plaza pública es, desde la perspectiva histórica, uno de los espacios de la ciudad tradicional,<sup>21</sup> llegando a ser para la investigación el *laboratorio social donde surgen formas distintas de apropiación colectiva de la ciudad*.<sup>22</sup>

En el caso mexicano, el análisis histórico detalla también lo que sucede después de la Revolución Mexicana y, de manera general, en Iberoamérica, que se manifiesta como problema central del siglo XIX: la construcción de la nación, que se expresa en la elaboración de la Constitución, la representación política, la ciudadanía, las elecciones, las libertades individuales, la opinión pública, etcétera, lo que implicó que el espacio público fuese objeto de reflexión contemporánea para diversas disciplinas. De esa manera, durante la década de 1960 y hasta la de 1980, por lo menos en México, se realiza un profundo y

<sup>18</sup> Jérôme Monnet, “Espacio público y lugares comunes en la Ciudad de México y Los Ángeles”, *Revista Perfiles Latinoamericanos*, año 10, núm. 19, diciembre, Flaco-México, México, 2001, pp. 131-151.

<sup>19</sup> María Soledad Cruz Rodríguez, “Segregación étnica, igualdad legal y procesos urbanos en la Ciudad de México”, revista *Sociológica*, UAM-Azcapotzalco, año 8, núm. 22, mayo-agosto, México, 1993, pp. 85-102.

<sup>20</sup> Jérôme Monnet, “Espacio público y lugares comunes en la Ciudad de México y Los Ángeles”, *op. cit.*; María Soledad Cruz Rodríguez, “Segregación étnica, igualdad legal y procesos urbanos en la Ciudad de México”, *op. cit.*

<sup>21</sup> Juan Luis de las Rivas Francisco Sanz, “Sobre la arquitectura del espacio público contemporáneo”, en Alfonso Álvarez Mora y María Castrillo Romón, *Ciudad, territorio y patrimonio*, Materiales de investigación, Programa de Doctorado 1998-2000, Instituto Universitario de Urbanística, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid (España) y Universidad Iberoamericana (Puebla), México, 2000, p. 142.

<sup>22</sup> Patricia Ramírez Kuri, “El espacio público: ciudad y ciudadanía....”, *op. cit.*, p. 31.

productivo seguimiento del origen y función del espacio público a partir de un corte netamente histórico-político.

La perspectiva política y jurídica

La dimensión *jurídica*, aunque se encuentra emparentada con la *política*, determina de manera normativa la función o usos posibles del espacio público a partir de los derechos; determina qué es de acceso colectivo y también su posesión, que no puede ser material sino simbólica y, por ende, le pertenece al colectivo nacional; como lo define Jordi Borja:

El espacio público es un concepto jurídico (pero no únicamente): [porque se encuentra] un espacio sometido a regulación específica por parte de la administración pública, ya sea propietaria o posea la facultad de dominio sobre el suelo, la cual garantiza la accesibilidad a todos y fija las condiciones de desarrollo e instalación de actividades.<sup>23</sup>

Ahora bien, desde la *política*, una perspectiva más prolífica, se define a los espacios públicos como lugares privilegiados para practicar el ejercicio de la ciudadanía y expresar los derechos civiles; lo que refiere al uso del espacio como el ámbito de las manifestaciones sociales, donde tales acciones son orientadas por la libre elección, el reconocimiento y la tolerancia expresa del *otro*, el ámbito de la opinión pública moderna, así como el de la representación social. En la perspectiva política ubicamos a Hannah Arendt y a Jürgen Habermas, fundamentalmente, como los teóricos que ahondan en la constitución del espacio público como área para el diálogo y la confrontación, constituido por la libertad y voluntad de los sujetos. En particular, Hannah Arendt entiende lo público como el mundo común y espacio de aparición que surge “siempre que los hombres se agrupan por el discurso y la acción”, en la búsqueda de propósitos e intereses comunes que pueden unir a quienes lo habitan.<sup>24</sup>

La misma autora afirma que la política “se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres”,<sup>25</sup> y el hecho fundante de esta pluralidad es la libertad inherente

<sup>23</sup> Jordi Borja, “La ciudad es el espacio público”, *op. cit.*, p. 65.

<sup>24</sup> Hanna Arendt, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993, p. 221.

<sup>25</sup> Hanna Arendt, *¿Qué es la política?*, Paidós/Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1997, p. 45, citada por Alejandro Sahuí Maldonado, “Hanna Arendt: espacio público y juicio reflexivo”, revista *Signos Filosóficos*, núm. 8, julio-diciembre, UAM-Iztapalapa, México, 2002, pp. 242-243.

a la acción humana; libertad que en Arendt supone *libertad política o no es en absoluto/libertad*, ya que ésta es para la autora la facultad humana que configura al mundo como plural y diverso; libertad que implica la capacidad de dar existencia a algo que no existía antes.<sup>26</sup> Es lo que Philippe y Duby denominan “*populus*: una comunidad de hombres y varones, distinguidos por su estatuto, la libertad [...] ser libre equivale a participar en derechos y deberes, unos y otros fijados por la ley. Derecho y deber de trabajar comunitariamente en el mantenimiento de la res publica”.<sup>27</sup>

Hannah Arendt define el espacio público –enfaticando en el ágora griega– a partir del término *libertad*, la cual está constituida por la acción que realizamos en público y para lo público; esta facultad humana, afirma Arendt, llega a ser política cuando configura al mundo como plural y diverso, es decir, la referencia a *la libertad* es asimismo sensible “en” su propia *interioridad* –entre hombres libres–, como función de la necesidad. Según Sahuí lo importante de la libertad en Arendt radica en este *poder hacer lo que debe querer*, porque sin ello Arendt no comprendería qué significaría ser libre. Por ello, la libertad en Arendt es clave para que el espacio público sea un lugar de aparición de los sujetos, aunque esto suponga negar la individualidad, de encuentro con ellos mismos y con los demás, es decir, donde la *pluralidad* se manifiesta como producto de la *libertad* inherente a la *acción*<sup>28</sup> humana de elegir, de opinar o de socializar.<sup>29</sup>

Al profundizar en la realidad griega, el hombre no podría negar su dimensión política a costa de su presunta dimensión privada; el ser que está en la *polis* es, por ende, parte de esa familia, ambas referencias se desprenden del concepto de *koinonía* (*aristotélico*) que para Arendt denotaría “lo común a todos” y por tanto excluido del lugar poseído privadamente.

La libertad se constituye en un *poder hacer de lo que debe querer*, es decir, es el acto de realizar nuestra voluntad, ya que *estar en el mundo es estar entre los hombres*, es el *inter homines esse* que en los griegos coincidía con la polis, y fuera de la cual no podría concebirse una vida verdaderamente humana, ya que es ahí donde se

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 243.

<sup>27</sup> Philippe Ariès y Georges Duby, *Historia de la vida privada. 2. De la Europa Feudal al Renacimiento*, Santillana, Madrid, 2003, p. 29.

<sup>28</sup> Esta autora establece la diferencia entre acción, labor y trabajo para aclarar con ello que la acción a la que caracteriza como política, es la única actividad que acontece entre los hombres, sin la mediación de las cosas, por lo que al ser condición de la pluralidad humana, es también condición de toda vida política o pública. Alejandro Sahuí Maldonado, “Hanna Arendt: espacio público y juicio reflexivo”, *op. cit.*, p. 244.

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 242-243.

hace evidente la libertad de elección y de opinión; por lo que la libertad, lo que la constituye es el fenómeno de la voluntad.<sup>30</sup> Dicha visión construye el espacio público como un lugar de relaciones donde, por medio de las acciones y los discursos de los ciudadanos, éste se convierte en un espacio de entendimiento común entre las personas.

En resumen, en Arendt el espacio público es el lugar para realizar la política, *por elección*; sólo así puede ser el lugar donde se origina la relación entre unos y otros. Para Arendt la razón de existencia del espacio público es el constituirse en un espacio para la política, abierto, plural, evidente y visible, que emerge de la libertad pública-política. La función y el propósito de *ágora* griega no estaban regidos por los principios políticos modernos de libertad e igualdad; en la democracia ateniense, el sistema político representado por la Asamblea era el único medio de actuación política; era ese el lugar de la toma de decisiones colectivamente vinculantes. Para Habermas, el *ágora moderna* reivindica la dimensión *intermedia*.<sup>31</sup> Por eso, para estos autores, el nacimiento del espacio público está conformado por opiniones y dedicado a eso mismo, por lo que es un espacio de libertad en cuanto a los temas comentados.<sup>32</sup>

Así, los elementos de libertad, acción y pluralidad en Arendt y, de espacio intermedio y vigorizador de opinión pública para libertad en cuanto temas –y no como expresión individual del sujeto–, para Habermas, se constituyen, en el análisis de Nora Rabotnikof en los tres sentidos tradicionales o criterios heterogéneos con los que se identifica al espacio público con lo político, a saber: el colectivo, la visibilidad y la apertura. Para Nora Rabotnikof el criterio de lo *colectivo* permite que lo público aluda a lo que es de utilidad para todos, lo que concierne a la comunidad, lo que es común, lo perteneciente a todo un pueblo, de ahí su referencia a la autoridad colectiva.

Al relacionar este criterio de lo *colectivo* con el espacio público, en opinión de Fernando Bazúa y Giovanni Valentí, la categoría de espacio público puede ser analizada desde un *sentido descriptivo y/o desde un sentido valorativo*; la diferencia entre ambos sentidos radica en que el primero se vincula a los individuos, los derechos, los procesos, problemas y situaciones; es decir, nos dirige a la discusión del público como ciudadano, los individuos como miembros del Estado (*polis*) y los derechos públicos como los derechos individuales de todos los ciudadanos,

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 243.

<sup>31</sup> Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gili, España, 1994, p. 216, citado por François-Xavier Guerra y Annick Lempéiere *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica...*, *op. cit.*

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 27.

todos ellos característicos de la modernidad estatal occidental; el *sentido valorativo* se refiere a lo público como bienestar público, o como valor fundacional y objetivo estratégico del Estado y, sobre todo, de la acción gubernamental.<sup>33</sup>

Vincular ambas opiniones, lo colectivo con sentido descriptivo y sentido valorativo, nos permite comprender lo que en estos tres autores (Rabotnikof, Bazúa y Valentí) caracteriza a lo público con lo general y lo común a todos, por pertenecer a un Estado que proporciona derechos en el cual se asumen deberes, y donde el Estado es quien tiene a su cargo, como objetivo, mantener y proporcionar la garantía de que lo público es común y de todos.

Ahora bien, el segundo criterio de *visibilidad* puede ser comprendido como lo *manifiesto* o lo que se despliega a la luz del día, en el sentido de lo conocido y sabido. Aquí las prácticas visibles ante las miradas de los demás son públicas, pero no necesariamente llegan a ser o son siempre políticas; tal es el caso de las interacciones públicas cotidianas.<sup>34</sup> En este criterio de visibilidad lo tangible y lo intangible convergen en la noción de espacio público. En el momento en que lo tangible es, desde la política de gobierno, considerado como infraestructura física y lo intangible del espacio como el desarrollo y la priorización de planes de fortalecimiento de la cultura ciudadana y de educación cívica, se le reasigna su lugar privilegiado para estimular o fortalecer a la cultura ciudadana, entendida ésta como el proceso de aprendizaje para la autorregulación social mutua, respeto entre personas y, si fuera necesario, la modificación de las normas jurídicas que desarrollen el carácter de ciudadanos. Lo que Arendt denomina “ciudadanía, es decir tener derechos”.

El tercer criterio, denominado *apertura*, confirma la visibilidad y caracteriza al espacio público por ser accesible o abierto a todos; lo que declara no objeto de apropiación particular, es decir, su apertura lo distribuye.<sup>35</sup> Este tercer criterio abre las puertas a la heterogeneidad social, ya que para los estudios sociopolíticos, la apertura es un término empleado como sinónimo de relaciones anónimas entre sujetos heterogéneos orientadas por la libre elección individual, el reconocimiento del otro y la tolerancia recíproca.<sup>36</sup> Este mismo

<sup>33</sup> Fernando Bazúa y Giovanna Valentí, “¿Cómo hacer del Estado un bien público”, revista *Sociológica*, mayo-agosto, DCSH, Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco, México, 1993, pp. 25-26.

<sup>34</sup> Nora Rabotnikof, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, *op. cit.*, p. 18.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 18-20.

<sup>36</sup> Emilio Duhau y Ángela Giglia, “Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México”, revista *Papeles de Población*, núm. 41, julio-septiembre, Universidad Autónoma del Estado de México/CIEAO, Toluca, México, 2004, p. 169.

criterio le permite enfatizar a Alejandro Sahuí en “la pluralidad como una de las características centrales de la sociedad contemporánea que ante el encuentro de diferentes culturas y civilizaciones en espacios comunes, la secularización casi general y la ruptura con las tradiciones, costumbres y formas de ver el mundo, hacen que el respeto de la pluralidad y diversidad se constituya hoy como el reto principal con el cual se enfrenta nuestra corriente comprensión del espacio público”.<sup>37</sup> Y es un reto porque ese mundo común que suponía ser el espacio público, puede llegar a su fin cuando se destruye la pluralidad humana en sus diversos aspectos; cuando “el objeto deja de discernirse”, se imponen condiciones de aislamiento y la realidad se ve y se presenta “únicamente bajo una perspectiva”; como ocurre en las tiranías, en sistemas totalitarios y en dictaduras.<sup>38</sup>

En este plano, habremos de considerar la manera en que Patricia Ramírez<sup>39</sup> define la *heterogeneidad social* como un atributo del carácter público del espacio, que representa la síntesis del reconocimiento colectivo de la existencia de diversos actores con origen y experiencias particulares, lo que en principio los diferencia o integra. La inclusión de la heterogeneidad social para definir al espacio público, nos conduce a la relación que se establece entre las funciones y los usos posibles que suceden en él, y aun cuando es una constante hallar una serie de supuestos que repetidamente lo valoran de manera positiva, por encima de cualquier otro tipo de territorio, debemos evitar prejuicios para no correr el riesgo de negar el conflicto y la capacidad dinámica de los actores, como experiencias y relaciones naturales de la acción social. Por ello la heterogeneidad social no solo es planteada y visualizada desde la perspectiva política, sino también desde la perspectiva social y, más aún, desde la cultural; por lo que, la heterogeneidad o la pluralidad se constituyen en parte del contenido de las características constitutivas del origen y del presente del espacio público, así como de sus funciones. Como afirma Patricia Ramírez, por el hecho de “aludir a características tales como edad, género, actividad, formas de participación y de cultura de las poblaciones que usan su territorio transformándolo; ya sea que se encuentren motivadas por intereses o necesidades diferentes, e incluso contrapuestos” la heterogeneidad se hace válida.<sup>40</sup>

<sup>37</sup> Alejandro Sahuí Maldonado, “Hanna Arendt: espacio público y juicio reflexivo”, *op. cit.*, p. 242.

<sup>38</sup> Hanna Arendt, *La condición humana*, *op. cit.*, citada por Patricia Ramírez Kuri, “La fragilidad del espacio público en la ciudad segregada”, *op. cit.*

<sup>39</sup> Patricia Ramírez Kuri, “Representaciones socio-espaciales de la cultura del consumo en la Ciudad de México”, revista *Diversidad*, tomo 2, UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 99-114.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 99.

En la perspectiva política el concepto de la heterogeneidad social nos remite al espacio público, en oposición al espacio privado, a partir de la dimensión de la vida social en la que los individuos tienen la posibilidad, cuando tienen derechos por nacimiento, de tratar asuntos o problemas que pueden ser considerados públicos y definir colectivamente su interés como público ciudadano así como las acciones públicas y/o estatales necesarias para realizarlos. Así, el espacio público en la democracia representativa, es el espacio de manifestación social en el que la población es convocada y está presente, representada por medio de unos cuantos; y son éstos quienes manifiestan oralmente las peticiones o demandas por las cuales se organizaron y convocaron.

Los tres ejes con que la política ubica al espacio público nos hablan de éste como espacio para la opinión pública moderna, las elecciones y la representación, es decir, son los usos atribuidos para los que fue planeado y creado. Hasta aquí la perspectiva histórica, jurídica y política nos plantea que el espacio público es un proceso que se construye por medio de *lo que puede ser visto y escuchado* por todos, difundirse y publicitarse; asimismo, plantea la caracterización de *lo público* como lo colectivo y, con ello, plantea la necesaria reivindicación de la pluralidad en el proceso de constitución del espacio público.

#### Perspectiva arquitectónica y geográfica

La dimensión a la que hemos denominado arquitectónica y geográfica, define al espacio público como espacio abierto y accesible a todos, donde todos pueden estar y circular; a diferencia de los espacios privados, en los que el acceso y el uso es reservado y controlado; si consideramos pertinente enunciar las dimensiones jurídica y social del espacio público es con el fin de evitar reduccionismos conceptuales o visiones dicotómicas entre lo *público* y lo *privado*.<sup>41</sup>

La perspectiva geográfica, y su vínculo con la arquitectura y el urbanismo, caracteriza al mismo espacio como *espacio abierto*, dispuesto, visible –como en la perspectiva cultural que desarrollaremos a continuación–, además de considerarlo contenedor, por las actividades que pueden realizarse en éste, y de reconocerle funciones no previstas pero efectuadas por la práctica social, tales como acceso a predios, a monumentos, a patrimonios, o bien su capacidad de

<sup>41</sup> Lo público y lo privado: se distinguen ambos espacios a partir de un interés común representado por el Estado de derecho y aquel interés particular que radica en los individuos. Jérôme Monnet, “Espacio público y lugares comunes en la Ciudad de México y Los Ángeles”, *op. cit.*, p. 132.

administrar los desplazamientos y convocar o permitir la interacción social, así como las actividades económicas.<sup>42</sup>

Particularmente Eduard W. Soja, desde una visión geográfica, emplea el término *ciudadespacio* para referirse a la ciudad como un fenómeno histórico, social y espacial; y, aunque no hace referencia al espacio público como tal, destaca tres estadios que ocurren en cada espacio, que no son perceptibles en el desarrollo simultáneo de la ciudad.<sup>43</sup> El primero es el espacio físico y material percibido, el segundo el espacio imaginado (mental) y el tercero el espacio vivido (denominado social); este último es la mezcla de los dos estadios previos, donde lo real y lo imaginado encarnan en las experiencias individuales y colectivas.<sup>44</sup> Este tercer espacio o espacio vivido es importante considerarlo no sólo desde la geografía, sino dentro de la línea de análisis cultural del espacio público, porque nos habla de éste no como un espacio más, sino como el espacio que vincula y manifiesta explícitamente las relaciones entre el espacio físico y mental, reconociendo con ello la capacidad de los actores al hacer uso de éste y la experiencia que produce dicho espacio de manera individual y colectiva.

En este sentido, el espacio vivido tiende puentes hacia la línea cultural del espacio, puesto que abre la posibilidad de reconocer la presencia e interés de diversos actores sociales y sus correspondientes perspectivas (en tanto representaciones del espacio y la forma de organizarlo), lo cual, indirectamente, nos conduce a los *dos grandes tipos de espacio* con base en los cuales Armando Silva caracteriza al espacio público: el *oficial y el diferencial*. El *oficial* es aquel diseñado por las instituciones y se realiza antes de que el ciudadano lo conciba a su manera; el otro, el *diferencial*, consiste en una marca territorial que se usa e inventa en la medida en que el ciudadano lo nombra o inscribe.<sup>45</sup> Estos dos grandes tipos también nos dirigen a la perspectiva normativa del espacio público, en la que se justifica la intervención de una concepción visual de lo urbano, ya sea turística o comercial, y una concepción de competitividad entre ciudades; o bien lo que Juan Luis de las Rivas denomina una percepción de la calidad de vida, de corte ambientalista, y centrada en la imagen supuesta que aquella “debe tener”.<sup>46</sup>

<sup>42</sup> Aldo Rossi, *L'Architettura dell città*, Gustavo Gili, Barcelona, 1982.

<sup>43</sup> Javier Pérez Corona, “Los aportes de Edward Soja a los estudios del urbanismo contemporáneo”, *Revista de Diseño y Sociedad*, DCyAD, UAM-Xochimilco, 2004, México, pp. 4-11.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>45</sup> Armando Silva, *Imaginario urbano. Bogotá y São Paulo: cultura y comunicación urbana en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Colombia, 1992, p. 55.

<sup>46</sup> Juan Luis de las Rivas Francisco Sanz, “Sobre la arquitectura del espacio público contemporáneo”, *op. cit.*, p. 142.

En suma, si pretendemos un análisis normativo y regulatorio del suelo, lo político, lo arquitectónico y la geografía se interrelacionan; y en este análisis predominan dos acepciones de *espacio público*. Por un lado se define a partir de un criterio jurídico y relacional (la oposición público/privado) –lo que Borja y Muxí caracterizan como “producto de una determinación política-jurídica”–, y por otro “como producto del uso social”, donde la heterogeneidad se realiza por la actividad efectuada en el espacio.<sup>47</sup>

Es necesario que precisemos los límites que impone esta visión dual, en la que casi siempre prevalece la concepción que considera al espacio público como un área *para y de* producto social, además de trivializar el significado del espacio público en “lo local” como en “lo nacional”, exponiendo su imagen y representación social a un deterioro. En esencia, estas percepciones cualifican al espacio público como contenedor o entorno material, ya sea por patrimonio edificado o por patrimonio social; además, en él se asientan y se producen relaciones sociales, delineando diversos tipos de interacción social a partir del uso que realizan de éste, lo que nos lleva a la acción social.

#### La perspectiva cultural

La perspectiva *cultural* nos plantea enfoques que cuestionan el predominio de la *perspectiva política*, sobre todo en cuanto a la caracterización del espacio público como un territorio que es determinado jurídicamente, con normas legales y funciones específicas. Por el contrario, propone que los espacios públicos se definan como lugares de relación, de encuentro social y de intercambio, donde convergen grupos de intereses diversos o bien la llamada *heterogeneidad social* –lo que les otorga una dimensión simbólica e identitaria–, como mencionan Borja y Muxí: “los espacios públicos son espacios privilegiados para la socialización de la estética y el arte”, pero advierten sobre el riesgo de enfatizar demasiado por medio de esta dimensión en lo museístico del espacio urbano.<sup>48</sup>

Sin caer en desvíos arquitectónicos o urbanísticos, la característica de la perspectiva cultural es limitar el objeto de análisis. En este sentido se han realizado diversas investigaciones<sup>49</sup> en las cuales –además de reconocerle al

<sup>47</sup> Jordi Borja y Zaida Muxí, “Centros y espacios públicos como oportunidades”, revista *Perfiles Latinoamericanos*, año 10, núm. 9, diciembre, Flacso, México, 2001, p. 125.

<sup>48</sup> *Idem*.

<sup>49</sup> Críticos sobre esta predominante forma de concebir el espacio público desarrollan análisis sobre el contenido monumental y sobre todo social de estas áreas; véanse Patrice

espacio público sus orígenes y funciones— lo describen, conciben y caracterizan con la capacidad de *contener* en su interior no sólo funciones específicas preconcebidas técnicamente, además hallan en éste la posibilidad de existencia de diversas actividades, lo que caracteriza al espacio como área con capacidad de contener una flexibilidad de usos y, con ello, actores sociales capaces de habitarlo, transitarlo o concebirlo como experiencia cotidiana. Así, se llega a concebir dichos espacios como promotores de la identidad colectiva de una comunidad o en determinados espacios como los públicos a modos de pertenencia por adaptar los espacios y adoptar valores acordes con el que se organiza el espacio, aun cuando más diversas sean las personas que se apropien de ellos y más variadas sean las actividades que en ellos se desarrollen, o como los caracteriza Jordi Borja por la *flexibilidad de uso* a los que están sujetos.<sup>50</sup>

Desde la dimensión sociocultural, al espacio público se le identifica con las áreas de tránsito —calles, avenidas—, o bien con áreas patrimoniales y monumentos. Al respecto Jordi Borja afirma que: “el espacio público también tiene una dimensión sociocultural. Es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana y, a veces de expresión comunitaria”.<sup>51</sup>

Con la perspectiva cultural se abren nuevas líneas de investigación que nos ofrecen una visión del espacio público como área dinámica, cambiante y contenedora del producto de la acción social que en éste se efectúan; porque como Sabatier lo caracteriza “un espacio material en términos relacionales (es decir, en oposición con otros de otra índole) a partir de un criterio de tipo jurídico”.<sup>52</sup>

Esta flexibilidad a la que aludimos en la perspectiva cultural, ha sido productiva en muchos trabajos interdisciplinarios, principalmente entre disciplinas como la

Melé, “Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable”, revista *Alteridades*, año 8, núm. 16, julio-diciembre, UAM-Iztapalapa, México, 1998a, pp. 11-26, y *Patrimoine et action publique au centre des villes mexicaines*, Travaux & mémoires de l’Institut des hautes études de l’Amérique latine, París, 1998b, p. 324; asimismo, Jérôme Monnet, “Espacio público y lugares comunes...”, *op. cit.*, pp. 131-151; y Nora Rabotnikof, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, *op. cit.*, p. 17.

<sup>50</sup> Jordi Borja, “La ciudad es el espacio público”, *op. cit.*, citado por Patricia Ramírez Kuri, “El espacio público: ciudad y ciudadanía...”, *op. cit.*

<sup>51</sup> Jordi Borja, “La ciudad es el espacio público”, *op. cit.*, p. 66.

<sup>52</sup> Bruno Sabatier, “Aportaciones del derecho al análisis geográfico de las sucesivas realidades del espacio público”, *Trace*, núm. 42, diciembre, 2002, pp. 79-88, citado por Emilio Duhau y Ángela Giglia, “Espacio público y nuevas centralidades...”, *op. cit.*

sociología y la antropología con la arquitectura y el arte.<sup>53</sup> Dichos trabajos han propiciado que, conforme a la *perspectiva cultural*, se considere que en el espacio público existe tanto patrimonio tangible como patrimonio intangible; lo cual conduce a la investigación a considerar este atributo como elemental y constitutivo de estos espacios. Además, advierten sobre los riesgos de reducir el análisis y la significación sólo desde el patrimonio edificado. Armando Silva afirma que se recurre a éstos para ostentar una identidad ya sea local o nacional –perspectiva política– que se impone para “promover la idea de una homogeneidad social, negando con ello las diferencias religiosas, étnicas y culturales, lo que en conjunto define la heterogeneidad social”.<sup>54</sup> Por tanto, la propuesta cultural reconoce el valor de los elementos tangibles y, sobre todo, de los intangibles; es decir, de aquellos que son producto de la experiencia y sentido común que se comparte entre sujetos, puesto que es en ellos donde radica la potencialidad de experimentar y de caracterizar el estado actual del espacio público.

Por medio de las perspectivas recuperadas en este estado del arte, el espacio es una construcción social que convoca y requiere de la heterogeneidad social; el eje articulador entre el espacio y la sociedad son las relaciones que acontecen en éste y con ello los vínculos que las personas establecen con el espacio a partir de la apropiación, sea ésta por transformación o identificación con el espacio. Siendo esto así, el espacio público acoge una suma de realidades culturales y políticas imbricadas que, desde cualquier perspectiva, nos guían hacia el conocimiento de las relaciones sociales que se efectúan en éste, así como la actitud y/o disposición del sujeto social por permanecer, convivir, laborar o transitar en él. El estado de la cuestión establece las bases para que consideremos la apropiación del espacio, así como las formas de interacción social, como los conceptos que nos permitieron conocer e interpretar las actuales funciones y usos que el espacio público significa para el usuario.

La sustancia de lo público culturalmente es aprehensible si desarrollamos el concepto de uso a partir de la experiencia particular, ya que ésta, como afirma De las Rivas,<sup>55</sup> tanto “en la sociedad como en el espacio tiene que ver

<sup>53</sup> Cf. Patrice Melé, “Sacralizar el espacio urbano...”, *op. cit.*, y *Patrimoine et action publique au centre des villes mexicaines*, *op. cit.*; así como Juan Luis de las Rivas Francisco Sanz, “Sobre la arquitectura del espacio público contemporáneo”, *op. cit.*; y Fernando Tudela, *Arquitectura y procesos de significación*, Edicol, Colección de Comunicación, México, 1980.

<sup>54</sup> Armando Silva, *Imaginarios urbanos. Bogotá y São Paulo: Cultura y comunicación urbana en América Latina*, *op. cit.*, pp. 49-50.

<sup>55</sup> Juan Luis De las Rivas Francisco Sanz, “Sobre la arquitectura del espacio público contemporáneo”, *op. cit.*, p. 143.

con la representación o conocimiento común, ya que ésta es la medida de identificación y de reconocimiento”.

En este tenor, nuestra propuesta de corte sociocultural se enfoca en las formas de apropiación y de interacción al considerarlas como la vía para conocer aquel “movimiento físico que se transforme en acción, es decir, que tenga valor social, donde su ejecutante y otros a quienes la acción está destinada –directa o indirectamente– deben otorgarle alguna significación”.<sup>56</sup> Este recorrido por el estado de la cuestión nos permite concebir al espacio público como un *bien*, como *patrimonio*, como *producto histórico-nacional* y como *producto de la acción en la vida cotidiana*, donde acontecen relaciones espontáneas que son frágiles y cambiantes.

En esencia el espacio público es un proceso inacabado ya que se recrea por la experiencia de vida del usuario. Es un espacio singular porque la tradición y el pasado se conjugan por la acción social y ello es lo que nos permite plantearnos la tarea de descubrir, comprender e interpretar cómo se concibe y, sobre todo, cómo se imagina el espacio público.

## CONCLUSIONES

El espacio público como objeto de estudio presenta desafíos para la investigación empírica y cualitativa. Su concepto ha mostrado ser la condensación de un saber: es “una visión del mundo, que es inherente al poder”,<sup>57</sup> por el cual se generan lecturas de una realidad temporal y espacialmente identificable y, por tanto, no del todo existente en el tiempo presente o cualesquiera que se quiera validar.

Por ello, aunque siempre se le atribuyen características por lo construido en él, como son sus edificios arquitectónicos y monumentos, lo cierto es que estos espacios son a la fecha resultado de las prácticas sociales que en ellos se desarrollan; su historia es de quien lo produce, de quien lo usa, lo que lo convierte en un escenario inestable, pero dinámico, rico en experiencias, porque históricamente se sostiene de acciones espontáneas de acuerdo con la sociedad y el problema que lo requiera.

Dicha dinámica, precisamente, abre la posibilidad de cuestionar el concepto. Si bien a éste se le caracteriza teóricamente desde diversas disciplinas sociales, humanistas y políticas, éstas no siempre contemplan la realidad que lo explica en

<sup>56</sup> Rosana Guber, *El salvaje metropolitano...*, *op. cit.*, p. 74.

<sup>57</sup> Michel Maffesoli, *Elogio de la razón sensible: una visión intuitiva del mundo contemporáneo*, Paidós, Barcelona, 1997, p. 140.

la actualidad; atender el contenido y las formas particulares que lo desarrollaron –en contraste con las actuales formas de disposición y conocimiento, con el que se le vive y se lo experimenta– supera al concepto mismo por un espacio [siempre / en todo momento] estructurándose, organizándose, utilizándose, experimentándose.

Dicha experiencia social define culturalmente los elementos constitutivos de éste espacio al conocer y reconocer(se) en él; es decir, el eje es el acto social de reconocer a otro, lo que implica estar en disposición de respetarlo, aun sin compartir sus ideas; aunque ello implique que al ser reconocido se pierda la cualidad que el espacio público nos otorga al adentrarnos en éste: ser anónimos. De tal forma, los tres elementos constitutivos del espacio público son lo colectivo, la diversidad y la apertura, que sólo son comprendidos desde la libertad individual y colectiva, al concebir al espacio público como un lugar de poder, en el cual se ejerce presión y acción; es también un escenario de convivencia y manifestación de la pluralidad social, visible, transparente, flexible de usos, común a todos y sobre todo no ajeno al conflicto, ya que al ser un área que se utiliza: en ella hay desacuerdos y negociaciones por parte de sus usuarios; lo que implica abordar al espacio público como un objeto de estudio que no puede ser definido *a priori*; su organización, funcionamiento, propiedades y quienes lo sostienen han de ser siempre constatadas *in situ*.

De ahí que el poder de quien lo utiliza no desaparece; es un poder no sólo político; éste habrá de plantearse, buscar y comprender como poder social; éste tiene una lógica, un contexto y realidad social conforme a quienes lo producen, tal como afirma Maffesoli:

[...] el poder no entiende que lo micro es el soporte de la pervivencia de la sociabilidad, que se encarna en el placer de los sentidos, el placer desea vida sin calidad aparente, que sin embargo asegura la permanencia de las instituciones.<sup>58</sup>

Cuestionar los elementos que caracterizan teóricamente al espacio público como el espacio de todos, es adentrarnos en el significado que conocemos del espacio público, de sus características al informarnos acerca de su contexto y su origen. De esta forma, el significado del espacio público, al conocerlo sólo teóricamente, nos describe el sentido de la época en que se originó, porque fueron otros quienes lo concibieron desde su experiencia particular. Al intentar conocer el espacio público desde la perspectiva cultural, nuestro propósito es reconocer

<sup>58</sup> Maffesoli, en Chichú (coord.), *Sociología de la cultura*, UAM-Iztapalapa, México, p. 20.

que hay formas específicas según el contexto en el que se aborde este espacio, lo que perfila al espacio público como un proceso dinámico, abierto a la experiencia social, por lo que no es un espacio con un significado único e históricamente dado; la propia dinámica que en éste se desarrolla, allana el camino hacia el significado actual que éste tiene para quien lo vive, lo conoce o lo transita.

En este sentido, la re significación del espacio público nos refiere a las reglas vigentes que hay en la ciudad y en los espacios públicos para vivir, sobrevivir y convivir en ellos; nos habla de acción social dinámica y cambiante. Su construcción es perpetua; ésta nos habla de un orden que implica reglas y normas que no son siempre explícitas, es decir, no están escritas y legalmente normadas y reconocidas por una autoridad competente; pero sí son reconocidas, llevadas a cabo, o simplemente toleradas por todos aquellos que transitan, conviven o hacen uso cotidiano del mismo espacio público.

Las disciplinas aquí revisadas se integran al mirar el espacio público como área de encuentro; primero, porque el territorio se clasifica de acuerdo con quien lo usa, es decir, como un área con sujetos y una realidad singular, un área “donde se está en público”, y por ello la ciudad es concebida toda ella como un espacio público, por lo que “es una forma de asentamiento que hace posible el encuentro entre personas desconocidas”;<sup>59</sup> George Simmel y Michel Maffesoli lo plantean como encuentros sociales con acciones arbitrarias y con actitudes corteses.

Segundo, afirmamos que la actual organización de los espacios públicos por experiencia social es producto de la apropiación social que de éstos se hace. Pugna por el reconocimiento de la acción social, por su presencia, por su organización colectiva, por las marcas tangibles e intangibles que la sociedad deja como huella de su existencia y experiencia en esos espacios.

En esencia, la perspectiva cultural nos hace explícito que la vitalidad del espacio público radica en el hecho mismo de estar habitado permanentemente, en la posibilidad de ser vivido, recorrido, usado por los habitantes de manera individual o colectiva, donde cada integrante carece de un papel específico pero, aun así, conforma un todo organizado. Es un espacio vivido; esto es, que la vivencia supone experiencia de vivir, de usar, de conocerlo, y, paralelamente, acontece la apropiación simbólica, o bien, una apropiación tangible, transformando el espacio de acuerdo con las necesidades específicas del sujeto social.

En esta dimensión cultural, el hombre construye y reconstruye los espacios en las relaciones sociales, los intercambios, usos y expresiones comunitarias; crea unos referentes y unas simbologías que le permiten trascender la carga

<sup>59</sup> Richard Sennett, *Verfall und Ende des öffentlichen Lebens. Die Tyrannei der Inimität*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1983.

funcional de lo físico, y en lo cotidiano edifica los espacios a partir de sus saberes adquiridos por experiencia de uso. Las aportaciones de este tipo de perspectivas son teóricas y metodológicas, ya que es pertinente para explorar los fenómenos u objetos de estudio de una manera natural, es decir, sin prejuicios teóricos ni metodológicos, disponiendo de una mente abierta a aceptar marcos teóricos de estas y otras disciplinas para hacer aprehensible el fenómeno estudiado.

A priori, este tipo de perspectivas exige una disposición por parte del investigador a realizar la investigación en situaciones naturales, acercándose al objeto de estudio y no teorizando en abstracto sin conocimiento real del fenómeno, para con ello lograr conocer e interpretar los fenómenos en términos del significado que las personas le otorgan a su vida cotidiana en el espacio público. Abre la puerta a nuevas perspectivas y, sobre todo, a una amplia gama de instrumentos y recursos metodológicos sin ser un conjunto simple y prescriptivo de principios, lo que hace que el trabajo de campo permita hacer camino al andar. Es decir, se recurre a una diversidad de instrumentos para acceder a la información, para analizarla, para interpretarla y permitir cuestionar en todo momento: ¿cuáles son las estrategias de apropiación del espacio público?

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar D., Miguel Ángel, “Apuntes sobre la vida urbana contemporánea: de las experiencias fragmentadas a las restituciones imaginadas”, en Aguilar D., Miguel Ángel y Bassols Ricárdez, Mario (coords.). *La dimensión múltiple de las ciudades*, DCSH, Departamento de Sociología, UAM-Iztapalapa, México, 2001, pp. 61-84.
- Álvarez Mora, Alfonso, “La cuestión de los Centros Históricos. Generaciones de planes y políticas urbanísticas recientes”, en Álvarez Mora, Alfonso y Castrillo Romón, María, *Ciudad, territorio y patrimonio*, Materiales de Investigación, Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid (España)/ Universidad Iberoamericana (Puebla), México, 2000, pp. 13-30.
- Arendt, Hanna, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993.
- , *¿Qué es la política?*, Paidós/Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1997.
- Araya Umaña, Sandra, “Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión”, *Cuaderno de Ciencias Sociales*, núm. 127, Flacso, Sede Académica Costa Rica, 2002.

- Arboleda Álvarez, Olga Lucía; Ghiso Cotos, Alfredo Manuel; Quiroz Lizarazo, Elkin Horacio, “Capital social: revisión del concepto y propuesta para su reelaboración”, *Semestre Económico*, vol. 11, núm. 21, enero-junio, Universidad de Medellín, Colombia, 2008, pp. 75-90.
- Ariès, Philippe y Georges Duby, *Historia de la vida privada. 2. De la Europa Feudal al Renacimiento*, Santillana, Madrid, 2003, pp. 19-37.
- Arzaluz Solano, Socorro, “Participación ciudadana en el gobierno local mexicano: el PRD en el municipio de Nezahualcóyotl (1997-2000)”, en Aguilar D., Miguel Ángel y Bassos Ricárdez, Mario (coords.), *La dimensión múltiple de las ciudades*, DCSH, Departamento de Sociología, UAM-Iztapalapa, México, 2001, pp. 163-204.
- Augé, Marc, *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de las sobre modernidad*, Gedisa, España, 2002.
- Bazúa, Fernando y Valentí, Giovanna, “¿Cómo hacer del Estado un bien público”, revista *Sociológica*, mayo-agosto, DCSH, Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco, México, 1993, pp. 23-52.
- Blanco Fenochio, Anthinea y Dillingham, Reed, *La plaza mexicana. Escenario de la vida pública y espacio simbólico de la ciudad*, UNAM-PUEC, Talleres Deseret, México, 2002.
- Brenna B., Jorge E. (coord.), *Modernidad, sujeto y poder*, Departamento de Relaciones Sociales, DCSH, UAM-Xochimilco, México, 1998.
- , “Historicidad, sujeto e identidad y sujetos como actores”, en *Conflicto y democracia. La compleja configuración de un orden pluricultural*, UAM-Xochimilco, DCSH, México, 2006, pp. 47-53.
- Borja, Jordi, *La ciudad conquistada*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- , “Ciudadanía y espacio público”, en Subirós, Pep (ed.), *Ciudad real, ciudad ideal. Significado y función en el espacio urbano moderno*, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Barcelona, 1998.
- , “La ciudad es el espacio público”, en Ramírez Kuri, P. (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, Flacso-Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 59-88.
- y Muxí, Zaida, “Centros y espacios públicos como oportunidades”, revista *Perfiles Latinoamericanos*, año 10, núm. 9, diciembre, Flacso, México, 2001, pp. 115-130.
- Casasola, Gustavo et al., *Seis siglos de historia gráfica de México 1325-1900*, Ediciones Casasola, México, 1962, pp. xi y 311-399.
- Cedeño Valdiviezo, Alberto, “¿Existen métodos nacionales para intervenir el Patrimonio Urbano?”, *Revista Diseño y Sociedad*, UAM-Xochimilco, núm. 9, invierno, México, 1998, pp. 61-74.

- Cruz Rodríguez, María Soledad, “Segregación étnica, igualdad legal y procesos urbanos en la Ciudad de México”, revista *Sociológica*, UAM-Azcapotzalco, año 8, núm. 22, mayo-agosto, México, 1993, pp. 85-102.
- Chichú Amparán, Aquiles (coord.), *Sociología de la identidad*, primera edición, UAM-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, México, 2002.
- (coord.), *Sociología de la cultura*, UAM-Iztapalapa, México, 1995.
- De las Rivas Francisco Sanz, Juan Luis, “Sobre la arquitectura del espacio público contemporáneo”, en Álvarez Mora, Alfonso y Castrillo Romón, María, *Ciudad, territorio y patrimonio*, Materiales de investigación, Programa de Doctorado 1998-2000, Instituto Universitario de Urbanística, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid (España) y Universidad Iberoamericana (Puebla), México, 2000, pp. 141-149.
- Delgado, Manuel, “Etnografía del espacio público”, *Revista de Antropología Experimental*, núm. 2, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2002 [<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=140525>] [<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/ETNOGRAFIA%20DEL%20ESPACIO%20PUBLICO.pdf>].
- , *El animal público*, Anagrama, Colección Argumentos Barcelona, 1999.
- Duhau, Emilio y Giglia, Ángela, “Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México”, *Revista Papeles de Población*, núm. 41, julio-septiembre, Universidad Autónoma del Estado de México/CIEAO, Toluca, México, 2004, pp. 168-195.
- Duhau, Emilio y Giglia, Ángela, *Las reglas del desorden: habitar la ciudad*, UAM-Azcapotzalco/Siglo XXI Editores, México, 2008.
- Galí Boadella, Montserrat, “Gestión y conservación del patrimonio urbano desde la perspectiva de la historia del arte”, en Viladevall i Guasch, Mireia (coord.), *Ciudad, patrimonio y gestión*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, 2001, pp. 33-50.
- Giglia, Ángela, “Privatización del espacio, autosegregación y participación ciudadana en la Ciudad de México: el caso de las calles cerradas en la zona de Coapa (Tlalpan, Distrito Federal)”, *Trace*, Revista del Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos, México, 2002.
- Giglia, Ángela, “Sociabilidad y megaciudades. Notas críticas”, *Estudios Sociológicos*, año-vol. XIX, núm. 3, El Colegio de México, México, 2001, pp. 799-821.
- Giménez, Gilberto, “Territorio cultura e identidades”, en Rosales O., Rocío, *Globalización y regiones en México*, PUEC-FCPyS-UNAM/Porrúa, 2000, pp. 19-52.
- Guerra, François-Xavier y Lempériere et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1998, pp. 5-85.
- Guber, Rosana, *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la antropología postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Legasa, Argentina, Colección Comunicación y Sociedad, 1974 (existe edición de 1990).

- Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gili, España, 1994.
- , “Modernidad un proyecto incompleto”, en Casullo, Nicolás (coord.), *El debate modernidad posmodernidad*, Ediciones El cielo por asalto, Buenos Aires, 1989, pp. 131-145.
- Heller, Agnes, *La revolución de la vida cotidiana*, Grijalbo, México, 1982.
- , *Sociología de la vida cotidiana*, Península, Barcelona, 1987.
- , *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*, Grijalbo, México, 1985.
- Hiernaux, Daniel, *Hacia una teoría de las ciudades mundiales*, en Rosales Ortega, Rocío, *Globalización y regiones en México*, PUEC-FCPyS-UNAM/Porrúa, México, 2000, pp. 121-138.
- , “Imaginario y lugares en la reconquista de los centros históricos”, revista *Ciudades*, núm. 65, enero-marzo, RNIU, Puebla, México, 2005, pp. 15-21.
- Maffesoli, Michel, *Elogio de la razón sensible: una visión intuitiva del mundo contemporáneo*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Melé, Patrice, “Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable”, revista *Alteridades*, año 8, núm. 16, julio-diciembre, UAM-Iztapalapa, México, 1998a, pp. 11-26.
- , *Patrimoine et action publique au centre des villes mexicaines*, Travaux & mémoires de l’Institut des hautes études de l’Amérique latine, París, 1998b, pp. 324.
- Monnet, Jérôme, “Espacio público y lugares comunes en la Ciudad de México y Los Ángeles”, revista *Perfiles Latinoamericanos*, año 10, núm. 19, diciembre, Flacso-México, México, 2001, pp. 131-151.
- Nivón Bolan, Eduardo V., “Metrópoli y multiculturalidad”, revista *Diversidad*, tomo 2, UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 115-130.
- , “Territorio y relaciones culturales en los suburbios de la ciudad de México”, en Rosales O., *Globalización y regiones en México*, PUEC-FCPyS-UNAM/Porrúa, México, 2000, pp. 53-76.
- Ortega Olivares, Mario, *La utopía en el barrio*, UAM-Xochimilco, México, 1995.
- Patiño Tovar, Elsa, *El pasado en el presente: pobreza, centro histórico y ciudad*, RNIU-UAP, Puebla, México, 2002.
- Pradilla Cobos, Emilio, “Ciudad de México: los caminos de la privatización de lo urbano”, revista *Ciudades*, núm. 64, octubre-diciembre, RNIU, Puebla, México, 2004, pp. 57-62.
- Peréz Corona, Javier, “Los aportes de Edward Soja a los estudios del urbanismo contemporáneo”, *Revista de Diseño y Sociedad*, DCyAD, UAM-Xochimilco, 2004, México, pp. 4-11.
- Rabotnikof, Nora, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, en Ramírez Kuri, Patricia (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, Flacso/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 17-24.

- Ramírez Kuri, Patricia, “Representaciones socio-espaciales de la cultura del consumo en la Ciudad de México”, revista *Diversidad*, tomo 2, UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 99-114.
- , “El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local”, en Ramírez, Patricia (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, Flacso-Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 31-58.
- , “La fragilidad del espacio público en la ciudad segregada”, basado en la ponencia presentada en el Seminario Pobreza, desigualdad y exclusión en la ciudad del siglo XXI. Un debate conceptual-metodológico, 28-29 de septiembre, IIS-UNAM, México, 2006 [<http://www.rolandocordera.org.mx/textos/fragilidad-pone.pdf>].
- Ramírez Parra, Ma. Eugenia, “Barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales: entornos sociales y espacios vividos en Xochimilco”, en Portal, Ma. Ana (coord.), *Vivir en la diversidad. Identidades y cultura en dos contextos urbanos en México*, Conacyt, México, 2001, pp. 127-148.
- Rosas Mantecón, Ana, “Por vivir en quinto patio. Políticas públicas y representaciones del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico de la Ciudad de México”, revista *Diversidad*, tomo 2, UAM-Iztapalapa-Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 61-70.
- Rossi, Aldo, *L'Architettura dell città*, Gustavo Gili, Barcelona, 1982.
- Sabatier, Bruno, “Aportaciones del derecho al análisis geográfico de las sucesivas realidades del espacio público”, *Trace*, núm. 42, diciembre, 2002, pp. 79-88.
- Safa Barraza, Patricia, *Vecinos y vecindarios en la Ciudad de México. Un estudio sobre la construcción de las identidades vecinales en Coyoacán, DF.*, Porrúa/CIESAS/UAM-Iztapalapa, México, 1998a.
- Safa Barraza, Patricia, “Memoria y tradición: dos recursos para la construcción de identidades locales”, revista *Alteridades*, año 8, núm. 15, UAM-Azcapotzalco, México, 1998b, pp. 91-102.
- Sahuí Maldonado, Alejandro, “Hanna Arendt: espacio público y juicio reflexivo”, revista *Signos Filosóficos*, núm. 8, julio-diciembre, UAM-Iztapalapa, México, 2002, pp. 241-263.
- Sennett, Richard, *Verfall und Ende des öffentlichen Lebens. Die Tyrannei der Inimität*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1983.
- Silva, Armando, *Imaginario urbano. Bogotá y São Paulo: Cultura y comunicación urbana en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Colombia, 1992.
- Tudela, Fernando, *Arquitectura y procesos de significación*, Edicol, Colección de Comunicación, México, 1980.
- Tomas, François, “Perspectivas para el centro de la Ciudad de México”, en Hiernaux N., Daniel y Tomas, François (comps.), *Cambios económicos y periferia de las grandes ciudades: el caso de la Ciudad de México*, IFAL/UAM-Xochimilco, México, 1994, pp. 144-156.



# LA INFLUENCIA DE LOS ENFOQUES HOLÍSTICO Y TRANSDISCIPLINARIO EN LA PLANEACIÓN REGIONAL

JUAN MANUEL CHÁVEZ CORTÉS  
MARTHA MAGDALENA CHÁVEZ CORTÉS

## INTRODUCCIÓN

Una de las preguntas más provocativas planteadas en el ámbito de la planeación regional es saber qué papel puede desempeñar ésta en la creación de regiones sustentables. Los autores de este ensayo sostienen que tiene una importante tarea que cumplir, ya que el cambio del paisaje está convirtiéndose en lo que Van Lier<sup>1</sup> describe como “una base científica para las decisiones del uso [sustentable] del suelo”. Además, es un campo con enormes oportunidades para los planeadores regionales, considerando que las transformaciones del paisaje que tuvieron lugar en el mundo durante el siglo XX continúan y siguen despertando preocupación a nivel global.<sup>2</sup>

Hasta la fecha el análisis de las propiedades de la estructura y función de las regiones y sus ecosistemas han exacerbado las tensiones entre dos enfoques científicos: uno reduccionista y con perspectiva cierta, y otro integrativo e incierto.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> H. van Lier, “The role of land use planning in sustainable rural system”, *Landscape and Urban Planning*, 41, Amsterdam, 1998, p. 85.

<sup>2</sup> L. Mussachio, E. Ozdenerol, M. Bryant y T. Evans, “Changing landscapes, changing disciplines: seeking to understand interdisciplinarity in landscape ecological change research”, *Landscape and Urban planning*, 7(4), Amsterdam, 2004, pp. 326-338.

<sup>3</sup> G.L.A. Fry, “Multifunctional landscapes-towards transdisciplinary research”, *Landscape and Urban Planning*, 57, Amsterdam, 2001, pp. 159-168; B. Trees y G. Trees, “Capitalising on multiplicity: a transdisciplinary systems approach to landscape research”, *Landscape and Urban Planning*, 57, Amsterdam, 2001, pp. 143-157; Z. Naveh, “What is holistic landscape ecology? A conceptual introduction”, *Landscape and Urban Planning*, 50, Amsterdam, 2000, pp. 7-26; Z. Naveh, “Ten major premises for a holistic conception of multifunctional landscapes”, *Landscape and Urban Planning*, 57, Amsterdam, 2001, pp. 269-284; H. Palang, U. Mander y Z. Naveh, “Holistic landscape in action”, *Landscape and Urban Planning*, 50, Amsterdam, 2000, pp. 1-6; A.G.S. Grzybowski y D.S. Slocombe, “Self-organization theories and environmental

El enfoque reduccionista emerge de la tradición de las ciencias duras y está basado en experimentos, en consecuencia, su escala de estudio tiene que ser pequeña en tiempo y espacio. Se ha documentado que si bien este enfoque ha dominado la práctica, también ha fallado al tratar de explicar procesos complejos que se dan en las escalas de los ecosistemas y las regiones.<sup>4</sup> Como argumenta Holling,<sup>5</sup> este enfoque provee los ladrillos para un edificio, pero no el diseño arquitectónico.

El otro enfoque se sustenta en la integración de las partes de un sistema complejo, como los ecosistemas y las regiones. Su premisa es que el conocimiento de estos sistemas es siempre incompleto. Además, se reconoce que su dinámica es otra fuente de incertidumbre, ya que ambos son sistemas que evolucionan continuamente como resultado de los impactos del manejo y la expansión progresiva de la escala de las influencias humanas. Por eso en un enfoque holístico las conclusiones cambian continuamente, debido a la constante expresión y prueba de hipótesis alternativas, y se enfatizan los errores tipo II (rechazo de una hipótesis cierta) sobre los errores tipo I (aceptar una hipótesis falsa).<sup>6</sup>

En la literatura científica existen pocos ejemplos sobre cómo contender con la incertidumbre y desencadenar acciones que permitan mantener o restaurar la capacidad de los ecosistemas y regiones para dar lugar a sistemas territoriales sustentables.<sup>7</sup> No obstante, la respuesta de los estudiosos que lideran este campo ha sido trabajar juntos para desarrollar enfoques interdisciplinarios que permitan estudiar este fenómeno.

En ese contexto, en este ensayo se presenta una reflexión teórica sobre la planeación regional que pretende ser sustentable. Para ello se abordan los principios del enfoque holístico y de la transdisciplinariedad, integrados en un proceso de planeación, para lograr una región sustentable. Desde la perspectiva

---

management”, *Environmental Management*, 12(4), Nueva York, 1988, pp. 463-478; C.S. Holling y G.K. Meffe, “Command and control and the pathology of natural resource management”, *Conservation Biology*, 10, Washington, DC., 1996, pp. 328-337.

<sup>4</sup> S. Levin y R. Lewontin, *The Dialectical Biologist*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1985.

<sup>5</sup> C.S. Holling, *Adaptive environmental assessment and management*, John Wiley, Nueva York, 1978.

<sup>6</sup> C.S. Holling y G.K. Meffe, “Command and control and the pathology of natural resource management”, *op. cit.*

<sup>7</sup> R.T.T. Forman, “Some general principles of landscape and regional ecology”, *Landscape Ecology*, 10(3), Arizona, 1995, pp. 133-142; C.S. Holling y G.K. Meffe, “Command and control and the pathology of natural resource management”, *op. cit.*

holística se hace énfasis en el principio de coevolución del todo y sus partes, y el de la visión multidimensional de la región. En cuanto a la transdisciplinariedad, se resaltan los principios de la investigación orientada a problemas, la estrecha colaboración entre la comunidad científica y las partes interesadas en la solución de los problemas, además de su relevancia política y social. Estos elementos se integran en la propuesta de un modelo de planeación de la región-paisaje, caracterizado por ser estratégico, flexible, adaptativo y anticipativo.

## DEFINICIÓN Y ACLARACIÓN DE CONCEPTOS

Con el propósito de construir un marco de referencia para la discusión del tema, en esta sección se definen y aclaran conceptos clave de la planeación regional, vista desde una perspectiva holística y transdisciplinaria.

### El concepto de región

Aunque el término región tiene múltiples interpretaciones, en la investigación y planeación regional el significado que ha prevalecido es el de una región integrada por una superficie de entre 100 y 2 500 km<sup>2</sup>.<sup>8</sup> La visión sistémica implica su conceptualización como un sistema jerárquico que está conformado por un complejo sistema de interacciones entre diferentes usos del suelo, los cuales tienen intensas relaciones económicas, espaciales y ambientales. En este mismo contexto, la función de una región se define como el transporte de bienes económicos, personas y contaminantes entre diferentes usos del suelo. Asimismo, este concepto implica que la estructura y función de la región sea una síntesis de los procesos sociales o prácticas humanas que interactúan espacialmente con los procesos naturales en la región. Para facilitar las funciones deseadas, estas actividades involucran decisiones que alteran los patrones espaciales en la región. Debido a estas razones, los investigadores de las regiones argumentan la necesidad de establecer un enfoque holístico en la investigación y la planeación regional con el fin de alcanzar la sustentabilidad.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> F. Klijn, U. de Haes, "A hierarchical approach to ecosystems and its implications for ecological land classification", *Landscape Ecology*, 2, Arizona, 1994, pp. 89-104.

<sup>9</sup> G.L.A. Fry, "Multifunctional landscapes-towards transdisciplinary research", *op. cit.*; Z. Naveh, "Ten major premises for a holistic conception of multifunctional landscapes", *op. cit.*; B. Trees y G. Trees, "Capitalising on multiplicity: a transdisciplinary systems approach

### La planeación regional sustentable

La planeación regional sustentable es una de las dimensiones de la planeación del uso sustentable del suelo, la cual está relacionada con la asignación de recursos a escala macro, dando énfasis a la protección del ambiente. En general, se identifica por el establecimiento e implementación de políticas sobre el uso del suelo que influyen en las prácticas de manejo del espacio y la creación de nuevas estructuras espaciales, en armonía con los procesos naturales y las relaciones entre los seres humanos y su espacio.<sup>10</sup>

La planeación regional sustentable comparte los propósitos y procedimientos del uso sustentable del suelo. Ambos enfoques de planeación propugnan los usos múltiples del suelo y su asignación para el uso óptimo y la protección de los recursos naturales en el largo plazo (sustentabilidad ambiental), así como cubrir las necesidades y aspiraciones de la presente generación (sustentabilidad socioeconómica). Sin embargo, la planeación regional se distingue por el énfasis que da a los recursos regionales y a los atributos ambientales como principales determinantes en la toma de decisiones. Este énfasis y las crecientes preocupaciones referidas al ambiente han influido en el paradigma de la planeación regional, dando lugar a la incorporación de propuestas sobre uso múltiple del suelo, rendimiento sustentable, capacidad de carga regional.<sup>11</sup>

---

to landscape research”, *op. cit.*; H. Palang, U. Mander y Z. Naveh, “Holistic landscape in action”, *op. cit.*, E.A. Cook, H.N. van Lier, “Landscape planning and ecological networks: an introduction”, en E.A. Cook y H.N. van Lier (eds.), *Landscape planning and ecological networks*, Elsevier, Amsterdam, 1994; R.T.T. Forman y M. Godron, *Landscape Ecology*, John Wiley and Sons, Nueva York, 1986.

<sup>10</sup> H. van Lier, “The role of land use planning in sustainable rural system”, *op. cit.*

<sup>11</sup> F. Steiner, *Human ecology: following nature's lead*, Island Press, Washington, DC., 2002; Z. Naveh, “Ten major premises for a holistic conception of multifunctional landscapes”, *op. cit.*; G.L.A. Fry, “Multifunctional landscapes-towards transdisciplinary research”, *op. cit.*; B. Trees y G. Trees, “Capitalising on multiplicity...”, *op. cit.*; F. Zígrai, “The relationship between basic and applied landscape ecological research in Slovakia”, *Ekologia Bratislava*, 15(4), Bratislava, República de Eslovaquia, 1996, pp. 387-400; L. Micklós, “Landscape ecological theory and methodology: a goal oriented application of the traditional scientific theory and methodology to a branch of a new quality”, *Ekologia Bratislava*, 15 (4), Bratislava, República Eslovaca, 1996, pp. 377-385; Z. Naveh y A.S. Lieberman, *Landscape ecology: theory and applications*, Springer, Nueva York, 1994.

## El enfoque holístico en los ecosistemas y las regiones

Un enfoque holístico significa: 1) asumir una posición dialéctica con respecto a las interacciones entre un todo y sus partes, y 2) establecer una síntesis del conocimiento desde diferentes puntos de vista disciplinarios.

Como paradigma dialéctico, está basado en la lógica de que las partes implican un todo y que un todo implica a las partes. En esta lógica, las partes y el todo evolucionan como consecuencia de sus interrelaciones y la interrelación, por sí misma, también evoluciona.<sup>12</sup> Esta relación dialéctica ha sido considerada como el paradigma apropiado para abordar la complejidad y los sistemas complejos.<sup>13</sup> En términos de investigación y planeación regional, los argumentos para la aplicación de este enfoque se fundamentan en el punto de vista jerárquico sobre el mundo, que tiene raíces profundas en el pensamiento sistémico.<sup>14</sup>

En otros aspectos, un enfoque holístico en una región también significa una síntesis de puntos de vista multidimensionales. Aquí se considera que cuando un sistema complejo es analizado o conceptualizado, un solo punto de vista no es suficiente, por tanto, diferentes dimensiones deben ser tomadas en cuenta. Por esta razón, se argumenta que lo inherente a este enfoque es el carácter intertransdisciplinario del análisis y la planeación de ecosistemas y regiones.

## ¿Qué es la transdisciplinariedad?

La transdisciplinariedad significa cruzar las fronteras disciplinarias<sup>15</sup> pero, a diferencia de otros enfoques interdisciplinarios, demanda una síntesis de investigación, por parte de equipos integrados de expertos, en las etapas de conceptualización, diseño, análisis e interpretación.<sup>16</sup>

<sup>12</sup> S. Levin y R. Lewontin, *The Dialectical Biologist*, *op. cit.*

<sup>13</sup> A. Koestler, *The Ghost in the Machine*, Arkana, Londres, 1967; E. Lazlo, *El cosmo creativo: hacia una ciencia unificada de la material, la vida y la mente*, Kairós, Barcelona, 1997.

<sup>14</sup> Z. Naveh, "Ten major premises for a holistic conception...", *op. cit.*

<sup>15</sup> M.B. Bruder, "Working with members of other disciplines: collaboration for success", en M. Wolery y J.S. Wilbers (eds.), *Including children with special needs in early childhood programs*, National Association for the Education of Young Children, Washington, DC., 1994, pp. 45-70; citado en North Central Regional Educational Laboratory (NCREL), *Transdisciplinary Approach*, 2001 [<http://www.ncrel.org/sdrs/areas/issues/students/earlyclcd/ea4lk28.html>].

<sup>16</sup> Ch. Peterson y M. Carmel, *A new paradigm in general practice research-towards transdisciplinary approaches. The utilisation of multiple research methodologies in general practice research*, 2001 [<http://www.priory.com/fam/paradigm.htm>].

Según Lattuca,<sup>17</sup> la transdisciplinariedad representa una forma de interdisciplinariedad<sup>18</sup> donde las preguntas de investigación cruzan disciplinas y tienen el propósito de desarrollar un marco conceptual inclusivo del conocimiento. Estas preguntas tienen dos características importantes: 1) están diseñadas “para identificar similitudes en estructuras o relaciones entre diferentes sistemas sociales, naturales o la combinación de ambos”, y 2) no toman prestadas “teorías, conceptos, o métodos de una disciplina y las aplican a otra, sino que trascienden disciplinas y son, por lo tanto, aplicables en muchos campos”.<sup>19</sup>

La transdisciplinariedad da prioridad a la solución de problemas ambientales o sociales sobre la solución de un problema científico.<sup>20</sup> En sus estudios integra investigadores académicos de diferentes disciplinas con participantes no académicos, para crear nuevo conocimiento e investigar una meta común.<sup>21</sup> Este enfoque de investigación incluye la comunicación y el intercambio de información con las partes interesadas,<sup>22</sup> y la producción de herramientas y estrategias concretas que pueden ser usadas por los mismos sujetos. Una vez establecido el significado de los conceptos clave del tema tratado, procederemos a discutir sus interrelaciones.

## EL ENFOQUE HOLÍSTICO EN LA PLANEACIÓN REGIONAL

Generalmente, en el ámbito regional los problemas para mejorar la producción agropecuaria, la biodiversidad, los hábitats de especies silvestres, y mantener

<sup>17</sup> L.R. Lattuca, *Creating interdisciplinarity: interdisciplinary research and teaching among college and university faculty*, Vanderbilt University Press, Nashville, Tennessee, 2001.

<sup>18</sup> “Interdisciplinariedad –un término que describe la interacción entre dos o más disciplinas diferentes. Esta interacción puede abarcar desde una simple comunicación de ideas, hasta la integración mutua de conceptos de organización, metodología, procedimientos, epistemología, terminología, datos, y organización de la investigación y educación en un campo relativamente amplio. Un grupo interdisciplinario consiste de personas entrenadas en diferentes campos del conocimiento (disciplinas) con diferentes conceptos, métodos, datos y términos organizados dentro de un esfuerzo común sobre un problema compartido, con intercomunicación continua entre participantes de diferentes disciplinas” (OCDE, 1972 citado en Lattuca, 2001).

<sup>19</sup> L.R. Lattuca, *Creating interdisciplinarity: interdisciplinary research and teaching among college and university faculty*, *op. cit.*, p. 83.

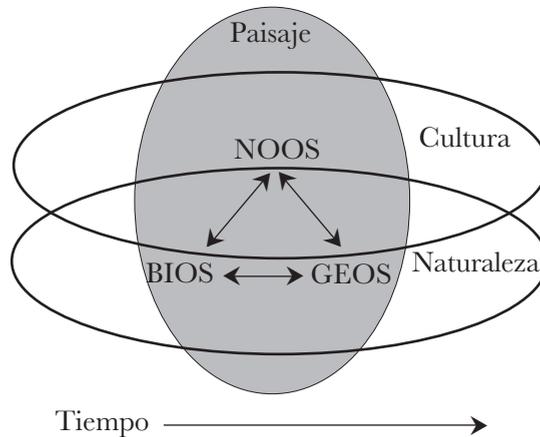
<sup>20</sup> B. Trees y G. Trees, “Integrative studies on rural landscapes: policy expectations and research practice”, *Landscape and Urban Planning*, 70 (1-2), Amsterdam, 2004, pp. 177-191.

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> A. Kinzig, “Bridging disciplinary divides to address environmental and intellectual challenges”, *Ecosystems*, 2, Wisconsin, 2001, pp. 709-715.

regiones atractivas, de recreación y otras funciones ambientales, están relacionados con las necesidades propias de regiones multifuncionales. De acuerdo con Palang *et al.*,<sup>23</sup> Fry,<sup>24</sup> Naveh<sup>25</sup> y Tress y Tress,<sup>26</sup> estas regiones requieren, además, enfoques de investigación y manejo que crucen los límites tradicionales de los sujetos o disciplinas, donde las regiones, además de ser construcciones mentales, sean vistas como unidades geográficas, sistemas complejos y sistemas dinámicos en los que se integra la naturaleza y la sociedad<sup>27</sup> (Figura 1).

FIGURA 1. El concepto transdisciplinario del paisaje



Fuente: B. Trees G. y Trees, "Capitalising on multiplicity...", *op. cit.*; traducción de los autores.

<sup>23</sup> H. Palang, U. Mander y Z. Naveh, "Holistic landscape in action", *op. cit.*

<sup>24</sup> G.L.A. Fry, "Multifunctional landscapes-towards transdisciplinary research", *op. cit.*

<sup>25</sup> Z. Naveh, "Ten major premises for a holistic conception of...", *op. cit.*

<sup>26</sup> B. Trees y G. Trees, "Capitalising on multiplicity...", *op. cit.*

<sup>27</sup> *Idem.*; S.L. Yaffee, "Three faces of ecosystem management", *Conservation Biology*, 13(4), Washington, DC., 1999, pp. 713-725; N.L. Christensen *et al.*, "The report of the Ecological Society of America Committee on the Scientific Basis of Management", *Ecological Applications* 6(3), Washington, DC., 1996, pp. 665-691; D.S. Slocumbe, "Implementing ecosystem-based management: development of theory, practice and research for planning and managing a region", *BioScience*, 43, Reston, Virginia, Estados Unidos, 1993, pp. 612-622.

La planeación regional enfocada hacia la sustentabilidad da preferencia a las escalas de región y ecosistema como las apropiadas para diseñar su manejo. Ambas son vistas como unidades geográficas que pueden ser mapeadas y conjuntadas en una jerarquía anidada.<sup>28</sup> De acuerdo con Naveh y Lieberman,<sup>29</sup> en una jerarquía anidada los ecosistemas son los subcomponentes de la región, los cuales, a su vez, son conceptualizados como cuencas o subunidades de la misma.<sup>30</sup> Además, las cuencas-ecosistemas se han transformado en las unidades ideales para un adecuado manejo institucional, por ser apropiadas para tratar los problemas de contaminación y atender las necesidades del manejo integral de recursos.

Este enfoque de planeación también emplea el concepto de región utilizando ideas derivadas del pensamiento sistémico; fundamentalmente, la idea de que las partes componentes de un problema de manejo regional están interconectadas en el espacio y el tiempo. Como resultado, los tomadores de decisiones deben apreciar la complejidad y dinámica de estas interconexiones y considerar las implicaciones a que dan lugar diferentes límites espaciales y temporales.<sup>31</sup> Cuando se reconoce que existen límites en la precisión con que se hacen predicciones sobre la naturaleza compleja y las interacciones de la región, la complejidad da lugar a la incertidumbre; lo que lleva a actuar de forma conservadora y a hacer propuestas de manejo adaptativas.<sup>32</sup>

Uno de los retos más importantes para proponer estrategias de manejo regional es entender y manejar áreas en constante cambio. La naturaleza dinámica de los ecosistemas y regiones ocurre como un cambio a largo plazo y como una respuesta constante a los disturbios naturales y a los de origen humano. Esta respuesta se da en forma de una combinación de resistencia y resiliencia a esos disturbios. Cuando los disturbios impactan importantes procesos ecológicos, la biodiversidad proporciona tanto estabilidad (resistencia) como procesos de recuperación (resiliencia). Además, ésta explica la capacidad de los ecosistemas para recuperar el control de procesos como la biogeoquímica, la hidrología y la productividad que se alteran después de un disturbio (homeorresis).

<sup>28</sup> J.S. Rowe, "The ecosystem approach to forestland management", *Forestry Chronicle*, 68, Canadá, 1992, pp. 222-224.

<sup>29</sup> A. Naveh y A.S. Lieberman, *Landscape ecology: theory and applications*, op. cit.

<sup>30</sup> F.H. Bormann y G.E. Likens, *Pattern and process in a forested ecosystem*, Springer-Verlag, Nueva York, 1979.

<sup>31</sup> S.L. Yaffee, "Three faces of ecosystem management", op. cit.

<sup>32</sup> K.N. Lee, *Compass and gyroscope: Integrating science and politics for the environment*, Island Press, Washington, DC., 1993; C.S. Holling, *Adaptive environmental assessment and...*, op. cit.

El papel de las personas en las regiones es un tópico a debate. Por un lado, los seres humanos tienen la responsabilidad histórica de haber producido los impactos negativos más significativos en la naturaleza y, por otro, tienen el potencial para integrar sus actividades de forma armónica con la conservación de la misma. Los efectos culturales sobre las regiones y los ecosistemas son ubicuos: la mayoría de los ecosistemas y las regiones del planeta han sido sustancialmente alteradas por la acción humana y aisladas o removidas de su contexto ecológico normal.<sup>33</sup> De ahí la necesidad de proponer que los cambios generados por la acción humana se restrinjan dentro de los límites funcionales, históricos y evolutivos de la naturaleza regional.

Finalmente, más allá de los conceptos teóricos de la región como sistema holístico y complejo, y de las expresiones artísticas y humanísticas que inspira, hay elementos de carácter práctico que pueden ser derivados al considerar a las regiones como entidades mentales. Muchos indicadores utilizados para planear la conservación de aspectos naturales y culturales están ligados a valores culturales; los paisajes, formas, elementos, plantas y animales raros, son características y elementos escénicos únicos. Todos ellos están estrechamente ligados a la identidad de los habitantes y a la cultura de una región. Frecuentemente, las visiones culturales de las regiones dan lugar al surgimiento de preocupaciones ciudadanas por su conservación y mejoramiento, y movilizan presiones e iniciativas en este sentido.

## LA VINCULACIÓN ENTRE LA TRANSDISCIPLINARIEDAD Y LA PLANEACIÓN REGIONAL SUSTENTABLE

La necesidad de una visión más amplia de la planeación, particularmente la existencia de un enfoque transdisciplinario, surgió por el aumento de la incertidumbre y la emergencia de problemas relacionados con las interacciones entre el hombre y el paisaje.<sup>34</sup> De hecho, autores como Hammer y Söderqvist<sup>35</sup> sugieren que muchos de los problemas considerados como críticos a nivel mundial, que involucran las interacciones entre el hombre y la naturaleza, son de

<sup>33</sup> M.J. McDonnell y S.T.A. Pickett, *Humans as components of ecosystems: the ecology of subtle human effects on and populated areas*, Springer Verlag, Nueva York, 1993.

<sup>34</sup> L. G. Smith, *Impact assessment and sustainable resource management*, Longman Scientific and Technical, Harlow, 1993.

<sup>35</sup> M. Hammer y T. Söderqvist, "Enhancing transdisciplinary dialogue in curriculum development", *Ecological Economics*, 38(1), Hanover, 2001, pp. 1-15.

naturaleza transdisciplinaria y de entrecruzamiento de escalas. Esta es la razón por la cual la interacción entre disciplinas (o diferentes tipos de conocimiento) se vuelve necesaria para acoplar las ciencias sociales y las naturales. Esto da oportunidad de crear un entendimiento contextualizado del objeto de estudio que es investigado.<sup>36</sup>

En este punto, autores como Meppen y Gill<sup>37</sup> y Hammer y Söderqvist<sup>38</sup> opinan que, para tener una apreciación más realista de los temas ligados al ambiente y enmarcar la escala de problemas que se tiene entre las manos, es necesario entender la complejidad de los sistemas socioecológicos y dar un valor primario a la relación que existe entre sus partes, aparentemente discretas. Para lograrlo, la corriente transdisciplinaria postula que es necesario considerar tanto nuevas formas de interpretar los problemas, como de actuar con respecto a la integridad del paisaje. En este sentido, *los enfoques de planeación orientados a problemas* son vistos como clave, tanto para mejorar nuestro entendimiento como para crear redefiniciones novedosas de los problemas y soluciones que permitan sostener el funcionamiento de los sistemas socio-ecológicos.<sup>39</sup>

En este contexto, cuando se interpretan problemas del mundo real, fundamentalmente en las áreas de ecología, economía y manejo de recursos naturales, la incertidumbre surge como una propiedad intrínseca.<sup>40</sup> De ahí que la opinión académica en el entorno ambiental, señale como necesario desarrollar una nueva práctica científica que permita abordar los problemas de este ámbito. Una que reconozca la irreductibilidad de ciertos riesgos e incertidumbres; que se base en premisas de no predictibilidad, control incompleto, y múltiples perspectivas que pueden ser legítimas; y que se oriente a manejar estas incertidumbres, en lugar de eliminarlas. Esta, según Funtowicz y Ravetz,<sup>41</sup> ha sido llamada la “ciencia posnormal o transdisciplinaria”.

Extendiendo el concepto de incertidumbre al campo de la planeación, es necesario reconocer que este proceso está rodeado por restricciones que

<sup>36</sup> Ch. Peterson y M. Carmel, *A new paradigm in general practice research-towards...*, *op. cit.*

<sup>37</sup> T. Meppen y R. Gill, “Planning for sustainability as a learning concept”, *Ecological Economics*, 26, Hanover, 1998, pp. 121-137.

<sup>38</sup> M. Hammer y T. Söderqvist, “Enhancing transdisciplinary dialogue...”, *op. cit.*

<sup>39</sup> Ch. Peterson y M. Carmel, *A new paradigm in general practice research-toward...*, *op. cit.*; M. Hammer y T. Söderqvist, “Enhancing transdisciplinary dialogue...”, *op. cit.*

<sup>40</sup> T. Meppen y R. Gill, “Planning for sustainability as a learning concept”, *op. cit.*

<sup>41</sup> S.O. Funtowicz y J.R. Ravetz, “Science for the post-normal age”, *Futures*, 25(7), Londres, 1993, pp. 739-755.

frecuentemente están estructuradas de manera política.<sup>42</sup> La naturaleza política de la planeación implica que sus elementos constituyentes no son fijos, cambian conforme lo hacen las circunstancias y contingencias socioeconómicas. Como resultado, todas las etapas del proceso de planeación, que van del establecimiento de metas, objetivos y blancos para ciertos horizontes de tiempo, hasta el diseño de los cursos de acción y su implementación, están cargados de incertidumbre. Entonces, para poner al alcance la solución de problemas mal estructurados, el enfoque transdisciplinario propone que la planeación del paisaje sea *más estratégica en su enfoque, flexible para permitir mejoras e interactiva en sus métodos*.<sup>43</sup>

Es sabido que la planeación puede proceder de muchas formas y que cada método tiene ventajas y desventajas, pero el punto que debe enfatizarse aquí es que, cuando se planea alrededor de problemas ambientales, el proceso de planeación se vuelve fuertemente dependiente del contexto. Esto es, su éxito dependerá en gran medida de las condiciones locales únicas, como las características del área de planeación, y los intereses y necesidades de la comunidad de usuarios del paisaje. De acuerdo con la literatura, cada vez es más claro que los procesos de planeación unilaterales que buscan excluir el interés público fallarán, si no en la etapa de planeación, sí en la de implementación. Además, el rápido crecimiento que desde la década de 1980 ha tenido el conocimiento y el interés público sobre temas ambientales ha creado un clima en el que la participación pública es esperada y, de hecho, requerida en casi toda situación de planeación.<sup>44</sup> De ahí la importancia de que el papel de la planeación transdisciplinaria del paisaje se piense, en términos generales, como un *proceso continuo de elección basada en valores, más que como un método per se*.<sup>45</sup>

Esta visión se ve reforzada por autores como Gibbons y colaboradores,<sup>46</sup> quienes opinan que aun la interdisciplina —vista como cooperación, en un sentido u otro, entre disciplinas científicas— no será suficiente. La complejidad

<sup>42</sup> A. Wildawsky, *Speaking truth to power*, Little Brown, Boston, 1979; y Forester (1989), en H. Briassoullis, “Sustainable development and its indicators: Through a (planner’s) glass darkly”, *Journal of Environmental Planning and Management* (4483), Londres, Reino Unido, 2001, pp. 409-427.

<sup>43</sup> T. Meppen y R. Gill, “Planning for sustainability as a learning concept”, *op. cit.*; L.G. Smith, *Impact assessment and sustainable resource management*, *op. cit.*

<sup>44</sup> I. Heathcote, *Integrated watershed management. Principles and practice*, John Wiley & Sons, Estados Unidos, 1998.

<sup>45</sup> L.G. Smith, *Impact assessment and sustainable resource management*, *op. cit.*

<sup>46</sup> M. Gibbons, C. Limoges y H. Nowotny, *The new production of knowledge, the dynamics of science and research in contemporary societies*, Sage, Londres, 1997.

de los problemas que enfrentamos sugiere una estrecha colaboración con los actores sociales. Es decir, esfuerzos conjuntos de solución de problemas entre representantes de las esferas científicas, sociales, económicas y políticas. A decir de estos autores esta es, en resumen, la quintaesencia de la transdisciplina.

Desde esta perspectiva, la transdisciplina requiere no sólo del trabajo científico, en equipo, entre un grupo interdisciplinario, sino del esfuerzo conjunto de la comunidad científica, empresarial, política y social. Todos ellos tienen que proceder en el marco de un proceso común de estructuras teóricas, métodos de investigación, etcétera. Así, la transdisciplina implica un énfasis mucho mayor del lado de la demanda de producción de conocimientos –más que del lado de la oferta– y mucha más atención a su relevancia social y política.<sup>47</sup> Por su parte, Peterson y Carmel<sup>48</sup> puntualizan que un proceso de investigación transdisciplinaria y, por tanto, un cambio de paradigma de investigación es esencial, debido a la existencia de imperativos externos relacionados con circunstancias, necesidades y clima teórico. Dentro de la planeación, el principal imperativo es la complejidad de los procesos con los cuales entender y evaluar la demanda, por la síntesis y la integración de múltiples perspectivas. Estos autores también identifican los posibles resultados positivos del enfoque transdisciplinario, los cuales incluyen soluciones innovadoras en áreas de gran importancia, que han recibido poca atención debido a barreras de diferente índole, y mayor accesibilidad a las implicaciones políticas de la investigación integrada, tanto para los políticos como para los diversos profesionales.

## UN MODELO PARA LA PLANEACIÓN TRANSDISCIPLINARIA DE LA REGIÓN-PAISAJE

El modelo de planeación regional propuesto se muestra en la Figura 2. Éste toma como punto de partida las cinco fases para la planeación sustentable del paisaje propuestas por Botequilha y Ahern,<sup>49</sup> denominadas enfoque, análisis, diagnóstico, prognosis y sindéresis. Estas etapas se adaptaron para incorporar al proceso de planeación los principios de la transdisciplinariedad, establecidos

<sup>47</sup> M. van der Kerckhove y P. Leroy, “Recent environmental research in the Netherlands: towards post-normal science?”, *Futures*, 32(9-10), Londres, 2000, pp. 899-911.

<sup>48</sup> Ch. Peterson y M. Carmel, *A new paradigm in general practice research-towards...*, *op. cit.*

<sup>49</sup> A. Botequilha Leitão y J. Ahern, “Applying landscape ecological concepts and metrics in sustainable landscape planning”, *Landscape and Urban Planning*, núm. 59, 2002, pp. 65-93.

en el apartado anterior, y las preguntas críticas que todo proceso de planeación con vías a la sustentabilidad de una región debe responder: ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿qué?, ¿para quién?, ¿por qué? y ¿cómo? La forma en que estos elementos se ligan a las cinco fases del proceso de planeación se describe a continuación.

En el enfoque la sustentabilidad no es considerada un estado único, sino que depende del contexto. Por tanto, la meta de establecer los problemas regionales socialmente reconocidos, los deseos y demandas de las comunidades que viven en éstas, así como el análisis de la situación, pretenden darle al tema de la sustentabilidad de una región una identidad local explícita, para que los planificadores generen un entendimiento común de la realidad y actúen sobre ésta.

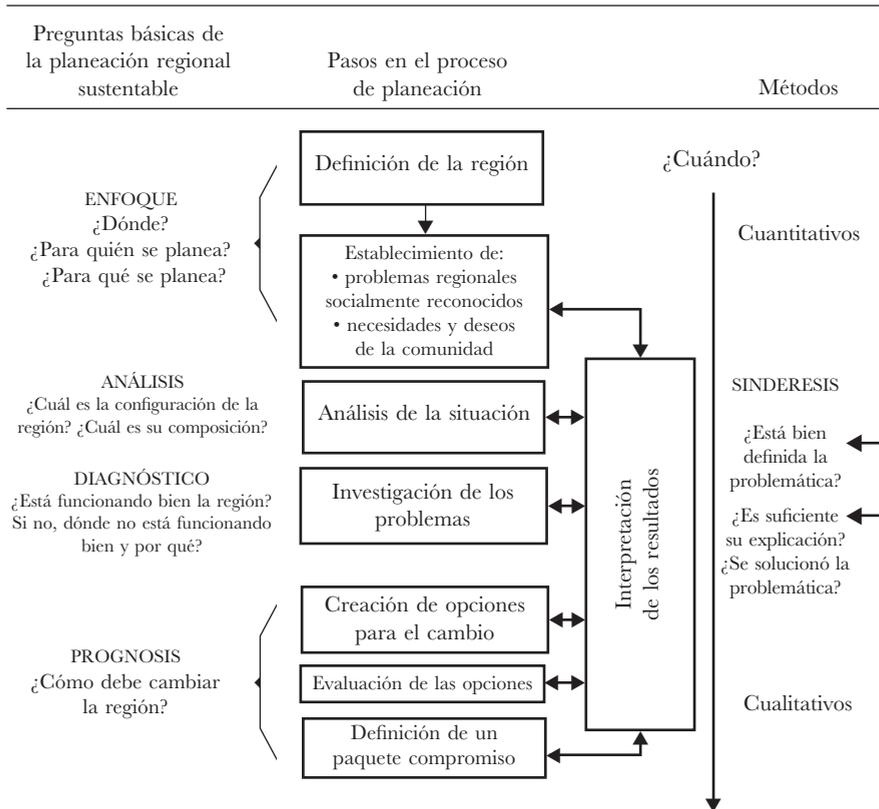
Bajo el enfoque transdisciplinario, la planeación debe ser estratégica. En esta perspectiva, definir la estructura de la problemática es central dado que, precisamente, sobre sus explicaciones los planificadores deben actuar para modificarla. Así, la investigación de los problemas está orientada a identificar blancos significativos (nodos críticos) sobre los cuales los tomadores de decisiones deberán enfocar su atención.

La planeación transdisciplinaria también debe abordar la solución de problemas. En consecuencia, la creación de las opciones de cambio busca establecer contribuciones creativas acerca de acciones potenciales que son relevantes y específicas para la situación problemática regional. Esta es la razón del por qué los nodos críticos deben tomarse como puntos de partida para crear soluciones, y de que se requiera el esfuerzo conjunto para completar esta tarea.

Otro principio del enfoque transdisciplinario es que la planeación debe considerarse como un proceso basado en valores. Aunque esta suposición se infiltra en todas las fases, tiene un énfasis particular en la etapa de evaluación. Esto se debe a que detrás de los criterios de decisión y la toma de decisiones, existen juicios de valor que determinan el alcance de las acciones y, por tanto, la medida en que se alcanzan las soluciones.

Para permitir mejoras, la planeación transdisciplinaria debe ser también flexible y adaptativa. Por un lado, este principio se vincula con la premisa de que la sustentabilidad es un estado dinámico y relativo. En esta perspectiva, no es razonable buscar soluciones que puedan etiquetarse como definitivas, sino un compromiso progresivo hacia la articulación de mejoras que son dependientes del contexto. Es por eso que la construcción de un paquete compromiso se considera como un paso en el proceso de planeación, ya que éste puede cambiar conforme se disponga de nueva información, se presenten eventos inesperados, o los planificadores tengan nuevas ideas. Además, la búsqueda de una región sustentable es un problema de encrucijada y, por tanto, está cargado de incertidumbre, por lo que, para promover la adaptación y aprendizaje

FIGURA 2. Modelo transdisciplinario para la planeación regional



Fuente: C.M.M. Chávez, “Planning for sustainability: a transdisciplinary approach applied to water resources in Mexico”, tesis de doctorado, Universidad de Liverpool, Reino Unido, 2004; adaptado por los autores.

continuo por medio de la retroalimentación positiva, se necesita un proceso de planeación flexible. Es decir, al regresar a la etapa de análisis de la situación, los planificadores evalúan un nuevo conjunto de antecedentes y crean nuevas opciones que se adapten a las nuevas condiciones.

Otra premisa de la planeación transdisciplinaria es el énfasis en los métodos de trabajo en colaboración, lo que se refleja en todas las etapas del proceso. Por un lado, el cumplimiento de la primera etapa garantiza el acuerdo sobre aspectos de interés regional y, por consiguiente, relacionados con las necesidades de las partes interesadas. Por otro, la participación interactiva de los planificadores está

implícita en el proceso, desde la formulación de los problemas hasta la toma de decisiones. Esto se ve reflejado en la retroalimentación entre los distintos pasos, por medio de la interpretación de resultados que hacen las partes interesadas y los planificadores. Asimismo, se ve reflejado en que, tanto el conocimiento dependiente del contexto como el independiente, se integran con el propósito de mejorar el entendimiento y la redefinición de los problemas y soluciones relacionadas con la sustentabilidad de una región.

## CONCLUSIONES

La planeación sustentable de una región no puede verse como un ejercicio meramente técnico o científico. La búsqueda de la integración, u holismo, requiere establecer puentes entre disciplinas, entre intereses sectoriales y grupos sociales, entre jurisdicciones de organización divididas, y entre actitudes y diferentes valores. Es necesario mediar en los conflictos y facilitar su resolución por medio del diseño de soluciones de planeación.

Cuando se trabaja con un enfoque transdisciplinario, el planificador debe estar consciente de que tendrá que desempeñar varios roles de manera simultánea, como educador, facilitador, mediador e intervencionista. Esto lleva a la conclusión de que los roles extremos del planeador-técnico y el planeador-político no son ya suficientes para enfrentar los problemas de encrucijada, como lo es lograr una región sustentable. Se requiere una sólida formación técnica, complementada con la aplicación de habilidades como la comunicación, la mediación y la capacidad de enseñar. Por ejemplo, sin la habilidad de comunicarse efectivamente, el planificador puede omitir, por un lado, la oportunidad de usar información que los datos técnicos y científicos no pueden describir y, por otro, la oportunidad de allanar el camino para lograr asociaciones y para cambiar el *status quo* de una región, estableciendo así las bases para la puesta en operación del plan.<sup>50</sup>

Trabajar de forma transdisciplinaria es todavía poco usual pero factible, siempre y cuando se superen las diferencias profesionales y políticas. Una clave del éxito de proyectos de esta índole se sustenta en la voluntad de colaboración de las partes interesadas para alcanzar un imperativo fundamental común.

<sup>50</sup> H. Briassoullis, "Who plans who's sustainability? Alternative roles for planners", *Journal of Environmental Planning and Management*, 42(6), Londres, Reino Unido, 1999, pp. 889-902.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bormann, F.H. y Likens, G.E., *Pattern and process in a forested ecosystem*, Springer-Verlag, Nueva York, 1979.
- Botequilha Leitão, A. y Ahern, J., “Applying landscape ecological concepts and metrics in sustainable landscape planning”, *Landscape and Urban Planning*, núm. 59, 2002, pp. 65-93.
- Briassoullis, H., “Who plans who’s sustainability? Alternative roles for planners”, *Journal of Environmental Planning and Management*, 42(6), Londres, Reino Unido, 1999, pp. 889-902.
- Briassoullis, H., “Sustainable development and its indicators: Through a (planner’s) glass darkly”, *Journal of Environmental Planning and Management* (4483), Londres, Reino Unido, 2001, pp. 409-427.
- Chávez, C.M.M., “Planning for sustainability: a transdisciplinary approach applied to water resources in Mexico”, tesis de doctorado, Universidad de Liverpool, Reino Unido, 2004.
- Christensen, N.L. *et al.*, “The report of the Ecological Society of America Committee on the Scientific Basis of Management”, *Ecological Applications* 6(3), Washington, DC., 1996, pp. 665-691.
- Cook, E.A., Van Lier, H.N., “Landscape planning and ecological networks: an introduction”, en Cook, E.A. y Van Lier, H.N. (eds.), *Landscape planning and ecological networks*, Elsevier, Amsterdam, 1994.
- Forman, R.T.T. y Godron, M., *Landscape Ecology*, John Wiley and Sons, Nueva York, 1986.
- Fry, G.L.A., “Multifunctional landscapes-towards transdisciplinary research”, *Landscape and Urban Planning*, 57, Amsterdam, 2001, pp. 159-168.
- Forman, R.T.T., “Some general principles of landscape and regional ecology”, *Landscape Ecology*, 10(3), Arizona, 1995, pp. 133-142.
- Funtowicz, S.O. y Ravetz, J.R., “Science for the post-normal age”, *Futures*, 25(7), Londres, 1993, pp. 739-755.
- Gibbons, M., Limoges, C. y Nowotny, H., *The new production of knowledge, the dynamics of science and research in contemporary societies*, Sage, Londres, 1997.
- Grzybowski, A.G.S. y Slocombe, D.S., “Self-organization theories and environmental management”, *Environmental Management*, 12(4), Nueva York, 1988, pp. 463-478.
- Hammer, M. y Söderqvist, T., “Enhancing transdisciplinary dialogue in curriculum development”, *Ecological Economics*, 38(1), Hanover, 2001, pp. 1-15.
- Heathcote, I., *Integrated watershed management. Principles and practice*, John Wiley & Sons, Estados Unidos, 1998.
- Holling, C.S., *Adaptive environmental assessment and management*, John Wiley, Nueva York, 1978.

- Holling, C.S. y Meffe, G.K., "Command and control and the pathology of natural resource management", *Conservation Biology*, 10, Washington DC., 1996, pp. 328-337.
- Kinzig, A., "Bridging disciplinary divides to address environmental and intellectual challenges", *Ecosystems*, 2, Wisconsin, 2001, pp. 709-715.
- Klijn, F., de Haes, U., "A hierarchical approach to ecosystems and its implications for ecological land classification", *Landscape Ecology*, 2, Arizona, 1994, pp. 89-104.
- Koestler, A., *The Ghost in the Machine*, Arkana, Londres, 1967.
- Lazlo, E., *El cosmo creativo: hacia una ciencia unificada de la material, la vida y la mente*, Kairós, Barcelona, 1997.
- Lattuca, L.R., *Creating interdisciplinarity: interdisciplinary research and teaching among college and university faculty*, Vanderbilt University Press, Nashville, Tennessee, 2001.
- Lee, K.N., *Compass and gyroscope: Integrating science and politics for the environment*, Island Press, Washington, DC., 1993
- Levin, S. y Lewontin, R., *The Dialectical Biologist*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1985.
- Meppen, T. y Gill, R., "Planning for sustainability as a learning concept", *Ecological Economics*, 26, Hanover, 1998, pp. 121-137.
- Miklós, L., "Landscape ecological theory and methodology: a goal oriented application of the traditional scientific theory and methodology to a branch of a new quality", *Ekologia Bratislava*, 15 (4), Bratislava, República Eslovaca, 1996, pp. 377-385.
- McDonnell, M.J. y Pickett, S.T.A., *Humans as components of ecosystems: the ecology of subtle human effects on and populated areas*, Springer Verlag, Nueva York, 1993.
- Mussachio, L.; Ozdenerol, E.; Bryant, M. y Evans, T., "Changing landscapes, changing disciplines: seeking to understand interdisciplinarity in landscape ecological change research", *Landscape and Urban planning*, 7(4), Amsterdam, 2004, pp. 326-338.
- Naveh, Z., "What is holistic landscape ecology? A conceptual introduction", *Landscape and Urban Planning*, 50, Amsterdam, 2000, pp. 7-26.
- Naveh, Z., "Ten major premises for a holistic conception of multifunctional landscapes", *Landscape and Urban Planning*, 57, Amsterdam, 2001, pp. 269-284.
- Naveh, Z., Lieberman A.S., *Landscape ecology: theory and applications*, Springer, Nueva York, 1994.
- North Central Regional Educational Laboratory (NCREL), *Transdisciplinary Approach*, 2001 [<http://www.ncrel.org/sdrs/areas/issues/students/earlycld/ea4lk28.html>].
- Palang, H.; Mander, U. y Naveh, Z., "Holistic landscape in action", *Landscape and Urban Planning*, 50, Amsterdam, 2000, pp. 1-6.
- Peterson, Ch. y Carmel, M., *A new paradigm in general practice research-towards transdisciplinary approaches. The utilisation of multiple research methodologies in general practice research*, 2001 [<http://www.priory.com/fam/paradigm.htm>].

- Redclift, M., "Pathways to sustainability: issues, policies and theories", en M. Kenny, y J. Meadowcroft (eds.), *Planning Sustainability*, Routledge, Londres, 1999.
- Reid, D., *Sustainable development: an introductory guide*, Earthscan, Londres, 1995.
- Rowe, J.S., "The ecosystem approach to forestland management", *Forestry Chronicle*, 68, Canadá, 1992, pp. 222-224.
- Slocombe, D.S., "Implementing ecosystem-based management: development of theory, practice and research for planning and managing a region", *BioScience*, 43, Reston, Virginia, Estados Unidos, 1993, pp. 612-622.
- Smith, L.G., *Impact assessment and sustainable resource management*, Longman Scientific and Technical, Harlow, 1993.
- Steiner, F., *Human ecology: following nature's lead*, Island Press, Washington, DC., 2002.
- Trees, B. y Trees, G., "Capitalising on multiplicity: a transdisciplinary systems approach to landscape research", *Landscape and Urban Planning*, 57, Amsterdam, 2001, pp. 143-157.
- Trees, B. y Trees, G., "Integrative studies on rural landscapes: policy expectations and research practice", *Landscape and Urban Planning*, 70 (1-2), Amsterdam, 2004, pp. 177-191.
- Van der Kerckhof, M.; Leroy, P., "Recent environmental research in the Netherlands: towards post-normal science?", *Futures*, 32(9-10), Londres, 2000, pp. 899-911.
- Van Lier, H., "The role of land use planning in sustainable rural system", *Landscape and Urban Planning*, 41, Amsterdam, 1998, pp. 83-91.
- Wildawsky, A., *Speaking truth to power*, Little Brown, Boston, 1979.
- Yaffee, S.L., "Three faces of ecosystem management", *Conservation Biology*, 13(4), Washington, DC., 1999, pp. 713-725.
- Zigrai, F., "The relationship between basic and applied landscape ecological research in Slovakia", *Ekologia Bratislava*, 15(4), Bratislava, República de Eslovaquia, 1996, pp. 387-400.

### III. TERRITORIO Y DESARROLLO



# EL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DESARROLLO RURAL: UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL

MARÍA EUGENIA REYES RAMOS

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, en distintas latitudes se han desarrollado propuestas de análisis con *enfoque territorial para el desarrollo rural*, las cuales han permitido abonar sobre el conocimiento de los cambios requeridos para impulsar transformaciones en el ámbito rural y, al mismo tiempo, han planteado directrices sobre los aspectos que deben ser considerados en las políticas públicas para avanzar en el desarrollo local. Si bien el enfoque territorial ha sido considerado más como una estrategia de desarrollo que como una teoría, su elaboración y reelaboración constante han contribuido conceptualmente a establecer una gama de definiciones y, al mismo tiempo, al desarrollo de un *lenguaje territorial* que poco a poco han permitido comprender las dimensiones de un fenómeno tan complejo como el territorial.

Este enfoque se ha ido construyendo mediante las aportaciones de distintas disciplinas y múltiples investigadores, quienes han manifestado distintas posiciones, como la de aquellos que afirman que los estudios territoriales para el desarrollo rural no tienen aún el estatus de teoría,<sup>1</sup> o la de quienes empujan hacia la sistematización de sus elementos de tal forma que permitan la construcción de una teoría de los estudios territoriales.<sup>2</sup> Por nuestra parte, en este trabajo revisamos

<sup>1</sup> A pesar del interés, las nuevas intuiciones no se han desarrollado aún al punto de adquirir el estatus de una nueva teoría para la acción; esto se debe a tres factores: *a*) la insuficiente integración de los avances teóricos disciplinarios; *b*) la insuficiente evidencia sobre la eficacia de los nuevos enfoques, ya que las experiencias son recientes y pocas; *c*) los organismos internacionales y los gobiernos no terminan de dar el paso de la visión a la acción. Alexander Schejman y Julio A. Berdegué, “Desarrollo territorial rural”, *Debates y Temas Rurales 1*, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp), marzo, Santiago de Chile, 2004, p. 4.

<sup>2</sup> Ricardo Abramovay, “Para una teoría de los estudios territoriales”, en Mabel Manzanal, Guillermo Neiman y Mario Lattuada (comps.), *Desarrollo rural: organizaciones, instituciones y territorios*, CICCUS, Buenos Aires, 2006.

distintas propuestas de análisis, las cuales nos permiten identificar las nociones centrales de la dimensión territorial y nos invitan a reflexionar colectivamente sobre el tema y sus implicaciones en el ámbito del desarrollo rural.

La revisión de esas propuestas se realiza sin la pretensión de hacer una recapitulación de las mismas, sino de mostrar las formulaciones conceptuales que han elaborado, que en conjunto perfilan un cuerpo explicativo del análisis territorial, y, sobre todo, exponen las dimensiones del diseño territorial en los proyectos de desarrollo rural. En este ensayo señalamos las formas emergentes de conceptualizar los elementos básicos que, de acuerdo con distintos autores, deben considerarse en las propuestas con enfoque territorial para lograr el desarrollo rural.

El trabajo está organizado en tres apartados medulares: el objetivo de las políticas territoriales; el enfoque territorial en el desarrollo rural; y las aportaciones conceptuales del enfoque territorial para el desarrollo rural; en ellos pretendemos mostrar cómo las propuestas de análisis de este enfoque han redimensionado la búsqueda del desarrollo rural por medio de nuevas formulas, las cuales intentan romper con las visiones parciales del desarrollo al proponer formas integrales de concebir y, sobre todo, ejecutar políticas públicas de atención a las zonas rurales centradas en el territorio, como una nueva forma de vincular las intervenciones gubernamentales y civiles, antes dispersas, en un espacio determinado y con objetivos claros y unidireccionales de desarrollo integral.

## EL OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS TERRITORIALES

El enfoque territorial en las políticas públicas ha significado una redefinición de los objetivos de la acción pública de muy variada índole, en este trabajo de entre ellos nos interesa resaltar tres: *a)* lograr el bienestar de las poblaciones; *b)* conseguir la articulación de las políticas públicas; y *c)* alcanzar la integración de las políticas públicas.

### *a)* El bienestar de las poblaciones

Conceptualmente, la adopción de un enfoque territorial en las políticas públicas está fuertemente ligada a la evolución del concepto mismo de desarrollo. En este sentido, una transición clave ha sido el abandono de la noción de desarrollo vinculada inexorablemente al crecimiento económico, para dar paso a la noción

de desarrollo como búsqueda de acceso a la alimentación, el empleo y la equidad<sup>3</sup> y, por consiguiente, la lucha contra la pobreza y la inequidad, hecho que ha significado un cambio sustancial en el objetivo de las políticas públicas y sus definiciones. Este giro conceptual tendrá importantes repercusiones, las cuales, según Delgadillo, se resumen en un cambio en el énfasis del desarrollo “de uno que prioriza el crecimiento sin tomar en cuenta en qué territorios se genera dicho crecimiento, a otro en donde el bienestar social se genere sobre la base de la dinámica local como garantía de futuras retribuciones sociales. La equidad social como fortaleza de la nueva institucionalidad territorial”.<sup>4</sup>

A partir de este cambio de énfasis, novedosas perspectivas académicas señalan que las políticas públicas, vistas como intervenciones en el territorio, tienen como meta fundamental el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones que los habitan.

Por ello existen políticas territoriales cuyo objetivo, si bien entendido, no puede ser otro que crear o potenciar las condiciones de entorno ya mencionadas para que los seres humanos se transformen en personas humanas, políticas que no obstante se aproximan a su objetivo por la vía o a través de intervenciones en el territorio.<sup>5</sup>

En el marco de este enfoque, la propuesta del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) entre sus objetivos centrales hace énfasis en la superación de la pobreza y el logro de la seguridad alimentaria de la población rural como medios para alcanzar el desarrollo y la prosperidad de las poblaciones que habitan los territorios.<sup>6</sup> Es decir, la noción misma de

<sup>3</sup> D. Seers, “The meaning of development”, *Revista Brasileira de Economia*, vol. 24, núm. 3, Fundacao Getulio Vargas, Río de Janeiro, Brasil, 1970.

<sup>4</sup> Javier Delgadillo Macías, “Estrategias territoriales para el desarrollo rural de México”, *Ambienta*, Revista del Ministerio de Medio Ambiente, núm. 81, España, 2008, pp. 69-80.

<sup>5</sup> Sergio Boisier, “América Latina en un medio siglo (1950/2000): el desarrollo, ¿dónde estuvo?”, *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social*, año 1, núm. 1, julio-agosto-septiembre, Universidad de Málaga, Málaga, 2007, p. 6.

<sup>6</sup> La adopción de este enfoque en el IICA se inserta en el contexto de la Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec en 2001; “el enfoque territorial de desarrollo rural propuesto por el IICA se fundamenta en esos mandatos. De manera general, en los que se refieren a la protección de la base ambiental, el desarrollo rural sostenible y la gestión agrícola. Y de manera particular, en los que promueven la igualdad de género, la diversidad cultural, el fomento de capacidades y la protección de los derechos de los pueblos indígenas y las generaciones jóvenes”. Javier Delgadillo Macías, “Estrategias territoriales para el desarrollo rural de México”, *op. cit.*, p. 72.

desarrollo exige otro tipo de políticas públicas; políticas que tengan como base una propuesta del territorio como elemento articulador.

b) La articulación de las políticas públicas

Para dar paso a políticas públicas articuladas en un territorio, este objetivo se centra en la superación de las visiones sectoriales. En este sentido, organismos como el IICA establecen como determinante lograr que la agenda política de desarrollo rural “genere una única economía en un único territorio y que supere, así, las brechas entre grupos sociales y entre regiones o territorios”.<sup>7</sup> En el marco de esta propuesta, el enfoque territorial tiene tres efectos relevantes en la definición de políticas públicas:

- El territorio se convierte en el objeto de las políticas públicas.
- La política de desarrollo rural se concibe como una política articuladora de políticas sectoriales en espacios territoriales.
- Es posible aplicar políticas diferenciadas según el contexto.<sup>8</sup>

En la idea de las políticas territoriales como posibilidad de articulación entre las políticas públicas que se aplican en un territorio, autores como Boiser<sup>9</sup> han propuesto que la noción moderna de políticas públicas territoriales puede ser planteada como una *matriz de políticas*, la cual debe incorporar cuatro megapolíticas: el ordenamiento territorial, la descentralización, el fomento del crecimiento económico y el fomento del desarrollo societal. Esta matriz rebasa la idea de las políticas territoriales como simples “recortes territoriales”, al vislumbrar la complejidad de éstas, en la medida en que una metapolítica (política territorial) está compuesta por megapolíticas (ordenamiento territorial, descentralización, etcétera) y cada una de éstas, a su vez, está integrada por un conjunto de mesopolíticas (por ejemplo, el ordenamiento territorial requiere de políticas de localización, de uso de suelo). De esta manera, con la matriz de políticas, la intervención pública en un espacio determinado alinea acciones de gobierno en una variedad de aspectos y con medidas específicas.

<sup>7</sup> Sergio Sepúlveda, Adrián Rodríguez, Rafael Echeverri y Melania Portilla, *El enfoque territorial del desarrollo rural*, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), San José de Costa Rica, 2003, p. 117.

<sup>8</sup> *Idem.*

<sup>9</sup> Sergio Boisier, “América Latina en un medio siglo (1950/2000)...”, *op. cit.*, p. 5.

Puede afirmarse que hoy, las políticas públicas ejercitadas sobre el espacio rural y la misma investigación práctica desarrollada desde la geografía rural (Maya, 2002), persiguen la redinamización, recomposición y revitalización de los territorios rurales, tendencia cada vez más asentada conforme desde el año 1989 fue implantándose la iniciativa comunitaria Leader, manifestación más expresiva de las nuevas orientaciones que el mundo rural y las actuaciones promovidas hacia él han ido adquiriendo.<sup>10</sup>

### c) Integración de las políticas públicas

A los anteriores se suma un tercer objetivo, la necesidad de integrar el conjunto de políticas dispersas en una unidad de acciones públicas, con organización, congruencia y afinidad entre ellas, de tal forma que promuevan la racionalidad en el uso y aplicación de los recursos.

Según el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social,<sup>11</sup> en la actualidad no estamos frente a *una* política territorial; es posible ya definir una *familia* de políticas territoriales. Como primer acercamiento, el instituto distingue entre políticas interregionales, aquéllas orientadas a un sistema nacional de regiones, y las políticas intrarregionales, las que están dirigidas a una región en particular. En un siguiente momento (posterior al auge de las políticas de desconcentración) el ILPES ubica una nueva generación de políticas públicas, orientadas hacia temas como el medio ambiente, el ordenamiento territorial, los desastres, la pobreza, etcétera, las cuales convergen como políticas territoriales.

En esta nueva generación de políticas regionales, el *ordenamiento territorial* merece especial mención, por varias razones. En términos institucionales y políticos, su papel es destacable por haber colmado parcialmente la ausencia o la desaparición de las políticas regionales convencionales. La preocupación por el desarrollo territorial (equilibrado) se mantuvo viva y se renovó gracias a la presencia del ordenamiento. En términos conceptuales, insertó criterios como la sustentabilidad para, entre otros propósitos, resolver el problema de la necesaria integración de las múltiples, a veces parciales y ultra especializadas, políticas públicas para el

<sup>10</sup> Juan Ignacio Plaza Gutiérrez, "Territorio, geografía rural y políticas públicas. Desarrollo y sustentabilidad", *Las áreas rurales*, Boletín de la AGE, núm. 41, Madrid, 2006, p. 75.

<sup>11</sup> ILPES, "Economía y territorio en América Latina y el Caribe: desigualdades y políticas", documento presentado en la XII Conferencia de ministros y jefes de planificación de América Latina y el Caribe, junio, Brasilia, 2007.

desarrollo. Como resultado, se cuenta hoy con un importante arsenal legislativo, institucional, político y de instrumentos de intervención, que constituyen un aporte novedoso al tratamiento tradicional del desarrollo regional.<sup>12</sup>

Esta propuesta de *familia* incluye: las políticas de descentralización, que han pretendido otorgar mayor capacidad de decisión a los niveles subnacionales de gobierno; las políticas de desarrollo local, que procuran generar iniciativas desde abajo para lograr el mejoramiento del nivel de vida de los pobladores; y las políticas de ordenamiento territorial, que buscan el desarrollo equilibrado en las regiones, entre otras.

Consecuentemente, es necesario reconocer la existencia de una *familia de políticas de desarrollo económico territorial*, de la cual hacen parte, además del binomio descentralización/federalismo, las políticas de fomento productivo, de ordenamiento territorial, de innovación y desarrollo tecnológico, al lado de las cuales perviven igualmente las tradicionales políticas urbana y regional. Hablar de familia, significa reconocer su afinidad, obliga a integrarlas en procesos de conocimiento y evaluación integrales, y exige buscar fórmulas conceptuales y políticas que capitalicen su existencia, resuelvan sus posibles contradicciones y las pongan a operar de forma coherente y sinérgica.<sup>13</sup>

Esta *familia* de políticas públicas (descentralización, desarrollo local, ordenamiento territorial) incluye, desde esta propuesta, políticas transversales que regionalizan su acción –como las políticas ambientales, las enfocadas a la pobreza, la tecnológica– y políticas sectoriales –como las que promueven el desarrollo productivo y empresarial. Desde esta propuesta, pese a las evidentes diferencias que existen entre las políticas públicas, su agrupamiento como *familia* se justifica en la medida en que todas implican la necesidad de elaborar regionalizaciones con el fin de superar los límites sectoriales y con ello establecer formas de trabajo coordinadas a nivel institucional.

Con base en los objetivos planteados es posible desprender varias conclusiones: a) en este enfoque, la superación de las políticas sectoriales, para dar paso a políticas articuladas en un territorio, es una acción definitoria de las políticas territoriales; b) las políticas territoriales tienen como meta la transversalidad, que es una forma de regionalizar su acción; c) se reconoce la necesidad de integrar las políticas públicas, como una manera de buscar afinidades y potencialidades de operación de forma organizada y congruente.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 104.

Por otra parte, centrándonos en el desarrollo rural, un problema relevante del enfoque territorial es mostrar cómo las acciones públicas dirigidas al territorio deben tener como meta principal el combate a la pobreza. Esto se debe, sin duda, a la constatación, como sello distintivo de las realidades rurales, sobre todo en regiones como América Latina, de situaciones de pobreza y pobreza extrema. Por ello, un tema nodal en este enfoque es la vulnerabilidad y la marcada desigualdad que existe entre la población para acceder a mejores ingresos, mejores servicios de salud, educación, etcétera, rasgos que son distintivos de América Latina.<sup>14</sup> Las investigaciones confirman el hecho indiscutible de que, en comparación con las zonas urbanas, la situación de pobreza la viven, en mayor proporción, las poblaciones que habitan las zonas rurales, y en éstas los grupos específicos, como los indígenas y las mujeres, por ejemplo.

Además, es fundamental el hecho de que la pobreza tiene asientos territoriales diferenciados; por eso, las posibilidades de alcanzar el bienestar de las poblaciones está íntimamente ligado al territorio donde se asienten, a sus características, sus potencialidades y a los recursos con que éste cuente. En ese sentido, es útil la revisión de dos de las principales hipótesis que en los últimos años han servido como marco para el establecimiento de políticas públicas en América Latina: *a) la hipótesis de la concentración*; que señala que las áreas pobres surgen a partir de la concentración sistemática en éstas, de individuos con atributos personales que inhiben el crecimiento de sus niveles de vida, como, por ejemplo, bajos niveles de educación; esta perspectiva ha dado origen a programas sociales orientados a la gente pobre; *b) la hipótesis de la geografía*; que plantea que las áreas mejor dotadas (de infraestructura, recursos, servicios) facilitan a los individuos la salida de situaciones de pobreza; esta perspectiva ha dado paso a programas sociales enfocados a las regiones pobres.<sup>15</sup>

Para complejizar el asunto, a todo esto se debe añadir el tema de las escalas, es decir, llevar el tema de la desigualdad y la pobreza del nivel de las grandes

<sup>14</sup> Ricardo Lagos Escobar en la conferencia magistral presentada en el *Encuentro Latinoamericano de Gobernadores, Intendentes y Prefectos para el Desarrollo* señala que: “la necesidad de cambios toca profundamente a América Latina: la persistencia de la pobreza rural y, especialmente, de la desigualdad. ¿Cómo no reaccionar y buscar nuevas alternativas cuando vemos que, según datos de la CEPAL, entre 1980 y 2005 el número de pobres rurales se mantuvo en 33 millones y el número de indigentes rurales de hecho aumentó ligeramente de 40 a 41 millones? Las cifras relativas al total de la población rural muestran la misma tendencia: como región estamos al mismo nivel que hace una generación”.

<sup>15</sup> Emmanuel Skoufias y Gladys López-Acevedo, *Determinantes de las desigualdades regionales de bienestar al interior de los países de América Latina*, vol. 1, síntesis, Banco Mundial, Washington, 2009, p iii.

regiones al nivel micro, donde las características del territorio pueden explicar las condiciones de vida de los habitantes.

El tema de la desigualdad rural amerita una mirada más detallada, porque tradicionalmente hemos pensado que ella se explica por las diferencias entre grandes regiones, como por ejemplo, las regiones costeras de Ecuador o Perú en comparación con el altiplano Andino, el Sur de Brasil en contraste con el Nordeste, etcétera. Con esta mirada es fácil culpar a la geografía y a la dotación relativa de recursos naturales. Estudios recientes nos indican, sin embargo, que la mayor parte de la desigualdad se explica por diferencias a escala mucho más local, es decir, territorial.<sup>16</sup>

Asimismo, organismos como el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp), citando investigaciones del Banco Mundial, afirman que los resultados de éstas han determinado que las situaciones de desigualdad interregional e intercomunidad representen otra dimensión, poco estudiada, que puede explicar con mayor precisión la reproducción de la pobreza. Un ejemplo es el caso de Ecuador, donde, según estos estudios “15% del total de la desigualdad se debe a diferencias intercomunidades, mientras que el resto se explica por la desigualdad al interior de las comunidades”. Por eso se plantea vincular las estrategias de lucha contra la pobreza a la reducción de la desigualdad, con lo que se rebasarían los enfoques tradicionales del desarrollo rural:

[...] las desigualdades económicas encontradas en el sector rural de América Latina están, en parte, vinculadas a dinámicas territoriales, por sobre y más allá de los cambios que ocurren a nivel de los individuos, hogares o grupos sociales [...] las políticas enfocadas a abrir oportunidades y reducir las disparidades [...] necesitan ser complementadas con esfuerzos de desarrollo territorial.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Ricardo Lagos Escobar, “Un nuevo trato para América Latina rural”, conferencia magistral presentada en el Encuentro latinoamericano de gobernadores, intendentes y prefectos para el desarrollo rural, documento de trabajo, núm. 10, Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp), mayo, Santiago de Chile, 2008, p. 4.

<sup>17</sup> Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, “Investigación aplicada de dinámicas territoriales rurales en América Latina: marco metodológico”, versión 2, documento de trabajo, núm. 2, febrero, Santiago de Chile, 2008, p. 6.

## EL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DESARROLLO RURAL

En la década de 1990, el enfoque territorial fue ampliamente promovido por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), como alternativa a los límites que mostraron los enfoques tradicionales de desarrollo rural en América Latina. Así, se propuso superar el tema de la pobreza centrando las acciones de las políticas públicas en el territorio y no en acciones de carácter sectorial. En este sentido Ricardo Abramovay invita:

[...] a que se abandone un horizonte estrictamente sectorial, que considera a la agricultura como el único sector y a los agricultores –junto con los demás integrantes de las cadenas agroindustriales– como los únicos actores de importancia en las regiones rurales.<sup>18</sup>

Por eso, un enfoque territorial obliga a establecer nuevas definiciones, entre éstas el del concepto mismo de ruralidad, el cual es convertido en una categoría territorial marcada por la organización de los ecosistemas, la baja densidad demográfica, la socialización del conocimiento y la dependencia respecto a las ciudades. Asimismo, los territorios no son definidos por sus límites físicos, sino, explica Abramovay, por la manera como en su interior se produce la interacción social. De igual forma, esta posición permite apreciar a la pobreza como multidimensional, constatando que tanto los ingresos como las actividades desarrolladas en las áreas rurales no provienen ni exclusiva ni mayoritariamente del sector agrícola y, por tanto, las opciones de desarrollo deben examinar esta nueva ruralidad. Ricardo Lagos resume esta posición con la siguiente frase: “la economía rural es mucho más que la agricultura”; con esto afirma que la imagen que se tenía de lo rural como eminentemente agrícola, es algo que no corresponde ya con la realidad actual y propone la noción de *economía rural ampliada* para dar cuenta de la nueva ruralidad latinoamericana, entre cuyos rasgos muestra la predominancia del empleo rural no agrícola y crecientes vínculos entre lo urbano y lo rural.<sup>19</sup> En el mismo sentido, la propuesta del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) plantea la reconstrucción del concepto de lo rural; puntualiza que este replanteamiento pasa por establecer cambios conceptuales y operativos, esto es: concebir el

<sup>18</sup> Ricardo Abramovay, “Para una teoría de los estudios territoriales”, *op. cit.*, p. 51.

<sup>19</sup> Ricardo Lagos Escobar, “Un nuevo trato para América Latina rural”, *op. cit.*, p. 5.

cambio de la noción de economía agrícola por la de *economía territorial*; generar estrategias de crecimiento enfocadas a rescatar esta economía territorial y local; avanzar en la gestión ambiental y el desarrollo de mercados de servicios ambientales; establecer el ordenamiento territorial como complemento de la descentralización; impulsar la cooperación y la responsabilidad compartida en la integración de los enfoques de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba; implantar la coordinación entre las políticas macro, sectoriales y locales, e impulsar la gestión del conocimiento para el desarrollo rural.<sup>20</sup>

En ese mismo sentido, Schejtman<sup>21</sup> propone rebasar las nociones que se limitan a postular la política agrícola como la única vía de atención del sector y considerar que el desarrollo rural requiere una serie de políticas públicas, como las que se enfocan al empleo agrícola y no agrícola, la migración, la agricultura y, añadiríamos, las orientadas a la pobreza, lo agrario, el medio ambiente, los recursos como el agua, etcétera; con ello proponemos considerar también a otra *familia* de políticas públicas, las de desarrollo rural.

Esta propuesta territorial, que implica el abandono del enfoque sectorial, requiere de la necesaria coordinación entre instituciones especializadas (salud, educación, agricultura, etcétera), la actuación conjunta entre distintos niveles de gobierno (federal, estatal, municipal) y la participación de los actores sociales (privados, públicos, sociales) en la definición de estrategias de atención de los territorios en cuestión y la resolución de problemas. En el fondo de esta tesitura están, como se ha señalado, las discusiones sobre la ruralidad, es decir, las propuestas que plantean rebasar las nociones agrarias para analizar las realidades en el campo y construir planteamientos alternativos<sup>22</sup> que permitan observar las realidades emergentes (nuevos mercados, formas laborales, actividades no agrícolas) que están conformando la nueva ruralidad en Latinoamérica. De

<sup>20</sup> Sergio Sepúlveda, Adrián Rodríguez, Rafael Echeverri y Melania Portilla, *El enfoque territorial del desarrollo rural*, op. cit., p. 72.

<sup>21</sup> Alexander Schejtman, “Dinámicas territoriales: fundamentos de la necesidad de abordar esta temática”, *Enfoques de desarrollo territorial y rural*, CIDES-UMSA, La Paz, Bolivia, 2009.

<sup>22</sup> Entre éstos, Alain de Janvry y Elisabeth Sadoulet plantean seis nuevas oportunidades para la reducción de la pobreza rural, éstas son: la expansión de la “nueva agricultura”; la industrialización de las áreas rurales; el incremento de la integración económica entre las áreas rurales y urbanas; el avance en la descentralización gubernamental; el aumento de las organizaciones de la sociedad civil en áreas rurales; y la mayor demanda de servicios medioambientales. Alain de Janvry y Elisabeth Sadoulet, “Hacia un enfoque territorial del desarrollo rural”, Cuarto Foro Temático Regional de América Latina y el Caribe: cosechando oportunidades (Desarrollo Rural en el Siglo 21), Costa Rica, 2004, p. 7.

esta forma, lo adecuado en el enfoque es buscar evidencias empíricas que den cuenta de las nuevas relaciones sociales que se han desarrollado en el campo, más allá de las tradicionales relaciones agrarias.

La cuestión a solucionar es ¿cómo incidir en el ámbito rural, en situaciones de pobreza y desigualdad, mediante el desarrollo rural con enfoque territorial? Frente a esto la propuesta de Schejtman se enfoca en tres aspectos: *a)* estimular flujos de inversión pública y privada hacia las regiones pobres; *b)* territorializar las inversiones con el fin de responder a las condiciones idiosincráticas; y *c)* cambiar los marcos institucionales para crear actores territoriales e incorporar a los sectores pobres.<sup>23</sup> Estos autores afirman que las posibilidades para modificar las situaciones de pobreza en las zonas rurales pasan necesariamente por la dotación de capital humano, el establecimiento de sistemas de innovación y la dotación de activos públicos y privados, entre otros. También indican que el beneficio territorial está íntimamente ligado al aumento de flujos de inversión, pública y privada, para aumentar la calidad de vida de las poblaciones. Aclaran, y esto es importante, que los flujos de inversión deben dejar de lado la lógica sectorial y temática para trascender hacia el enfoque territorial. En pocas palabras, es necesario *territorializar* los flujos de inversión.

Fundamentalmente ello implica actuar para. El difícil desafío consiste en equilibrar o complementar las lógicas sectoriales de tal forma de abrir espacio a la consideración de las especificidades del territorio en cuanto a sus condicionantes de base (geografía, marcos institucionales y constelaciones de actores sociales). El sentido de lo anterior es que de esa forma se puede intentar maximizar las sinergias y los efectos multiplicadores en el territorio de las inversiones públicas y privadas.<sup>24</sup>

Por ello, para lograr el desarrollo territorial rural, el diseño de programas y acciones en materia de políticas públicas requiere de un cambio institucional; ese desarrollo, según distintos autores, debe tener como objetivo principal la lucha contra la pobreza por medio de la transformación productiva, de tal forma que haga posible la articulación entre la economía de los territorios y los mercados dinámicos. Esto, por supuesto, ligado a la posibilidad de generar

<sup>23</sup> Alexander Schejtman y Julio A. Berdegué, “La desigualdad y la pobreza como desafíos para el desarrollo territorial rural”, documento de trabajo, núm. 1, Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp), Santiago de Chile, 2007.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 24.

empleos, aumentar la productividad del trabajo, etcétera, con el fin de elevar el nivel de ingresos y el bienestar de la población.

El *enfoque territorial del desarrollo rural* es una estrategia que promueve el desarrollo en determinadas áreas con base en el análisis de los recursos de la zona, la evaluación de sus puntos fuertes y débiles, y la promoción de la participación de los agentes locales.

El “enfoque territorial” se caracteriza por procesos de toma de decisión ascendentes (*bottom up*), participativos, integrados e innovadores. Las inversiones en capital físico, tecnologías, conocimientos, recursos, se apoyan en el “enfoque territorial” para promover dinámicas endógenas al territorio, generadas a partir de las capacidades de los actores locales y de las ventajas comparativas propias al territorio mismo.<sup>25</sup>

Para esta postura un elemento básico es la definición misma del concepto de *territorio*. Sin embargo, la gran diversidad de posiciones y enfoques no ha permitido establecer aún criterios universales que permitan una definición única.<sup>26</sup> Al ser ésta el foco de atención y una de las principales preocupaciones de los operadores de políticas y programas, una de las interrogantes de origen que se plantea es: ¿cuáles son los criterios que permiten la delimitación de los territorios rurales? La respuesta se ha dado desde distintas disciplinas; por ejemplo, la geografía ha propuesto el criterio de las cuencas hidrográficas como el elemento que permite la delimitación territorial en las áreas rurales; desde la economía la propuesta ha girado alrededor de la identificación de los polos de desarrollo; y las ciencias sociales, en general, resaltan elementos como los índices de desarrollo humano que se presentan en determinadas zonas; más aún, criterios como la identidad étnica y la cultural han sido puestos en primer plano para intentar alcanzar la identificación territorial. Estas propuestas pretenden establecer la delimitación territorial con base en elementos significativos de las disciplinas en cuestión, sin embargo, ante tal diversidad y multiplicidad de criterios, parece que el consenso se está articulando en torno a la idea de que la delimitación territorial es un fenómeno de suma complejidad, que es el resultado de un proceso de construcción social.<sup>27</sup>

<sup>25</sup> FAO-Banco Mundial, *Programas y proyectos. Enfoques de desarrollo territorial en proyectos de inversión. Estudios de caso*, División del Centro de Inversiones, Roma, 2008, p. 17.

<sup>26</sup> Fernando Soto Baquero, Luiz Carlos Beduschi Filho y César Falconi, *Desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México*, FAO-BID, Santiago de Chile, 2007.

<sup>27</sup> *Idem*.

En este sentido, la delimitación territorial como proceso de construcción social, lleva ineludiblemente a observar a los actores sociales como miembros activos de éste y a identificar cómo cada uno puede llegar a la definición de *territorios rurales*. Así se explica que actores como el Estado continuamente decreten límites territoriales vinculados a la acción del mismo de manera sectorial, por ejemplo, con acciones en materia de salud, educación, dotación de servicios, etcétera, y cada una de éstas lleva a la redefinición del territorio según el ámbito de atención gubernamental. Otro actor, el sector privado, delimita territorios tomando como criterios las áreas de inversión y las actividades productivas existentes y por desarrollarse. Asimismo, los movimientos y las organizaciones sociales llegan a establecer delimitaciones territoriales atendiendo a las acciones que pretenden realizar en determinadas áreas de influencia o interés.

La búsqueda de criterios objetivos aceptados universalmente se contrapone con la evidencia empírica de que la delimitación territorial es un proceso intenso de construcción social; entonces, ¿cómo armonizar esta situación que se antoja paradójica? y, al mismo tiempo, ¿cómo adoptar criterios que garanticen el éxito de las acciones que impulsan el desarrollo rural? Parece que estamos frente a dos dimensiones del problema: la objetiva, vinculada a los aspectos técnicos que permiten la definición territorial; y la subjetiva, dada por la percepción que los sujetos tienen del territorio mismo, sobre todo hablando de los actores que habitan *su territorio*, con el cual media un proceso de apropiación. Por eso es imprescindible también, en término de los actores, diferenciar entre aquellos que se consideran actores externos y los actores internos al territorio mismo.

Al hablar de los *territorios decretados* y los *territorios construidos*, Caron<sup>28</sup> propone nociones de suma utilidad para distinguir la posición de los actores sociales en la delimitación territorial. Para este autor, *los territorios decretados* son aquellos que han sido definidos por la acción estatal, mientras que los *territorios construidos*, lo son por la acción de los distintos actores que viven en el territorio. La propuesta es, entonces, acercar las dos visiones en una sola delimitación territorial. “Esto quiere decir que es necesario combinar un enfoque de ‘abajo hacia arriba’ con otro de ‘arriba hacia abajo’”.<sup>29</sup> Combinar los enfoques impulsados por el Estado, desde arriba, con la visión que los actores tienen de los límites de su territorio, desde abajo.

<sup>28</sup> Patrick Caron, “Crítérios para a delimitação de territórios”, presentación para el Seminario Desafíos y perspectivas del desarrollo regional en América Latina, FAO, noviembre, Santiago de Chile, 2005.

<sup>29</sup> Fernando Soto Baquero, Luiz Carlos Beduschi Filho y César Falconi, *Desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México*, *op. cit.*, p. 28.

Por su parte, resaltando esta dimensión social, Alexander Schejman y Julio Berdegué definen el territorio no como un espacio físico “objetivamente existente [...] sino (como) una construcción social, es decir, como un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósitos compartidos por múltiples agentes públicos y privados”.<sup>30</sup> Considerar al territorio como un proceso de construcción social, lleva a plantear a éste con un carácter dinámico, en movimiento y, por tanto, sujeto a los cambios sociales y políticos de los actores en áreas determinadas; pero también, a la necesaria armonización de las posiciones, flexibilizando la visión estatal, la cual debe considerar las dinámicas locales y, al mismo tiempo, lograr la participación de los actores locales en los procesos de delimitación.

Los arreglos institucionales para la promoción del desarrollo rural con enfoque territorial están directamente relacionados con los procesos de construcción social de los territorios. De hecho, estos arreglos son la expresión máxima de las relaciones entre los principales actores sociales que inciden en un determinado territorio.<sup>31</sup>

Un referente obligado en esta revisión conceptual es, sin duda, el proyecto *Leader*,<sup>32</sup> que es como se conoce a las iniciativas de desarrollo rural en comunidades, impulsado en las últimas dos décadas en la Unión Europea.<sup>33</sup> Para este proyecto el territorio es:

<sup>30</sup> Alexander Schejman y Julio A. Berdegué, “Desarrollo territorial rural”, *op. cit.*, p. 5.

<sup>31</sup> Fernando Soto Baquero, Luiz Carlos Beduschi Filho y César Falconi, *Desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México*, *op. cit.*, p. 28.

<sup>32</sup> El nombre corresponde a las siglas en francés de “Liaisons entre activités de Développement de L’Economie Rural” (Relaciones entre actividades de desarrollo de la economía rural). El proyecto fue iniciado en 1991 y ha pasado por varias fases. La primera, conocida como Leader I, se efectuó de 1991 a 1994 y propuso el enfoque territorial, integrado y participativo; contó con 52 grupos de acción local en España; la segunda, Leader II (1994-1999), difundió el enfoque y propugnó por proyectos innovadores; con ello puso en marcha 133 programas; y la tercera, Leader + (2000-2006), puso énfasis en el desarrollo de los cuatro aspectos: utilización de nuevos conocimientos y tecnologías, mejora de la calidad de vida, valorización de los productos locales y valorización de los recursos naturales y culturales. Red Española de Desarrollo Rural [<http://www.redr.es/es/portal.do?TR=C&IDR=24>].

<sup>33</sup> “En América Latina la definición de ‘territorio’ no se ha todavía traducido en una dimensión operacional aceptada a nivel regional como la más representativa del mayor número de situaciones en el medio rural. En función de los abordajes conceptuales existen varias formas de ‘territorios’ que se pueden resumir en tres opciones básicas: la dimensión político/jurídica/administrativa, en la cual el territorio es el espacio controlado por un

Ni universal ni fijo, el concepto de “territorio” constituye sobre todo una representación mental colectiva, basada en la integración de dimensiones geográficas, económicas, sociales, culturales, políticas, etcétera. El territorio aparece como fruto de una historia, expresión de un presente y generador de su futuro. Su identidad la definen sus habitantes (sentimiento de pertenencia) y los intercambios con el “mundo exterior” que reflejan a su vez una determinada imagen del territorio.<sup>34</sup>

En concordancia con lo anterior, para la FAO y el Banco Mundial el *territorio* tiene un sustento geográfico, con particularidades semejantes tanto físicas como económicas y sociales. Estas características pueden concordar o no con definiciones previas, como los límites administrativos (*territorios decretados*). La posición de estos organismos internacionales coincide con la del proyecto *Leader*, al reafirmar la idea del territorio como una representación mental colectiva, la cual se construye históricamente por medio de la identidad común, que lleva a que las características específicas sean manifestadas en los pobladores del territorio.<sup>35</sup> Estudios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la FAO proponen que:

La propia definición de los límites territoriales se constituye en un tema recurrente en el proceso de cambio institucional. Lo que importa, y esta es otra de las lecciones importantes que arrojan los estudios, es que los territorios resultan de acuerdos elaborados entre los actores, con base en una combinación de criterios técnicos con criterios de identidad reconocidos por ellos. Esta es una orientación clave para la determinación de un espacio legítimo de planificación e intervención.<sup>36</sup>

Así, en las posiciones revisadas podemos identificar tres nociones que resaltan como aspectos medulares en la propuesta de definición de un territorio: el territorio

---

determinado poder del Estado; la dimensión cultural o simbólica, donde el territorio es considerado como un producto de la apropiación simbólica de una colectividad y la dimensión económica que define al territorio como fuente de recursos para el resto del país. En general no parece utilizarse en la América Latina una de las características específicas del territorio en la UE que es su diversidad cultural concentrada en un espacio reducido”. FAO-Banco Mundial, *Programas y proyectos, Enfoques de desarrollo territorial en proyectos de inversión. Estudios de caso, op. cit.*, p. 3.

<sup>34</sup> [[http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/dossier\\_p/es/dossier/chap3.pdf](http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/dossier_p/es/dossier/chap3.pdf)], fecha de consulta: 30 de octubre de 2009.

<sup>35</sup> FAO-Banco Mundial, *Programas y proyectos, Enfoques de desarrollo territorial en proyectos de inversión. Estudios de caso, op. cit.*

<sup>36</sup> Fernando Soto Baquero, Luiz Carlos Beduschi Filho y César Falconi, *Desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México, op. cit.*, p. 6.

como construcción social, el territorio como producto de los acuerdos entre los actores sociales y el territorio como representación mental colectiva, aspectos que se complementan y que parecen coincidir al ubicar la dimensión social como el elemento determinante de la delimitación y definición del territorio.

Aunado a esto y como parte de este proceso subjetivo de construcción social del territorio, algunos autores han propuesto la noción de *identidad territorial*, haciendo referencia a que en este proceso los actores sociales reflejan una identidad común, que es un factor determinante en la conformación de los territorios: “una identidad territorial, expresada en una cierta forma de hablar, en productos típicos de la zona, en procesos productivos característicos, en un proceso histórico compartido o incluso en recursos naturales comunes”.<sup>37</sup> Con una propuesta más elaborada, Schejtman define *la identidad territorial* como un conjunto de elementos materiales e inmateriales, de distinta naturaleza, que diferencian a una población de otras;<sup>38</sup> pero aclara que la *identidad territorial* no son necesariamente procesos existentes *a priori*, sino que esta identidad puede ser construida. Por ejemplo, factores externos como la inserción de proyectos productivos de desarrollo en un espacio determinado, modifican los territorios y pueden crear nuevas identidades territoriales:

[...] los territorios surgen como una *potencialidad* que un proyecto de desarrollo puede contribuir a materializar, como cuando se instala una agroindustria que cambia la estructura productiva de un área, cuando la construcción de un camino de cierta importancia redefine los vínculos e intercambios de determinadas poblaciones, o cuando una demanda social identifica a una comunidad con un determinado espacio. Hablamos aquí de “territorios producidos” o por construir, en el sentido de que es a partir de ese hecho exógeno que es posible que los actores del proceso de desarrollo construyan una “identidad territorial”.<sup>39</sup>

La identidad territorial está íntimamente ligada a otro concepto, el de *cohesión territorial*, en tanto que para lograr la primera, es fundamental desarrollar la capacidad de promoción y obtención de comportamientos cooperativos por parte de la población involucrada. Esto es: la cohesión territorial es una forma de estabilizar las interacciones sociales cuando los grupos tienen esa capacidad de

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>38</sup> FAO-Banco Mundial, *Programas y proyectos, Enfoques de desarrollo territorial en proyectos de inversión. Estudios de caso, op. cit.*, p. 18.

<sup>39</sup> Alexander Schejtman y Julio A. Berdegúé, “Desarrollo territorial rural”, *op. cit.*, p. 34.

llamar a la cooperación.<sup>40</sup> “La cohesión territorial se apoya siempre en formas localizadas de cooperación que corresponden a la capacidad de diferentes grupos de ofrecer los patrones alrededor de los cuales se estabiliza la interacción social”.<sup>41</sup> Abramovay busca el sustento de esta noción en la sociología económica; retoma especialmente las contribuciones del sociólogo norteamericano Neil Fligstein. Para el autor, es manifiesta la ausencia de una teoría de la interacción social que explique los lazos sociales que originan la formación de los territorios.

Plantear a los territorios como campos en los que se ponen frente a frente protagonistas con intereses diversos, estudiar los procesos localizados de cooperación –no como expresión idílica de virtud cívica sino como forma de dominación– es la propuesta teórica que emerge de la aplicación de la sociología económica de Neil Fligstein a los estudios territoriales.<sup>42</sup>

#### APORTACIONES CONCEPTUALES DEL ENFOQUE TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO RURAL

Las propuestas territoriales han ido avanzando en la definición de nociones conceptuales como: *territorio*, *cohesión territorial*, *identidad territorial*, *territorios decretados*, *territorios construidos*, etcétera, además, a éstas se han añadido muchas más, en tanto se generan requerimientos conceptuales para explicar y definir las nuevas realidades. También, en la medida que se han puesto en operación proyectos de desarrollo con enfoque territorial, se han acuñado nuevos conceptos y definiciones que intentan explicar y comprender las distintas dimensiones –requerimientos, retos, etcétera–, de lo que involucra procurar el desarrollo desde una nueva perspectiva, la cual implica, efectivamente, construir formas novedosas de accionar político en espacios específicos. Instancias como el proyecto *Leader*, que como ya se indicó son iniciativas de desarrollo rural puestas en operación en las últimas dos décadas en comunidades de la Unión Europea, han trabajado la propuesta conceptual y, en ese sentido, es útil recuperar algunas de las nociones que propone. Sin la intención de hacer un listado conceptual, en esta parte presentaremos algunos conceptos relevantes que dan cuenta de los cambios de política pública que propone el enfoque territorial.

<sup>40</sup> Ricardo Abramovay, “Para una teoría de los estudios territoriales”, *op. cit.*

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 65.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 67.

En América Latina el impulso de estos proyectos está diversificado, pues han participado tanto organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la FAO y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), como instituciones del sector académico por medio de centros de investigación y desarrollo como el Rimisp. Un organismo promotor de este enfoque en la región es el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, que ha apoyado proyectos en Centroamérica, Los Andes y Brasil.<sup>43</sup> Desde estos organismos una pregunta básica que se plantea es ¿como transitar de las formas tradicionales y convencionales de desarrollo rural hacia un enfoque territorial? Para la FAO y el Banco Mundial deben existir dos elementos vitales para hablar de desarrollo territorial: *a)* una estrategia basada en la integración multisectorial e interinstitucional; y *b)* una fuerte vinculación con el sector privado. Sin embargo, los estudios de caso donde se ha aplicado el enfoque no dan cuenta aún con claridad de estos dos aspectos.

Para llevar a cabo una propuesta de desarrollo territorial, autores, pero sobretodo iniciativas como el proyecto *Leader*, han coincidido en la necesidad de establecer y diseñar una *estrategia territorial* que permita dar dirección y coherencia a las acciones que impulsan y promueven el desarrollo local. La noción de *estrategia territorial* hace referencia a una serie de elementos como la planeación, la definición de objetivos claros y comunes, la capacidad de coordinación entre todos los agentes que actúan en el territorio, la vinculación entre el sector público y el privado, la descentralización y la diversificación de las actividades, entre otros. El proyecto *Leader* es un claro ejemplo del diseño de una estrategia territorial que pretende ser multisectorial, inclusiva y neutral. Al mismo tiempo, busca ser coherente con la política nacional y tiene como base la planificación regional y local, con el fin de distinguir los objetivos prioritarios y conjuntar los esfuerzos para evitar acciones dispersas.

La definición de una estrategia “local” de desarrollo es importante en cuanto:

1) durante el proceso de preparación de la estrategia se evidencia la posibilidad de construir alianzas a nivel local y “supra” local creando espacios para el dialogo e identificando posibles partenariados para el desarrollo y 2) el plan estratégico puede servir para legitimar a los participantes del futuro proyecto territorial frente a las autoridades de gobierno y para incorporar más sectores al proceso.<sup>44</sup>

<sup>43</sup> Sergio Sepúlveda, Adrián Rodríguez, Rafael Echeverri y Melania Portilla, *El enfoque territorial del desarrollo rural*, *op. cit.*

<sup>44</sup> FAO-Banco Mundial, *Programas y proyectos. Enfoques de desarrollo territorial en proyectos de inversión. Estudios de caso*, *op. cit.*, p. 3.

En este sentido, las ventajas de tener una *estrategia territorial* residen en la posibilidad de rebasar las frecuentes situaciones de aislamiento surgidas entre proyectos que se aplican en un territorio; avanzar hacia proyectos intersectoriales que permitan la acción conjunta entre los distintos niveles de gobierno; diagnosticar oportunidades de ingreso; y trabajar en el fortalecimiento de las relaciones con los centros urbanos.

Sin embargo, para acceder a una estrategia territorial se necesitan (desde la propuesta *Leader*) una serie de acciones previas, entre las que está el conocimiento del *perfil del territorio*. La identificación del perfil territorial es un primer paso en el diagnóstico del mismo, y éste se elabora, según esta propuesta, por medio de la determinación de ocho componentes: los recursos físicos y su gestión; los recursos humanos; las actividades y los empleos; los conocimientos técnicos y las competencias; la cultura y la identidad; el nivel de gobernación (instituciones y administraciones locales, agentes colectivos, etcétera) y de democracia; la imagen y la percepción del territorio; y las relaciones exteriores.<sup>45</sup> La identificación y análisis de estos componentes llevan entonces a la definición de lo que será el *capital territorial*, esto es:

[...] los elementos constitutivos de la riqueza del territorio (personas, actividades, paisajes, patrimonio, conocimientos técnicos, etcétera) en la perspectiva no de un inventario “contable” sino de la búsqueda de las especificidades susceptibles de ser puestas de relieve.<sup>46</sup>

Con el *perfil territorial* se pretende conjuntar un mayor conocimiento de cada uno de los componentes y, de esta forma, tener un panorama general de las características del territorio. Desde esta perspectiva, la identificación del perfil territorial permitirá tener un *diagnóstico territorial*, que es el primer paso en la elaboración de los proyectos de desarrollo con enfoque territorial. Aún

<sup>45</sup> De forma muy parecida, Albuquerque propone ocho elementos básicos de las iniciativas de desarrollo económico local: movilización y participación de los actores locales; actitud proactiva del gobierno local; existencia de equipos de liderazgo local; cooperación público-privada; elaboración de una estrategia territorial de desarrollo; fomento de microempresas, pequeñas y medianas empresas y formación de recursos humanos; coordinación de programas e instrumentos de fomento; e institucionalidad para el desarrollo económico local. Francisco Albuquerque, “Desarrollo económico local y descentralización en América Latina”, *Revista de la CEPAL*, abril, núm. 82, Estados Unidos, 2004, p. 162.

<sup>46</sup> [[http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/dossier2/dossier\\_p/es/dossier/chap3.pdf](http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/dossier2/dossier_p/es/dossier/chap3.pdf)], fecha de consulta: 30 de octubre de 2009, véase diapositiva 5.

más, en la medida en que este enfoque tiene un carácter operativo vital, una definición clave es la de *la gestión territorial*. Por ejemplo, para la FAO y el Banco Interamericano de Desarrollo, esta gestión “es un ejercicio permanente de búsqueda de información entre la dinámica regional y la toma de decisiones en forma colegiada”.<sup>47</sup> Por su parte, el IICA establece que, por medio de la *gestión territorial*, se pretende llegar a generar una mayor eficiencia en la gestión por parte de los agentes que participan en un espacio “mediante la construcción de sinergias, enlaces, formas comunicativas, alianzas, solidaridades, identificación de ventajas territoriales y compromisos de aprovechamiento”.<sup>48</sup>

Como se observa, en la medida en que se ha avanzado en la problematización de lo que implica una propuesta para el desarrollo rural con enfoque territorial, puesto en marcha en distintos países, también se ha prosperado en la elaboración conceptual de nociones que remiten al análisis territorial, lo que permite constatar tanto los retos teóricos como las demandas operativas que implica la ejecución de este tipo de proyectos en el medio rural. Como una forma de concluir este primer acercamiento, presentamos una serie de términos, conceptos y nociones que ejemplifican la construcción de cierto lenguaje, aunque no sólo esto, ya que manifiestan también las necesidades académicas y operacionales de los agentes involucrados en la elaboración de estos proyectos. He aquí algunos de ellos: *disparidades territoriales, concentración territorial, intervenciones territoriales, desarrollo territorial, acción territorial, articulación territorial, gestión territorial*,<sup>49</sup> *delimitación territorial, crecimiento territorial, actores territoriales*,<sup>50</sup> *dinámicas territoriales*,<sup>51</sup> *desequilibrios territoriales*,

<sup>47</sup> Fernando Soto Baquero, Luiz Carlos Beduschi Filho y César Falconi, *Desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México*, *op. cit.*, p. 116.

<sup>48</sup> Sergio Sepúlveda, Adrián Rodríguez, Rafael Echeverri y Melania Portilla, *El enfoque territorial del desarrollo rural*, *op. cit.*, p. 124.

<sup>49</sup> Para la FAO y el BID, la *gestión territorial* es un ejercicio permanente de búsqueda de información sobre la dinámica regional y la toma de decisiones en forma colegiada. Fernando Soto Baquero, Luiz Carlos Beduschi Filho y César Falconi, *Desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México*, *op. cit.*, p. 116.

<sup>50</sup> Pensados éstos, como quienes de una u otra forma determinan los límites territoriales.

<sup>51</sup> Centros de investigación, por ejemplo, definen las *dinámicas territoriales* como procesos de evolución en la estructura económica, el marco institucional y el capital natural de los territorios rurales y los cambios concomitantes en los efectos de desarrollo (crecimiento, integración social y sustentabilidad ambiental). Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, “Investigación aplicada de dinámicas territoriales rurales en América Latina...”, *op. cit.*, p. 1.

*diferencias territoriales, conflictos territoriales,*<sup>52</sup> *competencia territorial, políticas territoriales, heterogeneidad territorial, enfoque territorial, dimensión territorial, organización territorial, asociatividad territorial, redistribución territorial, descentralización territorial, proyectos territoriales, economías territoriales, arreglos territoriales, marca territorial,*<sup>53</sup> *governabilidad territorial,* entre otros. Todos nos permiten conocer la serie de elementos que es necesario definir con claridad para acceder a la mejor aplicación del enfoque territorial y distinguir entre las definiciones propias de otros enfoques y éstas, que implican una nueva postura para al desarrollo local en zonas rurales.

No obstante, autores como Favareto<sup>54</sup> advierten sobre lo que podría denominarse “una renovación retórica”, la cual no necesariamente estaría dando cuenta, para poner en práctica el enfoque, de transformaciones institucionales reales, como tampoco en los métodos ni en los instrumentos.<sup>55</sup>

La promoción del Desarrollo Rural con Enfoque Territorial está condicionada a utilizar instrumentos innovadores que permitan superar la distancia que separa la retórica y las buenas intenciones de la consecución de nuevos procesos capaces de promover cambios efectivos en los territorios rurales.<sup>56</sup>

El reto de las iniciativas y proyectos con enfoque territorial es transitar de una muy probable nueva retórica a la puesta en práctica de experiencias concretas en donde la ejecución del enfoque signifique, al mismo tiempo, cambios reales en el desarrollo rural.

<sup>52</sup> Se entiende por *conflicto territorial* aquellas disputas que se efectúan por el uso, control y apropiación de los recursos (tierra, agua, minerales, etcétera) con los que cuenta un territorio.

<sup>53</sup> La noción hace referencia a un proceso incipiente en Brasil y que reside en la posibilidad de diferenciar a una región de otra a nivel nacional por medio de la producción de un producto específico del territorio, como sería el caso del biodiesel en la región noreste de Minas Gerais. Beduschi Filho, en Fernando Soto Baquero, Luiz Carlos Beduschi Filho y César Falconi, *Desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México, op. cit.*

<sup>54</sup> Arilson Favareto, “Paradigmas do desenvolvimento rural em questão -Do agrário ao territorial”, tesis de doctorado, Programa de Pós-Graduação em Ciência Ambiental, Universidade de São Paulo, Brasil, 2006.

<sup>55</sup> Fernando Soto Baquero, Luiz Carlos Beduschi Filho y César Falconi, *Desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México, op. cit.*, p. 22.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 35.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

- La adopción de un enfoque territorial para alcanzar el desarrollo rural implica el replanteamiento no sólo de los tratamientos tradicionales de atención pública, al mismo tiempo ha obligado a una re-conceptualización de los términos comúnmente utilizados para referirse a las distintas realidades agrarias; esto vinculado, por supuesto, a las transformaciones radicales del campo, sobretudo en América Latina.
- El nuevo enfoque obliga a considerar el papel central de las políticas públicas como instrumentos institucionalizados de atención del espacio rural, dejando atrás los enfoques sectoriales y fijando en el centro de la acción al territorio como una forma de vinculación, diálogo e interacción entre las distintas políticas públicas.
- La noción de territorio, predominante en los estudios enfocados al desarrollo rural, reivindica la acción de los actores sociales como agentes determinantes de los procesos de construcción del territorio y, por tanto, enfatiza la necesidad de entender al concepto como una construcción social.
- Por tanto, la dimensión social como el elemento determinante de la delimitación y definición del territorio es un aspecto medular en los acercamientos teóricos, pues pugna por dejar de lado concepciones previas –que enfatizan el aspecto geográfico o económico– para proponer una conceptualización que da relevancia al carácter dinámico de los cambios sociales, la acción colectiva y las representaciones mentales de los actores sociales.
- Las experiencias europeas y latinoamericanas en la puesta en operación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial son un punto de arranque para el análisis de la utilización de conceptos que pretenden dar cuenta de las dimensiones implicadas en este nuevo enfoque. No obstante, la recreación de un *lenguaje territorial* debe dar cuenta de transformaciones radicales en el accionar político con el fin de garantizar el paso imprescindible de la retórica a la acción.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abramovay, Ricardo, “Para una teoría de los estudios territoriales”, en Mabel Manzanal, Guillermo Neiman y Mario Lattuada (comps.), *Desarrollo rural: organizaciones, instituciones y territorios*, CICCUS, Buenos Aires, 2006.
- Albuquerque, Francisco, “Desarrollo económico local y descentralización en América Latina”, *Revista de la CEPAL*, abril, núm. 82, Estados Unidos, 2004, pp. 157-171.

- Boisier, Sergio, “¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?”, *Revista de la CEPAL*, núm. 86, agosto, Estados Unidos, 2005, pp. 47-62.
- Boisier, Sergio, “América Latina en un medio siglo (1950/2000): el desarrollo, ¿dónde estuvo?”, *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo local y la Economía Social*, año 1, núm. 1, julio-agosto-septiembre, Universidad de Málaga, Málaga, 2007, pp. 3-41.
- Caron, Patrick, “Crerios para a delimitao de territorios”, presentacion para el Seminario Desafios y Perspectivas del Desarrollo Regional en Amrica Latina, FAO, noviembre, Santiago de Chile, 2005.
- Delgadillo Macias, Javier, “Estrategias territoriales para el desarrollo rural de Mxico”, *Ambienta*, Revista del Ministerio de Medio Ambiente, núm. 81, Espaa, 2008, pp. 69-80.
- FAO-Banco Mundial, *Programas y proyectos. Enfoques de desarrollo territorial en proyectos de inversion. Estudios de caso*, Division del Centro de Inversiones, Roma, 2008.
- Favareto, Arilson, “Paradigmas do desenvolvimento rural em questo -Do agrario ao territorial”, tesis de doctorado, Programa de Ps-Graduao em Cincia Ambiental, Universidade de So Paulo, Brasil, 2006.
- ILPES, “Economía y territorio en Amrica Latina y el Caribe: desigualdades y polticas”, documento presentado en la XII Conferencia de ministros y jefes de Planificacion de Amrica Latina y el Caribe, junio, Brasilia, 2007.
- Janvry de, Alain y Elisabeth Sadoulet, “Hacia un enfoque territorial del desarrollo rural”, Cuarto Foro Temtico Regional de Amrica Latina y el Caribe: Cosechando Oportunidades (Desarrollo Rural en el Siglo 21), Costa Rica, 2004.
- Janvry de, Alain y Elisabeth Sadoulet, “Nuevos enfoques del desarrollo rural en Amrica Latina”, *La pobreza rural en Amrica Latina: lecciones para una reorientacion de las polticas*, RIMISP-CEPAL-FAO, Santiago de Chile, 2003.
- Lagos Escobar, Ricardo (2008), “Un nuevo trato para Amrica Latina rural”, conferencia magistral presentada en el Encuentro latinoamericano de gobernadores, intendentes y prefectos para el Desarrollo Rural, Documento de Trabajo, núm. 10, Programa Dinmicas Territoriales Rurales, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp), mayo, Santiago de Chile, 2008.
- Observatorio Europeo Leader [<http://ec.europa.eu/agriculture/rur/>].
- Plaza Gutirrez, Juan Ignacio, “Territorio, geografía rural y polticas pblicas. Desarrollo y sustentabilidad”, *Las reas rurales*, Boletín de la AGE, núm. 41, Madrid, 2006 pp. 69-95.
- Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, “Investigacion aplicada de dinmicas territoriales rurales en Amrica Latina: marco metodolgico”, version 2, documento de trabajo, núm. 2, febrero, Santiago de Chile, 2008.
- Seers, D, “The meaning of development”, *Revista Brasileira de Economía*, vol. 24, núm. 3, Fundacao Getulio Vargas, Ro de Janeiro, Brasil, 1970.

- Schejtman, Alexander, “Dinámicas territoriales: fundamentos de la necesidad de abordar esta temática”, *Enfoques de desarrollo territorial y rural*, CIDES-UMSA, La Paz, Bolivia, 2009.
- Schejtman, Alexander y Julio A. Berdegú, “Desarrollo territorial rural”, *Debates y Temas Rurales 1*, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp), marzo, Santiago de Chile, 2004.
- Schejtman, Alexander y Julio A. Berdegú, “La desigualdad y la pobreza como desafíos para el desarrollo territorial rural”, documento de trabajo, núm. 1, Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp), Santiago de Chile, 2007.
- Sepúlveda, Sergio; Adrián Rodríguez; Rafael Echeverri y Melania Portilla, *El enfoque territorial del desarrollo rural*, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), San José de Costa Rica, 2003.
- Soto Baquero, Fernando; Luiz Carlos Beduschi Filho y César Falconi, *Desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México*, FAO-BID, Santiago de Chile, 2007.
- Skoufias, Emmanuel y Gladys López-Acevedo, *Determinantes de las desigualdades regionales de bienestar al interior de los países de América Latina*, vol. 1, síntesis, Banco Mundial, Washington, 2009.

# TERRITORIO, EDUCACIÓN E IDENTIDAD

JOSÉ MANUEL JUÁREZ NÚÑEZ  
SONIA COMBONI SALINAS

## INTRODUCCIÓN

El territorio es un término polisémico que puede ser acotado si nos referimos al espacio controlado por el Estado, lo que en economía política denota posesión y dominio. Sin embargo, dependiendo de la ciencia que trate de definirlo y utilizarlo en el análisis, hace referencia a otro tipo de realidades sociogeográficas.

La educación, en tanto proceso sociohistórico, desempeña un papel importante en la transmisión de la cultura como principio de unión entre los individuos, los grupos y las clases sociales presentes en un territorio determinado, sea éste un país o un Estado-nación. De igual manera, la educación interviene en la conformación de la identidad de los sujetos sociales.

En este ensayo tratamos de recuperar algunas nociones del territorio, relacionadas con la conformación de la identidad a partir de la ocupación de un espacio físico y la producción de un espacio social. Hemos intentado vincular estas concepciones con el proceso mismo de creación cultural, y su transmisión por medio de la educación, particularmente la escolarizada, como fuentes inagotables y cambiantes de la identidad de los grupos y los individuos.

En las ciencias sociales el concepto de territorio ha sido utilizado con diferentes acepciones, más o menos cercanas, más o menos equivalentes –en particular en urbanismo cuando tratamos temas de planificación y ordenamiento territorial–, no obstante, en casi todas las ciencias de la tierra, y en gran parte de las ciencias sociales, recurrimos al territorio como categoría espacial, ya que nos permite explicar de manera integral ciertas realidades donde se constituyen los elementos concurrentes en un mini sistema o microsistema en el que interviene la noción de territorio.

## ESTADO-NACIÓN Y TERRITORIO

En geografía política el concepto de territorio tiene que ver con la existencia del Estado-nación, cuyo surgimiento en el siglo XVII dio origen a una multitud de modernas teorías que recuperaron la concepción griega del mismo y renovaron los análisis a partir de los estudios de Hegel. En todo caso, la extensión territorial y el dominio del Estado sobre ésta es una condicionante de su propia existencia.

No obstante, la pregunta planteada por Hobsbawm<sup>1</sup> respecto a qué es la nación resulta difícil de responder ya que no hay criterios adecuados para definirla y tampoco hemos logrado “explicar porqué ciertos grupos se han convertido en naciones y otros no, basándose en criterios únicos como la lengua o la etnicidad, o en una combinación de criterios tales como la lengua, el territorio común. La historia común, rasgos culturales, o lo que fuera”. El mismo autor plantea la definición de Stalin como la más conocida: “Una nación es una comunidad estable, fruto de la evolución histórica, de lengua, territorio, vida económica y composición psicológica que se manifiesta en una comunidad de cultura”.<sup>2</sup> Esta definición objetiva es absolutista y carece de todo fundamento, argumenta nuestro autor, puesto que en un mismo territorio coexisten personas cuya lengua y otras características “objetivas” son diferentes.<sup>3</sup>

El concepto de “nación” se utiliza en la actualidad de manera general e imprecisa, por lo cual puede hablarse de naciones indígenas o de naciones originarias, particularmente en países donde la población pertenece mayoritariamente a grupos étnicos indígenas.

En esta primera noción el territorio era considerado como un espacio geográfico ocupado por una nación, lo que dio origen a países independientes con gobiernos propios y las leyes que los rigen y fue la fuente de los nacionalismos más extremos, cuyas consecuencias se dejaron sentir en diferentes guerras – como la revolución estadounidense y la francesa. Esto dio por resultado el surgimiento del Estado-nación, que identificó al régimen del gobierno del Estado con el nacionalismo; de esa manera el territorio se transformó en nacional, en fuente de identidad nacional y origen del nacionalismo, lo que derivaría en el patriotismo y, con frecuencia, en racismo.

<sup>1</sup> Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1992, p. 13.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 18 (I. Stalin, citado por E. Hobsbawm).

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 16.

## Estado y nación

Según Hans Khon y otros autores, los elementos sociohistóricos que dan origen a la nación en Occidente son el territorio, el idioma y la descendencia común, aunados a algunos factores sociales como las costumbres, tradiciones y creencias –agregados a la labor de ciertos intelectuales en determinados momentos históricos. Según Durkheim,<sup>4</sup> los rasgos similares desarrollados en las sociedades por efecto de la historia y los sistemas jurídicos, producen comportamientos y actitudes comunes que dan origen al denominado carácter nacional, esto es, a la conciencia colectiva como producto de la solidaridad mecánica. En cierto sentido es lo que Smith considera como comunidad política, que supone ciertas instituciones comunes y la existencia de un solo código de derechos y obligaciones para todos los miembros de la comunidad. También supone un espacio social definido, un territorio suficientemente bien delimitado y demarcado con el que se identifican todos los miembros y al que se sienten pertenecientes.<sup>5</sup>

Junto a esta concepción, con el surgimiento del Estado nacional emergió otra igualmente importante, que ha influido mucho sobre todo en Occidente, la comunidad o la nación territorial, que dio lugar a la concepción cívica de la nación, la que:

[...] en primer lugar es una concepción predominantemente espacial o territorial, según la cual las naciones deben poseer territorios compactos bien definidos. El Pueblo y el territorio, tiene, por así decirlo, que pertenecerse mutuamente [...] Pero el territorio no es cualquier extensión de terreno, es y así debe ser, el territorio “histórico”, que es aquel donde la tierra y la gente se han influido mutuamente de forma beneficiosa a lo largo de varias generaciones. Este territorio es la Patria, la depositaria de recuerdos históricos y asociaciones mentales; es el lugar donde “nuestros” sabios, santos y héroes vivieron, trabajaron, rezaron y lucharon, todo lo cual hace que nada se le pueda comparar.<sup>6</sup>

En la nación todos los miembros tienen los mismos derechos y deberes puesto que estos derechos políticos y legales forman parte de su modelo político. Todos los miembros son iguales ante la ley, independientemente de su condición socioeconómica. A esto se añade el supuesto de una cultura común, de ciertos valores y tradiciones comunes entre la población, una serie de suposiciones,

<sup>4</sup> Émile Durkheim, *La división del trabajo social*, Akal, España, 1982, p. 128.

<sup>5</sup> Anthony Smith, *La identidad nacional*, Trama Editorial, Madrid, 1997, p. 8.

<sup>6</sup> *Idem.*

sentimientos e ideas compartidos que mantienen unidos a los habitantes en su tierra natal. Esta es la idea central del Estado-nación, surgido de la Revolución Francesa y el movimiento filosófico de la Ilustración, que da sustento a la modernidad.

Una tercera concepción, que se abre paso y se fortalece en la posmodernidad, es la concepción étnica de la nación, que resalta la pertenencia étnica y la cultura nativa como distintivos de pertenencia. Este modelo, propio de los países orientales de Europa y Asia, se ha trasladado a los grupos étnicos originarios de América y se ha fortalecido, a tal grado que en la actualidad se habla de naciones específicas cuando nos referimos a etnias particulares fundamentadas en la cultura vernácula, la lengua, las tradiciones y los vínculos familiares.

Para Touraine la idea de nación es más política que cultural o comunitaria:

Una nación sólo existe por la asociación de una organización económica y una conciencia de identidad cultural, asociación que supone una capacidad de decisión política, y ésta es más grande allí donde se reconoce el principio de la soberanía popular.<sup>7</sup>

En síntesis, este modelo se sustenta en un territorio histórico, una comunidad político-legal, la igualdad político-legal de sus integrantes, y una ideología y cultura cívica colectivas.

### Estado y nacionalismo

La discusión de estos conceptos no es fácil de abordar; a primera vista, habría que tratar primero el tema de la nación y después el del nacionalismo, como una consecuencia lógica; sin embargo, históricamente primero surgió el Estado y los nacionalismos, y después el concepto de nación, por lo cual podríamos imaginar al Estado-nación con un significado moderno, es decir político.<sup>8</sup>

El surgimiento del Estado-nación fue acompañado de un sentimiento de pertenencia a un territorio específico, particularmente en Europa durante el siglo XVIII, en el que, con la Revolución Francesa, se gesta en Francia el sentido moderno del concepto “nacionalismo”. El surgimiento del Tercer Estado, como clase menos ligada a la tradición que la nobleza y el clero:

<sup>7</sup> Alain Touraine, *¿Podremos vivir juntos: iguales y diferentes?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 206.

<sup>8</sup> Hans Khon, *Historia del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1949, pp. 17-28.

Representaba una nueva fuerza en lucha por cosas nuevas; estaba dispuesta a romper con el pasado, hollando la tradición con sus opiniones más de lo que hacía en la realidad. No sólo pretendía representar a una nueva clase y sus intereses, sino a todo el pueblo.<sup>9</sup>

En síntesis, el nacionalismo halló su máxima expresión en las transformaciones políticas y económicas que experimentaron Inglaterra, Francia y Estados Unidos, donde, con el despertar político, económico y cultural de las masas en el siglo XIX, tomó fuerza el Tercer Estado, con el deseo de conformar un Estado nacional.

A lo largo de los siglos el sentimiento nacional se fue fortaleciendo a partir de la relación de lo propio con lo ajeno, con lo diferente, e incluso con lo que se consideraba extraño.

Las guerras del los siglos XIX y XX, independientemente de los sucesos particulares que éstas desataron, encuentran sus raíces en un exacerbado nacionalismo y un sentimiento de superioridad sobre las otras naciones, fuertemente enraizados en el patriotismo y el racismo.<sup>10</sup> En este sentido, Smith señala:

Al final del segundo milenio la identidad nacional continúa siendo parte fundamental de nuestra vida social y política, y origen a la vez de comunión y de conflicto. Aunque ciertas naciones estén sufriendo profundas transformaciones, los datos indican que las identidades nacionales, que son a la vez étnicas y cívicas, siguen estando firmemente arraigadas en la conciencia y en los sentimientos de las personas de todo el orbe.<sup>11</sup>

#### Estado-nación e identidad nacional

Para entender los nacionalismos es importante reconocer qué es una nación, lo que, como podría aparecer a primera vista, no es tan claro. Son muchos los intentos que se han hecho para determinar los criterios objetivos que podrían definir a una nación, incluso para explicar por qué ciertos grupos se han convertido en “naciones” y otros no a partir de criterios únicos como la lengua

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>10</sup> A este respecto es conveniente revisar el libro de Eric Hobsbawm *Naciones y nacionalismo desde 1870*, donde desarrolla un análisis profundo del surgimiento de los nacionalismos en Europa.

<sup>11</sup> Anthony Smith, *La identidad nacional*, *op. cit.*, p. VIII.

o la etnicidad, o de una combinación de éstos en un territorio común, la historia común y los rasgos culturales.<sup>12</sup> La comunidad de leyes y códigos, la autenticidad del linaje y la importancia del árbol genealógico, entre otros elementos, permite a los grupos diferenciarse de los extranjeros y reservar para la comunidad la explotación de los recursos naturales del territorio, haciendo posible la movilidad geográfica de todos sus miembros.

No obstante, de acuerdo con Boulanvilliers, para que exista una nación es suficiente que haya hombres agrupados por cierto interés y que exista entre ellos cierta cantidad de cosas comunes, como las costumbres, los hábitos y, eventualmente, una lengua.<sup>13</sup> En este sentido, la Nación estaría conformada por un conjunto de individuos que ocupan un territorio determinado, que comparten formas de vida, creencias, tradiciones, cosmogonías y un lenguaje común, y que se rigen por costumbres y sistemas de justicia propios.

En relación con la identidad nacional, la existencia de los presupuestos enunciados permite decantar, de acuerdo con Smith,<sup>14</sup> las principales características de ésta, que son:

1. un territorio histórico o patria;
2. recuerdos históricos y mitos colectivos;
3. una cultura común para todos;
4. derechos y deberes legales iguales para todos los miembros; y
5. una economía unificada que permite la movilidad territorial de los miembros.

Resulta evidente que una caracterización como esta no es suficiente para englobar a todos los habitantes de un país cuyos orígenes, lengua, creencias y organización social son diferentes, y no cubren esos requisitos, o no tienen aspiraciones nacionales, o hablan otra lengua (además de la considerada “nacional” o de comunicación universal).

Ahora bien, para Khon,<sup>15</sup> el nacionalismo es, en primer lugar y ante todo, un Estado de Espíritu, una actitud consciente: la conciencia de grupo que luchará por crear la homogeneidad dentro de éste, y cierta uniformidad y semejanza psíquica en los individuos, que facilite una acción concertada. Es evidente que el

<sup>12</sup> Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, *op. cit.*, p. 13.

<sup>13</sup> Foucault Michel, *Defender la sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000, p. 200.

<sup>14</sup> Anthony Smith, *La identidad nacional*, *op. cit.*, p. 11.

<sup>15</sup> Hans Khon, *Historia del nacionalismo*, *op. cit.*, p. 23.

nacionalismo es histórico, por tanto cambiante y con capacidad de transformación según los acontecimientos históricos que afecten a los habitantes de un territorio. Sin embargo, es un hecho que la conciencia de grupo jamás es exclusiva; por el contrario, existe una gran diversidad de conciencias de grupo o ideologías que son, incluso, antagónicas, y se enfrentan en el campo de las ideologías, de los proyectos de nación, y de la visión de la sociedad y el ciudadano. Por eso, tanto Gramsci como los marxistas culturalistas consideran que la lucha ideológica se caracteriza por la existencia de una ideología dominante, impuesta por la clase gobernante y las clases socialmente dominantes. Sin embargo, el nacionalismo está lejos de llegar a su fin pues, como afirma Anderson,<sup>16</sup> “la nacionalidad es el valor más universalmente legítimo en la vida política de nuestro tiempo”.

Para Alain Touraine, el nacionalismo se presenta bajo tres formas; la primera implica una visión unitaria de la sociedad, de todos los miembros que la componen en aras de la unidad nacional, opuesta a los particularismos, fortalecida por la escuela y la lucha contra las religiones, en beneficio de una ideología unitaria fincada en el industrialismo y el liberalismo económico.

En esta concepción el nacionalismo es un nacionalismo liberal [...] La idea nacional se asocia entonces a la de modernización económica, pero la domina en lugar de depender de ella, y los debates políticos giran más en torno de temas nacionales que económicos [...] Durante gran parte del siglo XX, América Latina, desde el México de Cárdenas, hasta la Argentina de Perón [...] la idea nacional gobernó por doquier el objetivo del desarrollo económico, y por doquier se la definió como fuerza de unificación, al mismo tiempo que de liberación “nacional”.<sup>17</sup>

La segunda forma, en oposición a ese nacional-liberalismo que también crece con la industrialización, es un nacionalismo comunitario que lucha contra una modernidad sin raíces, tan des-socializada y desnacionalizada como el capitalismo financiero y el imperialismo. Su objetivo ya no es la creación de una sociedad política nacional, sino la defensa de una comunidad histórica, un ser cultural, lingüístico o religioso.

La tercera forma planteada por este autor es la de un Estado en el cual la modernización parece imposible, y la industrialización o el dominio del capital financiero se presentan como amenazas para la sociedad y las culturas nacionales o regionales; por su parte, el Estado, cuyo nacionalismo ya no está

<sup>16</sup> Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 19.

<sup>17</sup> Alain Touraine, *¿Podremos vivir juntos: iguales y diferentes?*, op. cit., pp. 217-218.

al servicio de la modernización, rechaza violentamente a una sociedad civil y un mundo mercantil que según éste, amenaza la esencia de la nación. “No es la sociedad la que proclama y defiende sus tradiciones, sino un poder autoritario que moviliza tradiciones y creencias para apoderarse del Estado e imponer su control sobre todos los aspectos de la sociedad”.<sup>18</sup>

Se puede afirmar esto del nacionalismo en los países de América Latina, como el caso de México, Argentina, Chile, Costa Rica o Brasil, por mencionar algunos ejemplos. Nacionalismo mexicano que se manifiesta no sólo en las tradiciones nacionales del Día de Muertos o los festejos del Centenario de la Revolución y el Bicentenario de la Independencia sino, también, en las competencias deportivas como el fútbol. Nacionalismo popular promovido por los medios de comunicación, particularmente Televisa, y los intereses presentes en el gran capital.

#### Nacionalismo e identidad

Territorio y nacionalismo son componentes fundamentales en la construcción de la identidad de los pueblos, modernos o tradicionales, ya que constituyen el marco en el que se desenvuelve la identidad colectiva, manifiesta en la cosmovisión común, con sus variantes asociadas a la educación, las creencias y las condiciones de vida, que concretan los modos de vida presentes en un territorio y en los distintos espacios de la sociedad.

El nacimiento del nacionalismo durante el siglo XVII y XVIII ha dado pie a múltiples interpretaciones tanto de la historia como del territorio. De la historia porque con los sucesos internacionales de la época —particularmente la unión de Inglaterra y Escocia que dio origen al Reino de Gran Bretaña, antecedente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte—, se fueron afirmando las fronteras de los países europeos, fortaleciendo los sentimientos nacionalistas que abarcaban a todos los habitantes de los territorios nacionales, independientemente de sus orígenes étnicos.

La identidad nacional distingue claramente a la nación de cualquier concepto de Estado, puesto que éste se refiere exclusivamente a las instituciones públicas, independientes de las instituciones sociales. Las instituciones públicas ejercen el monopolio de la coerción, o la violencia legítima, como la llama Weber, en cambio, la nación representa lazos culturales y políticos que unen en una única comunidad política a todos lo que comparten una cultura y un suelo patrio

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 217.

históricos. Por ello podemos afirmar que Estados-nación existen muy pocos, dada la multiculturalidad presente en los Estados modernos, incluso analizados desde el punto de vista de Pueblos Originarios.

El sentimiento de nación que abrigan los Pueblos Originarios de América, o las nacionalidades indias, no es la excepción; reclaman un territorio que les da identidad y su cosmovisión, idioma, cultura, tradiciones y costumbres, como distintivos de su conciencia colectiva y un sentir común. Lo que no quiere decir que todos piensan igual o tienen los mismos intereses. Esto lo demuestra la rivalidad existente entre los diferentes grupos componentes de una etnia, ya sea por problemas de propiedad de la tierra o por detentar el poder político.

Esto nos permite recuperar las ideas de Smith que, refiriéndose a la identidad nacional y a la personalidad de los individuos dice:

La identidad nacional supone un medio eficaz de definir y ubicar la personalidad de los individuos en el mundo a través del prisma de la personalidad colectiva y de la cultura que caracteriza. Gracias a la cultura colectiva podemos saber “quiénes somos” en el mundo contemporáneo.<sup>19</sup>

Sin embargo, la idea de personalidad nacional es algo contradictorio y conflictivo puesto que en realidad tampoco se sabe en qué consiste la identidad nacional vivida por los individuos. Conocemos los procesos ideologizantes que utilizan los Estados para hacer penetrar este sentimiento en la población, pero también sabemos de las resistencias sociales, colectivas e individuales que se articulan frente a tales mensajes y propósitos. De ahí la fuerza de los mitos fundacionales de una nación; en el caso de México del “águila posada en un nopal devorando a una serpiente”, que a pesar de referirse al pasado indígena de una parte de la población, es recuperado para demostrar el origen de nuestra nación y de nuestro ser “mexicanos”; lo mismo podemos decir de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, del Bicentenario de la Independencia o el Centenario de la Revolución Mexicana. Un pasado cuyos hechos nos remiten a nuestros orígenes como nación y nos dan identidad como “mexicanos”, como si fuéramos herederos directos de los antiguos mexicas (aztecas).

En todo caso, el nacionalismo moderno ha dado pie a identificaciones de la población que han conducido, de manera conjunta con los intereses económicos y políticos presentes, a las grandes guerras del siglo XIX y a las dos grandes Guerras Mundiales, pues el sentimiento de superioridad nacional empujaba a

<sup>19</sup> Anthony Smith, *La identidad nacional*, *op. cit.*, p. 15.

las poblaciones, azuzadas por la clase política, a pretender demostrar por medio de las armas su superioridad sobre las otras naciones.

## CONCEPTOS DE TERRITORIO

El territorio ha sido utilizado en las ciencias sociales como categoría de análisis o como clasificación del espacio físico. En geopolítica, geografía, sociología, economía, antropología, etnología, ciencias políticas, biología, ecología, arquitectura y urbanismo reviste distintos significados, de allí su polisemia y dificultad para definirlo, por lo que con frecuencia nos limitamos a hacer alguna descripción. En el trabajo de investigación sobre la influencia de la escuela y el territorio en la construcción de la identidad del niño, tratamos de recortar estos significados para utilizar el que nos interesa, en sentido epistemológico, como categoría de análisis, para tratar de penetrar en una realidad contemporánea que afecta a prácticamente todas las poblaciones del mundo: la construcción de la identidad en sus múltiples manifestaciones. Nosotros, a partir del lugar ocupado dentro del espacio social, tratamos de limitarla a dos dimensiones: la identidad territorial y la identidad cultural.

### Sociología y territorio

Otra forma de conceptualizar el territorio es como categoría sociológica de espacio; eso nos permite penetrar en una realidad compleja, en expansión permanente y en devenir constante, como la ciudad de México, y reconstruir una realidad social concreta e interpretar las acciones de los grupos sociales o los individuos situados en un espacio social común: una ciudad que ha copado prácticamente todo el territorio propio y avanza vertiginosa y sigilosamente sobre el del Estado de México, manteniendo la hegemonía económica, cultural y política sobre la amplia zona metropolitana, lo que hace de ella una megalópolis.

La noción de espacio social nos reenvía a la dimensión humana de la geografía y nos ubica en el corazón de la modernidad de esta ciencia. El espacio no es social mientras no sea ocupado por la actividad humana, es decir, por la sociedad, cuyos miembros interactúan de múltiples maneras y en diferentes campos. Lo que significa que el espacio social no existe en sí mismo sino por la acción humana y, concretamente, por las interrelaciones sociales que se dan en un espacio geográfico determinado. Por eso es preciso tener en cuenta no sólo la noción de territorio, sino la de sociedad, que al ocupar

éste lo convierte en terruño, por el sentimiento de pertenencia y apropiación del mismo, lo cual es fuente de identidad, fundamentada en el sentimiento de pertenencia territorial.

Esto nos conduce a la noción de lugar: el espacio geográfico del cual nos apropiamos y convertimos en asiento de nuestras actividades cotidianas, particularmente las afectivas y las relacionadas con los vecinos y los próximos, más íntimas y privadas. En este sentido, es un referente más cercano a la identidad que confiere la ocupación del lugar del cual somos originarios.

Esta concepción implica una actividad humana voluntaria que busca construir espacios de pertenencia y referencia por medio de un proceso dialéctico de mutua información, condicionamiento y transformación permanente de la identidad y sus referentes geográficos. En otros términos, se trata de una concepción en la que el territorio no sólo es un espacio donde se producen interacciones directas e intercambios entre los actores, sino que se constituye en una especie de capital simbólico, en el sentido que lo contempla Bourdieu;<sup>20</sup> el territorio no sólo como capital económico, en el sentido de la propiedad del espacio, que es un capital de inversión, sino también como capital simbólico, por el tipo de habitación, de relaciones sociales posibles, capital de medio ambiente. Esto quiere decir que la sociedad es espacial y relacional en su totalidad, de la misma manera que es sociológica, política, económica, histórica y cultural.<sup>21</sup>

Tomar en cuenta al espacio en tanto lugar en donde se realizan las prácticas de los actores sociales y lugar en el que se lleva a cabo la integración social, económica y política nos conduce a otro tipo de problemas, como es el caso de la distribución de los grupos sociales en diferentes colonias, barrios y escuelas, donde se conjugan las estrategias residenciales y escolares adoptadas por las familias pertenecientes a distintas clases sociales.<sup>22</sup>

En este sentido Bourdieu propone su teoría del espacio social, al cual considera comparable con el espacio geográfico, en cuyo interior se recortan regiones. Este espacio está construido de tal manera que los agentes, grupos o instituciones que en él se encuentran, tienen tantas o más propiedades en común cuanto más próximos estén, tanto menos cuanto más alejados estén. Las distancias espaciales –sobre el papel– coinciden con las distancias sociales. No sucede lo

<sup>20</sup> Pierre Bourdieu, *La Distinction. Critique sociale du jugement*, Minuit, París, 1979.

<sup>21</sup> José M. Juárez N., “Expansion périphérique de la Ville de Mexico. Amenagement et équipement urbain: le cas de la vallée de Chalco”, tesis doctoral, Universidad de la Sorbonne Nouvelle, París III, París, 1996.

<sup>22</sup> Eliane Debard y Agnès Henriot van-Zanten (coords.), *École et espace urbain*, CRDP, Roanne, 1993.

mismo en el espacio real, porque por más que se hable de segregación espacial, es un hecho que los miembros de clases sociales alejadas en el espacio, pueden entrar en interacción, por lo menos de forma breve e intermitente, en el espacio físico. Las personas próximas en el espacio social tienden a estar próximas en el espacio físico, por elección o por fuerza.<sup>23</sup> Es el caso de la auto-segregación, estrategia utilizada por las personas para alejarse del conglomerado urbano y habitar una zona residencial que, se supone, ocupan agentes muy cercanos en la posesión de capitales, en las diferentes especies de capital, cuando éstos son reconocidos como legítimos y culturales.

Así los agentes son distribuidos en el espacio social global, en la primera dimensión según el volumen global que poseen bajo diferentes especies, y, en la segunda dimensión, según la estructura de su capital, es decir, según el peso relativo de las diferentes especies de capital, económico y cultural, en el volumen total de su capital [...] Esto confiere propiedades diferentes a los agentes sociales y los distingue unos de otros por sus prácticas, sus gustos, sus posiciones diferenciadas en el espacio social y por las estrategias simbólicas que ponen en juego. En este sentido, el mundo social se presenta objetivamente como un sistema simbólico que está organizado según la lógica de la diferencia, de la distancia diferencial. El espacio social tiende a funcionar como un espacio simbólico, un espacio de estilos de vida y grupos de estatus, caracterizados por diferentes estilos de vida.<sup>24</sup>

### Antropología y territorio

Desde el punto de vista de la antropología posmoderna,<sup>25</sup> existe una estrecha relación entre territorio y cultura, lo que significa que en el pensamiento posmoderno la cultura es global, por tanto desterritorializada, no pertenece en particular a espacio alguno, pero está a la puerta de cualquier individuo con acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC), por lo cual sería también una cultura desespacializada. Para Gilberto Giménez

[...] el territorio sólo existe en cuanto ya valorizado de múltiples maneras: como zona de refugio, como medio de subsistencia, como fuente de productos y de recursos

<sup>23</sup> Pierre Bourdieu, “Espacio social y poder simbólico”, en *Cosas dichas*, Gedisa, Barcelona, 1996, p. 130.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 130 y 136.

<sup>25</sup> C. Geertz, J. Clifford *et al.*, *El surgimiento de la antropología posmoderna*, Gedisa, México, 1991.

económicos, como área geopolíticamente estratégica, como circunscripción político-administrativa, como belleza natural, como objeto de apego afectivo, como tierra natal, como espacio de inscripción de un pasado histórico o de una memoria colectiva, como símbolo de identidad socioterritorial.<sup>26</sup>

Entonces, se trata de varias dimensiones del territorio: como espacio apropiado y valorizado simbólicamente y/o instrumentalmente por los grupos humanos. En este sentido, Giménez considera al territorio como resultado de la apropiación y valoración de un espacio determinado, que puede ser de carácter:

- Instrumental-funcional, que enfatiza la relación unitaria con el espacio.
- Simbólico expresivo, que destaca el papel del territorio como espacio de sedimentación simbólico-cultural, como objeto de inversiones estético-afectivas, o como soporte de identidades individuales y colectivas.

Por eso el territorio responde a las necesidades socio-económicas y políticas de cada sociedad, ya que su producción está sustentada en las relaciones sociales que se entrelazan en ese espacio. Este espacio puede ser local, regional o global. Desde el punto de vista geopolítico el territorio reviste ciertas características, según su extensión y forma de agruparse o relacionarse: municipio, región, provincia, Estado-nación. Dentro de esta clasificación encontramos territorios identitarios como el lugar, el terruño, la aldea, el pueblo o el barrio, que permiten expresar el sentido de pertenencia, de origen, de arraigo y de identidad; y territorios más grandes como los Estados-nación o conjuntos supranacionales. En cierto sentido hablamos de territorios más vividos, y territorios conceptuales y abstractos.

### Territorio y culturas

De acuerdo con Giménez, los territorios culturales frecuentemente se superponen a los geográficos, económicos o geopolíticos, que resultan de la apropiación simbólico-expresiva del espacio. En este sentido, la cultura sería la dimensión simbólico-expresiva de todas las prácticas sociales, incluidas sus matrices subjetivas (*habitus*) y sus productos materializados en forma de instituciones o artefactos.

La cultura, a pesar del mundo globalizado en el que nos encontramos, tiene un componente local que se expresa en un conjunto de signos, símbolos,

<sup>26</sup> Gilberto Giménez, *Territorio y cultura*, Universidad de Colima, Colima, 1996.

representaciones, modelos, actitudes y valores inherentes a la vida social. Todo ello puesto de manifiesto en los aspectos comunicacionales como un conjunto de sistemas de símbolos, signos, emblemas, señales, lengua, hábitat, alimentación, vestido, formas de ser y hacer; pero también puesto de manifiesto en forma de ciencia, diferentes modos de conocimiento, creencias, visiones del mundo, religiones, filosofías que dan sentido a la acción y permiten interpretar el mundo.

La cultura implica una síntesis original de las tres dimensiones mencionadas, ya que delimita la capacidad innovadora de la colectividad, su facultad de adaptación y su voluntad de intervenir sobre sí misma y sobre su entorno. La cultura hace vivir a una comunidad, en la medida en que constituye su memoria, contribuye a cohesionar a sus actores y permite legitimar sus acciones. La cultura, entonces, es determinada y determinante, estructurada y estructurante.

La cultura se inscribe en el territorio en sus distintas dimensiones, moldeándolas con las huellas de la historia y el trabajo humano, que transforma y modifica territorios y caracteres, fomentando la creatividad cultural. Es en este sentido que podemos hablar de geografía cultural, de geo-símbolo, es decir “un lugar, un itinerario, una extensión que por razones políticas, religiosas o culturales reviste a los ojos de ciertos pueblos o grupos sociales una dimensión simbólica que alimenta y conforma su identidad”.

### Territorio e identidad

Las identidades sociales se fundamentan, en gran parte, sobre el sentimiento de pertenencia a múltiples colectivos: la familia, el barrio, la colonia; es decir, identidades territoriales, ya sean locales, regionales, nacionales, corporativas, empresariales, sindicales, políticas o religiosas. Ahora bien, de acuerdo con Giménez, las identidades deben definirse también en términos de pertenencia socio-territorial, que implica el complejo simbólico-cultural; ésta define, de cierta manera, la identidad de los miembros de la colectividad; por eso mismo la cultura se construye en el territorio, que determina las manifestaciones culturales específicas, propias de cada espacio social local, independientemente de la presión homologante de la globalización. Estas manifestaciones culturales e identitarias vuelven diferentes los distintos territorios, los urbanos como los rurales, los locales como los nacionales y globales. Cada barrio tiene sus características, las cuales, una vez interiorizadas por los sujetos individuales y colectivos, construyen las identidades que distinguen a los habitantes de cada comunidad y cada ciudad o región. Todo ello fundamentado sobre la

pertenencia territorial y la apropiación de la cultura por parte de los individuos. Por tanto, como resultado de la interiorización distintiva de símbolos, valores y normas, se podría afirmar que la identidad es el lado subjetivo de la cultura. La identificación se puede dar de dos formas: por referencia y por pertenencia.

El sentido de pertenencia se ha desarrollado ampliamente en este ensayo. El de referencia, aunque es menos fuerte que el anterior, es importante porque permite a los sujetos tomar como punto de referencia identitaria ya sea a los grupos sociales ubicados en clases sociales consideradas como superiores –en relación con la clase objetiva de pertenencia de los sujetos sociales–; o bien, esa referencia puede ser socioterritorial, al permitir a los sujetos identificarse con otros espacios u otros territorios considerados como distintivos de su propia personalidad, aunque vivan en otros. Es el caso, por ejemplo, de los inmigrantes, tanto en el ámbito local, nacional como internacional.

#### INFLUENCIA DE LA ESCUELA EN LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD

La educación desempeña un papel fundamental no sólo en la realización de una vida plena, por medio de una formación integral, científica y tecnológica que nos habilita para solucionar los problemas que presenta nuestro entorno social y nuestro medio ambiente; también tiene un papel central en la formación del espíritu nacional de los ciudadanos, particularmente en la primera infancia, fomentando la cohesión social en función del fortalecimiento de la identidad nacional, regional, local, familiar e individual. La Declaración de Quito, en su primer punto señala:

La educación debe ser objeto de grandes consensos nacionales, que garanticen el compromiso de toda la sociedad para la formación de sus futuras generaciones y la continuidad de las políticas y programas puestos en marcha para el logro de estos objetivos.<sup>27</sup>

Es evidente que, para subsistir, toda sociedad necesita reproducirse, no sólo biológica sino ideológicamente, desde el punto de vista de la cultura, las tradiciones, las costumbres; esto no sólo se logra por imitación natural y la transmisión que se da entre padres a hijos, sino por medio de la educación

<sup>27</sup> UNESCO, IV Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación, Quito, Ecuador, 1991.

escolarizada,<sup>28</sup> que refuerza los *habitus*<sup>29</sup> adquiridos en la primera infancia y que se fortalecen a lo largo de la vida por medio de la acción y el trabajo pedagógico prolongado en la escuela, una de cuyas misiones es formar ciudadanos críticos, conscientes, participativos y solidarios, identificados con su país y la integración cultural en el ámbito nacional, como una afirmación de la soberanía.

El compromiso del Estado mexicano es el de ofrecer una educación democrática, nacional, intercultural, laica y obligatoria que favorezca el desarrollo del individuo y de su comunidad, así como el sentido de pertenencia a una nación multicultural y plurilingüe, y la conciencia de solidaridad internacional de los educandos.<sup>30</sup>

En la actualidad existen múltiples teorías explicativas del objetivo de la educación, del papel que desempeña en la sociedad, de su utilidad para alcanzar un estatus más elevado, para lograr la empleabilidad de los egresados, para impulsar el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Es decir, la educación parece ser un factótum presente en todos los ámbitos sociales, causa y efecto de la construcción de la sociedad. Educación y empleo, educación y productividad, educación e ideología, educación y movilidad social, tantos tópicos como se quieran ponerle. En este trabajo nos limitamos a la relación que existe entre la educación y la construcción territorial y cultural de la identidad de los agentes sociales. En particular nos centramos en el papel que cumple la escuela en este proceso de construcción identitaria, de manera particular en el niño, pero no excluyente del papel que desempeña en la educación de los adultos –tanto en el sistema escolarizado como en el abierto, en la modalidad formal, no-formal, presencial, semipresencial o a distancia; en el sector público o en el privado–, pero nos limitamos a la educación formal en la escolaridad básica.

Este problema se enmarca en el contexto más amplio de tratar de descubrir qué futuro deseamos, qué tipo de sociedad queremos, y cómo avanzamos en la formación del ciudadano que haga posible una nueva sociedad. En todo caso, en los Estados-nación la escuela es la institución responsable de ejercer una acción pedagógica orientada a la aprehensión e interiorización de los valores patrios y la identidad nacional, recuperando las ideas dominantes de nuestra época, como son el multiculturalismo y el plurilingüismo.

<sup>28</sup> Émile Durkheim, *La educación moral*, Colofón, México, 1987, p. 74.

<sup>29</sup> Pierre Bourdieu, *La reproducción*, Fontamara, España, 1995.

<sup>30</sup> Secretaría de Educación Pública, *Plan de estudios para la educación secundaria 2006*, SEP, México, 2006, p. 7.

## Escuela e identidad

La importancia de la escolaridad esta fuera de duda, a pesar de las carencias en la calidad que de manera diferenciada enfrentan todos los sistemas educativos, de acuerdo con las características de cada país. En efecto, es posible constatar que a más carencias en cuanto a las condiciones de vida, corresponden más limitaciones en la oferta pedagógica, y que las poblaciones cuyas condiciones de vida son las menos favorables, suelen recibir la educación de más pobre calidad –en términos de la dotación de recursos materiales, del nivel de preparación del personal docente, de la efectividad de los métodos de enseñanza y de la pertinencia de los contenidos educativos–, lo que provoca “que haya niños y jóvenes de los grupos marginados que no asisten a la escuela o la tienen que abandonar. Particularmente en las zonas indígenas y rurales, las carencias de muchas escuelas vulnera el derecho a una educación de buena calidad. Millones de mexicanos no saben leer y escribir, a los que se suman otros más que no han terminado la educación básica”.<sup>31</sup>

Más aún, la progresiva extensión de la educación primaria no ha ido acompañada de una revisión de planes, programas, contenidos y métodos, habida cuenta de la creciente diferenciación en la demanda educativa y de la notable heterogeneidad de los estudiantes en el sistema. A esta situación se suman dos elementos adicionales; por un lado, la población indígena, que es la que menos oportunidades ha tenido para acceder al sistema educativo y, por otro, vista la falta de pertinencia y relevancia del modelo, el hecho de que éste ha sido diseñado para ser puesto en operación exclusivamente por medio de la cultura occidental y el idioma español, con la correspondiente expulsión de los niños y niñas indígenas del sistema educativo, lo que ocurre bastante temprano.

La asignación de maestros en las escuelas no sigue un patrón de atención con calidad enfocada a las poblaciones de zonas marginadas, sino de práctica educativa para recién egresados con el fin de que adquieran experiencia e inicien sus movimientos migratorios hacia zonas menos deprimidas económica y socialmente, hasta llegar a las cabeceras distritales y las grandes ciudades.

De esta manera, se ha sostenido la aplicación de estrategias educativas uniformes para una población que se caracteriza por un alto grado de diversidad lingüística y cultural, pese a que los resultados han sido insatisfactorios tanto respecto de la eficiencia del sistema educativo (altas tasas de repetición y

<sup>31</sup> Secretaría de Educación Pública, *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, SEP, México, 2007, p. 7.

deserción), como con relación al nivel de aprendizaje logrado y su relevancia social: se aprende poco y mal, y este aprendizaje no corresponde a las expectativas y las demandas de vastos sectores de la población que esperan contar con un medio que contribuya a solucionar sus necesidades más apremiantes en un futuro no muy lejano.

Por eso es importante que los maestros narren a los niños la historia de su terruño, no sólo en términos político-administrativos, de la creación del municipio en cuanto tal; sino de la historia vivida de un territorio ocupado, transformado por el esfuerzo cotidiano y las luchas solidarias de sus ocupantes para producirlo como espacio urbano y social, como cuna de sus sentimientos, de su identidad colectiva e individual y de cierta seguridad que brinda lo conocido; territorio donde se enraízan los actores sociales, los sentimientos, las ilusiones y las expectativas futuras.

Es indudable que la construcción de un *habitus* como el señalado parte de las particularidades socioculturales de los individuos o grupos, en interacción con el proceso mismo de creación de una nueva manifestación cultural que amalgama, por una parte, las tradiciones del lugar de origen y, por otra, las que se crean en la interacción cotidiana y la lucha por la sobrevivencia que se instaura en la nueva realidad de los colonos, inmigrantes y originarios. Estas transformaciones son respuestas adaptativas a la nueva situación, que redefinen su nueva identidad, conservando lo esencial de la identidad anterior.

Esta concepción es fundamental, ya que rompe con el determinismo de ciertos paradigmas y pone en el centro al actor social. Por eso, el estudio de la identidad surge de manera obligada en lo que se ha dado en llamar el “retorno del sujeto” en sociología<sup>32</sup> y antropología. Es una dimensión que no estaba ausente en los planteamientos de los primeros sociólogos –como en la teoría de la conciencia colectiva, de Durkheim, o la de memoria colectiva, de Halbwachs–, pero que, ante la dominancia del determinismo social, se olvidó. La identidad constituye la dimensión subjetiva de los actores sociales en interacción; es la concepción que los actores tienen de sí mismos, diferente a la concepción que, por las manifestaciones objetivas, el investigador o el otro se hace de los demás, pero que emerge en el contexto de la interacción social. Por ello también es producto de las relaciones sociales y es una construcción por medio de la cual el individuo se reconoce a sí mismo en el reconocimiento del otro.

En este sentido la identidad debe ser construida, por ese motivo la escuela trata de articular lo estable y lo dinámico, lo permanente y lo cambiante, lo

<sup>32</sup> Alain Touraine, *¿Podremos vivir juntos: iguales y diferentes?*, *op. cit.*

propio y lo ajeno, lo local y lo universal. Se necesita identificar la frontera que es el otro, ya que la identidad requiere la capacidad de identificar lo diferente. Por eso, desde el punto de vista educativo, el problema consiste en descubrir cómo promover una identidad nacional que se articule de forma coherente con la apertura y el respeto hacia los otros, hacia los diferentes.

#### Escuela y sentimiento de pertenencia nacional

La escuela constituye un poderoso instrumento de la sociedad y los grupos alternativos para transmitir sus valores dominantes. La incorporación o interiorización de esos valores, cuando son nacionales o políticos, influye en la cosmovisión de los educandos, que poco a poco van creando o recuperando el imaginario colectivo de la sociedad dominante, lo que los conduce a formarse una identidad nacional o de grupo vinculada a la ocupación territorial, es decir, al país que los abriga, pasando por las identificaciones territoriales.

Posiblemente este proceso de construcción de la identidad sea más notorio en las escuelas indígenas alternativas o en los proyectos comunitarios de los Pueblos Originarios, cuyo proceso pasa por la recuperación de la lengua materna, la propia cosmovisión, las tradiciones, las costumbres y sus formas de gobierno, las cuales determinan de manera dialéctica sus propios modos de vida, su forma de pensar y su manera de ser en el mundo frente al otro, el diferente, sin menoscabo de sí mismos ni de su manera de pensar, actuar y hacer. Sin embargo, la escuela debe insistir en el conocimiento de sí mismos de los alumnos, es decir, en la formación para la auto-reflexión, y la conciencia de sí mismo, y de su proyecto de vida.

En la vida moderna la escuela ya no es el centro exclusivo del aprendizaje, lo es solamente de ciertos aprendizajes; uno de ellos debería ser el conocimiento de las propias habilidades, disposiciones, destrezas e intereses, así como de las relaciones humanas que entretijamos con el resto de la sociedad: en la familia restringida y ampliada, con los grupos secundarios como la escuela misma y con el conjunto de la sociedad. En otros términos, es importante ser consciente de nuestra identidad como individuos y como miembros de diversas colectividades. La escuela es un lugar propicio para ello ya que, como lo menciona Althusser en su ensayo sobre los “Aparatos ideológicos de Estado”,<sup>33</sup> la escuela es el lugar

<sup>33</sup> Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, 1969 [<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/LOUIS%20ALTHUSSER.pdf>], fecha de consulta: 12 de abril de 2011.

en donde los niños pasan la mayor parte de su tiempo, desplazando a la Iglesia como el principal aparato ideológico de transmisión de valores.

El sentimiento nacional y su ideología<sup>34</sup> se adquieren en la escuela; se pueden fortalecer en esta misma o en otros medios comunicacionales, pero la raíz se da en la escuela. Es fue uno de los objetivos que tuvieron los sistemas educativos nacionales de la década de 1940, heredado sin duda del siglo XIX, pues se buscaba que el sistema educativo fuese

[...] el responsable de difundir contenidos, valores y normas de conducta destinados a crear vínculos sociales basados en el respeto a las leyes y la lealtad a la nación, por encima de las pertenencias culturales o religiosas particulares. Los contenidos de la formación del ciudadano estaban basados en las exigencias de la democracia y la nación, razón por la cual las asignaturas más significativas fueron la historia nacional, la instrucción cívica y moral y la lengua.<sup>35</sup>

Al renunciar a la enseñanza de la historia nacional precolonial, hoy parece que estamos en búsqueda de otra forma de nacionalismo, sin embargo, no se abandona la formación cívica, fundamentada en los sentimientos patrios de recuperación de los símbolos nacionales. Si bien es cierto que la nación y la democracia son concepciones sociales y deben ser enseñadas y aprendidas, también es cierto que su aprehensión no es sólo cognitiva, sino también afectiva, con énfasis en los aspectos simbólicos, en los rituales y en las instituciones responsables de difundir las pautas de cohesión social, entre ellas la escuela.

Dice Gramsci que es necesario volver hacia el ambiente para captar el sentido y los límites de toda actividad educativa; en esa búsqueda se satisfacen las necesidades históricas de la propia humanidad, en ésta vuelven a encontrarse estímulos para fecundar la propia personalidad, que es el resultado de la obra educativa. El alumno es el hombre que debe ser impulsado a conocerse a sí mismo, es decir, a conocer las posibilidades de realizarse y reconocerse en el

<sup>34</sup> El sentimiento de pertenencia nacional lo oponemos al nacionalismo, que la escuela intentó transmitir durante la década de 1940 como proceso de construcción de un Estado-nación, imitando lo que sucedió en los países europeos, particularmente en el modelo francés. De acuerdo con Luis Ratinoff, el nacionalismo sirvió más para el surgimiento de una clase media que para el fortalecimiento de la ciudadanía. Luis Ratinoff, “Las retóricas educativas en América Latina. La experiencia de este siglo”, en *Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe*, Boletín núm. 35, OREALC, Chile, 1994, pp. 22-38.

<sup>35</sup> Juan C. Tedesco, “La educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano”, *Revista Nueva Sociedad*, núm. 146, noviembre/diciembre, Caracas, 1996, pp. 74-89.

ambiente, para transformar su historia y modificar las relaciones existentes según su visión racional del mundo; ese puede ser el fin de la educación.

En cuanto a los maestros, este autor considera que es “educador quien logra representar esos valores históricos, quien llega a hacerse portador de ellos, con el conocimiento de que, obligando al discípulo a una continua autocrítica, lucha por ser superado y enriquecido junto con esa superación”.<sup>36</sup>

Entre sus múltiples contenidos la escuela debe cubrir algunos que son fundamentales para lograr la adquisición de valores tales como la pluralidad, la flexibilidad, la creatividad, la mejorabilidad, la presencialidad y la integralidad, como referencias rectoras del devenir educativo. Dados los objetivos de este trabajo desarrollaremos sólo el pluralismo, sin desconocer que todos estos valores son fundamentales para la vida en democracia.

El pluralismo es la asunción de una actitud de apertura y disposición mental a la aceptación de una realidad diversa, amplia y multicultural., lo que rompe con la idea de un nacionalismo a ultranza, excluyente y discriminante. Se trata entonces de establecer una identidad nacional que nos permite como individuos relacionarnos con los ciudadanos de otros países en un plano de igualdad y simetría, e incluso con los mismos miembros de nuestra sociedad, independientemente del estatus social que detentan. Tedesco considera

[...] oportuno hacerse eco del llamado de algunos intelectuales sobre la necesidad de evitar caer en la demonización del nacionalismo. Según estos autores, la integración en una unidad mayor sólo será posible a partir de una sólida y segura identidad cultural propia. La confianza en sí mismo constituye, desde este punto de vista, un punto de partida central en cualquier estrategia de integración y de comprensión del “otro”. El miedo, la inseguridad, la subvaloración de lo propio no puede, en ningún caso, ser la fuente de una nueva cultura ciudadana.<sup>37</sup>

Influencia del maestro en el arraigo  
y construcción de la identidad territorial del niño

Es indudable que la influencia ejercida por los preceptores sobre los pupilos deja una huella, de menor o mayor duración, que depende de las prácticas familiares, escolares y las vivencias de los niños; pero, en el momento de la

<sup>36</sup> Angelo Broccoli, *La educación como hegemonía*, Nueva Imagen, México, 1977, p. 161.

<sup>37</sup> Julia Kristeva, citada por Juan C. Tedesco, “La educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano”, *op. cit.*, p. 86.

primera escolaridad, desempeñan un papel determinante en el rumbo que seguirá la construcción social del niño, no sólo en el terreno intelectual, también en la conformación de su personalidad subjetiva y colectiva. Es decir, no influyen sólo en los hábitos de estudio del niño, sino en su *habitus*,<sup>38</sup> frente al campo simbólico del saber.

El papel de los profesores en la escuela se ha modificado radicalmente, al pasar de la visión tradicional de poseedores del saber, a la visión contemporánea de acompañantes del alumno en su proceso de construcción de aprendizajes; de ser el centro de la enseñanza, al coordinador de actividades de aprendizaje. En este nuevo papel funge también como orientador de los estudiantes, cualquiera que sea su edad, ya sea en la educación básica, en cualquiera de sus niveles, como en la educación superior. De ahí la necesidad de generar una formación más adecuada a sus nuevas funciones. Eso significa que también la escuela debe cambiar sus funciones: no es ya el centro del aprendizaje para la vida, ni del aprendizaje científico, es un espacio más del aprendizaje y por eso se debe abrir a la participación de la comunidad. Por eso Welberg afirma que:

La formación de los profesores debe estar acorde con las nuevas tareas que les corresponden en el proceso de orientación, en el desarrollo y coordinación de nuevas formas de enseñanzas y aprendizaje, en el diseño y aplicación de nuevos métodos de evaluación, y en la incorporación de los padres en el respaldo activo a la educación de sus hijos.<sup>39</sup>

El contexto donde se articulan estas preocupaciones se ha transformado radicalmente en los últimos tiempos. Como consecuencia de las transformaciones modernizadoras del medio rural y la competencia por territorios en los cuales hasta hace poco los pueblos originarios permanecían relativamente aislados, se han producido cambios en la distribución territorial de estas poblaciones, lo que ha llevado a la *territorialización* de su presencia y al desarrollo de nuevas

<sup>38</sup> La noción de *habitus* es entendida como un sistema de valores implícitos en el cual se enraíza el conjunto de normas interiorizadas, orientando las prácticas y las conductas de un grupo social o un individuo; de acuerdo con Bourdieu, es el “sistema de disposiciones inculcadas por las condiciones materiales de existencia y por la educación familiar que constituyen el principio generador de las prácticas”. Pierre Bourdieu, “Las estrategias matrimoniales en el sistema de reproducción”, *Economie, société, civilisations; famille et société*, núm. especial 4-5, París, 1972, p. 1106.

<sup>39</sup> Gerhard Welberg, “Recomendaciones en 78 líneas de acción”, en *De la escuela a la vida activa*, IFAPLAN, Madrid, 1989, pp. 75-80.

formas organizativas que trascienden lo niveles comunales,<sup>40</sup> reconstituyéndose como pueblos,<sup>41</sup> llegando hasta la formación de organizaciones pan-étnicas que a veces superan los ámbitos nacionales.<sup>42</sup>

La sociedad global contemporánea ha traído consigo no sólo el intercambio comercial y financiero, cultural e informativo, sino también el político, con los problemas económicos y sociales que se manifiestan de diversas formas. Una de ellas es el debilitamiento de los Estados-nación y, al mismo tiempo, la necesidad de los gobiernos locales de imponer las políticas emanadas del neoliberalismo dominante. Otra es la pérdida progresiva o supresión de la identidad nacional, en búsqueda de la pertenencia a la aldea global, y de la identidad local –que está en entredicho en aras de la nacional–, debido a la imposición de los grupos dominantes en la sociedad. Los efectos de la globalización implican, entre muchos aspectos, nuevas construcciones sociales hasta ahora poco discutidas y debatidas, ya que el aspecto económico y financiero parece recubrir todo el espectro de la mundialización del mercado. Uno de los resultados de las nuevas construcciones sociales que ha traído esta visión de la ‘Aldea Global’<sup>43</sup> es el surgimiento de las particularidades étnicas, que se rebelan frente a la imposición de culturas diferentes a las propias. Es un proceso histórico-social dialéctico, en el sentido de que la visión global impacta las identidades nacionales, al

<sup>40</sup> “Un hecho que llama la atención en los movimientos y organizaciones indígenas de América Latina, es su salto del nivel local o regional a la escena internacional sin pasar, en la mayoría de los casos, por una escala nacional”. R. Stavenhagen, “Indigenous peoples: emerging international actors”, en Yound Crawford, (ed.), *Ethnic diversity and public policy. A comparative inquiry*, MacMillan Press Ltd. and UNRISD, Houndmills, 1998, pp. 153.

<sup>41</sup> Diego Iturralde, *Autonomía regional. La autonomía de los pueblos indios*, Siglo XXI Editores, México, 1991, p. 29.

<sup>42</sup> “En el transcurso de 15 a 20 años (1960-1980, para la mayoría de los países latinoamericanos), los indios, antes refugiados en los bordes de la agricultura comercial (haciendas, plantaciones) y alejados de los centros rectores [...] se dispersaron sobre toda la geografía y formaron nuevos núcleos de diversas características; y aun cuando todavía conserven una filiación con la comunidad de origen [...] desarrollan una identidad de carácter territorial, más amplia, que es común con indígenas de diversos orígenes con los cuales comparten la lengua, los problemas y las esperanzas. Identidades regionales como, entre otros ejemplos, las de los quichua y los aymara en Los Andes, los zapotecas y los purépechas en México, se desarrollan así sobre vastos espacios territoriales cuyo reconocimiento y apropiación simbólica va más allá de la casa, la parcela y los campos comunales, y a la vez los incluyen”. *Ibid.*, pp. 29-30.

<sup>43</sup> M. McLuhan y B.R. Powers, *The global village*, Oxford University Press, Nueva York, 1989.

hacernos sentir ciudadanos del mundo; sin embargo, al mismo tiempo, suscita el sentimiento de identidad nacional, como mecanismo de defensa, frente a las agresiones reales o simbólicas de los países dominantes por medio del consumo de sus productos culturales.

Esta manifestación se aprehende por medio de la búsqueda y la afirmación de la propia identidad nacional o colectiva del grupo social en cuestión. Al mismo tiempo, esta búsqueda de la identidad conlleva la intolerancia, que se gesta en la lucha por la reconquista de la identidad, subyugada por los gobiernos o las naciones más poderosas, a través de las luchas por la independencia. Este parece ser el caso de lo que sucedió en Yugoslavia, Chechenia, Afganistán, o de lo que sucede en Irak, y de lo que se gestó en México a partir del surgimiento del movimiento zapatista.

En el ámbito local asistimos a interesantes procesos de afirmación de identidad étnica por parte de los pueblos originarios de la República mexicana, que en la lucha por el reconocimiento de sus derechos ciudadanos —incluidos los derechos de los pueblos indígenas— están generando cambios en las leyes, en la Constitución y en las políticas públicas, puesto que, de manera paradójica, la globalización ha traído consigo una revaloración de las culturas locales. Esto parece conducirnos a que lo que plantea Beck,<sup>44</sup> en el sentido de que no hay ningún país ni grupo que pueda vivir al margen de los demás, pero lo hacen conservando su propia forma de ser, de pensar y concebir el mundo, es decir, manteniendo su identidad. Es evidente que estos procesos se dan también en todos los ámbitos; por la alta migración, la construcción y reconstrucción de nuevos espacios genera en los sujetos procesos de deconstrucción-construcción-afirmación de las identidades, que afectan a todos los miembros de la población en movimiento, en particular a los niños, quienes al margen de los problemas políticos o económicos se van convirtiendo en actores y constructores de su propia identidad a partir no sólo del seno de la familia y la escuela sino, también, de la ocupación y uso del espacio y el territorio, que les es cada vez más familiar, y que les puede generar una mayor confianza e incluso desconfianza y temor, si ese espacio territorial es arena de luchas, disturbios o, simplemente, falta de seguridad.

<sup>44</sup> Ulrich Beck, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas de la globalización*, Paidós, Barcelona, 1998.

## ¿QUÉ PAPEL LE DEJAMOS A LA ESCUELA HOY?

Ciertamente, no queremos encerrarnos en el *hic et nunc* de la escolaridad, siempre hay una visión hacia el futuro, pero es evidente que tenemos que construirlo desde el presente, sea que nuestra planeación sea tendencial o prospectiva, es decir, partir del aquí y el ahora para construir el futuro deseado.

Abrir la escuela a la sociedad, de manera que ésta entre en la escuela. No se trata de privatizar la educación escolar en su conjunto, para ello ya existe la división entre sector público y privado en el Sistema Educativo Nacional, regido por el Estado por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP)<sup>45</sup> sino de promover la participación de toda la sociedad civil en la acción pedagógica y la determinación de los contenidos de aprendizaje, de tal forma que se ubique a la escuela como una institución socializadora, junto con otras, pero con una mayor responsabilidad. No se trata de que la escuela decida como socializar a los estudiantes, sino de ubicar cómo responde a las necesidades de socialización presentes en la sociedad; es decir, debe tomar conciencia de su responsabilidad en la formación intelectual y humana, sistemática y consciente, y en la construcción de las bases de la personalidad de las nuevas generaciones. Por tanto, se deben abandonar los métodos rígidos, memorísticos, autoritarios, sin renunciar a la seriedad y la responsabilidad en la calidad de la educación.<sup>46</sup>

La función socializadora se concreta también en la transmisión de la identidad nacional vinculada al territorio nacional, es decir, al México contemporáneo, con todas sus interrelaciones bilaterales y multilaterales, pero sin perder nuestra identidad ni nuestra cultura y forma de ser, específica de los mexicanos; si queremos considerarlo de manera abstracta, sin perder la identidad propia de la mexicanidad, cuyos valores son igual de importantes que los extranjeros. La función de la escuela del futuro, con relación a la socialización de los alumnos, es la de fortalecer el espíritu nacional sin perder la apertura a lo otro, a lo diferente, a lo extranjero.

En segundo lugar, la escuela también debe brindar una formación crítica, activa, creativa, utilizando los medios tecnológicos que la ciencia y la tecnología han puesto a nuestro alcance, y los que vendrán en el futuro. Es decir debe

<sup>45</sup> Cabe aclarar que no se trata de dos sistemas educativos diferentes. Es un mismo sistema, que permite en ciertos niveles y modalidades la participación de los agentes privados en la educación de la población, pero bajo las normas y directrices del Estado.

<sup>46</sup> Este tema no ha sido tratado en este artículo porque va más allá de los objetivos planteados en el mismo; sin embargo, no dejamos de reconocer la importancia que reviste para el desarrollo de los ciudadanos y del país.

enseñar a solucionar problemas por medio de la investigación, de tal forma que implique la búsqueda de información y la creación de conocimiento.

La escuela debe formar para el diálogo, la colaboración, la solidaridad, para el intercambio con personas reales utilizando los instrumentos tecnológicos al alcance, sin considerarlos como el fin último de la educación sino sólo como instrumentos. Es por medio de ese proceso, y del desarrollo del mismo, que se fortalece la propia identidad en sus múltiples manifestaciones y se da la apertura a la interculturalidad.

En tercer lugar, la educación debe insistir en la democratización. Como condición de la cohesión social, todos tenemos derecho a la escolaridad en todos los niveles, independientemente de la zona escolar en la que se ubique la escuela y del nivel socioeconómico de los miembros de la comunidad escolar. Es necesario romper con las clasificaciones que excluyen de ciertos niveles y tipos de educación a quienes carecen de recursos económicos. La política educativa debe orientarse a ofrecer educación gratuita a todos los que la soliciten y buscar los apoyos necesarios para que todos tengan éxito. Sólo así podremos construir una sociedad más equitativa, menos injusta y desigual, en otros términos, más democrática, fortaleciendo la identidad de los niños y niñas, lo que hará de éstos ciudadanos participativos, creativos, seguros de sí mismos.

## REFLEXIONES FINALES

Territorio, educación e identidad son realidades que van de la mano, ya que de manera dialéctica se entrelazan, se condicionan, se des-estructuran-re-estructuran y se transforman permanentemente. Podemos decir que dentro de los límites de permanencia histórico-social se operan cambios que modifican tanto el paisaje territorial como los procesos educativos, los cuales influyen en la conformación de las representaciones sociales de los individuos y de los imaginarios sociales que van construyendo a lo largo de la vida. La escuela desempeña un papel central en la conformación de la cosmovisión dominante en la sociedad. La transmisión de los valores nacionales e incluso patrios, conforma una identidad nacional que identifica a todos los sujetos de acuerdo con el país en el que nacieron. Luego, la identidad conferida por el territorio es algo que no nos va a abandonar, incluso cuando se adopte otra nacionalidad, ya que nuestro origen está ligado al territorio que nos vio nacer. Esto mismo es válido para la localidad, que será el distintivo de pertenencia de los individuos.

El papel de la escuela en la construcción de esta identidad está fuera de duda. La primera infancia se da bajo la influencia de la familia y la escuela: la

familia nos da la identidad familiar, pero la escuela nos da la identidad nacional, e incluso la de pertenencia a un grupo social determinado, dependiendo de la clase social a la que pertenezcamos y la ubicación territorial de la escuela. De hecho, el Estado-nación crea y se apodera del sistema educativo como un medio para inculcar las ideas nacionales y el sentimiento de pertenencia a una nación.

La labor de los maestros en la transmisión de los valores es fundamental, puesto que forma parte de la formación del ser humano; además, el derecho a una nacionalidad<sup>47</sup> y a la educación<sup>48</sup> son derechos humanos fundamentales que permiten fortalecer la personalidad y, por tanto, la identidad; una identidad firme y segura frente al otro en el respeto mutuo y la apertura al diálogo.

La cultura ejerce una poderosa influencia en la construcción de la identidad puesto que se manifiesta en el lenguaje y en las actitudes que se asumen frente a los acontecimientos de la vida. La identidad firme y segura del individuo le permite abordar las relaciones interpersonales de forma serena, abierta y dialogante, sin conflictos, temores y mucho menos sumisión. La cultura tiene su expresión en el sistema de conocimientos y valores propios de los grupos e individuos de cada sociedad, que es de donde se origina la ideología de cada cosmovisión, como fuente de identidad cultural de los individuos, la cual se ve reforzada en el proceso educativo, en particular en el escolarizado.

La formación para la democracia va de la mano con la formación para la paz, pero a partir del fortalecimiento de las identidades propias, de manera que se relacionen con la otredad, con la diferencia, en planos de igualdad y colaboración, con base en verdaderas relaciones interculturales y no sólo bajo el disfraz de la tolerancia, propia del multiculturalismo.

En síntesis, la identidad de los seres humanos, como miembros de un grupo, una clase social o un país, tiene su origen en la relación que éstos establecen con el territorio; la identidad es influenciada y modificada en el proceso educativo que, en principio, debe fortalecerla, permitiéndole a los individuos entrar en

<sup>47</sup> De acuerdo con la Declaración de la Carta de Derechos Humanos, Artículo 15: 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

<sup>48</sup> 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

relación con “el otro” en términos de igualdad, de una relación simétrica entre culturas diferentes, cuyos portadores y representantes son los propios individuos. Esta idea es fundamental en la educación indígena y, sobre todo, en la modalidad intercultural bilingüe, ya que el aprendizaje en la propia lengua y la recuperación de los símbolos propios, las costumbres y tradiciones, proporciona una fortaleza identitaria que hace posible la relación entre iguales y el intercambio de valores culturales diferentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, 1969 [<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/LOUIS%20ALTHUSSER.pdf>], fecha de consulta: 12 de abril de 2011.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- Beck, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas de la globalización*, Paidós, Barcelona, 1998.
- Bourdieu, Pierre, *La Distinction. Critique sociale du jugement*, Minuit, París, 1979 (existe traducción al español).
- , “Espacio social y poder simbólico”, en *Cosas dichas*), Gedisa, Barcelona, 1996, pp. 127-142.
- , *La reproducción*, Fontamara, España, 1995 (existe edición de 2005 publicada en México).
- , “Las estrategias matrimoniales en el sistema de reproducción”, *Economie, société, civilisations; famille et société*, núm. especial 4-5, París, 1972, p. 1106.
- Broccoli, Angelo, *La educación como hegemonía*, Nueva Imagen, México, 1977.
- Debard, Eliane y Agnès Henriot van-Zanten (coords.), *École et espace urbain*, CRDP, Roanne, 1993.
- Durkheim, Émile, *La división del trabajo social*, Akal, España, 1982.
- Durkheim, Émile, *La educación moral*, Colofón, México, 1987.
- Fontela, Antonio y Teresa Rojas, “Infraestructuras, desarrollo regional y ecología humana”, *Estudios Regionales*, núm. 30, 1991, pp. 15-26 [<http://www.revistaestudiosregionales.com/pdfs/pdf339.pdf>], fecha de consulta: 15 de octubre de 2010.
- Foucault Michel, *Defender la sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000.
- García D., Armando, “La vida es integración. Fundamentos para una ecología social” [<http://www.angelfire.com/in4/eco/>], fecha de consulta: 15 de octubre de 2010.

- Geertz, C.; Clifford, J. *et al.*, *El surgimiento de la antropología posmoderna*, Gedisa, México, 1991.
- Giménez, Gilberto, *Territorio y cultura*, Universidad de Colima, Colima, 1996.
- , “Territorio, cultura e identidades, la región sociocultural”, 1998 [<http://www.mexicanosdisenando.org.mx/WebMaster/Articulos/GG.Territorio.pdf>], fecha de consulta: 10 de octubre de 2010.
- Grataloup, Christiane, “Le meme et l’autre: renouvellement de la chorématique”, *Espaces Temps Cahiers*, núms. 51-52, París, 1993, pp. 143-196.
- Hobsbawm, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1992.
- Iturralde, Diego, *Autonomía regional. La autonomía de los pueblos indios, Siglo XXI Editores*, México, 1991.
- Juárez N., José M., “Expansion périphérique de la Ville de Mexico. Amenagement et equipement urbain: le cas de la vallée de Chalco”, tesis doctoral, Universidad de la Sorbonne Nouvelle, París III, París, 1996.
- Khon, Hans, *Historia del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1949.
- Lévy, Jacques, “A-t-on (vraiment) besoin du territoire?”, *Espaces Temps Cahiers*, núms. 51/52, París, 1993, pp. 110-142.
- McLuhan, M. y Powers, B.R., *The global village*, Oxford University Press, Nueva York, 1989.
- ONU, *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución del 10 de diciembre de 1948) [<http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA7/Declaraci%C3%B3n%20Universal%20Derechos%20Humanos%201.pdf>].
- Ratinoff, Luis, “Las retóricas educativas en América Latina. La experiencia de este siglo”, en *Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe*, Boletín núm. 35, OREALC, Chile, 1994, pp. 22-38.
- Santa Cruz E., Jorge L., “Ecología Humana” [<http://www.monografias.com/trabajos11/monofia/monofia.shtml>], fecha de consulta: 20 de octubre de 2010.
- Secretaría de Educación Pública, *Plan de estudios para la educación secundaria 2006*, SEP, México, 2006.
- Secretaría de Educación Pública, *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, SEP, México, 2007.
- Smith, Anthony, *La identidad nacional*, Trama Editorial, Madrid, 1997.
- Stalin, I., *Marxism and the national and colonial question*, 1912 (citado por Hobsbawm, *op. cit.*, p. 13).
- Stavenhagen, R., “Indigenous peoples: emerging international actors”, en Crawford, Yound (ed.), *Ethnic diversity and public policy. A comparative inquiry*, MacMillan Press Ltd. and UNRISD, Houndmills, 1998, pp. 133-152.
- Tedesco, Juan C., “La educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano”, *Revista Nueva Sociedad*, núm. 146, noviembre/diciembre, Caracas, 1996, pp. 74-89.

Touraine, Alain, *¿Podremos vivir juntos: iguales y diferentes?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

UNESCO, IV Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación, Quito, Ecuador, 1991.

Welberg, Gerhard, “Recomendaciones en 78 líneas de acción”, en *De la escuela a la vida activa*, IFAPLAN, Madrid, 1989, pp. 75-80.

# TERRITORIALIDAD DEL GÉNERO Y GENERIDAD DEL TERRITORIO

MIRIAM CALVILLO VELASCO

## INTRODUCCIÓN

Es un lugar común afirmar que las condiciones sociales determinan el uso del espacio geográfico y social. De ello deriva que las diferencias culturales, étnicas, nacionales, locales y de clase dan forma y especifican las relaciones con el territorio, es decir, condicionan su uso y construcción, marcan cierta identidad. A estas diferencias, sin embargo, hay que añadir la de género.

La relación más obvia entre género y territorio la proporciona el hecho de que el género o la construcción de identidades de género se dan desde algún sitio. Este reconocimiento, empero, no es más que una primera aproximación a la complejidad que implica tratar de esclarecer los lazos que vinculan no únicamente dos conceptos –género y territorio–, sino dos perspectivas teóricas de la realidad social. En efecto, no se trata de cruzar dos vectores e identificar, al más puro estilo cartesiano, sus puntos de confluencia. El asunto es mucho más complejo. En primer lugar, hay que reconocer que el género es, además de un fenómeno, una teoría y una perspectiva de la realidad y, en segundo lugar, que el territorio no es solamente un espacio físico delimitado. Ciertamente, el territorio supone un conjunto de elementos físicos, pero también, y esto es lo más importante, es una construcción social que involucra acciones (comportamientos, dirán algunos autores) y relaciones sociales. Visto de esta manera, el territorio adquiere una connotación política, histórica y social que se expresa como territorialidad, es decir, como sentido de pertenencia e identidad. Así pues, el reto estriba en desenmarañar la madeja de interrelaciones que existen entre dos construcciones sociales que implican, cada una, al mismo tiempo, concepciones específicas de la realidad social: la teoría de género y la perspectiva de la territorialidad. A esta dificultad hay que añadir el desafío del encuentro con las más variadas perspectivas y teorías sobre la territorialidad y el género. Está muy lejos de mi intención y posibilidades hacer un recuento

exhaustivo de la pluralidad de concepciones y conceptualizaciones que con vastedad se han producido al respecto en los últimos años,<sup>1</sup> aunque sí retomaré con cierta libertad epistemológica aquellos elementos que me permiten, por medio de un continuo ir y venir de una interpretación a otra y de un término a otro, develar el intrincado entramado de relaciones que se tejen entre género y territorialidad. Tampoco haré un recorrido conceptual que, por cierto, se antoja insostenible, ya que ambas perspectivas teóricas no han avanzado precisamente por acumulación progresiva y lineal sino, más bien, son producto de constantes rupturas, desestructuraciones y re-conceptualizaciones. Es apelando a estas necesarias re-conceptualizaciones y a la crítica como principio de superación epistemológica, que he adoptado el término *generidad*, con un carácter hipotético y conjetural, para refutar la exclusividad y universalidad de la división binaria de los géneros.

En las siguientes páginas abordaré la dinámica existente entre género y territorio como un planteamiento preliminar necesario para desentrañar la territorialidad del género y lo que he llamado la generidad del territorio. Afirmo que la noción de territorialidad resulta incompleta sin la incorporación del género en su interpretación, pero, al mismo tiempo, planteo que mantenerse en los límites del género sólo perpetúa la visión de una homogeneidad genérica y una heterosexualidad hegemónica que niegan la diversidad y complejidad humanas.

Mi planteamiento exige una breve discusión crítica de algunos postulados sobre el género, a lo que dedicaré un apartado. Sólo espero que esto no desequilibre el texto, en favor del género y en detrimento de la reflexión sobre la territorialidad, que voluntariamente no he tratado en un apartado *ad hoc*. Esta decisión se fundamenta en la consideración de que creo que el valor de la perspectiva de la territorialidad está en comprenderla en movimiento, es decir, puesta en práctica en los diferentes aspectos que la componen. Me parece que adoptar otro camino equivale a simplificar y desvirtuar la complejidad intrínseca de este entramado de relaciones entretejidas entre género y territorio en la construcción de la identidad o, como intentaré mostrar, la irreductible unidad generidad/territorialidad/identidad.

<sup>1</sup> Beltrán y Maqueira realizan un interesante recorrido por la historia de los feminismos y, en el transcurso, una muy completa presentación de los debates teóricos que éstos han suscitado; mientras que Hiernaux y Lindón hacen lo propio para la territorialidad y sus conceptos derivados, particularmente desde la geografía pero sin dejar de reconocer los aportes de otras disciplinas. Sin ser exhaustivos, ambos textos recogen lo más importante de sus propias tradiciones. Elena Beltrán y Virginia Maqueira (eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, 2001; Daniel Hiernaux y Alicia Lindón (dirs.), *Tratado de geografía humana*, Anthropos/UAM-Iztapalapa, México, 2006.

## GÉNERO Y ESPACIALIDAD

Cada vez es más aceptado, social y académicamente, que los seres humanos, el conocimiento y las instituciones sociales están sujetos a unas divisiones desiguales de género que, a su vez, los definen. No obstante, a pesar de la amplia difusión del término, y quizá por eso mismo, hablar de género no siempre significa lo mismo. Es común, por ejemplo, verlo limitado a temas y problemas de mujeres; o cuestionado por los movimientos de las “sexualidades alternativas”, e incluso por algunas corrientes feministas, por su pretendida homogeneidad genérica; o siendo objeto de debate y controversia académica en virtud de su fuerte carga vindicativa. Sin embargo, existe un acuerdo tácito del cual se puede partir. Tanto en la *praxis* feminista, con todas sus variantes, como en su teorización desde las más diversas disciplinas, la noción de género –más allá de los énfasis variados– constituye la construcción sociocultural de lo masculino y lo femenino, y sus consecuencias en la organización social; además de una herramienta de análisis para comprender los procesos de desigualdad entre hombres y mujeres, y una perspectiva crítica a la forma universalista de interpretar la realidad social.

Fue así que durante las décadas de 1960 y 1970 el reconocimiento de la diferencia de género, marcada por la desigualdad y la opresión, llevó a las teóricas a construir una perspectiva centrada en dos ejes: 1) la distinción entre sexo y género; y 2) la clasificación de la humanidad en dos sexos y dos géneros, es decir, sustentada en la aceptación, no siempre explícita, de dos dogmas, a saber: la presunción de una heterosexualidad hegemónica, por un lado, y el presupuesto de una homogeneidad genérica, por el otro. Es este modelo de reflexión el que ha prevalecido, no sin continuas y radicales críticas al reduccionismo y universalismo que encierra y que, paradójicamente, son objeto de su propia crítica. Más adelante desarrollaré detalladamente la importancia de este punto.

Aquí quiero plantear que, en tanto construcción social, el género sólo puede entenderse en cierta temporalidad y espacialidad. Los estudios de género, por definición, lo ligaron al devenir histórico, pero también, casi sin distingo, al espacio social, es decir, a un “sistema de diferencias sociales jerarquizadas en función de ciertas legitimidades socialmente establecidas y reconocidas en un momento determinado”.<sup>2</sup> Este hecho permitió a autoras como Kate Millet,<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Gilberto Giménez, “La sociología de Pierre Bourdieu”, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1997 [<http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>].

<sup>3</sup> Kate Millet (1969), *Política sexual*, Cátedra, Madrid, 1995.

Ágnes Heller,<sup>4</sup> Alice Rossi<sup>5</sup> y la propia Simone de Beauvoir,<sup>6</sup> y después de ellas a muchas otras, afirmar que el género define un sistema de posiciones sociales desiguales entre hombres y mujeres, y, en consecuencia, que los usos, prácticas y apropiaciones del espacio se diferencian en virtud de dichas posiciones.

Muchos de los trabajos –hechos desde la antropología, la sociología y la historia– han abordado el género contextualmente, es decir, considerando las condiciones y situaciones “ecológicas, históricas, sociales y culturales que, combinadas de una forma particular, configuran las prácticas, los procesos y las relaciones sociales”.<sup>7</sup> Asimismo, desde la geografía se incorporó el término territorio para describir el espacio, diría Giménez,<sup>8</sup> culturalmente apropiado. Ambas nociones, espacio y territorio, muchas veces usadas indistinta y mono-sémicamente, han servido tanto para referirse a un marco delimitante como para incorporarlas en tanto elementos coadyuvantes del desarrollo y construcción del género.

La indistinción entre espacio y territorio –que, por cierto, a decir de Hiernaux y Lindón<sup>9</sup> se comparte entre muchos autores que abordan el análisis territorial– podría explicarse, al menos en parte, por la necesidad de recuperar al mismo tiempo el carácter general y abstracto atribuido al espacio y la concreción propia del territorio.

El género se ligó indisolublemente al espacio y al territorio, a pesar de que no es frecuente que se tenga claro que se trata de dos niveles diferentes (o escalas, como las llama la geografía), es decir, la espacialidad fue y es considerada una dimensión esencial en la experiencia del género.<sup>10</sup>

Pero ¿cómo es esa ligazón?, ¿qué influencia tienen las características espaciales y territoriales en la conformación de los géneros? y, a la inversa, ¿de qué manera la división de géneros impacta en la construcción y delimitación del territorio, y en la distribución de los espacios?, ¿son los paisajes reflejo de

<sup>4</sup> A. Heller, *Sociología de la vida cotidiana*, Península, Barcelona, 1977.

<sup>5</sup> Alice S. Rossi, *The feminist papers*, Bantam Books, Nueva York, 1973.

<sup>6</sup> Simone de Beauvoir (1949), *El segundo sexo*, Cátedra, Feminismos, Madrid, 1999.

<sup>7</sup> Virginia Maquieira D'Angelo, “Género, diferencia y desigualdad”, *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, 2001, p. 146.

<sup>8</sup> Gilberto Giménez, “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, 2000 [<http://www.mexicanos.disenando.org.mx/WebMaster/Articulos/>].

<sup>9</sup> Daniel Hiernaux y Alicia Lindón (dirs.), *Tratado de geografía humana*, Anthropos/UAM-Iztapalapa, México, 2006.

<sup>10</sup> Lia Karsten y Donny Meertens, “La geografía del género: sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder”, *Documents D'Analisi Geogràfica*, núms. 19-20, traducción al castellano de Donny Meertens, 1991-1992 [<http://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573n19-20p181.pdf>].

nuestro ideal de género? Estas fueron, y en buena medida continúan siendo, preguntas recurrentes planteadas bajo el principio, no siempre explícito, de que, como construcción social, los géneros se dan en un espacio que es experimentado territorialmente; y aun cuando abundan los textos donde el espacio y el territorio prevalecen como nociones de ubicación de las identidades de género y son muy escasos los que las ligan al concepto de territorialidad, es evidente —y esta es, desde mi punto de vista, una de las aportaciones más importantes de la teoría de género— que la territorialidad también se construye y es atravesada real y simbólicamente por la experiencia y la idea de género, por cuanto también es una construcción social<sup>11</sup> que implica particulares modos de comportamiento<sup>12</sup> y se define como “el conjunto de relaciones tejidas por el individuo, en tanto que miembro de una sociedad, con su entorno”.<sup>13</sup> Lo que permite afirmar que la feminidad y la masculinidad se producen y reproducen junto a todo aquello que une simbólicamente al sujeto con su lugar, que es la manera en la que los seres humanos vivimos el espacio concreto.<sup>14</sup> El lugar es a la vez centro de significado y contexto externo de nuestras acciones,<sup>15</sup> es decir, espacio vivido y representación.

Que los lugares sean complejas construcciones discursivas y simbólicas que imponen y orientan ciertos usos y comportamientos, dependiendo de las circunstancias particulares de los sujetos, entre otras el género, ¿significa que estamos frente a una irremediable tautología derivada de ese inevitable ir y venir en lanzadera del género al lugar, o, para usar una metáfora de Antonio Marina, de ese ir y venir de la gasolina a la cerilla para explicar el fuego? Me parece que antes de continuar conviene aclarar la relación que existe entre lugar e identidad, para explicar la doble hermenéutica que parece implicar la relación entre género y territorialidad.

<sup>11</sup> Alexander Alland, *The human imperative*, Columbia University Press, Nueva York, 1972.

<sup>12</sup> Robert Sack, *Human territoriality. Its theory and history*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986; Edward Soja, *The political organization of space*, Association of American Geographers, Washington, 1971.

<sup>13</sup> Alicia Lindón, “Geografías de la vida cotidiana”, *Tratado de geografía humana*, Anthropos/UAM-Iztapalapa, México, 2006a, p. 384.

<sup>14</sup> David Butz y Jhon Eyles, “Reconceptualizing senses of place: social relations, ideology and ecology”, *Geografiska Annaler*, Series B, Human Geography, vol. 79, Issue Stable, 1997 [<http://www.jstor.org/stable/i221431>].

<sup>15</sup> J.N. Entrikin, *The Betweenness of Place*, MacMillan, Londres, 1991.

## IDENTIDAD Y LÍMITES TERRITORIALES

Las identidades, sean de género o de cualquier otra índole, componen visiones desde algún lugar. El propio lugar produce identidad, que se asienta en los signos y símbolos por medio de los cuales los sujetos lo reconocen, aprecian como concreto y se vuelven parte de éste.<sup>16</sup> Resulta casi obvio decir que la relación entre las identidades y el lugar depende del significado que le otorguemos a cada uno, pero no está de más recordarlo. Así, cuando el lugar se entiende como una localización fija, simplemente actuará como un marco para la construcción de identidades regularmente vislumbradas también como fijas y estables. Por el contrario, cuando cada lugar –siguiendo con la metáfora cartesiana– representa la presencia y entrecruce de múltiples puntos y diversos planos en incesante movimiento, tanto físico como simbólico, y las identidades de género se entrevén como lo que realmente son “algo siempre fluido y provisional, en continua conversión”,<sup>17</sup> nos enfrentamos a un complejo entramado de relaciones humanas históricamente específicas en un ambiente en permanente configuración física y simbólica que, parafraseando a Haraway, deben ser imaginadas –lingüística, ética, científica, política, tecnológica y epistemológicamente– como genuinamente sociales y activamente relacionales.<sup>18</sup>

Ahora bien, la reducción del espacio por medio de la fabricación de marcos es la primera condición de la territorialidad.<sup>19</sup> No sólo porque delimita y construye territorios, y con ello determina estancias y desplazamientos en función de parámetros como la clase, la raza, el sexo y, por supuesto, el género; sino porque los propios límites territoriales son el gesto sobre el cual se cimentan las dualidades que le dan soporte al apego y sentido de pertenencia del sujeto a un lugar. Pares como, dentro y fuera, interior y paisaje, casa y plaza pública, no sólo permiten distinguir el exterior del interior –el yo de los otros–, también brindan la posibilidad de construir el nosotros en y con el lugar.<sup>20</sup> Pero, además, estos mismos marcos y fronteras son un medio necesario para la producción y reproducción de lo que Foucault<sup>21</sup> denomina los cuerpos dóciles –sometidos,

<sup>16</sup> David Butz y Jhon Eyles, “Reconceptualizing senses of place: social relations, ideology and ecology”, *op. cit.*

<sup>17</sup> Linda McDowell, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Cátedra/Universitat de València (Instituto de la Mujer), Madrid, 2000, p. 42.

<sup>18</sup> Donna J. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres*, Cátedra, Madrid, 1995, p. 65.

<sup>19</sup> Torsten Malmberg, *Human territoriality*, Mouton, La Haya, 1980.

<sup>20</sup> Edward Relph, *Place and placelessness*, Pion, Londres, 1976, pp. 49-55.

<sup>21</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1976.

moldeados por el poder disciplinario—, que pasa por la imposición de normas y actitudes, amén de la exclusión y prohibición del uso y apropiación física o simbólica de ciertos espacios. Es decir, no existe territorio ni territorialidad sin límites, sean materiales o metafóricos. Estos límites no son fijos ni estables y sí, por el contrario, están en continuo movimiento y construcción, merced a las relaciones sociales que los constituyen.

La modernidad, como nunca antes en la historia de la humanidad, por obra de los Estados-nación, ha marcado territorios a nivel planetario como una condición *sine qua non* derivada de su propia dinámica. Giddens<sup>22</sup> plantea que el dinamismo extremo, característico de la modernidad, que proviene de la separación del tiempo y el espacio, obliga a su permanente recombinación, de tal manera que permita una “precisa regionalización de la vida social”.<sup>23</sup> En otras palabras, que garantice la construcción de lo local y lo vivido. Pero ¿no es el género un elemento de recombinación de ese espacio y ese tiempo, separados por efecto de su necesidad de control? Así parece ser. Es indiscutible que los distintos usos y formas de apropiación de los espacios no producen una literal segregación espacial o territorial de género,<sup>24</sup> pero si actúan para provocar que ciertos tipos de espacios estén generizados.

## DOS GÉNEROS, DOS TERRITORIOS

La concepción del género como atributos culturales y su rotunda distinción del sexo en tanto cualidad biológica, permitió reconocer y desenmascarar los elementos y argumentos sobre los que descansa el sometimiento de poco más de la mitad de la humanidad al dominio y control del otro poco menos de la

<sup>22</sup> Anthony Giddens, *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid, 2008.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 28-32.

<sup>24</sup> Artemio Baigorri, tomando literalmente la segregación espacial de género, discute que este término sólo encubre la segregación social y espacial basada en la clase social, característica de las sociedades y ciudades contemporáneas. Y que no existe una correlación, en lo que al género se refiere, entre espacio social y espacio urbano. Artemio Baigorri, “Género y espacio. Segregación social vs segregación espacial”, V Congreso Español de Sociología, Sociología Urbana, Grupo 6, segunda sesión, Granada, 1995. Por su parte, Paula Soto puntualiza que la “segregación socioespacial urbana de género” se refiere a la hostilidad, incomodidad, extrañeza o falta de pertenencia que sienten las mujeres en determinados espacios urbanos. Paula Soto Villagrán, “Ciudad, ciudadanía y género. Problemas y paradojas”, *Territorios*, núm. 16-17, enero-julio, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, 2007.

mitad. El aporte e importancia social, cultural y política de esta concepción es innegable, aunque, como he dicho, se mantenga dentro de la lógica dominante del binarismo y la homogeneidad genérica, y con ello en la perpetuación de la separación cultura/naturaleza, sexo/género, hombre/mujer. No es extraño entonces que al espacio también se le divida en dos.

Los primeros intentos por vincular el género al espacio derivaron en su tajante y simplificadora clasificación en femeninos y masculinos, situando los primeros en el ámbito privado y otorgando a los segundos el dominio de lo público. El soporte fue la idea de que así como las estructuras organizativas y las instituciones están saturadas de significaciones y actuaciones de carácter sexuado, también lo tendría que estar el territorio. La visión que ha acompañado esta concepción es la de un espacio fijo y delimitado, en el que, por medio de la exclusión y el confinamiento, se refrendan de continuo las atribuciones y subjetividades de género. Sin embargo, hay que reconocer que siempre se ha dicho que esos límites no necesariamente tienen una connotación material, sino que son fundamentalmente simbólicos, y esto casi la salva de la simplificación.

Bourdieu,<sup>25</sup> quien se ha convertido en un referente obligado en el tema, ya sea para estar a favor o en contra de su argumentación, dice que la dominación masculina encuentra uno de sus mejores apoyos precisamente en la delimitación simbólica del territorio; pero, además, considera que el conocimiento-reconocimiento práctico de los límites territoriales y la renuncia a ocupar determinados espacios, dependiendo del género, proviene de una especie de autoexclusión, derivada de la somatización de la violencia simbólica. De esta manera, afirma, el territorio se separa por la combinación de lo que llama “la agorafobia femenina socialmente impuesta” y el *habitus* masculino, que se construye y se realiza en relación con el espacio reservado a las prácticas masculinas y del cual, por supuesto, quedan excluidas las mujeres. Siguiendo esta argumentación McDowell añade que “saber cuál es su lugar” tiene para las mujeres un significado “tanto literal como metafórico”.<sup>26</sup>

La idea de espacios separados en virtud del género, paradójicamente, permitió poner al descubierto el fundamento político del postulado que le confiere a “los hombres el monopolio de la cultura, es decir, de la humanidad y de lo universal” y recluye a las mujeres al ámbito de lo privado.<sup>27</sup> Los resultados no podían ser otros. Se cuestionó la feminidad como “naturalmente interior y doméstica” y

<sup>25</sup> Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.

<sup>26</sup> Linda McDowell, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Cátedra/ Universitat de Valencia (Instituto de la Mujer), Madrid, 2000.

<sup>27</sup> B Pierre ourdieu, *La dominación masculina*, *op. cit.*

la masculinidad como “tecnológica y predestinada al exterior y al intercambio público”.<sup>28</sup> El ágora y la plaza pública, lo mismo que el hogar, se develaron como construcciones basadas en la distribución espacial del género. Es lo que Preciado llama “régimen de espacialización política del género”, cuyo soporte estriba en la disciplina, la vigilancia y el control de la presencia y visibilidad de las mujeres en el espacio público, y su confinación y encierro en el espacio privado. El espacio privado y el público se convirtieron en “categorías políticas construidas transversalmente a través de relaciones de género, clase, sexualidad y raza”.<sup>29</sup>

### CASA Y CUERPO, TERRITORIOS IDENTITARIOS

Fue durante la década de 1970 que la división del espacio urbano en dos mundos, el de la casa y el del trabajo remunerado, transformó el mundo privado en un tema de índole social. Las feministas socialistas, economistas y sociólogas, influidas por las tendencias dominantes de la época, convirtieron el trabajo doméstico en una categoría dentro de las relaciones sociales de producción capitalista. Afirmaron que la división entre trabajo productivo (en fábricas y oficinas) y trabajo reproductivo (el de la mujer en casa) era imprescindible para el funcionamiento del capitalismo. A pesar del reduccionismo implicado en su planteamiento, con éste se desmitificó la casa como el lugar de seguridad y refugio al que tradicionalmente se le había asociado, dejando al descubierto su verdadero significado como espacio de creación social de sentido y subjetividad.<sup>30</sup> La casa derribó sus muros al mostrar que hacía tiempo que las normas sociales impuestas habían entrado por puertas y ventanas.

A partir de ahí el espacio doméstico se mostró como una “representación material del orden social” y, por tanto, desde su arquitectura y sus reglas de confinación y encierro, como un dispositivo de control.

Beatriz Preciado asegura que la casa y la ideología que la acompaña son en realidad un “regulador de la visibilidad (femenina) [...] un *velo* destinado a

<sup>28</sup> Beatriz Preciado, “Gigantas/Casas/Ciudades. Apuntes para una topografía política del género y de la raza”, 2008, p. 8 [<http://caosmosis.acracia.net/wp-content/uploads/2008/04/beatriz-preciado-gigantas-casas-ciudades.pdf>].

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>30</sup> Un claro ejemplo del papel simbólico que desempeña el hábitat, más allá de su materialidad, en la perpetuación del orden social, se plantea en las interesantes investigaciones de Joëlle Bahloul sobre la comunidad judía. Joëlle Bahloul, “Remembering the domestic space: a symbolic return of sephardic jews”, en J. Kugelmass (ed.), *TIVO Annual*, vol. 21, “Going Home”, Northwestern University Press, Evanston, 1993.

controlar la presencia activa y sexual de las mujeres en el espacio público”. En este sentido, el abandono femenino del hogar implica la ruptura del espacio doméstico y la célula hetero-familiar; mientras que su entrada en el espacio público representa una amenaza para la distribución espacial del género en la ciudad; en sus términos, “una visibilidad excesiva y monstruosa”.<sup>31</sup>

El territorio dejó de identificarse con lo puramente “externo” y con ello no sólo la casa, también el cuerpo, se reconocieron como parte del territorio más vasto y, en sí mismos, como territorios próximos o identitarios. Giménez,<sup>32</sup> quien retoma la división de territorios vastos y territorios próximos o identitarios de Hoerner, incluye en estos últimos a la aldea o pueblo, el barrio, el terruño, la ciudad y la pequeña provincia; y excluye deliberadamente el espacio doméstico, y ni siquiera contempla la posibilidad de incluir al cuerpo. No obstante, desde la teoría de género, la casa y el cuerpo son vistos como espacios primigenios en la construcción de la identidad de género; la primera, como ámbito de producción y reproducción, pero sobre todo de confinamiento; y, el segundo, como el lugar por antonomasia de la cultura y la socialización donde primero se manifiesta y posiciona el género.

## CORPOREIDAD Y TERRITORIALIDAD

Los estudios de género abrevaron en distintas fuentes para convertir al cuerpo en el espacio físico de la identidad y, por tanto, en la primera instancia territorial del género.<sup>33</sup> Particular importancia tuvieron Douglas,<sup>34</sup> Foucault<sup>35</sup> y

<sup>31</sup> Beatriz Preciado, “Gigantas/Casas/Ciudades...”, *op. cit.*, p. 10.

<sup>32</sup> Gilberto Giménez, “Territorio, cultura e identidades...”, *op. cit.*, p. 5.

<sup>33</sup> Para Cecilia Núñez, quien sigue en esto a Beatriz Preciado, el cuerpo es el primer territorio en disputa política. Afirma que desde el momento del parto (*y la gestación misma*) al asignarle un género a quien nace (*o está por nacer*) se le convierte en una categoría política. Cecilia Núñez, “Dinamitar el género. Brevisimas consideraciones sobre cuerpo y hormonas”, 2010 [<http://www.revistaetrina.com/post.cfm/dinamitar-el-genero>] (las cursivas son mías).

<sup>34</sup> Mary Douglas concibe el cuerpo humano como una estructura compleja, fuente de símbolos de otras estructuras complejas. En éste, afirma, se reproducen en pequeña escala los poderes y peligros que se le atribuyen a la estructura social. Mary Douglas, *Pureza y peligro. Un análisis de contaminación y tabú*, Siglo XXI Editores, España, 1973, p. 156.

<sup>35</sup> La noción de cuerpo de Michel Foucault, como dispositivo de poder y en cuanto tal como objeto de múltiples estrategias de disciplinamiento, ha sido básica para pensar el cuerpo como espacio primigenio en la construcción del género, esto a pesar del reclamo de autoras como McNay y Diamond y Quinby, quienes alegan que Foucault no trata el tema del género, característica esencial de la construcción social del cuerpo. Lois McNay, *Foucault*

Goffman<sup>36</sup> al otorgarle el carácter de símbolo de la sociedad, al definirlo como un producto cultural –y consecuentemente político– y verlo como un espacio por medio del cual el mundo es experimentado. De estas fuentes emergieron dos posturas claras, una que ve al cuerpo como *objeto natural moldeado por las fuerzas sociales*; y otra para la cual representa en sí mismo *un espacio, un territorio*, que ocupa, además, un lugar en el mundo. Esta última es la postura que me interesa rescatar aquí; me parece que con ella se supera el marco semiótico textualista en el que se inscribe la primera, permitiéndonos pasar, como afirma Thomas Csordas,<sup>37</sup> del “paradigma del cuerpo” al “paradigma de la corporeidad”.

Como territorio, el primer problema estriba en la demarcación del cuerpo, en definir sus límites, lo mismo como materialidad biológica que como construcción social. Por eso lo primero es reconocer, junto con Yvonne Berge,<sup>38</sup> que “el individuo no está limitado por su piel, sino que se desplaza dentro de una especie de ‘burbuja personal’ que representa su territorio, el espacio que debe existir entre él y los otros”.<sup>39</sup> La propia Linda McDowell, pionera en lo que califica como “geografía feminista”, alega que el cuerpo es el lugar que “establece la frontera entre el yo y el otro, tanto en el sentido social como en el físico, e implica la creación de un ‘espacio personal’ que se añade al espacio literalmente fisiológico”.<sup>40</sup> Incluso hoy, en el ámbito de la física, se sabe que ese espacio fisiológico no es tan “literal” como aparenta.

Lo importante es que existe un espacio que reivindicamos como vital en tanto territorio personal, ese mismo que analiza la proxemia y que Edward Hall<sup>41</sup> llama la “dimensión oculta” de la sociedad y al que Raffestin<sup>42</sup> califica de insuficiente

---

*and Feminism: Power, Gender and the Self*, Polity Press, Cambridge, 1992; Irene Diamond y Lee Quinby (eds.), *Feminism and Foucault: Reflections on Resistance*, Northeastern University Press, Boston, 1988.

<sup>36</sup> Para Erving Goffman el cuerpo y su apariencia son la “fachada personal” por medio de la cual nos presentamos al mundo, interactuamos con los otros. Erving Goffman, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu, Buenos Aires, 2001.

<sup>37</sup> Thomas Csordas, “Somatic modes of attention”, *Cultural Anthropology*, 8 (2), American Anthropological Association, Nueva York, 1993.

<sup>38</sup> Yvonne Berge, *Vivir tu cuerpo, para una pedagogía del movimiento*, Nancea, Madrid, 1977.

<sup>39</sup> Véase Sherry Ortner, “Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?”, *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 1, núm. 1, enero-febrero, Electrónica, Madrid, 2006, p. 8.

<sup>40</sup> Linda McDowell, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las... op. cit.*, p. 68.

<sup>41</sup> Edward T. Hall, *La dimensión oculta*, Siglo XXI Editores, México, 1992.

<sup>42</sup> Claude Raffestin, “Paysage et territorialité”, *Cahiers de Géographie de Québec*, núm. 21, Québec, 1977; citado en Daniel Hiernaux y Alicia Lindón (dirs.), *Tratado de geografía humana*, UAM-Iztapalapa/Anthropos, México, 2006.

para aproximarse a la territorialidad, a pesar de incluir el significado cultural de las distancias. Lo mismo piensa Judith Butler, destacada y polémica filósofa posestructuralista. Pero, además, para ella ese espacio personal –al que prefiere llamar límite corporal–, lejos de ser contingente y neutral, está establecido por la *praxis* hegemónica, por los límites sociales de aceptabilidad que definen los “lugares fijos de permeabilidad e impermeabilidad corpórea”.<sup>43</sup> Dicho de otra manera, los límites corporales son, a final de cuentas, límites sociales que se definen por lo que está prohibido y lo que está permitido con respecto a los demás espacios, incluyendo el vital de los otros, en virtud de parámetros como la clase social, el género, la raza, el sexo, la edad, etcétera. Son precisamente estos parámetros los que constriñen el espacio vital. Lo que equivale a decir que le dan forma y contenido, al implantar el lugar que ocupa el cuerpo, lo mismo que sus movimientos y desplazamientos en y hacia espacios circunscritos.

Por la misma ruta de explicación de la ocupación del espacio por los cuerpos, o lo que podríamos llamar la territorialidad personal, corre la argumentación de Merleau-Ponty, quien afirma que captamos el espacio externo, las relaciones entre los objetos y nuestra relación con éstos, por medio de la situación de nuestros cuerpos física e históricamente espacializados. Merleau-Ponty ve al cuerpo como el lugar desde el cual llegamos a experimentar el mundo, pero también por medio del cual somos vistos en éste;<sup>44</sup> sin embargo, a diferencia de Goffman, no se trata sólo de una “fachada” o de un “glosario del cuerpo”, sino de una *espacialidad de situación*, de una particular manera de habitar y frecuentar el mundo, que incluye su interpretación. El cuerpo también es conciencia de sí mismo, corporeidad, experiencia y significaciones atribuidas por medio de él mismo. El cuerpo no es únicamente una entidad textual producida por las prácticas discursivas, como afirma Foucault; mediante la noción de corporeidad se asume también como producto y productor de prácticas contextualizadas o territorializadas.

## GENERIZACIÓN DEL TERRITORIO

Con la herencia de Simone de Beauvoir, quien sostuvo que la cultura masculina identifica a la mujer con la esfera del cuerpo y reserva al hombre el privilegio de la identidad no corporal, Joanne Entwistle, asegura desde la fenomenología

<sup>43</sup> Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona, 2007, p. 254.

<sup>44</sup> Maurice Merleau-Ponty, *El ojo y el espíritu*, Paidós, Barcelona, 1986.

que “el cuerpo se mueve en el tiempo y en el espacio consciente de su género y ésta es la razón por la que los hombres y las mujeres experimentan de modo distinto los espacios”.<sup>45</sup> De ahí concluye que:

Los espacios también tienen género: las mujeres han de ir con más cuidado cuando han de aparecer en público, al menos en algunas situaciones; y el modo en que las mujeres experimentan los espacios públicos, como las oficinas, las salas de juntas, las calles solitarias por la noche, es muy probable que sea distinto a como los experimentan los hombres.<sup>46</sup>

Elocuente argumentación: si las relaciones sociales y las relaciones espaciales se crean mutuamente, y si las relaciones sociales están atravesadas por la distinción de género, esto no puede más que significar que existen lugares que constituyen localizaciones significativas de construcción de género, así como comportamientos e imágenes territoriales determinadas por el mismo. ¿Pero, basta esto para afirmar que los espacios tienen un único género?, ¿sólo existen espacios femeninos y espacios masculinos, como lo exige la praxis hegemónica? Me parece que es claro que los espacios cobran distintos significados en función de quienes los ocupan, o transitan por ellos, y es igualmente claro que varían con el tiempo, reflejando la historia (¡y la geografía!, clamará Mc Dowell), pero esto no excluye, ni lógica ni históricamente, la posibilidad de rupturas reales y simbólicas de la impuesta división genérica de los espacios, ni la existencia de espacios marginales opuestos a esta división.

En definitiva, la incorporación de las mujeres al mercado laboral y al ámbito político, es decir, a los espacios considerados tradicionalmente como masculinos, lo mismo que la transformación de los roles de género en los espacios erigidos como femeninos, mostraron la debilidad de la tajante división binaria del territorio. La atención puesta ahora en los usos y manifestaciones femeninas y masculinas de cualquier espacio, desmanteló la idea de localizaciones fijas y colocó en su lugar una concepción basada en la variedad de entrecruces e interacciones espaciales y en una multiplicidad de usos y percepciones capaces de desestabilizar de continuo lo establecido, esto es, de poner en entre dicho la existencia de “sitios concretos” genéricos, ensimismados.

<sup>45</sup> “[...] las mujeres suelen identificarse más con el cuerpo que los hombres y eso puede generar experiencias de corporeidad diferenciales: se podría decir que las mujeres tienen más tendencia a desarrollar una mayor conciencia corporal y de ellas mismas como un ser corpóreo que los hombres cuya identidad no está tan situada en el cuerpo”. Joanne Entwistle, *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*, Paidós, Barcelona, 2002, p. 38.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 52.

Esta perspectiva, cada vez más generalizada, en concordancia con la idea del género como resultado de procesos que ponen en relación cuerpos y espacios según ciertos parámetros, terminó por incorporar todo lo supuestamente privado al ámbito de la experiencia y explicación social y, posteriormente, a poner el énfasis en la masculinización y la feminización, es decir, en la generización de espacios y actividades. A pesar de todo, dicha concepción se mantuvo en los estrechos límites del binarismo, ahora a partir de las maneras femenina y masculina de concebir y vivir el espacio.<sup>47</sup> Los espacios ya no se dividen en femeninos y masculinos pero si la percepción y la vivencia, es decir, la experiencia.

Ahora bien, si todos los espacios tienen una carga simbólica determinada por la dominación y el control, esto es, son simbólicamente masculinos, no es posible, argumenta Butler, que todo lo que no es masculino escape a esta determinación. Al punto que, por ejemplo, la exigencia que se nos hace a las mujeres de constituirnos como tales en un espacio que es simbólicamente masculino nos niega, afirma Butler, la posibilidad de ser agente, término con el que subraya la capacidad de acción de los individuos. También Bourdieu afirmó que las mujeres sólo podemos, en una sociedad sostenida en parámetros masculinos, “ser simples objetos de intercambio [...] cuya función consiste en contribuir a la perpetuación o al aumento del capital simbólico detentado por los hombres”.<sup>48</sup> Sin embargo, lo

<sup>47</sup> En los últimos años los estudios dentro esta tendencia se han multiplicado significativamente. Así, por ejemplo, Vilodre analiza, desde una perspectiva posestructuralista, la generización de los cuerpos femeninos por medio del deporte y el *fitness*. Silvana Vilodre Goellner, “Deporte y cultura *fitness*: la generización de los cuerpos contemporáneos”, *Revista Digital Contemporánea*, vol. 9, núm. 7, julio, Coordinación de Publicaciones Digitales, DGSCA-UNAM, México. 2008 [www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art47.pdf]. Ascencio estudia la feminización de las empresas, particularmente la recuperación de los atributos femeninos para la gestión empresarial (intuición, capacidad de trabajo en equipo, flujo de información, asertividad), resaltando el hecho de que esas atribuciones, ayer definidas como limitaciones, aparecen hoy como virtudes y valores empresariales. María Soledad Ascencio Cortés, “¿Mujeres empresarias o empresarias femeninas? La generización de la gestión empresarial”, documento de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, s/f. Mientras que Zuñiga aborda la generización de la ciudadanía con base en la participación de las mujeres en la política y en la definición de políticas públicas. Yanira Zuñiga Añazco, “La generización de la ciudadanía. Apuntes sobre el rol de la diferencia sexual en el pensamiento feminista”, *Revista de Derecho (Valdivia)*, vol. XXII, núm. 2, diciembre, Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Chile, 2009. Por último, Figueroa desentraña la generización masculina del artista creativo a partir de la enseñanza de las bellas artes. Miguel Figueroa Saavedra, “La estudiante de bellas artes y la generización masculina del artista creativo”, *Revista Nueva Antropología*, vol. XXIII, núm. 72, enero-junio, México, 2010, pp. 121-144.

<sup>48</sup> Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, op. cit.

interesante del planteamiento de Butler es que, establecida la paradoja, cuestiona la generización binaria de los espacios. Su premisa sería: si todos los espacios son simbólicamente masculinos, entonces cualquier otro intento de generización implica una ruptura con el discurso de la dominación.

Bourdieu tenía razón en lo que afirmaba, pero no en lo que negaba. Aunque la visión dominante de la división sexual requiera de la “somatización progresiva de las relaciones fundamentales que forman parte del orden social”, el sujeto nunca está totalmente determinado por las normas ni por su reforzamiento cotidiano. No importa que los discursos, representaciones gráficas, objetos técnicos o prácticas –como *estructuración del espacio* y organización del tiempo–, constriñan la actuación y percepción de los espacios; eso no impide, al menos no del todo, la posible desviación en la repetición y ruptura de la norma, que permite la reinscripción de nuevos significados, desgarrando contextos anteriores. Es la noción de territorialidad la que permite trascender los límites físicos y simbólicos, es decir, prestar atención a los contornos y a la contingencia, a aquello que emergiendo como marginal deviene en sustancial. Los espacios transformados en territorialidad no dejan de mantener una huella de género, pero ya no pueden vislumbrarse separados, están invariablemente condicionados por la dominación, pero también abiertos a la transgresión y reformulación.

## DISCUTIENDO EL GÉNERO

En contraposición a la discusión sobre la relación entre la masculinidad y la feminidad, y su fundamento físico, propia de las últimas décadas del siglo XX, en la década de 1990 dio inicio un acalorado debate en los terrenos científico y social sobre la pertinencia del género, que continuó extendiéndose hasta colocarse en el epicentro durante la primera década del siglo XXI. Particularmente, dicho debate provino de las visiones transgresoras de las sexualidades “no normalizadas”, como las llama Pablo Gagliosi, que se han vivido excluidas, segregadas, discriminadas y, particularmente, perseguidas, cuyas posturas y argumentos recuerdan el necesario radicalismo, para dejarse oír, del primer feminismo. Pero, más allá de su discurso de vindicación, y no por ello pretendiendo disminuir su indiscutible importancia, lo que me interesa ahora es resaltar su aporte al debate teórico sobre el género y la necesidad de replantear su relación con la territorialidad. Para ello me detendré en su argumentación.

Fue desde los estudios sobre los gays y las lesbianas que emergió la crítica a la división binaria de los sexos y géneros, y a la pretendida heterosexualidad

dominante, que Monique Wittig<sup>49</sup> califica como “pensamiento que produce diferencia entre los sexos como dogma político y filosófico”. Por medio de esta crítica se reconoce y reivindica no sólo la existencia de otros géneros sino, además, que la masculinidad y la feminidad, aun en un mismo contexto y momento histórico, son múltiples. Ya desde la práctica feminista, especialmente de las mujeres negras,<sup>50</sup> como del análisis teórico, en el que destacan los estudios sobre las masculinidades múltiples, se evidenciaron los mitos que sostienen la existencia de *una* feminidad y *una* masculinidad universales. La propia idea sobre el sexo y su pretendida ligazón biológica es puesta en entre dicho. Es de nueva cuenta Butler<sup>51</sup> quien, apoyándose en Foucault y su concepto de biopoder,<sup>52</sup> cuestiona de manera frontal la separación entre sexos como cualidad natural y el género como conjunto de atribuciones y comportamientos, llegando a plantear que el sexo en realidad no es más que una consecuencia de la idea construida socialmente sobre el género. Butler sostiene que en las sociedades avanzadas existe un régimen epistémico de heterosexualidad impuesta, sobre la que se construye la división de género. Define la unidad sexo/género como una suerte de modelo performativo, como un discurso que tiene la capacidad de producir lo que nombra. Se trata de la forma en la que el sistema de género describe y prescribe los comportamientos. En esta nueva lógica lo único que existe son cuerpos culturalmente contruidos donde, en todo caso, el orden es inverso, es decir, es la sociedad quien asigna a los sexos una serie de mandatos y funciones, provocando las distinciones, las divisiones y las características presuntamente “naturales” o, como dice Bourdieu, normales, al punto de volverlas inevitables.<sup>53</sup> “sólo podemos acceder a lo natural, dice Butler, desde

<sup>49</sup> Monique Wittig, “La mente hetero”, discurso leído por la autora en Nueva York durante el Congreso internacional sobre el Lenguaje moderno realizado en 1978 y dedicado a las lesbianas de Estados Unidos [<http://www.mulheresrebeldes.org/Lesbianidades/Monique%20Wittig/la%20mente%20hetero.pdf>].

<sup>50</sup> En 1851 Sojourner Truth, esclava liberada del Estado de Nueva York, durante la Convención de Akron, “introduce por primera vez la intersección entre raza y género, que tan relevante sería en el siglo siguiente, en la década de 1980, con el desarrollo del feminismo de las mujeres de color”. Cristina Sánchez Muñoz, “Genealogía de la vindicación”, en Beltrán y Maqueira (eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza Editorial, 2008, p. 46.

<sup>51</sup> Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, op. cit.

<sup>52</sup> El “biopoder” se refiere al control corporal, es decir, se trata de ese poder que opera desde abajo por medio de sutiles redes de relaciones mediadas por el género.

<sup>53</sup> Para Bourdieu, que algo aparezca como “natural” se debe a que se presenta en el estado objetivado, en el mundo social y también en el estado incorporado, en los *habitus*, como un sistema de categorías de percepción, pensamiento y acción. Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, op. cit.

lo cultural, no hay forma alguna de colocarnos en algún lugar desde donde lo cultural no intervenga para acceder a lo biológico”, es decir, como afirma Leticia Sabsay,<sup>54</sup> colaboradora y profunda estudiosa del trabajo de Butler, “no hay posibilidad de un sexo natural, porque cualquier acercamiento teórico, conceptual, cotidiano o trivial al sexo se hace a través de la cultura y de su lengua. Al describirlo, al pensarlo, al conceptualizarlo, ya lo hacemos desde unos parámetros culturales determinados”.

Ante la imposibilidad real y racional de traspasar la dicotomía cartesiana naturaleza/crianza para discutir las diferencias sexuales, y la improbabilidad de encontrar cuales son las verdaderas diferencias entre mujeres y hombres, lo que queda es reconocer, parafraseando a Hubbard y Lowe,<sup>55</sup> que literaria, empírica, fisiológica, anatómica y neurológicamente, el único lugar seguro para establecer esas diferencias es la cambiante y compleja red de interacciones que se producen en un particular tiempo y espacio, a la luz de un cierto lenguaje, de estructuras de poder, de medios ambientes naturales (internos y externos) y de creencias que lo entretujan. Esto quiere decir que en tanto no podamos separar, y resulta que esto es imposible, sociedad de biología, lo que queda es interpretar como el complejo que es, la diada sexo/género en su devenir y actuación, es decir, en el conjunto de interrelaciones que se producen en los distintos tiempos y espacios.

Sabsay afirma que “a partir de Butler el género ya no va a ser la expresión de un ser interior o la interpretación de un sexo que estaba ahí, antes del género” y, yendo más allá que su mentora, afirma que “la estabilidad del género, que es la que vuelve inteligibles a los sujetos en el marco de la heteronormatividad, depende de una alineación entre sexo, género y sexualidad (*términos definidos por las dicotomías macho/hembra; masculino/femenino; hetero/homo*), una alineación ideal que en realidad es cuestionada de forma constante y falla permanentemente”.<sup>56</sup> Y claro que falla. Flavia Limone<sup>57</sup> afirma que esta ruptura se produce en las sexualidades transgresoras y “prácticamente no hay manera de evitar una ‘sexualidad transgresora’ puesto que la propia sexualidad más allá del mero acto orientado a la reproducción resulta una transgresión, una resistencia, un quiebre

<sup>54</sup> Leticia Sabsay, “Judith Butler para principiantes”, 2009 [<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-742-2009-05-09.html>].

<sup>55</sup> Ruth Hubbard y Marian Lowe, *Woman's nature: rationalizations of inequality*, Pergamon Press, Nueva York, 1983.

<sup>56</sup> Leticia Sabsay, “Judith Butler para principiantes”, *op. cit.*

<sup>57</sup> Flavia Limone, “Sexualidad femenina v/s sexualidad masculina: una trampa peligrosa”, *Jornada sexualidades transgresoras*, Xarxa Feminista, octubre, Catalunya, 2008.

en el sistema”. La propia rehabilitación de lo erótico como arte de la transacción dialógica del deseo y el placer supone una transgresión de la normatividad heterosexual dominante; véase si no el crecimiento de grupos que reivindican la liberación sexual y las sexualidades alternativas, o no convencionales, que colocan en el centro de su argumentación el deseo y el placer.<sup>58</sup>

La radical afirmación de Butler sobre que “no hay naturaleza”<sup>59</sup> sino que todo es “disciplinamiento cultural” encaja con la idea de los individuos como agentes activos que aceptan o rechazan sus atribuciones de género desde el libre albedrío. Al analizar el proceso de “salir del closet” en tanto interface, Pablo Gagliesi,<sup>60</sup> desde la psiquiatría, plantea que posiblemente la “palabra elección sexual finalmente no sea tan errada y Prometeo, como todos los mitos que

<sup>58</sup> Un ejemplo es el autodenominado movimiento BDSM (Bodage, Dominación, Sadomasoquismo). Por su parte, Giddens, con su usual optimismo, se refiere a los efectos transformadores de lo erótico en las tradicionales relaciones de poder entre los géneros a partir de lo que denomina “sexualidad plástica”, es decir, liberada de su ligazón ancestral con las funciones reproductivas y la eventual emergencia de una “relación pura” democratizante entre los sexos. Anthony Giddens, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid, 1995. Por otro camino, igualmente optimista, Beck afirma que se está gestando una “destradicionalización y desmoralización del amor”, provocadas por la “multiforme necesidad de construirse una existencia propia al margen de los papeles tradicionales de hombre y mujer”, es decir, fuera del control que sobre la intimidad ejercen el Estado, el Derecho y la Iglesia. Ulrich Beck, *Libertad o capitalismo: conversaciones con Johannes Willms*, Paidós, 2002, p. 46. Sin embargo, no hay que perder de vista la recomendación planteada por Rafael Vidal de reconocer los peligros del desplazamiento de un esquema estructural-represivo a un modelo relacional-disciplinario de una “sociedad sexualmente liberada”, en la que prevalece el control del deseo y el cuerpo a través del consumo. “[...] hemos de estar, afirma, muy atentos ante el importante instrumento de control y poder que encarnan los discursos emancipadores centrados en la mera reivindicación de la liberación de la sexualidad reprimida”. Rafael Vidal Jiménez, “El poder en el cuerpo. Subjetivación, sexualidad y mercado en las sociedades del espectáculo”, en Mercedes Arriaga Flórez, (coord.), *Sin carne. Representaciones y simulacros del cuerpo femenino. Tecnología, comunicación y poder*, Arcibel Editores, España, 2006, p. 181.

<sup>59</sup> Butler plantea que la noción de naturaleza tiene una fuerte carga valorativa centrada en deberes y normas occidentales. Esto hace que ni sea un término descriptivo ni neutro, sino un término fuertemente disciplinatorio que implica censura. Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, op. cit.

<sup>60</sup> Pablo Gagliesi, “Apuntes para una psicoterapia con consultantes gays y lesbianas” [[www.fundacionforo.com/pdfs/archivo18.pdf](http://www.fundacionforo.com/pdfs/archivo18.pdf)], “Familias venidas del ropero en psicoterapia” [[isisweb.com.ar/ropero.htm](http://isisweb.com.ar/ropero.htm)], “Terapia dialéctico comportamental y la violencia” [[www.fundacionforo.com/pdfs/archivo39.pdf](http://www.fundacionforo.com/pdfs/archivo39.pdf)].

finalmente existen, deambula por la calles. El enunciado sería ‘yo me construyo, yo me transformo’”. Para él la identidad de las sexualidades no normalizadas es un continuo proceso de closet y contra-closet, que provoca una tensión entre lo que se dice y las distintas maneras de no decir las cosas; en otras palabras, una constante negociación entre el yo y “el otro”, exigido socialmente en la conformación de la subjetividad. La relación con la visión posmoderna de una subjetividad descentrada, modular, fragmentada, relacional, propia del sujeto múltiple, salta a la vista.

Con esta argumentación lo que vuelve a cuestionarse son las relaciones y visiones dicotómicas sobre el mundo y a poner en el centro de la discusión, de nueva cuenta, el tema de la autonomía humana. En este sentido resulta particularmente interesante e influyente el trabajo de la bióloga y filósofa Anne Fausto-Sterling<sup>61</sup> quien, al igual que Butler, niega la dualidad masculino/femenino pero ahora oponiendo los estados intersexuales desde la interdisciplina. Su tesis principal es que “etiquetar a alguien como varón o mujer es una decisión social” (eso que Núñez y Preciado califican de disputa política por el cuerpo desde el nacimiento). Para ella no sólo la concepción de género define el sexo sino que, además, “nuestra concepción del género afecta el conocimiento sobre el sexo producido por los científicos en primera instancia”.<sup>62</sup> Responde de esta manera a los argumentos que, particularmente desde la medicina y la biología, insisten en el sustento biológico, ahora con nuevas y sofisticadas técnicas, para atacar la visión voluntarista del género, con el añadido de que, paradójicamente, hoy esos argumentos y datos duros, derivados de las ciencias biológicas, sirven no para denostar sino, por el contrario, para promover la aceptación social de las diferencias entre hombres, mujeres, intersexuales y homosexuales, basándose en una pretendida naturaleza que trasciende la decisión humana. En una especie de ¡Aceptémoslos, no saben lo que hacen!

La polémica continúa y es predecible que seguirá en tanto prevalezca el paradigma basado en la división crianza/naturaleza, determinismo/constructivismo y su necesaria superación crítica o, al menos, el reconocimiento de que, como dice Haraway con su habitual espíritu crítico y provocador: “La ciencia se ocupa del conocimiento y del poder. En estos tiempos, la ciencia natural define el lugar del ser humano en la naturaleza y en la historia y provee los instrumentos de dominación del cuerpo y de la comunidad. Al construir

<sup>61</sup> Anne Fausto-Sterling, *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*, Melusina, Barcelona, 2006.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 4.

la categoría naturaleza, las ciencias naturales imponen límites a la historia y a la formación personal. Por tanto, la ciencia forma parte de la lucha por la naturaleza de nuestras vidas”.<sup>63</sup>

## GÉNERO Y GENERIDAD

Los términos y las definiciones se multiplican: pansexuales, intersexuales, transexuales, intergéneros (*genderqueer*), transgeneridad, performatividad, transversalidad de género, varianza de género, géneros cruzados, todos ellos para referirse a los distintos comportamientos exigidos y derivados de las diferencias sexuales o a las distintas designaciones o construcciones de identidad, según sea la concepción de la que se parta. Las propias posturas para trascender la visión binaria de los géneros se diversifican; se ha propuesto desde englobar ambos en uno solo, hasta plantear la posibilidad de reivindicar la existencia jurídica de personas sin género,<sup>64</sup> pasando por la definición de un tercer género, distinto a lo masculino y lo femenino, es decir, como una especie de intergénero. Tal variedad, reflejo de la propia diversidad y lo incipiente de la reflexión, obligan a enfrentar la complejidad que, como dice Antonio Marina, implica “saber conjugar lo universal con lo concreto, lo científico con lo estético, lo racional con lo poético, lo riguroso con lo sentimental, lo occidental con las demás culturas, la extensión con la profundidad, lo moderno con lo posmoderno”.<sup>65</sup> Aunque en este caso me limitaré a subrayar que sólo una concepción de las identidades de género que en lugar de verlas como cerradas y opuestas, las reconozca como abiertas –al mismo tiempo que facilitadoras de afinidades– y cruzadas por muchas y diversas diferencias, permite ubicarlas en una territorialidad dinámica.

Así, el género pensado desde la complejidad, se convierte en una relación dialógica, una reinterpretación continua del individuo, en tanto agente activo

<sup>63</sup> Donna J. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres*, *op. cit.*, p. 72. En la presentación del trabajo de Haraway, Arditi afirma que actualmente “el control de los cuerpos y las vidas se ejerce principalmente por vía de la tecnología biomédica, de los discursos de expertos y de la cultura de masas, los análisis críticos de esas prácticas discursivas son disputas por definir los espacios de sentido y posibilidad, son peleas por determinar espacios de vida, son biopolítica”. Jorge Arditi, “Analítica de la posmodernidad”, en Donna J. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres*, *op. cit.*, p. 28.

<sup>64</sup> Recientemente el gobierno de Australia otorgó una nueva acta de nacimiento a Norrie May Welby en la que se le reconoce como un individuo “neutro”, lo que ha dado paso a la lucha por el reconocimiento de la no-generidad.

<sup>65</sup> Antonio Marina, *El misterio de la voluntad perdida*, Anagrama, Barcelona, 1997, p. 12.

para sí, que, partiendo de esquemas cognoscitivos, estructuras normativas, dispositivos de control, deseos y añoranzas, es capaz en la interacción social de desplazar sentidos, desviar, refrendar o adecuar el meta-relato original, de reutilizar sus preceptos, introducir variantes conductuales y, en general, de construir una variación de género, no como un “estado adquirido sino como una apropiación, una condición en permanente construcción activa, que envuelve tensiones y ambigüedades, y que puede llevar a resultados inestables”.<sup>66</sup> Es a esta transacción dialógica de configuración y reconfiguración identitaria, en virtud de preceptos sexuales, a lo que he llamado generidad.

Aunque el término generidad se use particularmente en la comunidad transgénerica —preferentemente antecedido del prefijo trans para referirse al proceso de construcción de identidades de género alternativas—,<sup>67</sup> lo rescato con la clara intención de trascender la lógica de la genericidad como supuesto universal y por tanto metafísico, expresado en modelos, aún en los alternativos; así como el de generización, en tanto adaptación de roles, acercamientos y distanciamientos de esos modelos. Por el contrario, la generidad, aun refiriendo a lo universal, destaca la apropiación y construcción antes que la adscripción o atribución, la especificidad en la diversidad y, sobre todo, el carácter intersubjetivo y relacional en un contexto de tensión permanente entre la lógica binaria dominante y las distintas configuraciones alternativas, tanto individuales como colectivas. De esta manera, la generidad refiere a la convivencia no siempre pacífica de concepciones distintas, capaces de coexistir parcialmente en una misma persona, provocando infinidad de malestares íntimos y culturales. La generidad permite sobre todo “apreciar que el sujeto, como la capacidad de

<sup>66</sup> Silvana Vilodre Goellner, “Deporte y cultura *fitness*...”, *op. cit.*, p. 4.

<sup>67</sup> Hay que reconocer que el término trans-generidad también se inscribe en una tradición crítica a los supuestos normativos que constituyen a los sujetos generizados y al orden de necesidad que parece derivarse de la bioanatomía como mandato, y no solamente como indicativo de géneros alternativos. Mauro Cabral es un claro ejemplo cuando contrapone la transgeneridad tanto a “la vigencia cultural del heterosexismo hegemónico” como a “los compromisos corporal, deseante e identitariamente esencialistas del homocentrismo de gays y lesbianas y del feminismo”. En sus términos, “la transgeneridad como dispositivo de lectura la ha emprendido entonces contra supuestos tales como la heterosexualidad obligatoria de las personas trans, la semejanza morfológica como valor y como norma, el binario genérico-sexual y, centralmente, la heteronomía constitutiva de la versión canónica de la transexualidad”. Mauro Isaac Cabral, “Caballo de Troya. Transmasculinidades, derechos sexuales y derechos reproductivos”, *Ruth*, núm. 5/2010, pp. 175-188, Panamá, 2010, p. 183 [[http://www.cnm.gov.ar/generarigualdad/attachments/article/272/Caballo\\_de\\_Troya.pdf](http://www.cnm.gov.ar/generarigualdad/attachments/article/272/Caballo_de_Troya.pdf)].

acción y el punto de vista, no es algo dado o predeterminado, sino algo que se está produciendo y nos responsabiliza”.<sup>68</sup>

La generidad contempla lo que Fausto-Sterling,<sup>69</sup> siguiendo a Henrieta L. Morre, denomina “la encarnación de las identidades y la experiencia”. Sin embargo, a diferencia de éstas, hay que reconocer que dicha experiencia, siendo fundamentalmente social y procesual, no puede obviar lo íntimo e individual y, por tanto, “introduce elementos decisivos de elección, que vuelven realidad expresiones subjetivas anteriormente impensables: autónomas y críticas”.<sup>70</sup> Es en el actuar donde se ponen en juego los requerimientos del género, es decir, de manera simultánea, la exigencia de una determinada orientación y sentido de la acción, y la disyuntiva de la transgresión. Para resaltar la evidencia de la diversidad he preferido mantener el término transgresión y no utilizar nociones como “identización”, que hace referencia más a una “búsqueda, por parte del individuo, de cierto margen de autonomía con respecto a su propio grupo de pertenencia”.<sup>71</sup> Por el contrario, la generidad hace referencia a esa capacidad que desarrolla el sujeto para distanciarse y crear alternativas que le permitan establecer un dialogo entre los deseos individuales y las relaciones sociales, marcadas por la desigualdad y la dominación.

## TERRITORIALIDAD Y GENERIDAD

Desde la perspectiva de la territorialidad los lugares son complejas construcciones discursivas y simbólicas que imponen y orientan ciertos usos y comportamientos, dependiendo de las circunstancias particulares de los sujetos, entre las que, por supuesto, está el género.

Ciertamente, el territorio es un espacio delimitado, pero, como dice Deleuze, no sólo es coordenadas espacio-temporales, es, asimismo, sus cualidades y la manera como ambas son subjetivadas. Las primeras lo convierten en una ubicación precisa, que hace posible su medición y concreción, mientras las segundas lo vuelven inconmensurable, indeterminado y abierto. Así, el territorio

<sup>68</sup> Jorge Arditi, “Analítica de la posmodernidad”, *op. cit.*, p. 31.

<sup>69</sup> Anne Fausto-Sterling, *Cuerpos sexuados...*, *op. cit.*

<sup>70</sup> Mauro Isaac Cabral, “Caballo de Troya. Transmasculinidades, derechos sexuales y derechos reproductivos”, *op. cit.*, p. 183.

<sup>71</sup> Tap, citado por Gilberto Giménez, “Materiales para una teoría de las identidades sociales”, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, s/f, p. 6 [[http://docentes2.uacj.mx/museodigital/cursos\\_2008/maru/teoria\\_identidad\\_gimenez.pdf](http://docentes2.uacj.mx/museodigital/cursos_2008/maru/teoria_identidad_gimenez.pdf)].

es acoplamiento de un medio físico<sup>72</sup> y un ritmo humano que incorpora ubicación, límites y fronteras, además de desplazamiento y velocidad.<sup>73</sup> Es decir, es el resultado de una dinámica continua de estancia y movimiento, de lugares y “no lugares”; pero que sólo existe humanamente cuando lo recuperamos, lo retenemos e interpretamos, en fin, cuando lo volvemos territorialidad. De esta unión de lo objetivo y lo subjetivo es que emerge lo fenoménico, lo experimentado. Vivimos permanentemente una aleación, un coctel interminable de subjetividad y objetividad, afirma Marina.<sup>74</sup> Pero, además, por si fuera poco, esta aleación no es estable, por el contrario, se construye y reconstruye de continuo, social e individualmente, en lo local y lo translocal,<sup>75</sup> en lo cotidiano y lo histórico.

Por medio de un trabajo permanente de formación y dominio, convertido en disciplinamiento, el mundo social construye territorialidades depositarias de categorías de percepción y apreciación de género, que se aplican al espacio mismo en su realidad física. La propia división del espacio en público y privado remite a, recordemos la afirmación de Preciado, “categorías políticas construidas transversalmente a través de relaciones de género, clase, sexualidad y raza”.<sup>76</sup> Los territorios proporcionan un espacio en el que el género adquiere significado a partir de restricciones, normas y consistencias, pero también con base en la construcción de sensaciones que permiten articular la pertenencia a un género con un espacio previsible y organizado.<sup>77</sup> El espacio es, atestigua Clifford, externo

<sup>72</sup> Aun el mundo como materialidad física sólo es, como dice Marilyn Strathern refiriéndose a éste como naturaleza, aquellos procesos que ocurren de manera autónoma en él, y que limitan *lo posible* de la acción humana. En Sherry Ortner, “Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?”, *op. cit.*, p. 18.

<sup>73</sup> La modernidad introdujo mayor movimiento y amplitud de fronteras y, no siéndole exclusivos, los desplazamientos y la apropiación se han hecho crecientemente intensos, provocando que cada vez sean más las personas que no viven en comunidades espacialmente fijas y territorialmente restringidas; aunque la mayoría, como dice McDowell, aún llevemos una vida geográficamente limitada a una casa, una vecindad, una ciudad y un puesto de trabajo, todo dentro de un Estado-nación, es indudable que en la actualidad, como efecto de los procesos de integración mundial, estamos incorporando esos espacios, al menos parcialmente, a un conjunto de redes, distintas a sus propios límites. Linda McDowell, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, *op. cit.*

<sup>74</sup> Antonio Marina, *El misterio de la voluntad perdida*, *op. cit.*, p. 56.

<sup>75</sup> Clifford utiliza el término “translocal” para destacar la articulación compleja entre procesos globales y locales.

<sup>76</sup> Beatriz Preciado, “Gigantas/Casas/Ciudades....”, *op. cit.*, p. 10.

<sup>77</sup> Existen interesantes trabajos sobre las múltiples construcciones de la feminidad y la masculinidad en diferentes espacios; así como sobre las emociones, aspiraciones y deseos que producen esos mismos espacios. Especialmente interesantes resultan aquellos, como los

para los individuos, en cuanto impone reglas y normas particulares sobre ellos, pero también es interno para los mismos, en cuanto es experimentado y, de hecho, transformado experimentalmente por ellos.

La metáfora de Clifford, que convierte a la localidad en raíces y al “viaje”, esto es, a los desplazamientos, en caminos, permite reconocer el complejo espectro de experiencias humanas que son los lugares, en donde permanentemente se combinan estancia y tránsito tanto interno como externo.<sup>78</sup> Así, el lugar no se define por unos límites categóricos y sí por la combinación y la coincidencia de un conjunto de relaciones socio-espaciales.<sup>79</sup> Los mismos espacios de tránsito, de flujo, los “no lugares” de Augé, están condicionados por esas relaciones que, en tanto constituyentes de sociedades disciplinarias y sociedades de control (como nombra Deleuze a las sociedades actuales), son reguladas para someter a una población mayoritariamente urbanizada y, además, a decir de Arditi,<sup>80</sup> crecientemente desenraizada. Para ello se determinan los diferentes usos del espacio físico y la distribución diferencial del mismo. Esos usos y esta distribución hacen las veces de dispositivos de control que requieren de mecanismos de vigilancia estricta para su observancia. Entre esos mecanismos, el género, junto con la etnia y la clase social (y a decir verdad, también la edad, las variaciones fenotípicas, y cualquier diferencia convertida en desigualdad), desempeña un papel fundamental como elemento de exclusión y confinamiento territorial. Así, aunque no todos los espacios se puedan clasificar como estrictamente femeninos o masculinos, eso no niega que la lógica del binarismo de género sea capaz de definir y separar la experiencia que se vive en éstos, en virtud de aquellos que producen bienestar o agreden a los sujetos en función de la exigencia de adhesión

---

de Soto Villagrán y Lindón, que desde distintos enfoques abordan el arraigo a los espacios privados y la agorafobia de las mujeres, el miedo, la angustia, la sensación de peligro físico, el acoso y las agresiones que éstas viven en las calles y los espacios abiertos. Paula Soto Villagrán, “Ciudad, ciudadanía y género. Problemas y paradojas”, *Territorios*, núm. 16-17, enero-julio, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, 2007; Alicia Lindón, “Del suburbio como paraíso a la espacialidad periférica del miedo”, *Lugares e imaginarios en la metrópolis*, Anthropos/UAM-Iztapalapa, México, 2006b.

<sup>78</sup> La propia historia se ha construido por medio de profundos e incesantes movimientos y encuentros entre seres humanos, lo que convierte a los lugares, afirma McDowell, en el resultado de conexiones y movimientos con distintas escalas espaciales, recuperando el sentido que la geógrafa Neil Smith le da a este término, que remite a la frontera entre lugares de distinto tipo.

<sup>79</sup> Linda McDowell, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las...*, *op. cit.*, p. 147.

<sup>80</sup> Jorge Arditi, “Analítica de la posmodernidad”, *op. cit.*

y seguimiento de las atribuciones de género. Hay más que una simple separación de los espacios, el género crea maneras divergentes de vivir y apreciar el tiempo que transcurre en esos espacios. El género condiciona el ritmo de estancia y desplazamiento, y con ello la noción del tiempo individual y colectivo.

Habiendo llegado a este punto es posible afirmar, parafraseando a Bourdieu, que la fuerza que ejerce la territorialidad –sexuada, sexuante y cargada de género– sobre los sujetos por medio de su arquitectura, distribución y reglas de confinación, encierro y desplazamiento, consiste en definir un programa de percepción, apreciación y acción que, al mismo tiempo, contribuye a reforzar la lógica binaria de separación por género y de exclusión de la diversidad, de tal forma que la territorialidad funciona como un marco de confrontación y resistencia, esto es, como un espacio político. En ese sentido, permite ver la acción del poder en los espacios sociales y cómo éste influye sobre la experiencia del género y da como fruto diversas estrategias de apropiación simbólica del territorio.

El género produce territorialidades del mundo y del cuerpo –que sin ser límites físicos no por eso son menos activos– al incorporar y expulsar, aceptar y rechazar, liberar y confinar a los sujetos a determinados espacios sociales, pero, sobre todo, al establecer su permanencia y movilidad en y a través de esos mismos espacios o, como dice Augé, al obligar al sujeto de la “sobremodernidad” a resituarse ante un mundo siempre extraño y en exceso. El género condiciona las respuestas de aceptación y rechazo de ciertos espacios, en tanto que el territorio excluye, confina e inmoviliza o moviliza a los sujetos, quienes a partir del conflicto delimitan y significan “su lugar”. A fin de cuentas, el género es un elemento territorializante desde su modo de operar, al mismo tiempo que es territorializado desde las condiciones de su formación.

De la misma manera que el género y el territorio están indisolublemente ligados, la generidad, tal y como la he definido, no puede explicarse fuera de su interacción con la territorialidad. Con una noción de territorialidad que implica, diría Benedict Anderson,<sup>81</sup> tanto los cuerpos como las comunidades reales –la casa y el lugar de trabajo– y las “imaginadas” –como el Estado-nación. En su dinamismo, éstas comunidades o espacios sociales permiten definir la territorialidad en términos de la intimidad y las formas de coalición y enfrentamiento que los seres humanos alcanzamos con el espacio físico mediadas por las relaciones sociales, es decir, por la imposición de diferencias étnicas,

<sup>81</sup> Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1993.

nacionales, locales, culturales, de clase, lingüísticas, de edad, de orientación sexual y, por supuesto, de género. Éstas, al tiempo que son reflejo, se ven reflejadas en la generidad, pero no como si se tratara de un espejo doble, porque ello supondría comunidades e identidades y sentidos de pertenencia universales, auto-idénticos, persistentes en el tiempo, unificados e internamente coherentes. Por el contrario, sabemos, sin llegar al extremo de Deleuze, quien niega cualquier identidad, que ésta no es más que un ideal normativo con pretensiones de homogeneidad, constituido, como dice Butler, en el tiempo e instituido en el espacio externo a través de discursos, mitos, imágenes, costumbres, rituales y prácticas regulatorias, como la mismísima organización y distribución diferenciada de los espacios, las cuales, si bien lo que pretenden es el reforzamiento, lo que encuentran es la confrontación, la ambigüedad y la inestabilidad.

Tanto la idea de un lugar fijo como la de un género estable forman parte de la estrategia utilizada socialmente para crear la ilusión de un yo universal y permanente. Idea que se diluye al reconocer que la territorialidad está atravesada por el género histórico y socialmente construido –al que hay que añadir lo marginal– y reconocer que la generidad se funda y sostiene territorializada. La generidad del territorio y la territorialidad del género son prácticas al mismo tiempo sociales y personales, contextualizadas, que exigen, por una parte, moverse tanto entre los aspectos discursivos y representativos de la lógica binaria del género como en la ubicación delimitada de los territorios y el modo en que cada uno de éstos queda atrapado en las relaciones de poder. Por otra parte, exigen recuperar la experiencia del género en la construcción de la territorialidad, como medio por el cual se requiere a los individuos fijar su *campo de acción*, es decir, su espacio cotidiano y ubicación en el mundo físico y social, y, al mismo tiempo, recobrar el territorio como marco y ubicación de la generidad, pero también como instrumento que constriñe y encierra, a la vez que expulsa y atrae por medio de su arquitectura, normas y prácticas reguladas; generando emociones, sensaciones, aspiraciones y deseos, así como filias, fobias, arraigos y desarraigos, que muestran la interiorización de la obligatoriedad de mantenerse, con cierta exclusividad, en ubicaciones y desplazamientos específicos, y cumplir con determinadas actitudes y prácticas, dependiendo del género impuesto como dispositivo de control, al mismo tiempo que modelo aspiracional.

La territorialidad del género, lo mismo que la generidad del territorio, se construyen en el campo simbólico como *metáforas* de la realidad sociopolítica. Esto equivale a decir que las imágenes que construimos sobre los espacios están implicadas y atravesadas por la división de géneros inculcada por la sociedad y que éstas, si bien derivan de la ubicación, están limitadas y definidas por las

significaciones y los valores socialmente impuestos. La generidad condiciona el territorio, en tanto que la territorialidad sitúa al género como un proceso de negociación práctica entre el sistema de género hegemónico y las condiciones sociales y espaciales particulares. La manera en que los sujetos, en la vida cotidiana, se apropian del espacio para convertirlo en su territorio, no se puede conocer fuera de la práctica, es decir, fuera de la apropiación territorial y, por tanto, fuera del conflicto.

Es cierto que el *género* restringe o amplía, según sea el caso, el modo en que se percibe el territorio y que la ubicación, siempre condicionada por categorías sociales como la clase, la etnicidad, la edad, etcétera, constriñe a los individuos en ciertos límites, coaccionando sus usos y percepciones por medio de la imposición de códigos de comportamiento que funcionan como medios de disciplinamiento; empero, también es cierto, porque de otra manera estaríamos negando la historia y la cultura, que estos parámetros varían y van más allá de lo establecido por el ideal normativo y las prácticas regulatorias.

En este sentido podría afirmarse que, mientras el género actúa como medio del que se vale una sociedad para refrendar la estancia y pertenencia en un territorio, la generidad irrumpe, casi siempre de manera caótica, en las atribuciones de la territorialidad, por medio de una alteración de los símbolos significativos, de tal suerte que, a final de cuentas, cada uno de éstos termina otorgando sentido y reforzando la condición del otro.

Las propiedades territoriales, si bien son un marco para la acción del género, son también un conductor y articulador para el control y la dominación, pero también para la auto-regulación y la autovigilancia de la ocupación personal de los espacios. Dicha regulación y vigilancia se consiguen por medio de expectativas normativas o demandas rigurosamente planteadas, que delimitan el comportamiento y la presencia misma de los sujetos en determinados espacios, sin que ello implique la imposibilidad de su transgresión o ruptura individual y colectiva. El espacio impone sus propias estructuras a los sujetos, los cuales, a su vez, pueden idear estrategias de comportamiento encaminadas a controlar y trascender ese espacio, reconfigurándolo en lo cotidiano y haciendo de las prácticas de reproducción el medio para la apropiación de sus elecciones, de las características que darán vida y sentido al género, no como un algo que se adopta y a partir de ahí se porta, ni siquiera como una reproducción estilizada de actos y gestos, sino, más bien, como una práctica aleatoria y discontinua.

Hoy que las relaciones sociales en todo el mundo están siendo reestructuradas radical y rápidamente por los nuevos espacios y tiempos creados por la ciencia y la tecnología, no podemos más que reconocer que las múltiples identidades pueden, y de hecho lo hacen, desestabilizar las ideas convencionales del género

hegemónico y que, a pesar de todo, como dice Bourdieu, el ajuste a un cierto territorio continúa siendo una forma más de disciplinamiento de las muchas que sufrimos todos los días en el proceso de hacernos humanas y humanos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alland, Alexander, *The human imperative*, Columbia University Press, Nueva York, 1972.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1993.
- Arditi, Jorge, “Analítica de la Posmodernidad”, en Haraway, Donna J., *Ciencia, cyborgs y mujeres*, Cátedra, Madrid, 1995.
- Ardrey, Robert, *The territorial imperative*, Atheneum, Nueva York, 1973.
- Ascencio Cortés, María Soledad, “¿Mujeres empresarias o empresarias femeninas? La generización de la gestión empresarial”, documento de la Universidad Complutense, Madrid, s/f.
- Bahloul, Joëlle, “Remembering the domestic space: a symbolic return of sephardic jews”, en J. Kugelmass (ed.), *IIVO Annual*, vol. 21, “Going Home”, Northwestern University Press, Evanston, 1993.
- Baigorri, Artemio, “Género y espacio. Segregación social vs segregación espacial”, V Congreso Español de Sociología, Sociología Urbana, Grupo 6, segunda sesión, Granada, 1995.
- Beauvoir, Simone de (1949), *El segundo sexo*, Cátedra, Feminismos, Madrid, 1999.
- Beck, Ulrich, *Libertad o capitalismo: conversaciones con Johannes Willms*, Paidós, 2002.
- Beltrán, Elena y Maquieira, Virginia (eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, 2001.
- Berge, Yvonne, *Vivir tu cuerpo, para una pedagogía del movimiento*, Nancea, Madrid, 1977.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- Butler, Judith, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona, 2007.
- Butz, David y Eyles, Jhon, “Reconceptualizing senses of place: social relations, ideology and ecology”, *Geografiska Annaler*, Series B, Human Geography, vol. 79, Issue Stable, 1997 [<http://www.jstor.org/stable/i221431>].
- Cabral, Mauro, Isaac, “Caballo de Troya. Transmasculinidades, derechos sexuales y derechos reproductivos”, *Ruth*, núm. 5/2010, pp. 175-188, Panamá, 2010 [[http://www.cnm.gov.ar/generarigualdad/attachments/article/272/Caballo\\_de\\_Troya.pdf](http://www.cnm.gov.ar/generarigualdad/attachments/article/272/Caballo_de_Troya.pdf)].

- Csordas, Thomas, “Somatic modes of attention”, *Cultural Anthropology*, 8 (2), American Anthropological Association, Nueva York, 1993.
- Deleuze G. y Guattari, F., *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, Pre-textos, Valencia, 1980.
- Diamond, Irene y Quinby, Lee (eds.), *Feminism and Foucault: Reflections on Resistance*, Northeastern University Press, Boston, 1988.
- Douglas, Mary, *Pureza y peligro. Un análisis de contaminación y tabú*, Siglo XXI Editores, España, 1973.
- Entrikin, J.N., *The Betweenness of Place*, MacMillan, Londres, 1991.
- Entwistle, Joanne, *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*, Paidós, Barcelona, 2002.
- Fausto-Sterling, Anne, *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*, Melusina, Barcelona, 2006.
- Figuroa Saavedra, Miguel, “La estudiante de bellas artes y la generización masculina del artista creativo”, *Revista Nueva Antropología*, vol. XXIII, núm. 72, enero-junio, México, 2010, pp. 121-144.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1976.
- Gagliesi, Pablo, “Apuntes para una psicoterapia con consultantes gays y lesbianas” [[www.fundacionforo.com/pdfs/archivo18.pdf](http://www.fundacionforo.com/pdfs/archivo18.pdf)]; “Familias venidas del ropero en psicoterapia” [[isisweb.com.ar/ropero.htm](http://isisweb.com.ar/ropero.htm)], “Terapia dialéctico comportamental y la violencia” [[www.fundacionforo.com/pdfs/archivo39.pdf](http://www.fundacionforo.com/pdfs/archivo39.pdf)].
- Giddens, Anthony, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Península, Barcelona, 1991.
- Giddens, Anthony, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid, 1995.
- Giddens, Anthony, *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid, 2008.
- Giménez, Gilberto, “La sociología de Pierre Bourdieu”, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1997 [<http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>].
- , “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, 2000 [<http://www.mexicanos.disenando.org.mx/WebMaster/Articulos/>].
- Giménez, Gilberto, “Materiales para una teoría de las identidades sociales”, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM [[http://docentes2.uacj.mx/museodigital/cursos\\_2008/maru/teoria\\_identidad\\_gimenez.pdf](http://docentes2.uacj.mx/museodigital/cursos_2008/maru/teoria_identidad_gimenez.pdf)].
- Goffman, Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu, Buenos Aires, 2001.
- Hall, Edward T., *La dimensión oculta*, Siglo XXI Editores, México, 1992.
- Haraway, Donna J., *Ciencia, cyborgs y mujeres*, Cátedra, Madrid, 1995.
- Heller, A., *Sociología de la vida cotidiana*, Península, Barcelona, 1977.

- Hiernaux, Daniel y Lindón, Alicia (dirs.), *Tratado de geografía humana*, Anthropos/UAM-Iztapalapa, México, 2006.
- Hubbard, Ruth y Marian Lowe, *Woman's nature: rationalizations of inequality*, Pergamon Press, Nueva York, 1983.
- Karsten, Lia y Meertens, Donny, "La geografía del género: sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder", *Documents D'Analisi Geogràfica*, núms. 19-20, traducción al castellano de Donny Meertens, 1991-1992 [<http://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573n19-20p181.pdf>].
- Limone, Flavia, "Sexualidad femenina v/s sexualidad masculina: una trampa peligrosa", *Jornada sexualidades transgresoras*, Xarxa Feminista, octubre, Catalunya, 2008.
- Lindón, Alicia, "Geografías de la vida cotidiana", *Tratado de geografía humana*, Anthropos/UAM-Iztapalapa, México, 2006a.
- Lindón, Alicia, "Del suburbio como paraíso a la espacialidad periférica del miedo", *Lugares e imaginarios en la metrópolis*, Anthropos/UAM-Iztapalapa, México, 2006b.
- Malmberg, Torsten, *Human territoriality*, Mouton, La Haya, 1980.
- Maquieira D'Angelo, Virginia, "Género, diferencia y desigualdad", *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, 2001.
- Marina, Antonio, *El misterio de la voluntad perdida*, Anagrama, Barcelona, 1997.
- McDowell, Linda, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Cátedra-Universitat de Valencia (Instituto de la Mujer), Madrid, 2000.
- McNay, Lois, *Foucault and Feminism: Power, Gender and the Self*, Polity Press, Cambridge, 1992.
- Merleau-Ponty, Maurice, *El ojo y el espíritu*, Paidós, Barcelona, 1986.
- Millet, Kate (1969), *Política sexual*, Cátedra, Madrid, 1995.
- Núñez, Cecilia, "Dinamitar el género. Brevísimas consideraciones sobre cuerpo y hormonas", 2010 [<http://www.revistaetrina.com/post.cfm/dinamitar-el-genero>].
- Ortner, Sherry, "Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?", *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 1, núm. 1, enero-febrero, Electrónica, Madrid, 2006, pp. 12-21.
- Peña Molina, Blanca Olivia, "Apuntes para una metodología en el estudio del binomio género y espacio urbano", *Revista Documentos de Arquitectura*, núm. 2, México, 1998.
- Pineda Duque, Javier, "Entre el empoderamiento y la subordinación. Los retos del enfoque de género y desarrollo en los programas de microempresas", documento presentado en el Encuentro internacional "Aportes de la perspectiva de género en la promoción del micro empresariado para el desarrollo territorial", IICA, Bogotá, 2004.

- Preciado, Beatriz, “Gigantas/Casas/Ciudades. Apuntes para una topografía política del género y de la raza”, 2008 [<http://caosmosis.acracia.net/wp-content/uploads/2008/04/beatriz-preciado-gigantas-casas-ciudades.pdf>].
- Raffestin, Claude, “Paysage et territorialité”, *Cahiers de Géographie de Québec*, núm. 21, Québec, 1977; citado en Hiernaux, Daniel y Lindón, Alicia (dirs.), *Tratado de geografía humana*, UAM-Iztapalapa/Anthropos, México, 2006.
- Relph, Edward, *Place and placelessness*, Pion, Londres, 1976.
- Rossi, Alice S., *The feminist papers*, Bantam Books, Nueva York, 1973.
- Sabsay, Leticia, “Judith Butler para principiantes”, 2009 [<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-742-2009-05-09.html>].
- Sack, Robert, *Human territoriality. Its theory and history*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986.
- Sánchez Muñoz, Cristina, “Genealogía de la vindicación”, en Beltrán y Maqueira (eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza Editorial, 2008.
- Soja, Edward, *The political organization of space*, Association of American Geographers, Washington, 1971.
- Soto Villagrán, Paula, “Ciudad, ciudadanía y género. Problemas y paradojas”, *Territorios*, núm. 16-17, enero-julio, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, 2007.
- Vidal Jiménez, Rafael, “El poder en el cuerpo. Subjetivación, sexualidad y mercado en las sociedades del espectáculo”, en Arriaga Flórez, Mercedes (coord.), *Sin carne. Representaciones y simulacros del cuerpo femenino. Tecnología, comunicación y poder*, Arcibel Editores, España, 2006.
- Vilodre Goellner, Silvana, “Deporte y cultura fitness: la generización de los cuerpos contemporáneos”, *Revista Digital Contemporánea*), vol. 9, núm. 7, julio, Coordinación de Publicaciones Digitales, DGSCA-UNAM, México. 2008 [[www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art47.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art47.pdf)].
- Wittig, Monique, “La mente hetero”, discurso leído por la autora en Nueva York durante el Congreso internacional sobre el lenguaje moderno realizado en 1978 y dedicado a las lesbianas de Estados Unidos, 1978 [[www.mulheresrebeldes.org/Lesbianidades/Monique%20Wittig/la%20mente%20hetero.pdf](http://www.mulheresrebeldes.org/Lesbianidades/Monique%20Wittig/la%20mente%20hetero.pdf)].
- Zuñiga Añazco, Yanira, “La generización de la ciudadanía. Apuntes sobre el rol de la diferencia sexual en el pensamiento feminista”, *Revista de Derecho (Valdivia)*, vol. XXII, núm. 2, diciembre, Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Chile, 2009.



*Explorando territorios: una visión desde las ciencias sociales*  
se terminó de imprimir el 28 de marzo de 2012,  
la producción estuvo al cuidado de mc editores,  
Selva 53-204, colonia Insurgentes Cuicuilco, 04530,  
México, Distrito Federal, 5665 7163,  
mceditores@hotmail.com. La edición consta  
de 1000 ejemplares más sobrantes para reposición.



**1**

**VIOLENCIA Y CRISIS DEL ESTADO**

ESTUDIOS SOBRE MÉXICO

Jaime Osorio • COORDINADOR

**2**

**EXPLORANDO TERRITORIOS**

UNA VISIÓN DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES

María Eugenia Reyes Ramos

Álvaro F. López Lara • COORDINADORES

La idea central de esta obra colectiva es revisar el *estado del arte* de la discusión teórica que prevalece en las ciencias sociales en relación con los conceptos de *espacio y territorio*. En los años recientes, en las disciplinas sociales el uso del lenguaje territorial se ha extendido sin que en el discurso académico se haya tenido plena conciencia del sentido teórico y epistemológico asignado a un conjunto de categorías –espacio, territorio, lugar, región–, las cuales se han usado de manera metafórica e intercambiable. Por ello, consideramos que es necesario reflexionar sobre estos conceptos y categorías con base en las distintas conceptualizaciones y escuelas teóricas que han intentado fundamentar una teoría social que incorpora al espacio como parte constitutiva de los procesos sociales.

Sin duda, el resurgimiento y la extensa utilización de categorías espaciales en las ciencias sociales tiene como trasfondo una de las paradojas más llamativas que la posmodernidad nos ha impuesto: conforme el mundo se globaliza y vastas regiones de la geografía planetaria –antes categorizadas como espacios locales– se ven inmersas en los flujos globales, resurge con fuerza la cuestión regional, lo territorial y el sentido del lugar. De tal manera que hoy es imposible imaginar una teoría de la *globalización* que prescindiera de lo local, en tanto escenario concreto en el que se verifican las grandes transformaciones sociales y como lugar constitutivo de las subjetividades, en un mundo desterritorializado y fragmentado.

En el siglo XXI el proceso de globalización ha colocado en primer plano el papel que tiene el territorio en la constitución de las sociedades. En ese contexto, el desafío que enfrentan las ciencias sociales es imaginar y conceptualizar al territorio de una manera distinta, planteando una franca ruptura con el paradigma que lo concibe como espacio homogéneo, cerrado, y como un mero contenedor de procesos. Para ello es preciso reconocer que espacio y territorio son parte de un proceso incompleto y en constante devenir; las categorías de espacio, territorio y región, deben ser formuladas de tal manera que capturen su carácter relacional y abierto.

ISBN 607477587-7



9 786074 775877



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Relaciones Sociales